Año XCVIII - Montevideo, martes 15 de octubre de 2002 - Nº 26.114

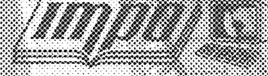
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Uruguay*Natural*



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.114 - Montevideo, martes 15 de octubre de 2002

DOCUMENTOS

Tomo 390

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto 381/002

Fíjase a partir del 1º de octubre de 2002 los coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas.
(2.955*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de setiembre de 2002

VISTO: El sistema metodológico de fijación de coeficientes establecido por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 5 de julio de 1988;

RESULTANDO: I) que por aplicación de lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley 12.801 de 30 de noviembre de 1960, compete al Poder Ejecutivo determinar periódicamente el coeficiente a aplicar a cada país;

II) que asimismo, el artículo 41 de la Ley 16.002 de 25 de noviembre de 1988 faculta al Poder Ejecutivo a modificar los límites de variación en la oportunidad en que se dispongan cambios en los coeficientes vigentes que surjan de la escala elaborada por la Organización de las Naciones Unidas;

CONSIDERANDO: que debe procederse a fijar los coeficientes que regirán la liquidación de haberes en el trimestre octubre - diciembre de 2002, atendiendo a las variaciones operadas, que fueran motivo de análisis conjunto de los Ministerios de Economía y Finanzas y de Relaciones Exteriores;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Fíjase a partir del 1º de octubre de 2002 los siguientes coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas:

ALEMANIA	2.22
ARABIA SAUDITA	2.19
ARGENTINA	2.31
ARGENTINA, Colón	1.96
ARGENTINA, Concordia	1.96
ARGENTINA, Gualeguaychú	1.96
AUSTRALIA	1.96
AUSTRIA	2.17
BELGICA	1.96
BOLIVIA	1.96
BRASIL	1.99
BRASIL, Chuy	1.96
BRASIL, Yaguarón	1.96
BRASIL, Livramento	1.96
BRASIL, Río Grande	1.96
BRASIL, Uruguayana	1.96
BRASIL, Bagé	1.96
BULGARIA	1.99
CANADA	2.07
CANADA, Toronto	2.17
CHECA, REPUBLICA	2.26
CHILE	1.96
CHINA POPULAR	2.46
COLOMBIA	1.96
COREA, REPUBLICA	2.67
COSTA RICA	1.96
CUBA	2.12
DOMINICANA, RPCA.	2.30
ECUADOR	1.97
EGIPTO	2.12
EL SALVADOR	2.08
ESPAÑA	1.96
ESTADOS UNIDOS	2.30
ESTADOS UNIDOS, Nueva York	2.76
FRANCIA	2.12
FRANCIA, París	2.16
GRAN BRETAÑA	2.42
GRECIA	2.00
GUATEMALA	2.05
HONDURAS	1.96
HONG KONG	3.69
HUNGRIA	2.09
INDIA	2.04
IRAN	2.14
ISRAEL	2.01
ITALIA	2.08
JAPON	3.07
LIBANO	2.59
MALASIA	1.96
MEXICO	2.19
NUEVA ZELANDIA	1.96
PAISES BAJOS	1.97
PANAMA	2.03
PARAGUAY	1.96
PERU	2.24
POLONIA	2.07
PORTUGAL	1.99
RUMANIA	2.18
RUSA, FEDERACION	2.46
SANTA SEDE	2.08
SUDAFRICA	1.96
SUECIA	1.98
SUIZA	2.47
TURQUIA	2.12
VENEZUELA	2.43

Art. 2º.- Dese cuenta a la Asamblea General, previo informe del Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 3º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO VALLES, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

Recibido por D. O. el 11 de Octubre de 2002
---o---

2

Resolución 1.640/002

Modifícase el numeral 2º de la Resolución de fecha 31 de octubre de 2001, designándose Representante Alterno ante la Comisión Asesora creada por el Artículo 3º del Decreto 142/996.
(2.993)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 3 de octubre de 2002

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de octubre de 2001, por la cual se designa ante la Comisión Asesora creada por el

artículo 3º del Decreto 142/996 del 23 de abril de 1996, en calidad de Representante Titular al Ministro Consejero Ricardo González Arenas; y como Representante Alterno ante la misma Comisión a la Licenciada Mariella Venier; y la misma Resolución por la cual se designa ante la Comisión de Aplicación creada por el artículo 10º del Decreto 02/999 del 08 de enero de 1999, al Ministro Consejero Ricardo González Arenas en calidad de Representante Titular, y a la Licenciada Mariella Venier como Representante Alterno ante la misma Comisión;

CONSIDERANDO: que por razones de servicio, se entiende pertinente designar a otro funcionario para el puesto de Representante Alterno ante las citadas Comisiones;

ATENTO: a lo anteriormente mencionado;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 2º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de octubre de 2001, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Desígnase como Representante Alterno ante la Comisión Asesora creada por el artículo 3º del Decreto 142/996 del 23 de abril de 1996 a la Licenciada Elizabeth Bogosián."

2º.- Modifícase el numeral 4º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de octubre de 2001, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Desígnase como Representante Alterno ante la Comisión de Aplicación creada por el artículo 10º del Decreto 02/999 del 08 de enero de 1999 a la Licenciada Elizabeth Bogosián."

3º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 383/002

Reglaméntase la Ley de Reactivación Económica, Ley Nº 17.555. (2.956*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 2 de octubre de 2002

VISTO: lo dispuesto por los artículos 28º a 33º de la Ley Nº 17.555, de 18 de setiembre de 2002, que autorizaron a la Corporación Nacional para el Desarrollo a ceder o enajenar hasta el 100% (cien por ciento) del capital accionario de la Sociedad Anónima formada por aquélla para actuar como concesionaria de la llamada Megaconcesión.

RESULTANDO: I) que con fecha 5 de octubre de 2001 se celebró entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Corporación Nacional para el Desarrollo un Convenio - Contrato para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de concesión de obra pública y la cooperación y asistencia técnica, semitécnica y especializada a tales efectos, aprobado previa intervención del Tribunal de Cuentas de la República, por Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de diciembre de 2001. Dicho Convenio - Contrato fue modificado en su Anexo I, con igual intervención previa del Tribunal de Cuentas de la República, el 17 de setiembre de 2002.

II) de acuerdo al artículo 28º de la Ley Nº 17.555, de 18 de setiembre de 2002, Ley de Reactivación Económica, se autorizó a la Corporación Nacional para el Desarrollo a ceder totalmente el contrato de concesión o a enajenar a empresas radicadas en el país o a organismos internacionales de crédito de los que la República forma parte, hasta el 100% (cien por ciento), del capital accionario de la Sociedad Anónima formada por aquélla: Corporación Vial del Uruguay S.A.-

III) que según dispone el artículo 29º de la Ley citada, se requiere para el caso de cesión de la concesión, entre otros: a) el consentimiento del concedente; b) que el concesionario ofrezca seguridades y garantías no inferiores a las que se requieren en las concesiones de obra pública adjudicadas por el Poder Ejecutivo a privados, por intermedio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas; c) que el concesionario asuma las deudas contraídas por la sociedad concesionaria.-

IV) que en el caso de venta de acciones de la Sociedad Anónima concesionaria, el Poder Ejecutivo establecerá los términos, plazos y demás condiciones en que se concretará la enajenación mediante oferta pública.

CONSIDERANDO: que corresponde al Poder Ejecutivo dar el consentimiento al concesionario para efectuar la cesión de la concesión en un todo de acuerdo con la normativa citada, así como establecer los términos, plazos y demás condiciones en que se concretará la enajenación del capital accionario de la Corporación Vial del Uruguay S.A.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 168º numeral 4º de la Constitución de la República, lo dispuesto por la Ley Nº 16.749 de 30 de mayo de 1996 y las facultades que otorgan los artículos 28º al 33º de la Ley Nº 17.555 de 18 de setiembre de 2002.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la Corporación Nacional para el Desarrollo a enajenar mediante oferta pública, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.749 de 30 de mayo de 1996 y normas reglamentarias, a empresas radicadas en el país, o a organismos internacionales de crédito del que la República forma parte, el 100% del capital accionario de la Sociedad Anónima "Corporación Vial del Uruguay S.A.", que opera como concesionaria de la llamada Megaconcesión según Convenio - Contrato de 5 de octubre de 2001, aprobado por el Poder Ejecutivo el 20 de diciembre de 2001 y sus modificativos.-

ARTICULO 2º.- La venta de las acciones de la mencionada Sociedad Anónima se efectuará en Bolsa de Valores habilitada por el Banco Central del Uruguay mediante oferta pública, al mejor postor y se adecuará a las exigencias del Decreto Nº 344/996, de 28 de agosto de 1996, dando la más amplia publicidad al acto y brindando la información prevista en la normativa aplicable del mercado de valores. La venta se ajustará a las siguientes condiciones:

a) Comprenderá el 100% de las acciones de la compañía.-
b) El adquirente de las acciones abonará en el acto el 20% (veinte por ciento) del precio resultante en efectivo, cheque o letra de cambio a satisfacción de la Bolsa de Valores y ejecutables en plaza, en dólares de los Estados Unidos de América y el saldo dentro de los diez días posteriores en la misma forma y moneda.-
c) El procedimiento y las presentes condiciones de venta se anunciarán a más tardar dentro del término de 60 días contados a partir de la vigencia de este decreto y se concretará por la Corporación Nacional para el Desarrollo dentro del mes de marzo de 2003.-
d) Previamente al anuncio del procedimiento de venta de las acciones, deberá estar celebrado y aprobado, con la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, el contrato de cesión cuyos términos se autoriza por el artículo cuarto del presente decreto.-

ARTICULO 3º.- La Corporación Nacional para el Desarrollo formalizará un Convenio con la Bolsa de Valores a los fines de viabilizar la venta en los términos expuestos.-

ARTICULO 4º.- Autorízase a la Corporación Nacional para el Desarrollo a ceder a la Sociedad Anónima: "Corporación Vial del Uruguay S.A." y ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y de la aprobación del Poder Ejecutivo, todos los derechos y obligaciones emergentes del Convenio - Contrato de 5 de octubre de 2001 y sus modificativos suscrito entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la citada Corporación para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de Concesión de Obra Pública y para la cooperación y asistencia técnica, semitécnica y especializada de la llamada "Megaconcesión". El Contrato de Cesión agregará a las obligaciones asumidas por el Concesionario en los citados documentos:

a) Iguales seguridades y garantías que las que requiere el Poder Ejecutivo a los concesionarios en todas las concesiones de obra pública, que adjudica por intermedio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-
b) El compromiso de asumir o cancelar todas las deudas contraídas

a la fecha de la cesión por el cedente, Corporación Vial del Uruguay S.A., para el cumplimiento de los objetivos del Convenio - Contrato mencionado.-

ARTICULO 5º.- Para el caso que los adquirentes del 100% (cien por ciento) del capital accionario desearan aprovechar cualquier financiamiento que hubiera obtenido el concesionario con garantías o avales del Estado, sólo podrá hacerlo sustituyendo tales garantías o avales por otros que sean satisfactorios y se aprueben por los respectivos organismos de crédito que los hubieren otorgado.-

ARTICULO 6º.- El producido líquido de las ventas de las acciones quedará afectado y se destinará por la Corporación Nacional para el Desarrollo a inversiones en proyectos de infraestructura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas que dicha Secretaría de Estado identifique.-

ARTICULO 7º.- Este Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional.-

ARTICULO 8º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALEJANDRO ATCHUGARRY, LUCIO CACERES.

---o---

4

Decreto 385/002

Derógase el abatimiento dispuesto por el Decreto 85/002, para las organizaciones que se detallan.
(2.958*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de octubre de 2002

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Nº 85/002, de 12 de marzo de 2002.-

RESULTANDO: que por la citada disposición se reducen por el año 2002, en un 20% determinados subsidios y subvenciones establecidos en la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

CONSIDERANDO: I) que algunos de los organismos comprendidos en la reducción cumplen un rol de asistencia social o médica a los sectores más carenciados.-

II) que se estima conveniente en esos casos, eliminar el abatimiento contenido en la norma de referencia.-

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Derógase el abatimiento dispuesto por el Decreto Nº 85/002, de 12 de marzo de 2002 para las organizaciones que se detallan a continuación:

ACCION COORD. REIVIN. DEL IMPEDIDO DEL URUG.
ASOC. DE PADRES Y AMIGOS DISCAPACIT. DE RIVERA
ASOC. NACIONAL DEL NIÑO LISIADO
ASOC. URUGUAYA DE PROTECCION A LA INFANCIA
ASOC. URUGUAYA PLANIFICACION FAMILIAR
ASOC. HON. SALVAMENTOS MARITIMOS Y FLUVIALES
ASOC. PRO DISCAPACITADO MENTAL DE PAYSANDU
ASOCIACION DESPERTAR MINUSVALIDOS MINAS
ASOCIACION DOWN DEL URUGUAY
ASOCIACION PRO RECUPERACION DEL INVALIDO
ASOCIACION URUGUAYA ALZEIMERS Y SIMILARES
ASOCIACION URUGUAYA CATALANA
ASOCIACION URUGUAYA ENFERMEDADES MUSCULARES
ASOCIACION URUGUAYA LUCHA CONTRA EL CANCER
CLUB DE NIÑOS LA CASA DE KARDEC
CLUB HOGAR DE ANCIANOS SOLIS DE MATAOJO
CLUB PRO BIENESTAR DE ANCIANOS JUAN YAPORT
COM. CENTRO EDUC. PARA ATENC. DE PSIC. INFANTIL
COM. DEP. LUCHA C/CANCER (33)
COM. HON. ERRADICACION VIVIENDA INSALUBRE RURAL
COM. HON. SALUD CARDIOVASCULAR
COMISION NACIONAL DE CENTROS CAIF
COMISION NACIONAL HONORARIA DEL DISCAPACITADO
CRUZ ROJA URUGUAYA
ESCUELA 200 ("Dr. Ricardo Caritat")
ESCUELA ADULTOS FEDERICO OZANAM
ESCUELA ESPERANZA DE RIVERA
ESCUELA GRANJA Nº 24 DE SAN CARLOS
ESCUELA HORIZONTE
ESCUELA Nº 97 SALTO
FUNDACION PROCARDIAS
FUNDACION WINNERS
GRUPO STO. DOMINGO (VAL. HIST. VILLA SORIANO)
HOGAR LA HUELLA
HOGAR. INF. LOS ZORZALES (MOV. MUJ. S. CARLOS)
INSTITUTO JACOBO ZIBIL (FLORIDA)
INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS GRAL. J. ARTIGAS
INSTITUTO PSICOPEDAGOGICO URUGUAYO
LIGA URUGUAYA CONTRA TUBERCULOSIS
MOVIMIENTO BIENESTAR DEL ANCIANO
MOVIMIENTO NACIONAL GUSTAVO VOLPE
MOVIMIENTO NAL. RECUPERACION MINUSVALIDO
OBRA DON ORIONE
ORG. NAL. PRO-LABORAL DEL IMPEDIDO
PADRES PERSONAS CON CAP. MENTAL DIFERENTE
PATRONATO DEL SICOPATA
PEQUEÑO COTOLENGO OBRA DON ORIONE
PLENARIO NACIONAL DEL IMPEDIDO
VOLUNTARIOS DE COORDINACION SOCIAL

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-
BATLLE, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

---o---

5

Decreto 386/002

Dispónese que la reducción dispuesta por el inciso 2º, Artículo 1º de la Ley 17.556, en los Incisos 02 al 15, se realizará tomando como base el tope autorizado por el Artículo 2º del Decreto 69/002.
(2.959*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de octubre de 2002

VISTO: lo dispuesto por el inciso 2º, artículo 1º de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002.-

RESULTANDO: I) que por la citada norma, se reducen los créditos presupuestales correspondientes a gastos de funcionamiento por toda financiación, de los grupos 1 a 7 de los Incisos 02 a 19 y 25 a 27, en un 8% anual para los ejercicios 2002 a 2004.-

II) que en el caso de la Administración Central, el máximo gasto autorizado surge de la aplicación de lo establecido por el artículo 2º del Decreto Nº 69/002, de 27 de febrero de 2002.-

CONSIDERANDO: que la aplicación de la reducción establecida por la norma legal, deberá realizarse con respecto al tope autorizado por el artículo 2º del Decreto citado.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- La reducción dispuesta por el inciso 2º, artículo 1º de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, en los Incisos 02 al 15,

se realizará tomando como base el tope autorizado por el artículo 2º del Decreto Nº 69/002 de 27 de febrero de 2002.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

---o---

6
Decreto 387/002

Decláranse no abatibles los créditos presupuestales que atienden los conceptos en los Incisos que se detallan.
(2.960*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de octubre de 2002

VISTO: lo dispuesto por el inciso 2º, artículo 1º de la Ley Nº 17.556 de 18 de setiembre de 2002.-

RESULTANDO: que por la citada norma, se reducen los créditos presupuestales correspondientes a gastos de funcionamiento por toda financiación, de los grupos 1 a 7 de los Incisos 02 a 19 y 25 a 27, en un 8% anual para los ejercicios 2002 a 2004, excepto aquellos que, por su carácter, el Poder Ejecutivo declare no abatibles.-

CONSIDERANDO: que corresponde determinar aquellos objetos de gasto dentro de cada Inciso, que por su naturaleza social resulta imprescindible mantener en los niveles actuales, a efectos de continuar con prestación de los servicios que atienden.-

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase no abatibles los créditos presupuestales que atienden los siguientes conceptos, en los Incisos que se detallan a continuación:

INCISO	CONCEPTO
03	Medicamentos y material hospitalario
04	Medicamentos y material hospitalario
12	Medicamentos y material hospitalario Políticas sociales prioritarias
13	Alimentos con destino a los Programas de Alimentación
25	Alimentación escolar Políticas sociales prioritarias
26	Alimentación hospitalaria y estudiantil Medicamentos y material hospitalario Becas universitarias
27	Alimentación del menor Medicamentos Cuidado de Menores del INAME Convenios para la atención del menor

Artículo 2º.- En oportunidad de fijar el monto del abatimiento dispuesto por el inciso 2º, del artículo 1º de la Ley Nº 17.556 de 18 de setiembre de 2002, la Contaduría General de la Nación determinará los objetos de gasto correspondientes a los conceptos establecidos en el artículo precedente.-

Artículo 3º.- Dése cuenta a la Asamblea General.-

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

---o---

7
Decreto 389/002

Establécese un régimen de dación en pago por el cual se establece que los créditos contra el Estado, incisos 01 al 27 podrán ser utilizados para extinguir deudas relativas a obligaciones tributarias con la Dirección General Impositiva y el Banco de Previsión Social.
(2.962*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de octubre de 2002

VISTO: los sistemas existentes de facilidades de pago de obligaciones tributarias con la Dirección General Impositiva y el Banco de Previsión Social.-

RESULTANDO: I) que el Estado mantiene adeudos con algunos de sus proveedores.-

II) que algunos de los referidos proveedores se encuentran atrasados en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con los organismos mencionados.-

CONSIDERANDO: conveniente establecer un régimen de dación en pago de los referidos créditos contra el Estado para extinguir dichas obligaciones.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el ordinal 4º del artículo 168º de la Constitución de la República.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Dación en pago - Los créditos contra el Estado, incisos 01 al 27 podrán ser utilizados para extinguir las deudas relativas a obligaciones tributarias con la Dirección General Impositiva y el Banco de Previsión Social, en las condiciones indicadas en los siguientes artículos.-

ARTICULO 2º.- Créditos objeto de cesión - Los créditos que podrán ser objeto de cesión serán los derivados de adquisiciones de bienes y servicios no financieros que haya realizado el Estado, correspondientes a facturas anteriores al 1º de julio de 2002, que se encuentren obligadas e intervenidas por el Tribunal de Cuentas antes del 1º de setiembre de 2002. Dichas facturas podrán ser propias o haber sido obtenidas mediante cesión.-

ARTICULO 3º.- Obligaciones tributarias comprendidas.- Estarán comprendidos en el presente régimen de dación en pago los importes que los sujetos pasivos adeuden en concepto de tributos administrados por la Dirección General Impositiva y por el Banco de Previsión Social y sus correspondientes infracciones tributarias.-

Será condición necesaria para ampararse al presente régimen que:

a) Las referidas obligaciones hayan vencido con anterioridad al 6 de agosto de 2002.-

b) Su pago se haya acordado mediante convenios que se encuentren vigentes o se acuerde con la firma de uno nuevo, a excepción de los celebrados al amparo del artículo 4º de la Ley Nº 17.555, de 18 de setiembre de 2002.-

Estarán excluidas del presente régimen de dación en pago, las obligaciones tributarias a que refiere el artículo 4º de la Ley Nº 17.555, de 18 de setiembre de 2002.

ARTICULO 4º.- Solicitud de dación en pago - Los sujetos pasivos que posean créditos que puedan ser objeto de cesión para su dación en pago deberán presentarse en el o los organismos recaudadores en que posean obligaciones tributarias comprendidas a realizar la solicitud, en el plazo de sesenta días corridos contados a partir de la vigencia del presente Decreto.-

ARTICULO 5º.- En oportunidad de la presentación de facturas de terceros se deberá acreditar en el momento de efectuarse la cesión para su dación de pago que éstos poseen certificados de la Dirección General

Impositiva y del Banco de Previsión Social de que se encuentran al día en el cumplimiento de su obligaciones tributarias.-

ARTICULO 6º.- Acuerdo de extinción de la obligación tributaria - La dación en pago por cesión de crédito quedará perfeccionada en la firma del acuerdo entre las partes, las que deberán convenir que dicho pago será registrado por el organismo tributario a la finalización del plazo del convenio y siempre que el sujeto pasivo:

a) Cumpla con la totalidad de sus obligaciones corrientes durante el plazo convenio.-

b) Abone en tiempo y forma la parte de las cuotas que no sea objeto de suspensión de acuerdo a lo dispuesto en el artículo siguiente.-

ARTICULO 7º.- Cuotas en suspenso.- La parte de las cuotas del convenio correspondiente a la proporción que represente el monto del adeudo a pagar mediante la cesión de crédito, respecto al total del adeudo tributario, calculado a la fecha de presentación de la solicitud, quedará en suspenso hasta que el organismo tributario registre el pago de acuerdo a lo dispuesto en el artículo precedente.-

En caso que se incumplan las condiciones establecidas en dicho artículo se producirá de pleno derecho la caducidad del convenio respectivo y la suspensión se entenderá por no otorgada.-

ARTICULO 8º.- Vigencia.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación.-

ARTICULO 9º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

---o---

8

Decreto 390/002

Prorrógase hasta el 31 de octubre de 2002 la vigencia del Decreto 113/002 por el cual se establecieron requisitos especiales de financiación para las importaciones de ciertos bienes originarios o procedentes de la República Argentina.
(2.946*R)

(Publicado S/n en Sección Ultimo Momento de Diario Oficial Nº 26.111 de fecha 10 de octubre de 2002 en la página 491-C).

---o---

9

Dirección General Impositiva

Resolución 519/002

Déjase sin efecto la Resolución 514/2002 de 30 de setiembre de 2002.
(2.949*R)

Montevideo, 10 de octubre de 2002

VISTO: el régimen de retención del Impuesto al Valor Agregado dispuesto por el Decreto 349 2001 de 4 de setiembre de 2001.

RESULTANDO: que se encuentran a estudio normas modificativas y complementarias al régimen establecido en el Decreto citado.

ATENTO: a lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto la Resolución Nº 514 2002 de 30 de setiembre de 2002.

2º.- Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional, insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.
El Director General de Rentas, Cr. Eduardo Zaidensztat.

---o---

10

Resolución 1.613/002

Desígnase Director Nacional de Loterías y Quinielas.
(2.966)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de octubre de 2002

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Loterías y Quinielas.-

ATENTO: a lo establecido en el Inciso 4º del artículo 60º de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el artículo 248º del Decreto Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ª.- Desígnase Director Nacional de Loterías y Quinielas al Cr. Julio Monterroso, Credencial Cívica BQA 13812.-

2º.- Comuníquese, etc.-
BATLLE, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

11

Resolución 1.611/002

Autorízase la transferencia de la titularidad de 8 Títulos Nominativos, representativos del 40% del capital accionario del señor Walter Martínez Cerrutti en la sociedad "SERPEY S.A.", titular de un Servicio de Televisión para Abonados de la ciudad de Salto, Departamento de Salto.
(2.964*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 13 de setiembre de 2002

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), por la cual da cuenta de la solicitud de transferencia del 40% de las acciones pertenecientes al señor Walter Martínez Cerrutti en la sociedad "SERPEY S.A.", titular de un servicio de televisión para abonados en la ciudad de Salto, Departamento de Salto, a favor de la señora Carmen Olga Gelpi Pucurull.

RESULTANDO: I) que por contrato de "Derechos de Mejor Postor y Otro", de fecha 22 de setiembre de 2001, la señora Carmen Olga Gelpi Pucurull, adquirió del señor Ruben Varachi Cedres, los derechos emergentes de su calidad de mejor postor en el remate realizado el día 23 de agosto de 2000, de acuerdo a lo dispuesto en el auto 582 de fecha 10 de marzo de 2000, dictado en expediente judicial del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de Tercer Turno caratulado "Varachi Ruben c SERPEY S.A. y otro, Ejecución Prendaria de Acciones" Ficha 310 98.

II) que en dicho acto se subastaron 8 Títulos Nominativos de dicha Sociedad Anónima, que corresponden a 13.600 acciones y representan el 40% del capital accionario autorizado.

III) que el señor Walter Martínez Cerrutti, en su calidad de accionista de "SERPEY S.A.", ha manifestado su expresa conformidad respecto a la adquisición de las acciones por la gestionante.

CONSIDERANDO: I) que la cesionaria ha dado cumplimiento a todos los requisitos previstos por el artículo 8 del Decreto 349 990 de 7 de agosto de 1990, aplicables al caso.

II) que no existen impedimentos para proceder a autorizar la transferencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto 349 990 de 7 de agosto de 1990, Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, a

lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y al dictamen 182 2002 de la Fiscalía de Gobierno de 2do. Turno.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la transferencia de la titularidad de 8 Títulos Nominativos, representativos del 40% del capital accionario del señor Walter Martínez Cerrutti en la sociedad "SERPEY S.A.", titular de un Servicio de Televisión para Abonados de la ciudad de Salto, Departamento de Salto, a favor de la señora Carmen Olga Gelpi Pucurull, quedando integrada dicha sociedad por la referida cesionaria y el señor Walter Martínez Cerrutti, en los porcentajes accionarios establecidos.

2do.- Comuníquese, publíquese, remítase copia a la Fiscalía de Gobierno de 2do. Turno y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), a sus efectos. Cumplido, oportunamente archívese.
BATLLE, LUIS BREZZO.

Recibido por D. O. el 11 de Octubre de 2002

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

12
Ley 17.561

Desígnase "Arquitecto Pedro Oscar Ambrosoni Apa" la Escuela Nº 56 del Departamento de Salto.
(2.950*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase "Arquitecto Pedro Oscar Ambrosoni Apa" la Escuela N° 56 del departamento de Salto, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1° de octubre de 2002. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 8 de octubre de 2002

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, JOSE CARLOS CARDOSO.

---o---

13
Ley 17.562

Desígnase "Roland Moor" al Jardín de Infantes Nº 217 ubicado en camino Edison y Lafayette, barrio Peñarol, Departamento de Montevideo.
(2.951*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase "Roland Moor" al Jardín de Infantes N° 217 ubicado en camino Edison y Lafayette, barrio Peñarol, departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1° de octubre de 2002. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 8 de octubre de 2002

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, JOSE CARLOS CARDOSO.

---o---

14
Ley 17.563

Desígnase "Italia" la Escuela Nº 10, del barrio Salto Nuevo de la ciudad de Salto, Departamento de Salto.
(2.952*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase "Italia" la Escuela N° 10, del barrio Salto Nuevo de la ciudad de Salto, departamento de Salto, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1° de octubre de 2002. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 8 de octubre de 2002

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, JOSE CARLOS CARDOSO.

---o---

15
Ley 17.564

Desígnase "Maestra Celia Mercedes Galarza" la Escuela Nº 22, del pueblo Carlos Reyles, Departamento de Durazno.
(2.953*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase "Maestra Celia Mercedes Galarza" la Escuela N° 22, del pueblo Carlos Reyles, departamento de Durazno, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1° de octubre de 2002. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 8 de octubre de 2002

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, JOSE CARLOS CARDOSO.

---o---

16
Resolución 1.612/002

Declárase de Interés Nacional la realización de las "III Jornadas Regionales sobre Software Libre" organizadas por el Grupo de Usuarios LINUX del Uruguay (UYLUG), a llevarse a cabo en el lugar y fecha que se determinan.
(2.965)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 1º de octubre de 2002

VISTO: la gestión promovida por el Ing. Heber Godoy;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización de las "III Jornadas Regionales sobre Software Libre" organizadas por el Grupo de Usuarios LINUX del Uruguay (UYLUG), a llevarse a cabo del 17 al 19 de octubre del 2002 en la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República;

II) que el mismo tiene por objetivo difundir la cultura informática y fomentar la utilización del Software libre a través del desarrollo de mesas redondas y conferencias a cargo de destacados profesionales en la materia.

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover actos académicos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de las "III Jornadas Regionales sobre Software Libre" organizadas por el Grupo de Usuarios LINUX del Uruguay (UYLUG), a llevarse a cabo del 17 al 19 de octubre del 2002 en la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, ANTONIO MERCADER, DIDIER OPERTTI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

17
Decreto 384/002

Sustitúyense los Artículos 2º, 7º, 8º y 35º del Estatuto del Funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), aprobado por Decreto 472/66.
(2.957*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de octubre de 2002

VISTO: la presente gestión promovida por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), tendiente a modificar los artículos 2º, 7º, 8º y 35º del Estatuto del Funcionario aprobado por Decreto 472 66 de 22 de setiembre de 1966 y modificado por Decreto 53 67 de 26 de enero de 1967;

RESULTANDO: que dicha iniciativa responde a la necesidad de adecuar a la legislación vigente las disposiciones relativas al ascenso y el ingreso, así como corregir imprecisiones respecto al régimen de los recursos administrativos que pueden interponer los funcionarios frente a los actos que los afecten, sin perjuicio de lo dispuesto por la Ley 16.127 de 7 de agosto de 1990;

CONSIDERANDO: que es pertinente acceder a lo solicitado por el Directorio del Ente en función de lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Oficina Nacional del Servicio Civil;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyense los artículos 2º, 7º, 8º y 35º del Estatuto del Funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), aprobado por Decreto 472 66 de 22 de setiembre de 1966 y modificado por Decreto 53 67 de 26 de enero de 1967, por los siguientes:

"Artículo 2º.- Para ingresar a la Administración se requiere:

a) Ciudadanía natural o ciudadanía legal con tres años de ejercicio;
b) Estar inscripto en el Registro Cívico cuando legalmente se está en condiciones para ello;
c) Cuando el ciudadano haya cumplido dieciocho años antes del último acto electoral deberá exhibir credencial cívica o constancia que acredite haber votado en dicho acto; en el caso de no haberlo hecho por motivos fundados deberá exhibir la acreditación de dicha circunstancia realizada por la Junta Electoral correspondiente, no siendo admisible para acreditar este requisito la constancia del pago de la multa establecida legalmente;
d) Haber cumplido las obligaciones de la Ley de Instrucción Militar en lo relativo al juramento de fidelidad a la bandera nacional;
e) Comprobar aptitud física;
f) Comprobar aptitud moral proporcionando información suficiente de vida y costumbres, sin perjuicio de la que pudiera obtener por su cuenta la Administración;
g) Comprobar competencia para el empleo aprobando las pruebas o exámenes correspondientes. Es prueba suficiente de competencia la exhibición de títulos expedidos por las instituciones de enseñanza habilitadas de acuerdo con la normativa vigente, sin perjuicio de los exámenes complementarios que quiera exigir la Administración;
h) Firmar una declaración jurada de adhesión al sistema jurídico organizado por la Constitución de la República;
i) Hallarse dentro de los límites de edad previstos para el ingreso al empleo de que se trate;
j) Tratándose de personal obrero designado para un plazo que no exceda de ciento veinte días, sólo deberán cumplirse los requisitos establecidos en los literales a), b) y c)."

"Artículo 7º.- Los ascensos se harán por concurso de méritos y antecedentes o por concurso de oposición y méritos.

En los concursos de oposición y méritos el puntaje previsto para méritos no podrá exceder del 40% (cuarenta por ciento) del puntaje máximo total."

"Artículo 8º.- Los cargos de Jefe de Departamento, equivalentes salarialmente y superiores, serán provistos directamente por el Directorio entre funcionarios de la Administración."

"Artículo 35º.- Toda resolución que afecte a un funcionario será susceptible del recurso de revocación y jerárquico en subsidio ante el Directorio, de conformidad con las disposiciones de la Sección XVII Capítulo IV de la Constitución."

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

18
Resolución 1.641/002

Autorízase a ARENERA S.R.L. a ceder a favor de LAS MARIAS SOCIEDAD GANADERA el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, respecto de un yacimiento de arena ubicado en el Departamento de Canelones.
(2.994)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de octubre de 2002

VISTO: la solicitud formulada por ARENERA S.R.L. tendiente a que se le autorice la cesión, a favor de LAS MARIAS SOCIEDAD GANADERA, del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR respecto de un yacimiento de arena en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Canelones;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 8 años por Resolución de 15 de octubre de 1997 a contar desde la fecha de toma de posesión de la mina, acto que se produjo el 30 de diciembre de 1997;

II) que la cesionaria propuesta, LAS MARIAS SOCIEDAD GANADERA, ha constituido garantía, acreditado capacidad financiera, ratificado el programa de operaciones de la explotación y designado técnico responsable;

CONSIDERANDO: que al haberse cumplido en la especie lo dispuesto en el artículo 13 del Código de Minería, corresponde autorizar la cesión solicitada;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Autorízase a ARENERA S.R.L. a ceder a favor de LAS MARIAS SOCIEDAD GANADERA el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, otorgado por Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de octubre de 1997, respecto de un yacimiento de arena que afecta los padrones 4141 y 15624 en un área de 4 hás. 5.486 m2, ubicado en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.

2.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

19
Resolución 1.642/002

Autorízase a HOMERO ACOSTA a ceder a favor de NOVINCO S.A. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, respecto de un yacimiento de dolomita en el Departamento de Maldonado.
(2.995)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de octubre de 2002

VISTO: la solicitud formulada por HOMERO ACOSTA tendiente a que se le autorice la cesión a favor de NOVINCO S.A. del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, respecto de un yacimiento de dolomita en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 30 años por Resolución de 3 de octubre de 1997 a contar desde la fecha de toma de posesión de la mina, acto que se produjo el 31 de octubre de 1997;

II) que la cesionaria propuesta, NOVINCO S.A., ha constituido garantía, acreditado capacidad financiera, ratificado el programa de operaciones de la explotación y designado técnico responsable;

CONSIDERANDO: que al haberse cumplido en la especie lo dispuesto en el artículo 13 del Código de Minería corresponde autorizar la cesión solicitada;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Autorízase a HOMERO ACOSTA a ceder a favor de NOVINCO S.A. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, otorgado por Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de octubre de 1997, respecto de un yacimiento de dolomita que afecta parcialmente el padrón 1019 en un área de 18 hás. 2583 m2, ubicado en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

2.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

20
Resolución 1.643/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a TEODORO SOSA, sobre un yacimiento de arena sito en el Departamento de San José.
(2.996)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de octubre de 2002

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado por resolución de 19 de mayo de 2000 a TEODORO SOSA sobre un yacimiento de arena en la 6ª Sección Catastral del Departamento de San José.

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses, siendo notificado el titular el 29 de mayo de 2000;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado por resolución de 19 de mayo de 2000 a TEODORO SOSA, sobre un yacimiento de arena, afectando el padrón 11 (p) en un área de 7 hás 0239 m2 en la 6ª Sección Catastral del Departamento de San José.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

21
Resolución 1.644/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a REYSOL S.A., sobre un yacimiento de ágatas y amatistas sito en el Departamento de Artigas.
(2.997)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de octubre de 2002

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado por resolución de 12 de junio de 2000 a REYSOL S.A., sobre un yacimiento de ágatas y amatistas en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de veinticuatro meses, siendo notificado a la titular el 21 de junio de 2000;

II) que la permisaria incurrió en falta de pago del canon de superficie por más de dos períodos continuos;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de falta de pago de dos períodos continuos de canon de superficie prevista en el artículo 21, ordinal II), literal b), numeral 4), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado por resolución de 12 de junio de 2000 a REYSOL S.A., sobre un yacimiento de ágatas y amatistas afectando el padrón 3466, en un área de 220 hás. 5001 m2, de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

22
Resolución 1.645/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a GUILLERMO C. RIPOLL en busca de cobre, zinc, plata, plomo y oro en el Departamento de Florida.
(2.998)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de octubre de 2002

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado por resolución de 2 de agosto de 2001 a GUILERMO C. RIPOLL en busca de cobre, zinc, plata, plomo y oro en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Florida;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses contados a partir del día siguiente a su notificación, acto que se produjo el 13 de agosto de 2001;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado por resolución de 2 de agosto de 2001 a GUILLERMO C. RIPOLL en busca de cobre, zinc, plata, plomo y oro, afectando los padrones 1864 y 12486 en un área de 285 hás 1338 m2 en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Florida;

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

23
Resolución 1.646/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, otorgado a CALERA LAVALLEJA, sobre un yacimiento de calizas sito en el Departamento de Maldonado.
(2.999)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de octubre de 2002

VISTO: la renuncia presentada por CALERA LAVALLEJA (actual CALERA LAVALLEJA de HOMERO ACOSTA). al título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado por Resolución del Poder Ejecutivo de 21 de febrero de 1990, sobre un yacimiento de calizas en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado;

RESULTANDO: I) el referido título fue otorgado a la concesionaria por el plazo de 30 años labrándose el Acta respectiva de toma de posesión de la mina el 23 de mayo de 1990;

II) el 19 de julio de 2002, se presenta renuncia al título minero;

CONSIDERANDO: que se ha configurado la causal de renuncia del derecho, prevista en el artículo 21, ordinal I), literal c) numeral 3) del Código de Minería, corresponde declarar la caducidad de la Concesión para Explotar;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a CALERA LAVALLEJA (actual CALERA LAVALLEJA de HOMERO ACOSTA) el 21 de febrero de 1990, por un plazo de 30 años, sobre un yacimiento de calizas en un área de 6 hás. 0265 m.c. afectando parcialmente el padrón 3846 de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

24
Resolución 1.647/002

Autorízase a HOMERO M. ACOSTA a ceder a favor de NOVINCO S.A. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado respecto de un yacimiento de dolomita sito en el Departamento de Maldonado.
(3.000)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de octubre de 2002

VISTO: la solicitud formulada por HOMERO M. ACOSTA tendiente a que se le autorice la cesión a favor de NOVINCO S.A. del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, respecto de un yacimiento de dolomita en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 30 años por Resolución de 26 de abril de 1995 a contar desde la fecha de toma de posesión de la mina, acto que se produjo el 11 de agosto de 1995;

II) que la cesionaria propuesta, NOVINCO S.A., ha constituído garantía, acreditado capacidad financiera, ratificado el programa de operaciones de la explotación y designado técnico responsable;

CONSIDERANDO: que al haberse cumplido en la especie lo dispuesto en el artículo 13 del Código de Minería corresponde autorizar la cesión solicitada;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Autorízase a HOMERO M. ACOSTA a ceder a favor de NOVINCO S.A. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, otorgado por Resolución del Poder Ejecutivo de 26 de abril de 1995, respecto de un yacimiento de dolomita que afecta parcialmente el padrón 1017 en un área de 8 hás. 1140 m2, ubicado en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-

2.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

25
Resolución 1.648/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a ODALIS JONNY SILVA DUTRA sobre un yacimiento de piedra partida sito en el Departamento de Maldonado.
(3.001)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de octubre de 2002

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION concedido a ODALIS JONNY SILVA DUTRA por resolución de 17 de febrero de 1999, sobre un yacimiento de piedra partida, en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado (actual 1ª Sección Catastral de dicho Departamento);

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia de dicho título se estableció en 24 meses, siendo notificado el titular el 17 de febrero de 1999;

II) que el 20 de abril de 2001 se concedió a ODALIS JONNY SILVA DUTRA la primera prórroga del título por un plazo de 12 meses contados a partir del 17 de febrero de 2001, afectando el padrón 10 (p) en una superficie de 4 hás. 5442 m2 de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado y se declaró libre de interferencia el padrón 19723 y el 10 (p) en un área de 10 hás. 7494 m2 en la misma Sección Catastral y Departamento;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el Art. 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a ODALIS JONNY SILVA DUTRA por resolución de 17 de febrero de 1999, que fuera prorrogada el 20 de abril de 2001 sobre un yacimiento de piedra partida, afectando el padrón 10 (p) en una superficie de 4 hás 5442 m2 en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado (actual 1ª Sección Catastral de dicho Departamento).

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

26
Resolución 1.614/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma IMPRIMEX S.A.
(2.967)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **IMPRIMEX S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **IMPRIMEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

27
Resolución 1.615/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma VANEDIL S.A.
(2.968)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **VANEDIL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **VANEDIL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

28

Resolución 1.616/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONSTRUTEX S.A. (2.969)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **CONSTRUTEX S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 13 (trece) trabajadores de la firma **CONSTRUTEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

29

Resolución 1.617/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MEDINA Y POSSAMAI LTDA. (2.970)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **MEDINA Y POSSAMAI LTDA.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **MEDINA Y POSSAMAI LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

30

Resolución 1.618/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FRIGORIFICO CANELONES S.A. (2.971)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **FRIGORIFICO CANELONES S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 133 (ciento treinta y tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar

las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 133 (ciento treinta y tres) trabajadores de la firma **FRIGORIFICO CANELONES S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

31

Resolución 1.619/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FIMETA S.A.
(2.972)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **FIMETA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **FIMETA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

32

Resolución 1.620/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CRAFOR LTDA.
(2.973)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **CRAFOR LTDA.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **CRAFOR LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

33

Resolución 1.621/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DEL URUGUAY.
(2.974)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DEL URUGUAY** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 19 (diecinueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar

las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 19 (diecinueve) trabajadores de la firma **CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DEL URUGUAY** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

34

Resolución 1.622/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TERCAN S.A.
(2.975)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **TERCAN S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Ampliase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **TERCAN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

35

Resolución 1.623/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DINPE S.A.
(2.976)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **DINPE S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **DINPE S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

36

Resolución 1.624/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALEMA S.A.
(2.977)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **ALEMA S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **ALEMA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

37
Resolución 1.625/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SEGUNDO LUIS BORGNO CONSTRUCCIONES S.A.
(2.978)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **SEGUNDO LUIS BORGNO CONSTRUCCIONES S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **SEGUNDO LUIS BORGNO CONSTRUCCIONES S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

38
Resolución 1.626/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ROLYR S.A.
(2.979)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **ROLYR S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **ROLYR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

39
Resolución 1.627/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RAUL MADEIRA.
(2.980)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **RAUL MADEIRA** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **RAUL MADEIRA** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se

liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

40

Resolución 1.628/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma STILER S.A.
(2.981)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **STILER S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **STILER S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

41

Resolución 1.629/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SERLY LTDA.
(2.982)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **SERLY LTDA.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **SERLY LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

42

Resolución 1.630/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma UMPREL S.A.
(2.983)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **UMPREL S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **UMPREL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

43

Resolución 1.631/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TWINS S.A.
(2.984)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **TWINS S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 22 (veintidos), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 22 (veintidos) trabajadores de la firma **TWINS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

44

Resolución 1.632/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma VAIKUN S.A.
(2.985)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **VAIKUN S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **VAIKUN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

45

Resolución 1.633/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma VICENTE FARINA.
(2.986)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **VICENTE FARINA** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **VICENTE FARINA** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

46
Resolución 1.634/002

Modifícase el numeral 1º de la Resolución 1.417/002 por la cual se amplía por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SIDEX S.A.
(2.987)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de octubre de 2002

VISTO: La Resolución Nº 1.417 002, de 28 de agosto de 2002.

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se amplió el beneficio de Seguro por Desempleo a 38 (treinta y ocho) trabajadores de **SIDEX S.A.**

II) Que se omitió a un trabajador que debe ser beneficiado con la ampliación del referido beneficio.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1º de la Resolución Nº 1.417 002, de 28 de agosto de 2002, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 1.417 002, de 28 de agosto de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera: "1º) Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 39 (treinta y nueve), trabajadores de la firma **SIDEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

47
Resolución 1.635/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma QUILTING S.A.
(2.988)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **QUILTING S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **QUILTING S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

48
Resolución 1.636/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PEDRO SILBERSTEIN S.A.
(2.989)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **PEDRO SILBERSTEIN S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **PEDRO SILBERSTEIN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

49
Resolución 1.637/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PEDRO GUTMAN S.A.
(2.990)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **PEDRO GUTMAN S.A.** a fin de que se

amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 33 (treinta y tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 33 (treinta y tres) trabajadores de la firma **PEDRO GUTMAN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

50
Resolución 1.638/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LIEGE S.A.
(2.991)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **LIEGE S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **LIEGE S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

51
Ley 17.565

Dispónese que todo establecimiento o institución donde se asistan partos debe contar con partera interna de guardia, ya sean estos establecimientos o instituciones de carácter estatal, paraestatal o privado.
(2.954*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- Todo establecimiento o institución donde se asistan partos debe contar con partera interna de guardia, ya sean estos establecimientos o instituciones de carácter estatal, paraestatal o privado.

ARTICULO 2º.- Las referidas profesionales según lo requieran las circunstancias podrán actuar por sí mismas o como colaboradoras inmediatas de los médicos ginecotocólogos y pediatras de los establecimientos o instituciones de referencia.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1º de octubre de 2002. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 8 de octubre de 2002

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, ALFONSO VARELA.

---o---

52
Decreto 388/002

Dispónese que las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, deberán publicar anualmente sus estados de situación patrimonial y estados de resultados contables, previamente visados por el Ministerio de Salud Pública.
(2.961*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 8 de octubre de 2002

VISTO: el artículo 9 del Decreto Ley 15.181 de 21 de agosto de 1981;

RESULTANDO: I) que, la disposición citada dispone que las entidades de Asistencia Médica Colectiva deben ajustar sus registros contables a las normas que dicte el Poder Ejecutivo;

II) que, por Decreto 271 981 de 23 de junio de 1981 las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva deben cerrar su ejercicio económico al 30 de setiembre de cada año;

III) que, por Decreto 95 001 de 20 de marzo de 2001 los estados contables de las Instituciones mencionadas deben ser presentados ante el Ministerio de Salud Pública con dictamen de Auditoría Externa;

IV) que, el Ministerio de Salud Pública a través de la División Servicios de Salud ejerce la inspección, fiscalización y control de los aspectos técnicos, administrativos, contables y técnico-laborales del funcionamiento de entidades de Asistencia Médica Colectiva;

V) que, es necesario dotar a la Administración de los instrumentos jurídicos conducentes a la finalidad señalada;

CONSIDERANDO: que, la presentación ante el Ministerio de Salud Pública de los estados contables, así como la publicación anual de dichos estados, constituyen instrumentos idóneos para el ejercicio de los contralores de que informan los artículos 9º y 11º del Decreto Ley 15.181 de 21 de agosto de 1981, así como del ejercicio de la Policía de las Instituciones de Asistencia previsto en los artículos 2º (Ordinal 6) y 14º de la Ley 9.202 de 12 de enero de 1934;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la normativa citada;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva definidas en el artículo 6º del Decreto Ley 15.181 de fecha 21 de agosto de 1981 y artículos 1º y 3º de la Ley 17.548 de 22 de agosto de 2002, deberán publicar anualmente sus estados de situación patrimonial y estados de resultados contables, previamente visados por el Ministerio de Salud Pública.

Artículo 2º.- Establécese que dicha publicación se realizará dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la obtención del visado correspondiente.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALFONSO VARELA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

53

Resolución 1.649/002

Declárase de Interés Nacional al 12º Congreso Mundial Corriedale que organizado por la Sociedad de Criadores Corriedale del Uruguay se realizará en la fecha que se determina.
(3.002)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 3 de octubre de 2002

VISTO: la solicitud presentada por la Sociedad de Criadores de Corriedale del Uruguay;

RESULTANDO: I) la mencionada Sociedad da cuenta de que se encuentra abocada a la organización del 12º Congreso Mundial Corriedale, a realizarse en Uruguay, del 1º al 10 de setiembre de 2003;

II) el programa de actividades a desarrollar comprende, entre otras, giras por diferentes establecimientos agropecuarios, industrias y centros de investigación relacionados a la producción ovina, conferencias científicas, informes de cada país participante, Asamblea de las Sociedades de Criadores de Corriedales y Exposición Mundial Corriedale, en el marco de la Exposición Internacional del Prado, con participación de animales del exterior (Australia, Nueva Zelanda, Argentina, Brasil, Estados Unidos de América, Chile y Perú);

III) solicita se declare de interés nacional al referido Congreso Mundial Corriedale;

CONSIDERANDO: I) el honor que significa para el país ser sede de tan importante evento de la producción ovina;

II) conveniente, por tanto, prestar la declaración de interés nacional solicitada,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase de interés nacional al 12º Congreso Mundial Corriedale a realizarse en Uruguay, del 1º al 10 de setiembre de 2003, organizado por la Sociedad de Criadores Corriedale del Uruguay.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, GONZALO GONZALEZ, DIDIER OPERTTI.

MINISTERIO DE TURISMO

54

Resolución 1.639/002

Declárase promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa RONDILCOR S.A.
(2.992*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de la firma RONDILCOR S.A. que desarrolla actividades en el área turística, tendiente a obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

RESULTANDO: I) Que el proyecto presentado tiene como cometido la construcción de un parque acuático termal con spa, playa con olas, juegos de agua, bares, piscinas, alojamiento como marinas agrupadas (26 unidades) y marinas individuales (11 unidades) y un campo de golf.

II) Que la Comisión de Aplicación creada por el artículo 12 de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, recomienda la declaratoria promocional para la actividad del proyecto de inversión presentado por RONDILCOR S.A. y propone medidas promocionales.

CONSIDERANDO: Que el proyecto presentado por la firma RONDILCOR S.A. de acuerdo con lo informado por el Ministerio de Turismo, es viable técnica, financiera y económicamente.

ATENTO: A lo recomendado por la Comisión de Aplicación, a lo establecido por la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 y por el Decreto Nº 124 001 de 5 de abril de 2001.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Declárase promovido, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 e inciso a) del artículo 1º del Decreto Nº 124 001 de 5 de abril de 2001, el proyecto de inversión presentado por la empresa RONDILCOR S.A. para la construcción de un parque acuático termal, marinas y campo de golf, por un monto total de inversión de U$S 4:720.910 (dólares americanos cuatro millones setecientos veinte mil novecientos diez) a construirse en el predio ubicado en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Salto, en el denominado Parque del Lago, de propiedad del Estado, bajo la administración de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

2.- Autorízase a la empresa RONDILCOR S.A. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3 inciso a) del Decreto Nº 124 001, otorgamiento de un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición en plaza de bienes y servicios destinados a la construcción (infraestructura y obra civil), por hasta un monto imponible de U$S 2:730.849 (dólares americanos dos millones setecientos treinta mil ochocientos cuarenta y nueve).

3.- Autorízase a la empresa RONDILCOR S.A. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3º inciso b) del Decreto 124 001,

exoneración del Impuesto al Valor Agregado a las importaciones de bienes destinados a las construcciones (infraestructura y obra civil), cuyo listado obra anexo a la presente, por hasta un monto imponible de U$S 752.223 (dólares americanos setecientos cincuenta y dos mil doscientos veintitrés).

4.- Autorízase a la empresa RONDILCOR S.A. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3º inciso e) del Decreto Nº 124 001, otorgamiento de un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición en plaza de los bienes de activo fijo destinados al equipamiento, cuyo listado obra anexo a la presente por hasta un monto imponible de U$S 73.100 (dólares americanos setenta y tres mil cien).

5.- Autorízase a la empresa RONDILCOR S.A. a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3º inciso f) del Decreto Nº 124 001, exoneración del Impuesto al Valor Agregado a las importaciones de bienes destinados al equipamiento, cuyo listado obra anexo a la presente, por hasta un monto imponible de U$S 497.877 (dólares americanos cuatrocientos noventa y siete mil ochocientos setenta y siete).

6.- Autorízase a la empresa RONDILCOR S.A. a usufructuar la exoneración del 50% de todos los tributos que graven las importaciones de materiales y bienes de obra civil e infraestructura por hasta un monto imponible de U$S 752.223 (dólares americanos setecientos cincuenta y dos mil doscientos veintitrés) y a los bienes de activo fijo destinados al equipamiento, por hasta un monto imponible de U$S 497.877 (dólares americanos cuatrocientos noventa y siete mil ochocientos setenta y siete), de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3º inciso g) del Decreto Nº 124 001.

7.- Los bienes que se incorporen con destino a Obra Civil e Infraestructura para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión aprobado, se podrán computar como activos exentos a efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de 11 años y por 5 años los bienes destinados al equipamiento. En ambos casos a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cálculo del pasivo computable, los citados bienes serán considerados activos gravados.

8.- Al sólo efecto de la liquidación del Impuesto a la Renta de Industria y Comercio las inversiones que se realicen en la construcción, mejora o ampliación previstas en el proyecto aprobado, podrán ser amortizadas en quince años. Las inversiones en el equipamiento podrán ser amortizadas en cinco años.

9.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables exclusivamente a las inversiones realizadas entre el 1º de junio de 2001 y el 31 de diciembre de 2005.

10.- Los beneficios otorgados por esta resolución sólo podrán utilizarse en proporción equivalente a la implementación de la inversión correspondiente.

11.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa RONDILCOR S.A. deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Turismo, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

12.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación y funcionamiento del presente proyecto, así como a los objetivos respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 16.906 en su artículo 14º y el artículo 13º del Decreto Ley Nº 14.178 de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

13.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, creada por la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998. Cumplido, vuelva al Ministerio de Turismo.

BATLLE, JUAN BORDABERRY, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

EQUIPAMIENTO NACIONAL

SPA TERMAL Y CONJUNTO DE PISCINAS	
1) VOLUMEN DE SERVICIOS:	**Cantidad**
MESAS	24
SILLAS	42
SOMBRILLAS	10
TABURETES	10
HELADERAS, BOTELLERO	5
FREEZER	1
COCINA	1
CHIVETERO	1
MICROONDAS	2
ARTEFACTOS LUMINARIAS	10
VENTILADORES	10
EXTRACTOR	2
TERMOFON	2
MESAS AUXILIARES	20
SILLAS BEBE	20
CARRITOS POSTRE	4
2) PISCINAS:	**Cantidad**
ARTEFACTOS LUMINARIA	20
3) VESTUARIOS:	**Cantidad**
LOCKERS	50
ASIENTOS	7
ARTEFACTOS LUMINARIAS	60
4) ADMINISTRACION:	**Cantidad**
LUMINARIAS	18
CAJA FUERTE	1
EQUIPO DE 1º AUXILIOS	1
ARCHIVOS	2
LOCKERS	4
MARINAS DEL LAGO	
1) NUCLEO DE SERVICIOS	**Cantidad**
TABURETES	15
COCINA	2
CHIVETERO	1
ARTEFACTOS LUMINARIAS	10
VENTILADORES	5
EXTRACTOR	3
MESITA DE LIVING	2
ESCRITORIO	1
MESAS	11
SILLAS	50
SOMBRILLAS	20
2) PISCINA	**Cantidad**
SOMBRILLAS	20
ARTEFACTOS LUMINARIAS	10
REPOSERAS	15
3) MANTENIMIENTO	**Cantidad**
ARTEFACTOS LUMINARIAS	10
ESCRITORIO	1
4) EQUIPAMIENTO HABITACIONES	**Cantidad**
ELECTRODOMESTICOS	
ANAFE	33
CALEFON	42
VARIOS	
CAJA FUERTE	37
ALFOMBRAS	84

EQUIPAMIENTO IMPORTADO

SPA TERMAL Y CONJUNTO DE PISCINAS	
1) VOLUMEN DE SERVICIOS:	**Cantidad**
CAFETERA	2
TELEVISOR	1

MUSICA FUNCIONAL	1
COMPUTADORA	2

2) PISCINAS:	**Cantidad**
2.A) CONJUNTO DE PISCINAS.	
REPOSERAS	800
SOMBRILLAS	100
2.B) PISCINA DE OLAS.	
SILLAS	50
SOMBRILLAS	10
2.C) PISCINA CERRADA.	
MUSICA FUNCIONAL	1
REPOSERAS	20
2.D) RIO LENTO.	
TOBOGANES	5
REPOSERAS	20
JUEGOS DE AGUA PARA NIÑOS	8
SILLAS	20

3) VESTUARIOS:	**Cantidad**
MUSICA FUNCIONAL	1
VENTILADORES	20

4) ADMINISTRACION:	**Cantidad**
COMPUTADORAS	2
ESCRITORIOS	4
SILLAS	12
CAFETERA	1
TERMOFON	2
HELADERA	1
CENTRAL TELEFONICA	1

MARINAS DEL LAGO

1) NUCLEO DE SERVICIOS	**Cantidad**
HELADERAS	4
CAFETERA	1
FREEZER	2
MICROONDAS	2
TELEVISOR GIGANTE	1
MUSICA FUNCIONAL	1
LAVARROPAS	4
SECARROPAS	5
CALANDRA	2
SOFAS	5
COMPUTADORA	2
REGISTRADORA	2
CENTRAL TELEFONICA	1

3) MANTENIMIENTO	**Cantidad**
COMPUTADORAS	2
ASPIRADORA	5
ENCERADORA	4

4) EQUIPAMIENTO HABITACIONES	**Cantidad**
4.A) MOBILIARIO	
SOMMIER TWIN	84
RESPALDOS	84
MESA DE LUZ	84
SOFA CAMA	62
BUTACA	62
MESA DORMITORIO	42
MESA	42
TABURETES	168
MESA LIVING	62
COMODA	42
ESPEJO	42
SILLAS	168
4.B) ELECTRODOMESTICOS	
HELADERA	33
TELEVISOR	73
LAMPARA DE PIE	42
VELADORAS	84
EQUIPO DE AIRE	42
TELEFONOS	84
SECADOR DE PELO	42
ARTEFACTOS LUZ	252
LICUADORA	33
MICROONDAS	33
TOSTADORA	33
CAFETERA	33
RADIO DESPERTADOR	42
4.C) VARIOS	
CORTINAS	126 m.
RIELES	252 m.

CAMPO DE GOLF

3) GREEN/BUNKERS	**Cantidad**
JUEGO DE BANDERAS NUMERADAS	3
JUEGO DE BANDERAS LISAS	3
JUEGO TAZAS PVC PARA HOYOS	3
LAVAPELOTAS PARA TEES	12
BASES CON CARTEL Y PAPELERAS PARA TEES	12
MARCADORES TEES (BOCHAS)	30
MARCADORES TEES (DIARIOS)	15
IGLDO (DISPENSADORES DE AGUA FRIA)	2
MAQUINA DE CORTAR HOYOS	1
CUP-SETTER	1
CUP-HOOLE	1
RASTRILLOS PVC	20
MARCADORES POSICION DE BANDERA	15
ASTAS	20

4) PUTTING GREEN	**Cantidad**
SET 1-9 COMPLETO	2
ASTAS INDIV C CABEZAL O BANDERA	3
TAZAS PVC PRACTICE GREEN	20
CARTELES	9

5) DRIVING RANGE	**Cantidad**
TENDIDO DE LINEA Y EQUIPO	
ILUMINACION	
ALFOMBRAS BASE DE GOMA	
CESPED ARTIFICIAL	20
BASES DE GOMA PARA BRUSH INSERT	20
BALDES ALAMBRE PARA PELOTAS	150
APOYA BOLSAS DE HIERRO	12
JAULAS P PRACTICA (DE RED)	2
CUERPOS LEVANTA PELOTAS (PUSH)	2
MAQUINA LAVAPELOTAS RANGE	1
MAQUINA DISPENSA PELOTAS	1
JUEGO MARCA YARDAS	2
TEES DE GOMA P ALFOMBRAS	250
PELOTAS SUPER RANGE	3.000
JUEGOS DE PALOS C BOLSA	10
CARRITOS PARA LLEVAR PALOS	20
CARRITOS ELECTRICOS (POWER CAR)	10

6) MANTENIMIENTO CANCHA DE GOLF	**Cantidad**
TURF CAT (ROTATIVA CON CUCHILLOS	1
BARREDORA	1
CARRITO MULTIUTILITARIOS	
C ACCESORIOS	1
GREENERAS MANUALES	
C ACCESORIOS	3
GREENERAS TRIPLES C ACCESORIOS	1
PISTERA P CORTE FAIRWAY	1
TOP-DRESSER	1

AEREADORA DE GREENS	1
AEREADORA DE FAIRWAY	1
FERTILIZADORA CENTRIFUGA	1
SEMBRADORA	1
SOD-CUTTER PARA CORTAR TEPES	1
LOMERAS	1
TACTORES 60 HP	1
TRACTORES 20 HP	1
SAND. PRO P BARRER TRAMPAS DE ARENA	1
CARRITO PULVERIZASOR P GREENS	1
DESMALEZADORAS	1
MAQUINA ESMERILADORA	1
MESA AFILA RECTIFICADORA DE CUCHILLAS Y MOLINOS	1
GRAG-BRUSH	1
JUEGO EXTENSIONES	1

OBRA CIVIL IMPORTADA

SPA TERMAL Y CONJUNTO DE PISCINAS

1) PISCINAS:

1.A) CONJUNTO DE PISCINAS.

INFRAESTRUCTURA

FILTRADO
BOMBAS RECALENTAMIENTO

1.B) PISCINA DE OLAS.

INFRAESTRUCTURA

MECANICA
FILTRADO

1.C) PISCINA CERRADA.

INFRAESTRUCTURA

FILTRADO

1.D) TOBOGANES.

INFRAESTRUCTURA

FILTRADO
TOBOGANES Y TORRES DE SUSTENTACION
EQUIPO DE SEGURIDAD (circuito TV)
Mecanismo de acceso

1.E) RIO LENTO.

INFRAESTRUCTURA

BOMBAS Y FILTROS

2) INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS:

2.A) BAJA TENSION

CABLES
TRANSFORMADOR

2.B) ESTACIONAMIENTO

ILUMINACION
MATERIALES

3) PREDIO DEL PARQUE DE AGUAS

ILUMINACION

4) RIEGO DEL PREDIO

MATERIALES

MARINAS DEL LAGO

1) MARINAS AGRUPADAS

ARTICULOS SANITARIOS, PISOS (monolítico, moquette) GRIFERIA

2) SERVICIOS:

2.A) ELECTRICA

SUB-ESTACION
BAJA TENSION

2.B) SANITARIA

ABASTECIMIENTO AGUA CALIENTE

3) PISCINA

EQUIPO DE FILTRADO

4) CABAÑA

11 UNIDADES - ART. SANITARIOS, PISOS (monolítico, moquette), GRIFERIA

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

AIDA AURA TARULLO OLIVERA, (Ficha: 392 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 29888 Oct 02- Oct 15

CARLOS ALBERTO RODO SERRANO, (Ficha: 381 2002).
Montevideo, 16 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 29983 Oct 03- Oct 16

JOSE COSTA o ACOSTA VIGNOLO o VIGNOLI y AMABILIA GARCIA MARTINEZ, (Ficha: 364 2002).
Montevideo, 19 de agosto de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30096 Oct 04- Oct 17

MARTINA CASANOVA COTELO, (Ficha: 456 2002).
Montevideo, 23 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30159 Oct 04- Oct 17

BERNARDO LERNER BLAK, (Ficha: 404 2002).
Montevideo, 30 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30242 Oct 07- Oct 18

HECTOR PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 436 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30371 Oct 09- Oct 22

GLADIS BLENGIO GIORDANO, (Ficha: 434 2002).
Montevideo, 11 de setiembre de 2002.

OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30840 Oct 14- Oct 25

NIRIAN MARIA DA SILVA FERREIRA, (Ficha: 269 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30845 Oct 14- Oct 25

DECIMOTERCER TURNO

ANTONIO VICTOR NEIRA MIRANDA, (Ficha: 441 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 29880 Oct 02- Oct 15

FLORA SELUJA ENDERE o ENDERO, (Ficha: 488 2002).
Montevideo, 20 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30053 Oct 03- Oct 16

MARIA DOLORES RODRIGUEZ CANCELA, (Ficha: 458 2002).
Montevideo, 12 de setiembre de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30054 Oct 03- Oct 16

ANTONIO MARIA PEREZ GALLEGO, MARIA ANA GARCIA, JUAN RAMON PEREZ GARCIA y LUIS ALBERTO PEREZ GARCIA, (Ficha: 472 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30097 Oct 04- Oct 17

OSCAR TORLACOFF SEGADE, (Ficha: 290 2002).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30121 Oct 04- Oct 17

WASHINGTON ADOLFO TESTA LALINDE, (Ficha: 479 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30148 Oct 04- Oct 17

MARIA OFELIA TIRELLI COSTA, (Ficha: 473 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30149 Oct 04- Oct 17

PABLO MARIA DUTTO NAVARRETE, (Ficha: 504 2002).
Montevideo, 1º de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30501 Oct 10- Oct 23

JOSE ROLANDO LOPEZ GUARISCO, (Ficha: 432 2002).
Montevideo, 1º de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30881 Oct 14- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ELISEO ISIDRO ZAMBRA PELUFFO, (Ficha: S 299 2002).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30044 Oct 03- Oct 16

JESUS VARELA LOPEZ, (Ficha: S 437 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30089 Oct 04- Oct 17

DAVID GONZALEZ SAAVEDRA, (Ficha: S 471 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30200 Oct 07- Oct 18

AURA ESTELA AMORIN ARAMBILLETE, (Ficha: S 474 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30266 Oct 08- Oct 21

MIGUEL ANGEL SORIA y ANGEL MARIA SORIA GONZALEZ, (Ficha: S 463 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30278 Oct 08- Oct 21

LYDIA MARTINEZ LOMBARDI, (Ficha: S 402 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30294 Oct 08- Oct 21

ELISEO BREA QUINTILLAN, (Ficha: S 410 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30359 Oct 09- Oct 22

EMA DELFINA LESINA TAQUELA, (Ficha: S 454 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30425 Oct 09- Oct 22

AMANDA MARTA GANDOLFO MALFATTO, (Ficha: S 449 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30498 Oct 10- Oct 23

AMALIA FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 411 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30627 Oct 11- Oct 24

SAMUEL ROIF LERMAN, (Ficha: S 495 2002).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30760 Oct 11- Oct 24

SEGUNDO TURNO

DELIA REBECA o REVECA FOSSATI CORREA, (Ficha: S 320 2002).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 29852 Oct 02- Oct 15

PEDRO FAILDE ALEN, (Ficha: S 426 2002).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 29965 Oct 03- Oct 16

ABEL TRABANCO PASILIO, (Ficha: S 432 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30117 Oct 04- Oct 17

JUAN JOSE BASSO VELASQUEZ, (Ficha: S 450 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30335 Oct 08- Oct 21

ALARIS DE SOSA PEREIRA, (Ficha: S 285 2002).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30374 Oct 09- Oct 22

ASPASIA EUFEMIA ORIBE OLIVERA, (Ficha: S 305 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30438 Oct 09- Oct 22

ELIDA ALVAREZ, (Ficha: S 306 2002).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30541 Oct 10- Oct 23

FABIAN o FLAVIANO GONZALEZ BON, (Ficha: S 621 2001).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30835 Oct 14- Oct 25

JOSE LIBBI SANTORI, DOMINGA ANTONIA GRILLO DE LIBBI y OLGA LIBBI GRILLO, (Ficha: S 318 2002).
SE HACE CONSTAR QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54008 Oct 07- Oct 18

TERCER TURNO

MANUEL PROSPERO PLA GONZALEZ, (Ficha: 469 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 30179 Oct 07- Oct 18

IVONNE MARGOT SCATTONE JUDE, (Ficha: 421 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 30376 Oct 09- Oct 22

JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ CAPELLI, (Ficha: 472 2002).

Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 30479 Oct 09- Oct 22

RAMONA DA SILVEIRA SOUZA, (Ficha: 508 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30481 Oct 09- Oct 22

PEDRO SANTIAGO LASSABE MACHADO, (Ficha: 516 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30769 Oct 11- Oct 24

JUAN CARLOS AMESTOY FURTADO, (Ficha: 487 2002).
Montevideo, 23 de setiembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30818 Oct 14- Oct 25

LUCIA LUISA DI MATTEO CORTAZZO, (Ficha: 522 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30837 Oct 14- Oct 25

QUINTO TURNO

JOSE JINES o GINES ROUCO FERREIRA, (Ficha: 126 2002).
Montevideo, 22 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 29910 Oct 02- Oct 15

JACOBO ISRAEL PESSAH, (Ficha: 418 2002).
Montevideo, 16 de setiembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30014 Oct 03- Oct 16

ARIEL MILTON ALBANO OCHOTORENA, (Ficha: 268 2002).
Montevideo, 28 de agosto de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30064 Oct 03- Oct 16

FERNANDO o BERNARDO JUSTO CANO BORGES, (Ficha: 741 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30207 Oct 07- Oct 18

ROLANDO CARLOS VISCONTI GALAN, (Ficha: 424 2002).
Montevideo, 28 de agosto de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30584 Oct 10- Oct 23

MARIA CARDOZO, (Ficha: 606 2002).
Montevideo, 30 de julio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30585 Oct 10- Oct 23

JOSE SAD o SAAD RAMIA CHEDIAK, (Ficha: 489 2002).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30625 Oct 11- Oct 24

FRANCISCO GARCIA DEARMAS o DE ARMAS y de JUANA GOMEZ GARCIA, (Ficha: 498 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30654 Oct 11- Oct 24

GUSTAVO RAFAEL DORGANS SEGOVIA, (Ficha: 512 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30746 Oct 11- Oct 24

JUAN MARIANO CASTRO SUAREZ, (Ficha: 408 2002).
Montevideo, 20 de agosto de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30844 Oct 14- Oct 25

SEPTIMO TURNO

MARIA MARTA DECIA BUQUET, (Ficha: 398 2002).
Montevideo, 22 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 29853 Oct 02- Oct 15

MARIA ANTONIA SANZO SANZO, (Ficha: 185 2002).
Montevideo, 14 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30068 Oct 03- Oct 16

SIXTO DORTA MARTINEZ, (Ficha: 483 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30178 Oct 07- Oct 18

BLANCA AIDA IBANI POLI, (Ficha: 438 2002).
Montevideo, 20 de setiembre de 2002.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30243 Oct 07- Oct 18

EUGENIO RODRIGO LIPORACE GARCIA, (Ficha: 472 2002).
Montevideo, 23 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30370 Oct 09- Oct 22

REINA CRISOLOGA SAONA MARENALES, (Ficha: 428 2002).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30502 Oct 10- Oct 23

OCTAVO TURNO

FERMIN GIACOMETTI BONOMI, (Ficha: S 437 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 29854 Oct 02- Oct 15

LEON SAUL TINSKY SCHEINKER, (Ficha: S 391 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30061 Oct 03- Oct 16

CELIA ROURA PINTADO, (Ficha: S 480 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30153 Oct 04- Oct 17

MANUEL SANCHEZ PALACIO, (Ficha: S 482 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30154 Oct 04- Oct 17

CARLOS ALBERTO LALANNE HERNANDEZ, (Ficha: S 432 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30163 Oct 04- Oct 17

MARIA CARMEN SUAREZ MIRAL; GUSTAVO GERMAN PATIÑO BITANCURT o BITANCUR y CARLOS ALFREDO PATIÑO BITANCURT o BITANCUR, (Ficha: S 502 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30465 Oct 09- Oct 22

JESUSA BLANCA REGUEIRA GESTO, (Ficha: S 370 2002).
Montevideo, 16 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30468 Oct 09- Oct 22

COSENTINO DI PAULO o DI PAOLO, BERNARDINO, (Ficha: S 495 2002).
Montevideo, 26 de setiembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30496 Oct 10- Oct 23

MANUEL MIRAZO LEZAMIZ, (Ficha: S 461 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30783 Oct 14- Oct 25

ROBERTO MACHIN GONZALEZ, (Ficha: S 286 2002).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30850 Oct 14- Oct 25

NOVENO TURNO

DIONISIO SARANTES JABIEL o JAVIEL, (Ficha: S 439 2002).
Montevideo, 12 de setiembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 29921 Oct 02- Oct 15

JORGE PAPADOPULOS RAPTOPULOS, (Ficha: S 453 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30210 Oct 07- Oct 18

NELIDA FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 414 2002).

Montevideo, 2 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30437 Oct 09- Oct 22

WASHINGTON AGUADO CEA y WASHINGTON AGUADO BERNAT, (Ficha: S 398 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30787 Oct 14- Oct 25

DECIMO TURNO

AMBROSIO HONORATO SASSETTI BOGADO, (Ficha: 438 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 29889 Oct 02- Oct 15

FRANCISCO NUÑEZ MARTINEZ y FERMINA RAMOS, (Ficha: 394 2002).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 29922 Oct 02- Oct 15

LUCIA PUMAR DOMINGUEZ, (Ficha: 386 2002).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 30057 Oct 03- Oct 16

GUALBERTO VILACOBA TORRES, (Ficha: 168 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 30120 Oct 04- Oct 17

CIPRIANA BLANCA DE LEON CAMINO, (Ficha: 489 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30156 Oct 04- Oct 17

ANA PANIS PANIS, (Ficha: 372 99).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 30241 Oct 07- Oct 18

ADAN o ADAM SZILAGYI DOROGHI, (Ficha: 422 2002).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 30363 Oct 09- Oct 22

ELIDIO OLIVERA PAIVA, (Ficha: 508 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30373 Oct 09- Oct 22

ARSENIO ANTONIO FERNANDEZ FACAL, (Ficha: 416 2002).
Montevideo, 12 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 30476 Oct 09- Oct 22

MARIA ESTHER COSENTINO AGUIAR, (Ficha: 312 2002).
Montevideo, 19 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 30478 Oct 09- Oct 22

VICENTE LAUREIRO BARREIRO, (Ficha: 370 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30586 Oct 10- Oct 23

AMANDA ANA AMENGUAL RECIOY, (Ficha: 496 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30587 Oct 10- Oct 23

GERONIMO SEVERO POGGIO ROMERO y MARIA DEL CARMEN CHICHET FIERRO, (Ficha: 437 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 30590 Oct 10- Oct 23

ELBIO ROMULO DELGADO ENRIQUE, (Ficha: 580 94).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30753 Oct 11- Oct 24

CELIA RAQUEL LOPEZ SIXTO, (Ficha: 487 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30817 Oct 14- Oct 25

MARIA ALBA MEZZETTA RICHINO, (Ficha: 506 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30822 Oct 14- Oct 25

ELISA NODA SEGOVIA, (Ficha: 481 2002).
Montevideo, 23 de setiembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30838 Oct 14- Oct 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

ARTURO HECTOR CARDARELLO BORGHI, (Ficha: 440 2002).
Montevideo, 26 de setiembre de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30233 Oct 07- Oct 18

LUISA SEGUNDINA GODIÑO NOBLE, (Ficha: 449 2002).
Montevideo, 26 de setiembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30265 Oct 08- Oct 21

RICARDO RODRIGUEZ BARBERO, (Ficha: 701 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30495 Oct 10- Oct 23

CACCIALI DE FERRIN, ANA JOSEFINA, (Ficha: 218 2002).
Montevideo, 29 de julio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30499 Oct 10- Oct 23

MIGUEL ANGEL PEDREIRA BORRA, (Ficha: 268 2002).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30745 Oct 11- Oct 24

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE ANGEL FUMEO CARBALLAL, (Ficha: 458 2002).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 29920 Oct 02- Oct 15

ROSA EUGENIA REY GARABOA, (Ficha: 454 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30331 Oct 08- Oct 21

LIDA AMABLE ALONSO GRANDI, (Ficha: 448 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30367 Oct 09- Oct 22

JUAN PABLO FORCHERI GARCIA, (Ficha: 469 2002).
Montevideo, 26 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30588 Oct 10- Oct 23

ANTONIO PARDO DOMINGUEZ y MARIA BELLO LIÑARES, (Ficha: 467 2002).
Montevideo, 26 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30593 Oct 10- Oct 23

MARIA LUISA IANONE o YANNONE o YANONE o IANNONE o GIANONI o GIANNONI MOSQUERA DE ISEGLIO o ISIGLIO o LUISA VICTORIANA YANONI MOSQUERA (Ficha: 303 2002).
Montevideo, 25 de julio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30611 Oct 10- Oct 23

DELIA LINGERI BARBO, (Ficha: 52 2002).
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30749 Oct 11- Oct 24

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA o MARIA CATALINA BROCARDO BROCARDO y RICARDO o RICARDO FAUSTINO LABRAGA FORNARI, (Ficha: 426 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 29904 Oct 02- Oct 15

JOSE CARLOS POGGI ARECO, (Ficha: 409 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 29948 Oct 02- Oct 15

EVA HOHLFELD, (Ficha: A 320 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30042 Oct 03- Oct 16

JULIA GLADYS SOSA da ROSA, (Ficha: 381 2002).
Montevideo, 20 de agosto de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30609 Oct 10- Oct 23

JOSE MARIA MALLARINI MAGARIÑOS, (Ficha: 575 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30782 Oct 14- Oct 25

LUIS PEREZ, BASILIO, (Ficha: 196 2002).
Montevideo, 30 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30828 Oct 14- Oct 25

BARREIRO ALVAREZ, ERNESTO, (Ficha: 404 2002).
Montevideo, 4 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30851 Oct 14- Oct 25

DECIMOSEXTO TURNO

NICOLAS DULEWICZ NICHIPORCHUK y ELISA BANCOF ZAVERUGIN, (Ficha: 421 2002).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30017 Oct 03- Oct 16

FELIX FRANCISCO MORANTE OLIVARES, (Ficha: 88 2002).
Montevideo, 26 de agosto de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30119 Oct 04- Oct 17

EDISON AGUIAR SELLUSTTI, (Ficha: 487 2002).
Montevideo, 30 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30209 Oct 07- Oct 18

GARCIA ACUÑA, ALTAMIR o JUAN ALTAMIR, (Ficha: 451 2002).
Montevideo, 16 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30232 Oct 07- Oct 18

RAMONA o RAMONA NONATO CUADRO MACHIN, (Ficha: 465 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30238 Oct 07- Oct 18

JOSE NUÑEL SUAREZ, (Ficha: 411 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30752 Oct 11- Oct 24

WILFREDO RUBEN GUTIERREZ AYALA, (Ficha: 395 2002).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30839 Oct 14- Oct 25

NANCY DEL CARMEN SARANTES CURBELO, (Ficha: 449 2002).
Montevideo, 13 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30852 Oct 14- Oct 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA SONIA TORRES MONTES DE OCA o MARIA SONIA TORRES MONTES de OCA, (Ficha: 360 2002).
Montevideo, 23 de agosto de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 29962 Oct 03- Oct 16

FRANCISCO ODDONE PARENTE, (Ficha: 400 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30251 Oct 07- Oct 18

MARIA PASCALE PETRONE, (Ficha: 405 2002).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30268 Oct 08- Oct 21

LUIS ALBERTO RAMIREZ MININI y RENEE BELGICA MACCHI LESTIDO, (Ficha: 466 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30337 Oct 08- Oct 21

RAMON NELSON FERNANDEZ OLIVERA, (Ficha: 411 2002).
Montevideo, 6 de setiembre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30589 Oct 10- Oct 23

CAROLINA FALCO LAVANDERA o LABANDERA, (Ficha: A 271 95).
Montevideo, 1º de diciembre de 1995.
Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30608 Oct 10- Oct 23

ROBERTO MARIO TURNE ILLESCAS, (Ficha: 433 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30841 Oct 14- Oct 25

JUAN EDUARDO PACHECO RODRIGUEZ, (Ficha: 482 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30859 Oct 14- Oct 25

DECIMOCTAVO TURNO

FRANCISCO ESPINOSA, (Ficha: 371 2002).
Montevideo, 23 de agosto de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 29917 Oct 02- Oct 15

MARIO FERNANDEZ CACERES o CASERES y de MIRTA DUARTE BURGOS, (Ficha: 399 2002).
Montevideo, 4 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30055 Oct 03- Oct 16

FRANCISCO ROGELIO GUARNIERI NERVI, (Ficha: 450 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30066 Oct 03- Oct 16

BENITA MARTINEZ ALFARO y PILAR ROBERTO MARTINEZ VIERA, (Ficha: 415 2002).
Montevideo, 5 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30070 Oct 03- Oct 16

ELENA ROSA SEGU RIVAS, (Ficha: 454 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30098 Oct 04- Oct 17

JUAN CARLOS BRUM GUERRA, (Ficha: 459 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30211 Oct 07- Oct 18

GLORIA HELVECIA MOLINARI ECHAMENDI, (Ficha: 453 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30224 Oct 07- Oct 18

MINNA THIERAU LIMAY y de JOSE LATAUSKAS DILJONAS, (Ficha: 437 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30480 Oct 09- Oct 22

ELVIRA ANGELICA KLINGENDER ETCHEVERRY, (Ficha: 424 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30553 Oct 10- Oct 23

ANGEL NUMEROSKY FELDMAN, (Ficha: 196 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30592 Oct 10- Oct 23

MANUEL ALVAREZ FONICELLI, (Ficha: 458 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30629 Oct 11- Oct 24

CARMELO BALBIANI TESTA, (Ficha: 367 2002).
Montevideo, 20 de agosto de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30770 Oct 11- Oct 24

ISIDRO ESTEBAN PELFORT CABRERA, (Ficha: 432 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30836 Oct 14- Oct 25

DECIMONOVENO TURNO

DOROTEO MUÑOZ ALVAREZ y LAUDELINA SILVA PEREIRA, (Ficha: 309 2002).
19 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 29909 Oct 02- Oct 15

OMAR JUAN MUSSI HIRIBARREN, (Ficha: 377 2002).
Montevideo, 16 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30065 Oct 03- Oct 16

REINA MARGARITA CORREA CLAU, (Ficha: 456 2002).
Montevideo, 16 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30067 Oct 03- Oct 16

MARIA CANDELARIA GRIMALDI RODRIGUEZ, (Ficha: 496 2002).
1º de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30286 Oct 08- Oct 21

Alejandro Gonzalez Martínez o Martinez, (Ficha: 329 2002).
Montevideo, 11 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30325 Oct 08- Oct 21

CECILIA MARGARITA BOTTARO VILLANUEVA, (Ficha: 334 2002).
Montevideo, 31 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30429 Oct 09- Oct 22

ANA MARIA GUERENDIAIN LOPEZ, (Ficha: 449 2002).
11 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30526 Oct 10- Oct 23

IRMA BASAN o BAZAN GONZALEZ, (Ficha: 95 2002).
3 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30576 Oct 10- Oct 23

ENRIQUE BENAVENTE NAVAS, (Ficha: 482 2002).
27 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30624 Oct 11- Oct 24

CARLOS EDUARDO PITTAMIGLIO BORGES, (Ficha: 475 2002).
30 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30628 Oct 11- Oct 24

IRMA ANSELMI de SOSA y ANGEL ISIDRO SOSA GENIS, (Ficha: 485 2002).
27 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30664 Oct 11- Oct 24

MARIA LUISA SANTOS MAGNONI y RAUL CACERES GARCIA, (Ficha: 263 2002).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30747 Oct 11- Oct 24

MANUELA NOYA SEOANE, (Ficha: 312 2002).
19 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30781 Oct 14- Oct 25

EMILIA CUSTODIA DE LEON o DELEON, (Ficha: 306 2002).
Montevideo, 26 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30827 Oct 14- Oct 25

MAXIMO PIREZ DUARTE, (Ficha: 429 2002).
6 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30855 Oct 14- Oct 25

VIGESIMO TURNO

DANIEL EDUARDO GANDOLFI OUTEDA, (Ficha: 479 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 29919 Oct 02- Oct 15

BRONISLAWA GREYDUS o GREJDUS KOWALCZYK, (Ficha: 309 2002).
18 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 29977 Oct 03- Oct 16

ISABEL CASTELLS AZNAREZ de GARCIA AROCENA, (Ficha: 461 2002).
12 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 29982 Oct 03- Oct 16

VICTOR BONIFACIO PEREZ, (Ficha: 435 2002).
Montevideo, 4 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30229 Oct 07- Oct 18

ELDA GONZALEZ, (Ficha: 427 2002).
Montevideo, 12 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30230 Oct 07- Oct 18

MARIA CELICA PERDOMO MURIALDO, (Ficha: 501 2002).
27 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30623 Oct 11- Oct 24

MARIA RENEE de VERA CURBELO, (Ficha: 478 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30808 Oct 14- Oct 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO CORRADI DOLDAN, (Ficha: 468 2002 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30436 Oct 09- Oct 22

JUANA DORA SANTANGELO ZABETTA, (Ficha: 388 2002 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30594 Oct 10- Oct 23

NELLY HUERTAS y JULIO HUERTAS, (Ficha: 238 2002 S).
Montevideo, 23 de setiembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 30679 Oct 11- Oct 24

ERNESTO SAN JULIAN PINTOS, (Ficha: 347 2002 S).
Montevideo, 29 de julio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30754 Oct 11- Oct 24

JULIO PABLO DAMONTE COLOMBO y HELIDA FONTANA DE DAMONTE, (Ficha: 434 2002 S).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 30824 Oct 14- Oct 25

LUZ DEL ALBA CURBELO PIÑA DE FLORES, (Ficha: S 39 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30877 Oct 14- Oct 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ALDINA SARTOR MARTINUZZO, (Ficha: 420 2002 S).
Montevideo, 28 de agosto de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 29907 Oct 02- Oct 15

NORMA TERESA GOMEZ GARCIA, (Ficha: 471 2002 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30052 Oct 03- Oct 16

JAIME BASILIO NIEVES BARBE, (Ficha: 443 2002 S).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 30503 Oct 10- Oct 23

FIRPO MARTY MARIO ORLANDO, (Ficha: 446 2002 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30750 Oct 11- Oct 24

LUIS RUBEN o RUBEN ROBA ROBA, (Ficha: 436 2002 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 30768 Oct 11- Oct 24

VIGESIMOTERCER TURNO

WALTER ANNUNZIATTO o ANUNCIATTO PALLELA, (Ficha: S 310 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30050 Oct 03- Oct 16

ELINA GABRIELA FERREIRA DORADO, (Ficha: S 403 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30157 Oct 04- Oct 17

FRANCISCO JAVIER ODRIOZOLA PEREIRA, (Ficha: 371 2002 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30239 Oct 07- Oct 18

MARIA DELMA GORGA MARTIRENA, (Ficha: S 397 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30247 Oct 07- Oct 18

OLGA AMANDA BURGUEÑO o BURGHENO CRAVIOTTO, (Ficha: 70 2002 S).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30250 Oct 07- Oct 18

ANGELA ESTHER CANCELA RODRIGUEZ y MARCELINO ITURRIOZ DI LORENZO, (Ficha: 452 2002 S).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 30333 Oct 08- Oct 21

LENINE LANGONE LANGONE, (Ficha: 448 2002 S).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30375 Oct 09- Oct 22

JULIA NELLY ARMAND UGON COURDIN, (Ficha: S 335 2002).
Montevideo, 2 de agosto de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30504 Oct 10- Oct 23

JUANA ROSA ALVAREZ FEO, (Ficha: 18 2002 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30554 Oct 10- Oct 23

SARA MARGARITA SOBRERO COSTABEL, (Ficha: S 419 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30630 Oct 11- Oct 24

JULIO VELAZQUEZ, (Ficha: 294 2002 S).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30825 Oct 14- Oct 25

NELSON MARIO GATTO FILPO, (Ficha: 466 2002 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30858 Oct 14- Oct 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

a) NORBERTO RUBEN IZQUIERDO TORTEROLO b) TERESITA FERNANDEZ VILLAR, (Ficha: 460 2002 S).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 29915 Oct 02- Oct 15

GILBERTO CAYETANO GUASP RUMASSA, (Ficha: S 433 2002).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 29966 Oct 03- Oct 16

RAUL MAURICIO DEANDREI o DEANDREIS PRESTINARI, (Ficha: 369 2002 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30051 Oct 03- Oct 16

FRANCISCO IVO RODRIGUEZ PEDROZO PIEDRA, (Ficha: S 367 2002).
Montevideo, 5 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30147 Oct 04- Oct 17

ELIDA ANTUNEZ RAMIREZ, (Ficha: 285 2002 S).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30219 Oct 07- Oct 18

ISIDRO ISIDORO CURBELO GUTIERREZ y MARIA ISABEL PEREZ MERINO, (Ficha: 465 2002 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30249 Oct 07- Oct 18

TERESA PATRICIA SAPIO LIGUORI, (Ficha: S 400 2002).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30277 Oct 08- Oct 21

a) AMELIA RIVAS MOLINARI o AMELIA RIVAS DE MEIKLE b) EDUARDO HUGO MEIKLE RIVAS, (Ficha: 419 2002 S).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30332 Oct 08- Oct 21

ELIA BLANCA o BLANCA ELIA CARDOZO ALVAREZ, (Ficha: 471 2002 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30334 Oct 08- Oct 21

A) ISABEL GUTIERREZ BREGONIS y B) AMERICO MATO LEMA, (Ficha: 482 2002 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30424 Oct 09- Oct 22

JOSE RAMON CASTRO GONZALEZ, (Ficha: S 403 2002).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30880 Oct 14- Oct 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

SAUL ANTONIO GARAT VIGNOLI, (Ficha: 481 2002 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 29911 Oct 02- Oct 15

JULIAN HERMENEGILDO GOYOAGA GRANDE, (Ficha: 490 2002 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30043 Oct 03- Oct 16

VICENTE JUAN PENA LEAL, (Ficha: 493 2002 S).
Montevideo, 20 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30091 Oct 04- Oct 17

MARIA EULALIA RUIZ BUSTELO, (Ficha: 436 2002 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30099 Oct 04- Oct 17

MOLQUER JUAN MERLETTI VALLARINO, (Ficha: 512 2002 S).
Montevideo, 30 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30165 Oct 04- Oct 17

DORA LUCIA DURANTE FUENTES, (Ficha: 274 2002 S).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30240 Oct 07- Oct 18

MENACHEM PERKAL APELBAUM, (Ficha: 510 2002 S).
Montevideo, 30 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30252 Oct 07- Oct 18

BLANCA HAYDEE MARTINEZ PRADO de NEGRON, (Ficha: 468 2002 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30428 Oct 09- Oct 22

AGUSTIN MARCELINO DELFINO MINETTO, (Ficha: 532 2002 S).
Montevideo, 4 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30477 Oct 09- Oct 22

HUMBERTO ISMAEL DOMINGUEZ MORIS, (Ficha: 503 2002 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30610 Oct 10- Oct 23

DIVER ESMERALDA PEREZ VARONA, (Ficha: 520 2002 S).
Montevideo, 1º de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30761 Oct 11- Oct 24

ESTHER RODRIGUEZ FLORES, (Ficha: 297 2002 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30765 Oct 11- Oct 24

RODOLFO CASARAVILLA, (Ficha: 303 2002 S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30789 Oct 14- Oct 25

ISABEL LARROSA NUÑEZ, (Ficha: 27 2002 S).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30806 Oct 14- Oct 25

MADELAINE MASSONNIER ALBA, (Ficha: 357 2002 S).
Montevideo, 2 de agosto de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30857 Oct 14- Oct 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

HECTOR PASQUARIELLO VILA, JOSEFINA PASQUARIELLO CERVERIZZO, AGUSTIN PASQUARIELLO o PASCUARIELLO CERVERIZZO, ANGELA PASQUARIELLO CERVERIZZO o SERVERIZZO, JULIA PASQUARIELLO CERVERIZZO o SELIVRIZZO, JOSE MARIA PAPARIELLO PUGLIESE, ALFREDO JOSE MARIA PAPARIELLO PUGLIESE y MARIA ROSA PAPARIELLO PUGLIESE, (Ficha: 391 2002 S).
Montevideo, 14 de agosto de 2002.

Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 29860 Oct 02- Oct 15

NELIDA ESTHER LOPEZ BENTANCUR o BENTANCURT, (Ficha: 417 2002 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 29964 Oct 03- Oct 16

PEDRO MORTEIRO RICHERO, (Ficha: 476 2002 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30168 Oct 07- Oct 18

FRANCISCO o FRANCESCO PALERMO MORETTI, (Ficha: 491 2002 S).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30231 Oct 07- Oct 18

OLGA GOMEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 444 2002 S).
Montevideo, 2 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30542 Oct 10- Oct 23

ANGEL DIEGO DIAZ MARTINEZ, (Ficha: 503 2002 S).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30591 Oct 10- Oct 23

BELMIRIA ANIZETA GIGENA FABEIRO, (Ficha: 466 2002 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30621 Oct 11- Oct 24

AMERICA NOVO ROMAN, (Ficha: 500 2002 S).
Montevideo, 2 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30626 Oct 11- Oct 24

VICENTE SETARO ABRAMO, (Ficha: 465 2002 S).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30829 Oct 14- Oct 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MANUEL PRIETO DOMINGUEZ, (Ficha: 335 2002 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2002.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30439 Oct 09- Oct 22

CORDERO FERNANDEZ, BLANCA SOSA, (Ficha: 376 2002 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30874 Oct 14- Oct 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIO CHIFFLET BELLINO, (Ficha: 443 2002 S).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30056 Oct 03- Oct 16

WASHINGTON FRANCISCO BALLESTA GRENO y ROSA DELGADO MOREIRA, (Ficha: 8 2002 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30158 Oct 04- Oct 17

OSCAR FRANCISCO u OSCAR FRANCISCO MARIO COLONNESE SPALLATO y DELFINA ROSA MONTELLI RAMOS, (Ficha: 445 2002 S).
Montevideo, 20 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30175 Oct 07- Oct 18

CARLOS ENRIQUE ZUÑIGA BARRENECHE, (Ficha: 442 2002 S).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30208 Oct 07- Oct 18

ESTEBAN CHEICO ZWANIUKOWICZ, (Ficha: 367 2002 S).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30215 Oct 07- Oct 18

ELIDA HERMELINDA DUTRA ALVAREZ, (Ficha: 427 2002 S).
Montevideo, 12 de setiembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30336 Oct 08- Oct 21

ANTRANIG CHAMSARIAN BAYRAMIAN, (Ficha: 384 2002 S).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30440 Oct 09- Oct 22

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

ENRIQUE FORNEIRO FERNANDEZ, (Ficha: 436 2002 A).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 29914 Oct 02- Oct 15

EUGENIA ROZENBERG o ROSEMBERG o ROSENBERG EDEL, (Ficha: 415 2002 A).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30049 Oct 03- Oct 16

FERNANDO HUGO NAVARRINE GASTELLU, (Ficha: 277 2002 A).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30138 Oct 04- Oct 17

AMERICO GARINO ROSELLO, (Ficha: 474 2002 A).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30372 Oct 09- Oct 22

RAFAEL ROBERTO LOMBARDO OLIVA, (Ficha: 500 2002 A).
Montevideo, 1º de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30549 Oct 10- Oct 23

FEDERICO ARMANDO FEROLLA ROSSI, (Ficha: 515 2002 A).
Montevideo, 4 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30875 Oct 14- Oct 25

DECIMOPRIMER TURNO

ROBERTO ESMORIS ROUCO, (Ficha: 502 2002 A).
Montevideo, 23 de setiembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 29855 Oct 02- Oct 15

ELSA NORMA IGLESIAS TORRES, (Ficha: 500 2002 A).
Montevideo, 20 de setiembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 29859 Oct 02- Oct 15

HERTA MARGOT JURAS ZICKEL, (Ficha: 490 2002 A).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30030 Oct 03- Oct 16

LUIS CARLOS CAIROLI BENEDETTI, (Ficha: 356 2002 A).
Montevideo, 12 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30060 Oct 03- Oct 16

ELVIO PEDRO PASTORINO MARCHIO, (Ficha: 464 2002 A).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30256 Oct 07- Oct 18

HECTOR GUZZETTI SAPORITI, (Ficha: 522 2002 A).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30507 Oct 10- Oct 23

IBELIA SILVERA SILVERA, (Ficha: 431 2002 A).
Montevideo, 29 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30612 Oct 10- Oct 23

JOSE CUADRA TROTTA, (Ficha: 514 2002 A).
Montevideo, 30 de setiembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30622 Oct 11- Oct 24

MARIA ANTONIA ABADIE o ABADI, (Ficha: 397 2002 A).
Montevideo, 19 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30751 Oct 11- Oct 24

SUSANA ESTELA ARECO ZAS, (Ficha: 407 2002 A).
Montevideo, 29 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30788 Oct 14- Oct 25

ELENA DIAKOW KIEPICH, (Ficha: 413 96 A).
Montevideo, 21 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30790 Oct 14- Oct 25

DECIMOQUINTO TURNO

MURIEL NURIMAR DE LEON MACHADO, (Ficha: 367 2002).
Montevideo, 29 de agosto de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 29918 Oct 02- Oct 15

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus

respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

ELENA OLGUITA ANTONIUK BRUY o BRUJ, (Ficha: B 365 2002).
Bella Unión, 12 de agosto de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 29861 Oct 02- Oct 15

PEDRO PABLO BONILLA y MARIA ELIDA CIOL, (Ficha: B 251 2002).
Tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54081 Oct 10- Oct 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE PERDIGON CABRERA, (Ficha Civil: 22 2002 V).
Canelones, 12 de marzo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30416 Oct 09- Oct 22

EDITH ESTER ECHEVERRIA GALLO, (Ficha Civil: 121 2002 V).
Canelones, 5 de setiembre de 2002.
Dra. Ma. Claudia Hernández Amorós, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30417 Oct 09- Oct 22

JUAN MARIA RODRIGUEZ LAMELA, (Ficha Civil: 129 2002 V).
Canelones, 18 de setiembre de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30527 Oct 10- Oct 23

JULIA MATEA DAMIANO MURIALDO, (Ficha Civil: 136 2002 V).
Canelones, 3 de octubre de 2002.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30803 Oct 14- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

FERRER MACHADO FELICIANO FREPPEL, (Ficha: 1870 2002).
Ciudad de la Costa, 10 de setiembre de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30506 Oct 10- Oct 23

POSTIGLIONI JULIO SANTOS, (Ficha: 2342 2002).
Ciudad de la Costa, 27 de setiembre de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30853 Oct 14- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

OCTUBRINO FRANCISCO REINALDO o REYNALDO MARTINEZ, (Ficha: 651 2002).
Las Piedras, 4 de setiembre de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 29963 Oct 03- Oct 16

JOSE MANUEL MARTINEZ CARBALLO, (Ficha: 711 2002).
Las Piedras, 27 de setiembre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30564 Oct 10- Oct 23

María Luisa Flaqué o Flaqué Bentancurt, (Ficha: 738 2002).
Las Piedras, 26 de setiembre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30565 Oct 10- Oct 23

CUARTO TURNO

DOMINGO SCUTTI MASSIMINI, (Ficha: 745 2002).
Las Piedras, 17 de setiembre de 2002.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 29849 Oct 02- Oct 15

ALFREDO DIAZ DIAZ, (Ficha: 565 2002).
Las Piedras, 20 de setiembre de 2002.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30563 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PEDRO MENDOZA DE LEON, (Ficha: 1313 A 2002).
Pando, 24 de setiembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 29869 Oct 02- Oct 15

JUANA CROSA BURGUEÑO, (Ficha: 1231 A 2002).
Pando, 24 de setiembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30136 Oct 04- Oct 17

CUARTO TURNO

HECTOR AMERICO RUBEN FABIANI ARBELO, (Ficha: 176 A 2002).
Pando, 9 de setiembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30135 Oct 04- Oct 17

MANUEL SAULE CABRERA, (Ficha: 1096 A 2002).
Pando, 18 de setiembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30137 Oct 04- Oct 17

ALFREDO MERLINI MACCIO, (Ficha: 1292 A 2002).
Pando, 25 de setiembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30791 Oct 14- Oct 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VOLMEY ALEMAN VIERA o VOLNEY ALEMAN VIERA e INES MARGARITA FALIU FERNANDEZ, (Ficha: 106 2002).
Melo, 29 de agosto de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 29895 Oct 02- Oct 15

FERMINA LEAMAR ARAMBERRY TORRILLA o ARAMBERRI TORRILLA y HECTOR AROSTEGUI ARAMBERRY, (Ficha: 498 2002).
Melo, 11 de setiembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 29896 Oct 02- Oct 15

JOSEFINA FELICITAS SEGREDO GRELA, (Ficha: 529 2002).
Melo, 13 de setiembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 29897 Oct 02- Oct 15

EDUARDO GONCALVES CARDOZO o GONZALVES o GONZALVEZ, (Ficha: 543 2002).
Melo, 24 de setiembre de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30349 Oct 09- Oct 22

ELBIO TABEIRA MACHADO y FLORA ALMEIDA LOPEZ, (Ficha: 373 2002).
Melo, 25 de julio de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30351 Oct 09- Oct 22

CUARTO TURNO

JEHOVA MUNIZ MARTINS, (Ficha: 522 2002).
Melo, 27 de setiembre de 2002.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30348 Oct 09- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MARIA MIRTHA ROCHEL y de OTACILIO BARRIOS MENA, (Ficha: 210 2002).
Río Branco, 13 de agosto de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 29894 Oct 02- Oct 15

JOSE ABELARDO GOMEZ BORBA, (Ficha: 251 2002).

Río Branco, 13 de setiembre de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30350 Oct 09- Oct 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MOUSSAMPES GARCIA, EXILDA BIBIANA, (Ficha: 664 2002).
Colonia, 2 de setiembre de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 29950 Oct 03- Oct 16

GUTIERREZ REYES, JULIO ALBERTO, (Ficha: 691 2002).
Colonia, 4 de setiembre de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 29951 Oct 03- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ELBIO HAYDE o HAYDEE MEDINA, (Ficha: B-526 2002).
Rosario, 20 de setiembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30118 Oct 04- Oct 17

LEONEL RIVOIR BRIOSO o BRIOSSO, (Ficha: B 533 2002).
Rosario, 30 de setiembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30227 Oct 07- Oct 18

AMERICO BENIGNO GONZALEZ, (Ficha: B-635 2002).
Rosario, 20 de setiembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30560 Oct 10- Oct 23

CIRO NESTOR DE LEON GARCIA y DE DAMIAN YAMANDU DE LEON GARCIA, (Ficha: B-407 2002).
Rosario, 20 de setiembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30561 Oct 10- Oct 23

BLANCA ALEJANDRINA PEREIRA o PEREYRA CORBO, (Ficha: B-426 2002).
Rosario, 20 de setiembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30676 Oct 11- Oct 24

Dora Matilde Berton o Bertón Würth o Wirth y Umberto Bélinson o Belinson Sonderegger Ockler, (Ficha: B 560 2002).
Rosario, 30 de setiembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30677 Oct 11- Oct 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLORENCIA ANATOLIA GASAÑOL o GAZAÑOL, (Ficha: 321 2002).
Durazno, 18 de setiembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 30283 Oct 08- Oct 21

LUIS ALBERTO BASTERECH CHARLO, (Ficha: 322 2002).
Durazno, 18 de setiembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 30284 Oct 08- Oct 21

ADELINO ABRAHAM YAPUR, (Ficha: 351 2002).
Durazno, 30 de setiembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 30778 Oct 14- Oct 25

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO CASAVIEJA FAJIAN, (Ficha: 318 2002).
Durazno, 26 de agosto de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 30032 Oct 03- Oct 16

WALTER LIBER VIÑOLY MACHIN, (Ficha: 401 2002).
Durazno, 30 de setiembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 30197 Oct 07- Oct 18

FELICIANO GARCIA PENELA, (Ficha: 360 2002).
Durazno, 18 de setiembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 30282 Oct 08- Oct 21

RAMON RUTIL LOPEZ GOMEZ, (Ficha: 397 2002).
Durazno, 30 de setiembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 30779 Oct 14- Oct 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MORALES ABREU, ISMAEL RENE, (Ficha: 666 2001).
Trinidad, 20 de diciembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 29866 Oct 02- Oct 15

RAMONA ELPIRIA HORNOS y MARCELINO PEDREIRA LISTA, (Ficha: 399 2002).
Trinidad, 13 de setiembre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30305 Oct 08- Oct 21

JORGE WALTER PEREIRA FLORES, (Ficha: 124 2000).
Trinidad, 24 de abril de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30306 Oct 08- Oct 21

BARRIOS GONZALEZ, LIBERATO, (Ficha: 628 2001).
Trinidad, 4 de diciembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30307 Oct 08- Oct 21

ESPINA GASCO, GIL REGINO, (Ficha: 645 2001).
Trinidad, 11 de diciembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30308 Oct 08- Oct 21

MOLINA RIVERO, EULOGIO AMADO o AMADO EULOGIO y RODRIGUEZ CASTRO, AMELIA ORFILIA, (Ficha: 417 2002).
Trinidad, 2 de octubre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30558 Oct 10- Oct 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

WALDEMAR PASTORINI CAULA, (Ficha: 397 2002).
Florida, 25 de setiembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30810 Oct 14- Oct 25

ARGENE QUARTI MAGÑE DE DI FEO, (Ficha: 330 2002).
Florida, 3 de setiembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30812 Oct 14- Oct 25

HERMINIA BLANCA CURBELO ROBAINA, (Ficha: 285 2002).
Florida, 14 de agosto de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30814 Oct 14- Oct 25

TERCER TURNO

JULIO CESAR GONZALEZ AGUIAR, (Ficha: 376 2002).
Florida, 3 de setiembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 29902 Oct 02- Oct 15

ALEJANDRO NICANOR PIERONI MIGLIORA, (Ficha: 293 2002).
Florida, 30 de julio de 2002.
01) $ 1169 10/p 30214 Oct 07- Oct 18

APPOLONIA TORRES, TEODORA SIRIA, (Ficha: 355 2002).
Florida, 30 de agosto de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30321 Oct 08- Oct 21

SALOMONE CORBO, LUIS ALBERTO, (Ficha: 413 2002).
Florida, 25 de setiembre de 2002.

HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30813 Oct 14- Oct 25

HECTOR RODRIGUEZ y EUGENIA CHAGAS, (Ficha: 394 2002).
Se encuentra auxiliado de pobreza.
Florida, 26 de setiembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54135 Oct 14- Oct 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMABEL ACOSTA RODRIGUEZ, (Ficha: B 746 2001).
Minas, 31 de agosto de 2001.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 29979 Oct 03- Oct 16

BLANCA ANTONIA MIGUEL TOLEDO, (Ficha: B 766 2002).
Minas, 23 de setiembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 29980 Oct 03- Oct 16

BONIFACIO VICTOR RIVERO, (Ficha: B 651 2002).
Minas, 27 de agosto de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 29981 Oct 03- Oct 16

MARIA MERCEDES GONZALEZ y de JUAN BENJAMIN PALAVECINO SANCHEZ, (Ficha: B 793 2002).
Minas, 27 de setiembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30181 Oct 07- Oct 18

JUANA ROSARIO CAMEJO, (Ficha: B 759 2002).
Minas, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30486 Oct 10- Oct 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NELLI o NELLY RAQUEL MARTINEZ, (Ficha: 320 2002).
Maldonado, 23 de agosto de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 29844 Oct 02- Oct 15

PAULINO FELIPE CAPOTE RODRIGUEZ o PAULINO FELIPE CAPOTTE RODRIGUEZ, (Ficha: 310 2002).
Maldonado, 23 de agosto de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30113 Oct 04- Oct 17

EVANGELISTA NATALIA SOCA, (Ficha: 305 2002).
Maldonado, 23 de agosto de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30519 Oct 10- Oct 23

DOUGLAS NELSON, VANERIO ROSSO, (Ficha: 134 2002).
Maldonado, 30 de abril de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30521 Oct 10- Oct 23

ELENA ROSA DAPELO MONEGAL, (Ficha: 378 2002).
Maldonado, 6 de setiembre de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30522 Oct 10- Oct 23

ISABEL LEOCADIA CAMACHO CLAVIJO, (Ficha: 339 2002).
Maldonado, 29 de agosto de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30523 Oct 10- Oct 23

TERCER TURNO

ABELARDO ELEUTERIO ARTETA MONTES, (Ficha: 406 2002).
Maldonado, 28 de agosto de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30114 Oct 04- Oct 17

CLEMENTINA MARIETA DOMINZAIN DE LEON, (Ficha: 449 2002).
Maldonado, 16 de setiembre de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30524 Oct 10- Oct 23

OCTAVO TURNO

JUSTO SALTORIO LESCANO, (Ficha: 154 2002).
Maldonado, 30 de abril de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 29845 Oct 02- Oct 15

BEATRIZ LORENZA SAN MARTIN ERASUN, (Ficha: 395 2002).
Maldonado, 23 de agosto de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30512 Oct 10- Oct 23

ROBERTO DIAZ TRUJILLO, (Ficha: 443 2002).
Maldonado, 2 de setiembre de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30518 Oct 10- Oct 23

GAUDENCIO ALBERTO PILATTI VALENZUELA, (Ficha: 359 2002).
Maldonado, 26 de julio de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30525 Oct 10- Oct 23

JOSE MARCOS NOGUERA, (Ficha: 81 2002).
Maldonado, 21 de mayo de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30537 Oct 10- Oct 23

NATILIA BATISTA PALLA, (Ficha: 422 2002).
Maldonado, 2 de setiembre de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30643 Oct 11- Oct 24

AIDA TERESA PEREZ UMPIERREZ y OROSMAN RAMON BONILLA VEIRA, (Ficha: 397 2002).
Maldonado, 23 de agosto de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30800 Oct 14- Oct 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MANUEL CARLOS NUÑEZ DENIZ, (Ficha: 590 2002).
Rivera, 26 de setiembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30385 Oct 09- Oct 22

CUARTO TURNO

ANGELA LEAL CORREA o ANGELA LEAL CORREA de GARCIA, (Ficha: 93 2002).
Rivera, 20 de marzo de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30384 Oct 09- Oct 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA LUCRECIA DELFICA ROCHA CAMBRE y DON AMALIO RAUL MOLINA MOREIRA, (Ficha: 89 2002).
Rocha, 15 de marzo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30796 Oct 14- Oct 25

CUARTO TURNO

DON RODRIGUEZ ALIEGRES, AMABILIO FLORENTINO o RODRIGUEZ ALIEGRES, FLORENTINO AMABILIO y RODRIGUEZ VALIERO, SARA DEMETRIA, (Ficha: 489 2002).
Rocha, 10 de setiembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30547 Oct 10- Oct 23

DON JULIO CESAR CABRAL CABRAL, (Ficha: 551 2002).
Rocha, 4 de setiembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30669 Oct 11- Oct 24

DOÑA NORMA JOSEFA TORIELLI GRASSO, (Ficha: 373 2002).
Por decreto N 4058 2002 de fecha 16 09 2002 se concedió la auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 23 de setiembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54112 Oct 14- Oct 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RODRIGUEZ MARTINICORENA, CAR-

LOS MARIA, (Ficha: B 293 2002).
Salto, 18 de setiembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 29986 Oct 03- Oct 16

DA ROSA CORBETTA, OTILIO BENITO y FERREIRA D'OLIVEIRA VISENT o D'OLIVEIRA VISENT, VIOLETA NAIR, (Ficha: B 225 2002).
Salto, 27 de setiembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30534 Oct 10- Oct 23

PINTOS, RICARDO BRUNO, (Ficha: B 265 2002).
Salto, 27 de setiembre de 2002.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30535 Oct 10- Oct 23

SOZA LEMES, AURELIO, (Ficha: B 259 2002).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.
Salto, 23 de agosto de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53943 Oct 02- Oct 15

TERCER TURNO

BRIGIDO SORIA ESPINOSA, (Ficha: B 102 2002).
Salto, 13 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30382 Oct 09- Oct 22

ENRIQUE CAMILO WESTON BAZZANO, (Ficha: B 304 2002).
Salto, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30383 Oct 09- Oct 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELEUTERIO PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 434 2002).
San José, 15 de agosto de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 29997 Oct 03- Oct 16

SULPICIO ANTONIO FABRE BUFFA, (Ficha: 924 2001).
San José, 21 de agosto de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30316 Oct 08- Oct 21

ELBA MAGDALENA CENTURION ELIZALDE, (Ficha: 359 2002).
San José, 25 de julio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 1169 10/p 30317 Oct 08- Oct 21

ANGEL RAUL INTHAMOUSSU RODRIGUEZ, (Ficha: 512 2002).
San José, 10 de setiembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30318 Oct 08- Oct 21

TERCER TURNO

ELVIRA CABRERA CHIESA y ROBERTO ARROCHA CABRERA, (Ficha: 534 2002).
San José, 13 de setiembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30315 Oct 08- Oct 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FELIX MEDINA, (Ficha: 773 2002).
Mercedes, 29 de julio de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 29972 Oct 03- Oct 16

MANUELA IRMA MONTANS HURTADO, (Ficha: 743 2002).
Mercedes, 29 de julio de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30396 Oct 09- Oct 22

SARA SOFIA BARDIER PERE, (Ficha: 460 2002).
Mercedes, 19 de setiembre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30646 Oct 11- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ARBELIO ANTONIO OSORES CLAVERO, (Ficha: B 435 2002).
Dolores, 27 de setiembre de 2002.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30648 Oct 11- Oct 24

CLARA MAGDALENA CABRERA ESTEVAN, (Ficha: B 436 2002).
Dolores, 27 de setiembre de 2002.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30649 Oct 11- Oct 24

LUZ MARINA CELESTE FERNANDEZ DOHIR, JUSTO ARMANDO FERNANDEZ PAOLINI, y EDUARDO ESTEBAN FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: B 357 2002).
Dolores, 19 de setiembre de 2002.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30771 Oct 11- Oct 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HILDA AMOZA SENAR y de SEGUNDO VALENTIN ISASA POSADA, (Ficha: B.340 2001).
Tacuarembó, 26 de julio de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30077 Oct 04- Oct 17

GIACOMO o SANTIAGO CASCARDO SETA, (Ficha: B.556 2001).
Tacuarembó, 8 de noviembre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30483 Oct 10- Oct 23

UMALDA BERRUETA LOPEZ, (Ficha: B 684 2002).
Tacuarembó, 3 de octubre de 2002.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30793 Oct 14- Oct 25

TERCER TURNO

JOSE JESUS QUIROGA MARTINEZ, (Ficha: 679 2002).
Tacuarembó, 27 de setiembre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 1169 10/p 30078 Oct 04- Oct 17

GLADYS RAQUEL LOPEZ DA CUNHA MEIRELLES, (Ficha: 560 2002).
Tacuarembó, 4 de setiembre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30275 Oct 08- Oct 21

FABIAN GONZALEZ FIGUEROA, (Ficha: 409 2002).
Tacuarembó, 17 de julio de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30792 Oct 14- Oct 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELVIRA BRUN BENTOS, (Ficha: 747 2002B).
Treinta y Tres, 29 de agosto de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30297 Oct 08- Oct 21

MANUELA HERNANDEZ PEREIRA, (Ficha: 800 2002B).
Treinta y Tres, 9 de setiembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30299 Oct 08- Oct 21

JULIAN GUIMARAES y FRANCISCA FERREIRA, (Ficha: 831 2002B).
Treinta y Tres, 9 de setiembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30300 Oct 08- Oct 21

MARIO GORGOROSO, (Ficha: 289 2002B).
Treinta y Tres, 29 de abril de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30301 Oct 08- Oct 21

EDISON ENER ESIA FERNANDEZ, (Ficha: 834 2002B).
Treinta y Tres, 17 de setiembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30667 Oct 11- Oct 24

SANTIAGO VALENTIN RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: 826 2002B).
Treinta y Tres, 6 de setiembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30668 Oct 11- Oct 24

CONVOCATORIAS COMERCIALES

Club Sol del Este S.A.
Convocatoria Asamblea General Extraordinaria

Conforme lo previsto por el artículo 36 del Estatuto Social el Directorio de Club Sol del Este S.A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo en primera convocatoria, el 31 de octubre de 2002, a la hora 9:30 en Acevedo Diaz 1821 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Modificación del artículo 39 del Estatuto.
3.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
En caso de no alcanzarse el quórum requerido por los Estatutos, la Asamblea Extraordinaria sesionará en segunda convocatoria el mismo día a la hora 10:30.
03) $ 1432 3/p 30619 Oct 11- Oct 15

AVISO DE CONVOCATORIA
ARROZ URUGUAYO S.A.
(ARROZUR S.A.)

Se convoca a los Sres. Accionistas de esta Sociedad para la Asamblea General Ordinaria que, de acuerdo con el Artículo 12 de los Estatutos Sociales se efectuará el día 30 de Octubre de dos mil dos a la hora 10:00 en el local de la calle Rambla Baltasar Brum 2772 de la ciudad de Montevideo para tratar el siguiente Orden del Dia.

ORDEN DEL DIA

1- Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2002.
2- Elección de Directorio
3- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Según lo establecido en el Articulo 13 de los Estatutos Sociales, los Accionistas podrán inscribir Certificados de Bancos o Casas Financieras, Nacionales o Extranjeras y deberán concurrir desde tres dias antes hasta el momento de la asamblea, a efectuar el registro correspondiente.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1841 3/p 30780 Oct 11- Oct 15

FRIGORIFICO CANELONES S.A.
"Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria"

Se convoca a los Sres. Accionistas a:
1) Asamblea Ordinaria que se celebrará el día treinta y uno del mes de Octubre del año dos mil dos a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:
a) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2002.
b) Designación de nuevo Directorio.
a) Designación de un accionista para firmar el Acta.
2) Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día treinta y uno del mes de Octubre del año dos mil dos a las 12 horas, en primera convocatoria, y a las 13 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:
a) Consideración de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 11.12.2001.
b) Aprobación del Balance Especial de la Sociedad al día 31 de octubre de 2002.
c) Reintegro de capital.
d) Aumento del Capital Social.
e) Designación de un accionista para firmar el Acta.
Ambas Asambleas se celebrarán en el local sito en la calle Rincón Nº 487, Of. 605.
El Directorio.
03) $ 2250 3/p 30784 Oct 14- Oct 16

Hilblú S.A..
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Hilblú S.A. en sesión del día 26 de agosto de 2002, ha resuelto convocar a asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, para el próximo 30 de octubre de 2002 a la hora 19:00, y en segunda convocatoria para el mismo día a la hora 19:30, a realizarse en la sede social Convención 1382 Esc. 714 de la Ciudad de Montevideo.
El Orden del Día a tratar será el siguiente:
1) Consideración de la Memoria, el Balance General que comprende el Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
2) Estado de situación patrimonial al 30 de octubre de 2002
3) Nombramiento del Directorio de la Sociedad
4) Designación de un Síndico
5) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea
EL DIRECTORIO.
03) $ 1637 3/p 30823 Oct 14- Oct 16

GABASOL SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Gabasol S.A. para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse el día 6 de noviembre de 2002, a la hora 18.30 en primera convocatoria y a la hora 19.30 en segunda convocatoria, en el local de la calle Colonia 1870, piso 7, en Montevideo, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2. Reforma de los Estatutos (articulos 3, 4, 14, 18, 27 y 28).-
3. Aumento del Capital Integrado (aprobación del nuevo plan de integración de capital).-
4. Aprobación de los Estados de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, aprobación del proyecto de distribución de utilidades y Memoria por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.-
5. Retribución al Directorio y a la Comisión Fiscal.-
6. Designación del nuevo Directorio.-
7. Designación de la Comisión Fiscal.-
8. Depósito de Acciones en el domicilio social, hasta tanto se puedan emitir las nuevas acciones, adecuadas a la reforma de los estatutos.-
9. Autorización para tramitación de la reforma de los estatutos y aumento del capital integrado.-
10. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.-
Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo 14 de los Estatutos Sociales, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificado de depósito, abriéndose el registro diez días hábiles antes de la asamblea el que se cerrará al iniciarse el acto.
03) $ 2659 3/p 30856 Oct 14- Oct 16

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para el día 31 de octubre de 2002, a las 16 horas, en Colonia 993 piso 6 de la ciudad de Montevideo, para celebrar la Asamblea General Ordinaria que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación del Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe del Sr. Síndico y Gestión del Directorio, correspondientes al 64º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3. Elección de dos Directores.
4. Designación de Síndico Titular y Suplente, fijándose la remuneración.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De conformidad con los arts. 28 y 29 del Estatuto Social, los Sres. Accionistas que deseen concurrir al acto, deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de acuerdo a lo que establece el art. 350 de la ley 16060, venciendo el plazo para hacerlo el día 30 de octubre de 2002 inclusive.
Montevideo, 02 de octubre de 2002.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1841 3/p 30966 Oct 14- Oct 16

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que

comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

GILBERTO LORENZO DE VRIES DUNOYER y SIRLEY REYES RODRIGUEZ, (Ficha: D 388 2002).
Montevideo, 20 de setiembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 30171 Oct 07- Oct 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

WILMAR PEREZ NOBLE y SUSANA RAQUEL SARACHO LUNA, (Ficha: D 383 2002).
Montevideo, 20 de setiembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 29891 Oct 02- Oct 15

LEONARDO BENEDYKT GUTNACHT y EVELYN FRISCH REIN, (Ficha: D 492 2002).
Montevideo, 4 de octubre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 30842 Oct 14- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SANTIAGO SZAMES KURC y MONICA ESTHER FRANKEL TOCKUSS, (Ficha: 391 2001D).
Montevideo, 22 de agosto de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 29892 Oct 02- Oct 15

SERGIO RODOLFO HERMIDA NUÑEZ y ALEIDA NELLY ARAUJO ALBORES, (Ficha: D 385 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30680 Oct 11- Oct 24

SEGUNDO TURNO

NESTOR GUILLERMO DELFINO TEDESCO y PATRICIA EDITH HALM WOLFF, (Ficha: D 349 2002).
Montevideo, 16 de agosto de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30339 Oct 08- Oct 21

TERCER TURNO

JOAQUIN DIAZ GARCIA y MARIA DEL ROSARIO AMELA GARAYALDE, (Ficha: E 402 2002).
Montevideo, 23 de agosto de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 30543 Oct 10- Oct 23

CUARTO TURNO

CLAUDIA VANNI LLOMBART y ALVARO ZITO VOLONTE, (Ficha: 364 2000 E).
Montevideo, 22 de agosto de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 29856 Oct 02- Oct 15

FREDY DANIEL GONZALEZ SANI y MARIELA MARINA FASANARO BELLA, (Ficha: 490 2002 E).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30245 Oct 07- Oct 18

JOSE RAMON COSTOYA VAZQUEZ y ANA MARIA CASTRO PAN, (Ficha: 503 2002 E).
Montevideo, 1º de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30508 Oct 10- Oct 23

QUINTO TURNO

KARINA ALVAREZ GOYA y DANIEL GEILLE CHUCARRO, (Ficha: 416 2002).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 3410 10/p 29916 Oct 02- Oct 15

BEATRIZ ESTRELLA BEROT y JUAN JOSE RONCO BARRIOS, (Ficha: 462 2002).
Montevideo, 16 de setiembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 3410 10/p 30170 Oct 07- Oct 18

SEPTIMO TURNO

ISABEL BEATRIZ TOURON MUÑOZ y ROBERTO MONTENEGRO, (Ficha: 515 2000).
Montevideo, 20 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 30161 Oct 04- Oct 17

JUAN CARLOS OGUEZ CABRAL y LUISA CRISTINA PELUFFO GARCIA, (Ficha: 302 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 30596 Oct 10- Oct 23

NOVENO TURNO

CARLOS PERALTA LINAREZ y AIDA LEMES ARBALLO, (Ficha: D 300 2002).
Montevideo, 12 de agosto de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 30005 Oct 03- Oct 16

PAULA IRENE PIVEL y ALVARO FRANCISCO LORENZO, (Ficha: D 386 94).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30172 Oct 07- Oct 18

JORGE NELSON SARACINI ARGENTI y ALEJANDRA ISABEL GRANERO BORGES, (Ficha: D 159 202).
Montevideo, 22 de mayo de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30595 Oct 10- Oct 23

DECIMO TURNO

FERNANDO GOMEZ PY y LAURA BEATRIZ BONINO DE LA ROSA, (Ficha: E 126 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 30675 Oct 11- Oct 24

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE XAVIER SALDANHA y ANA BEATRIZ GUTIERREZ BOTTARO, (Ficha: 477 2002 E).
Montevideo, 16 de setiembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30361 Oct 09- Oct 22

JULIO CESAR RAPPA ANIDO y CAROLINA SILVA PIAZZA, (Ficha: 534 2002 E).
Montevideo, 4 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30876 Oct 14- Oct 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDO RODRIGUEZ MISA y MARIA DEL CARMEN MASNER CASTRO, (Ficha: 672 2001).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 3410 10/p 29958 Oct 03- Oct 16

SILVANA MARIA SANGIOVANNI y ALFREDO JUAN GONÇALVEZ, (Ficha: 200 2002).
Montevideo, 3 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 3410 10/p 30166 Oct 04- Oct 17

DECIMOTERCER TURNO

PABLO AGUSTIN BERTORELLI OYENARD y MARIA ANDREA CAPPELLINI ZAPARRART, (Ficha: 667 2001).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 30772 Oct 11- Oct 24

DECIMOCUARTO TURNO

ARTURO BENJAMIN LASSERRE BELLONI y BEATRIZ CARDOZO LEAL, (Ficha: 439 2002).
Montevideo, 13 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 30248 Oct 07- Oct 18

PABLO BOCCHI BOCAGE y LAURA ALICIA VITUREIRA LEGUISAMO, (Ficha: 450 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 30377 Oct 09- Oct 22

ROBERTO FERME PONSI y MABEL GARCIA FERNANDEZ, (Ficha: 460 2002).
Montevideo, 26 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 30551 Oct 10- Oct 23

DECIMOQUINTO TURNO

DANIEL SEGALL o SEGAL GRINBERG y MATILDE YAFFE JABIF, (Ficha: 422 2002).
Montevideo, 16 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 29960 Oct 03- Oct 16

DECIMOSEXTO TURNO

ANTONIO PEREZ PEREZ y FELISA RODRIGUEZ LISTE, (Ficha: 380 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30177 Oct 07- Oct 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

GUSTAVO RAUL ANCHORENA y ANA LORENA FARTO SANTANA, (Ficha: 320 2002).
Montevideo, 12 de agosto de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30058 Oct 03- Oct 16

MARCELO ALBERTO RIZZO ANTONIELLO y XIMENA CABALLERO ORTIZ, (Ficha: 418 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30843 Oct 14- Oct 25

DECIMOCTAVO TURNO

MARIO JORGE CAFARO SANTANA y MARIA del CARMEN AMERICA PEREZ BERTA, (Ficha: 402 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 29988 Oct 03- Oct 16

ENRIQUE LANGER JOFENTE y ALICIA PERL PFEFFER, (Ficha: 243 2002).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 30226 Oct 07- Oct 18

JUAN DOMINGO RATTI PACINOTTI y ELENA MARIA REMIGIA ARMANDA RACCA SCIARRE, (Ficha: 407 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 30819 Oct 14- Oct 25

DECIMONOVENO TURNO

MARTA GABRIELA SAPONE CAETANO y GERARDO MIGUEL FARIAS SOSA, (Ficha: 397 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 30253 Oct 07- Oct 18

VIGESIMO TURNO

CARMEN GABRIEL y JULIO CESAR SILVERA, (Ficha: 404 2002).
Montevideo, 22 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30550 Oct 10- Oct 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

NELSON DARWIN FAGIAN SASTRE y GABRIELA VAZQUEZ SORRENDEGUI, (Ficha: 398 2002 V).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 30244 Oct 07- Oct 18

RODOLFO ALVARO CIGANDA RODRIGUEZ y ALICIA ESTEFAN HERNANDEZ, (Ficha: 445 2002 V).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
05) $ 3410 10/p 30442 Oct 09- Oct 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL SOUZA y SILVANA TORRES ROSTAGNOL, (Ficha: 744 2001 V).
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54088 Oct 10- Oct 23

VIGESIMOTERCER TURNO

MARCOS PELUFO y MARIA ALEJANDRA HUDSON, (Ficha: 457 2002 D).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30638 Oct 11- Oct 24

GABRIEL RUILOPEZ PINTOS y ADRIANA FERREIRA SANROMAN, (Ficha: 464 2002 D).
Montevideo, 4 de octubre de 2002.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30773 Oct 11- Oct 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARCELO IVAN COTELO TULLE y MARIA LUCIANA TROCCOLI MARTEAU, (Ficha: D 334 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 29923 Oct 02- Oct 15

EDGARDO NELSON SPIESS BERTOLOTTI y JENNY ANA MAYER ROMERO, (Ficha: D 404 2002).
Montevideo, 11 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30160 Oct 04- Oct 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

GUALBERTO TROISI DIAZ y MARIA ELIZABETH BARBOZA FONSECA, (Ficha: D 448 2002).
Montevideo, 16 de setiembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 29924 Oct 02- Oct 15

MARIELA OXMAN CORDOBA y DANIEL BOROVICH LEVY, (Ficha: D 7 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 30152 Oct 04- Oct 17

ELADIO AMOEDO LORENZO y ADRIANA BENITEZ DE LEON, (Ficha: D 335 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 30223 Oct 07- Oct 18

JUAN DIEGO VECINO y LORENZA CAROLINA SCHANDY, (Ficha: D 425 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 30639 Oct 11- Oct 24

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO DANIEL RIANI BARANZANO y MARIA VIRGINIA BLANCO IPARRAGUIRRE, (Ficha: 185 2002).
Artigas, 23 de abril de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 29991 Oct 03- Oct 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TROMBOTTI RODRIGUEZ, JOSE LUIS y SUAREZ CLARES, PAOLA VANESA, (Ficha Civil: 317 2002 F).
Canelones, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30069 Oct 03- Oct 16

SORIA, CLAUDIA VERONICA C MALACRIDA, CONO GABRIEL, (Ficha Civil: 268 2002 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 5900 del 21 de agosto de 2002 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54060 Oct 09- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

MARIO FERMIN LUMAN y MARIA VICTORIA ARAMBILLETI, (Ficha: 161 2002).
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 29 de agosto de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54086 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL RIZZO MORELLO y

MARITA CARLA CHIOLA NEGRI, (Ficha: 1252 A 2002).
Pando, 19 de setiembre de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 3410 10/p 29867 Oct 02- Oct 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANTOS TECHERA y OLGA ROJAS GARANDAN, (Ficha: 265 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 17 de setiembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53959 Oct 02- Oct 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE MORALES FUENTES y BEATRIZ MARISA MENDIVIL PURTSCHER o PURSTCHER, (Ficha: 748 2002).
Colonia, 27 de setiembre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 30261 Oct 08- Oct 21

ANDRES SIMSON GILBY y MARIA ALEJANDRA ELIZARZU ARDUIN, (Ficha: 495 2002).
Colonia, 26 de julio de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 30409 Oct 09- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUAN RAMON DEBENEDETTI GONZALEZ y SILVIA LUJAN VERA BORRE, (Ficha: 535 2001B).
Carmelo, 16 de octubre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 30403 Oct 09- Oct 22

JORGE LUIS MARTINEZ OLIVA y MARIA MARCELA PEREIRA MARIN, (Expte.: 551 2002B).
Carmelo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 30404 Oct 09- Oct 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELENA GIOVANNI MARIÑO MARTINEZ y BENITEZ PERDOMO, OMAR, (Ficha: 250 2002).
Durazno, 13 de setiembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 3410 10/p 30033 Oct 03- Oct 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE LEVY VIDELA y PAULA ELENA BERTUNA FLORES, (Ficha: 428 2002).
Trinidad, 23 de setiembre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 29865 Oct 02- Oct 15

RUBEN ROJAS y ELIRA ZARATE, (Ficha: 430 2002).
Trinidad, 23 de setiembre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 30559 Oct 10- Oct 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

FERNANDO TALENTO MACHADO y NORMA ESTELA FURTADO OLIVE, (Ficha: 403 2002).
Maldonado, 19 de agosto de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 30801 Oct 14- Oct 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SANDRA ELIZABETH NAGUILA CUNDA y GIANCARLO JOSE MENEGAZZI GUIDALI, (Ficha: B 247 2002).
Paysandú, 23 de setiembre de 2002.
ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30530 Oct 10- Oct 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GONZALO ADOLFO CASTIGLIONI AGUIRRE y VERONICA DOMINGA TAUBER CASTRO, (Ficha: A 337 2002).
Young, 12 de setiembre de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 30642 Oct 11- Oct 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ODYLA CUEVAS MEDEIROS y DILNEY SANDIN DA SILVA, (Ficha: 546 2002).
Rivera, 10 de setiembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 29989 Oct 03- Oct 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERTO DANIEL CAMPOS RAMIREZ y MARIA JOSE MORALES SCAYOLA, (Ficha: 489 2002).
Rocha, 18 de setiembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30795 Oct 14- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SANDRA YARA ADOLFO y LEONIDAS ALBERTO NOCETTI MENENDEZ, (Ficha: 165 2002).
Chuy, 23 de agosto de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30302 Oct 08- Oct 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ENRIQUE VALENTIN SAVIO QUEVEDO y ROSSANA LURASCHI FERRADINI, (Ficha: B 269 2002).
Salto, 27 de setiembre de 2002.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 30536 Oct 10- Oct 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO CABRERA RODRIGUEZ y MIRIAM OLGA FRONTAN VIGNOLI, (Ficha: 74 2002).
San José, 5 de abril de 2002.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 29998 Oct 03- Oct 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JORGE ALBERTO HALLER ORELLANO y SANDRA PEREYRA SANJURGO, (Ficha: 1002 2002).
Mercedes, 19 de setiembre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 30195 Oct 07- Oct 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR HORACIO COSTA ROVIRA y SANDRA MARLENE RIVAROLA MACIEL, (Ficha: B 637 2002).
Tacuarembó, 26 de setiembre de 2002.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30274 Oct 08- Oct 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA FELIPA RAMIREZ BAS y ENRIQUE BORGES BAREÑO, (Ficha: 683 2002B).
Treinta y Tres, 29 de agosto de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30180 Oct 07- Oct 18

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO UN EJEMPLAR DEL SIGUIENTE EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en los autos caratulados: "MIRANDA FRANCISCA C OLIVERA MIGUEL ANGEL - Divorcio" Fa. 358 2002 e, se emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL OLIVERA a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal en caso de incomparecencia. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a veintisiete días del mes de setiembre de dos mil dos. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53958 Oct 02- Oct 15

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "FAGUNDEZ, DORA MATILDE c AVELLEYRA SEGREDO, RAUL - Divorcio por Sola Voluntad", Ficha Nº 598 2001, se cita, llama y emplaza al Sr. RAUL AVELLEYRA SEGREDO, a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. ESTE EXPEDIENTE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, veintisiete de setiembre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53940 Oct 02- Oct 15

OCTAVO TURNO

Divorcio

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "HANDALIAN BERBERLIAN, RONY GREGORIO C PAILOS BARROS, LAURA CECILIA - DIVORCIO" Ficha: 458 2002D, se cita, llama y emplaza a LAURA CECILIA PAILOS BARROS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 25 de Septiembre de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 1169 10/p 30202 Oct 07- Oct 18

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ROMERO ALONSO, MARIA DEL CARMEN C SANGIAO CARBIA, JOSE - DIVORCIO - Ficha D 137 2002", se cita, llama y emplaza a JOSE SANGIAO CARBIA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53939 Oct 02- Oct 15

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en los autos caratulados: "PESCE ANDERSON DANIELA MARIA C BAÑA MARTIN JHON - Divorcio" Fa. 506 2002 e, se emplaza al Sr. MARTIN JHON BAÑA a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal en caso de incomparecencia. Montevideo a veintitres días del mes de setiembre de dos mil dos. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) $ 1169 10/p 30176 Oct 07- Oct 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "YAÑEZ GARCIA, LILIAN MARGARET C LOURIDO GRAJALES, WALTER SERGIO - DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS - AUX. DE POBREZA" FICHA 350 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. WALTER SERGIO LOURIDO GRAJALES a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que a la parte actora se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veinte de agosto de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54007 Oct 07- Oct 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "GOMES, ESTEVA C HORTI NETO, JOAN - DIVORCIO" FICHA 389 2002, se cita, llama y emplaza a JOAN HORTI NETO a estar a derecho en estos autos, con plazo de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 26 de agosto de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53955 Oct 02- Oct 15

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "CASTRO Ana Laura C NUÑEZ Jose Manuel - Divorcio R D - Ficha 495 2001", se emplaza al Sr. José Manuel NUÑEZ LOPEZ a fin de que comparezca en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 14 de agosto de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) $ 1169 10/p 29890 Oct 02- Oct 15

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "DE VASCONCELLOS William C FLEITAS Mary - Divorcio Sep. más de 3 años - Ficha 663 2001 se emplaza a la Sra. Mary Yoselen FLEITAS a efectos de que comparezca en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Por auto Nº 1699 del 14 de mayo de 2002 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 20 de mayo de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54050 Oct 09- Oct 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: ALONSO ESTHER C VIERA WILSON, DIVORCIO, ficha 187 2002 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A WILSON VIERA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 19 DE AGOSTO DE 2002.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53995 Oct 04- Oct 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a CELIA NOEMI SILVA, para que comparezca a estar a derecho

en lo autos caratulados "ALVEZ ARANDA NESTOR OMAR. C SILVA CELIA NOEMI. DIVORCIO (FICHA. 857 2001), por el término legal bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficios. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza en la Ficha. 507 2001.- Artigas, 25 de setiembre del año 2002.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53962 Oct 03- Oct 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "GAMARRA SIRLEY C ENRIQUEZ HUGO GERMAN - DIVORCIO - Ficha 1069 2001, Se cita, llama y emplaza al Sr. HUGO GERMAN ENRIQUEZ a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los nueve días del mes de Setiembre del año dos mil dos.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53991 Oct 04- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "GONZALEZ MARIA C RAMIREZ WALTER - DIVORCIO - Ficha 1508 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. Walter Daniel Ramírez Alvez, para que comparezca en estos obrados en el término de 90 días hábiles bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se seguirá el proceso. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los diez días del mes de Setiembre del año dos mil dos.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53992 Oct 04- Oct 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "UMPIERREZ, PATRICIA C LA BANCA, DANIEL - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA"-". Ficha Nº 246 2002; se cita, llama y emplaza a DANIEL ULISES LA BANCA GARCIA a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.- Se deja constancia que el presente trámite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, cuatro días de setiembre del año dos mil dos. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54039 Oct 09- Oct 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "BENTOS PERDOMO, SANTA SHIRLEY C A GONZALEZ, EFRAIN. DIVORCIO. Fa. 427 2002", dispuso CITAR, LLAMAR y EMPLAZAR al Sr. Efraín González para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 1º de octubre del 2002. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54040 Oct 09- Oct 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO. EN AUTOS CARATULADOS: "SANCHEZ, BLANCA ESTER C MENDEZ, EUDORO ORLANDO. DIVORCIO FA. 142 2002 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Eudoro Orlando MENDEZ PEREZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS. BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE.
SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3094 2002 DE FECHA 13 DE SETIEMBRE DE 2002 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO.- MALDONADO. 26 DE SETIEMBRE DE 2002.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54069 Oct 10- Oct 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: FERREIRA RIVERO, Ilda Rosa C TECHERA RODRIGUEZ, Carlos Julio "DIVORCIO" Ficha C.154 2002, se Cita, Llama y Emplaza al Sr. Carlos Julio Techera Rodriguez a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Chuy, 24 de Setiembre de 2002. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53964 Oct 03- Oct 16

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

A N T E L

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 711 5668 habilitado en JOSE ELLAURI 814 apto. 302 Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 409 3/p 30830 Oct 14- Oct 16

A.N.E.P.

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO: Se emplaza a la Empresa NEFAL S.A. en la persona de su representante Sr. Sergio VALETTA, a comparecer ante las Oficinas de la Unidad Contenciosa -Sección Procuratorio Administrativo-; San José 1093; a los efectos de tomar conocimiento de actuaciones pertenecientes a la Providencia Nº 2542 99, bajo apercibimiento.- Plazo tres días hábiles a partir de la última publicación.
08) (Cta. Cte.) 3/p 54092 Oct 11- Oct 15

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber: Al Sr. Gabriel

Amilcar Mazzilli García y a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Resoluciones de fecha 26 de junio de 2002, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el N° 7227 (P) ubicado el la localidad catastral de Soriano, según plano de mensura N° 1333 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. de noviembre de 2001, levantado por el Ing. Agrim. Leonardo González inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, consta de un área de 20 metros cuadrados y tiene el siguiente deslinde: al SW recta de 5 mts. de frente a la calle José Pedro Varela, al NW recta de 4 mts. que lo sepra del padrón Nro. 7227 (P), NE recta de 5 mts. que lo sepra del padrón 7227 (P) y al SE recta de 4 mts. que lo separa con el padrón Nro. 5305. 2) Que el inmueble de referencia será destinado a servir de asiento a una Sub Estación de Piso. 3) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 268,5465 (son doscientas sesenta y ocho con con 5465 10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 piso 4to. Vent. 406 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54095 Oct 11- Oct 22

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 9 de Agosto de 2002 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el emplazamiento de una UPA en la ciudad de Fray Marcos del Departamento de Florida, empadronada con el N° 15.945 (antes 6674), propiedad del Sr. ELDER RODRIGUEZ CAMEJO y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Ricardo Lagos, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 22 de octubre de 1996, con el N° 6731, tiene una superficie de 502 m2 96 dm2 y se deslinda así: al Sureste: 19 m 84 de frente a Ruta Nacional N° 7; al Suroeste: 25 m 31 lindando con parte del padrón N° 9369; al Noroeste: 19 m 94 lindando con parte del padrón 6674; al Noreste: 25 m 31 lindando con parte del padrón 6674.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 95,0751. Expediente N° 1420 01.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54079 Oct 10- Oct 21

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "SALKOWSKI NINTA o NIUTA - INCAPACIDAD - Ficha V 560 2000", se hace saber que por auto N° 4738 de fecha 20 12 2001 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. NINTA o NIUTA SALKOWSKI y se le designó curadora definitiva a la PERLA UNGEROVICH.
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 26 de setiembre de 2002. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54028 Oct 08- Oct 21

DECIMOTERCER TURNO

E D I C T O

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "DOMINGUEZ RODRIGUEZ, LUIS MARCELO - INCAPACIDAD - FICHA 504 98" se hace saber que por auto No. 3631 99 de fecha 26 de setiembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a LUIS MARCELO DOMINGUEZ RODRIGUEZ y se designó Curador a la SRA. LILIANA NAIR RODRIGUEZ MOREIRA C.I. N° 3.026.412-1 MONTEVIDEO, 17 DE DICIEMBRE DEL 2001
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53986 Oct 04- Oct 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ, MA. TOMASA -- INCAPACIDAD" Ficha 229 2001 se hace saber a sus efectos que por auto N° 609 2002 de fecha 4 de abril de 2002 se declaro en estado de incapacidad a MARIA TOMASA DIAZ y se designó CURADOR PROPIETARIO a NANCY ROMANIELLO el curador aceptó el cargo el día 7 de mayo de 2002. Se deja constancia que el solicitante actúa asistido por Defensoría de Oficio. Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, veintiseis de julio del año dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54009 Oct 07- Oct 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

INCAPACIDAD

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulado: "SOMMARUGA DE ESOIN MARIA ELENA - INCAPACIDAD - FICHA 519 2001 V" por auto No. 1338 2002 de fecha 3 de abril de 2002, dispuso; desígnase Defensora de Oficio a la Dra. CECILIA BALUGA u curadora interina a la Sra. MARIA ELENA RESCARTE SOMMARUGA.- Montevideo, catorce de agosto de dos mil dos.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1169 10/p 30257 Oct 07- Oct 18

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-
EDICTO.- En autos caratulados: GOEGAN COLDEBELLA, Gabriela Mónica.- INCAPACIDAD.- FICHA 476 2001 V, se hace saber que por Auto N° 654 2002 de fecha 13 de Marzo del 2002.- se declaró en estado de incapacidad a GABRIELA MONICA GOEGAN COLDEBELLA.- designandose Curador DEFINITIVO a su hermana la Sra. FLAVIA GOEGAN.- Montevideo, diecisiete de Setiembre de 2002.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1169 10/p 30368 Oct 09- Oct 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 24° TURNO, en autos caratulados "CUSNIR GONZALEZ Tamara" - INCAPACIDAD, FICHA 731 2001 V.- Se hace saber que por auto 1785 2002 de feha 11 06 2002, se declaró en estado de incapacidad a TAMARA CUSNIR GONZALEZ, designándose curador definitivo a su padre BENJAMIN CUSNIR LEIMBERG.- Montevideo, ocho de octubre de dos mil dos.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1169 10/p 30826 Oct 14- Oct 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la SRa. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados "LOPEZ, TRINIDAD -INCAPACIDAD-" FICHA V 358 2002, se hace saber que por auto n° 3541 2002 de fecha 17 de setiembre de 2002 se ha declarado en estado de incapacidad a TRINIDAD LOPEZ FERNANDEZ nombrándose Curadora propietaria a RAQUEL LANDEIRA. Montevideo, 20 de setiembre de 2002. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1169 10/p 30441 Oct 09- Oct 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas,

en el expediente respectivo FICHA. 115 2000B), se ha declarado en estado de incapacidad a CARLOS DO SANTO GARCIA DA ROSA disierniendose el cargo de curador del mismo a su madre natural YURASY GARCIA DA ROSA.- Se deja constancia que se le concedio auxilitoria segun decreto Nº 4940 2002, de fecha 11 de setiembre del año 2002.- Artigas, 25 de setiembre del año 2002. ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53936 Oct 02- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS, MICKELANGELO - INCAPACIDAD" Fa. "B" 339 2002, se hace saber que fué declarado incapaz MICKELANGELO DE LOS SANTOS, se designó curadora del incapaz a la Señora ANA ANIR MONTERO LIMA. Se hace saber que litiga con el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 27 de agosto de 2002.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54016 Oct 08- Oct 21

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "KOVALCHUK POLUBOIARIN, Raquel Susana - INCAPACIDAD" Fa. "B" 205 2002, se hace saber que fué declarada incapaz RAQUEL SUSANA KOVALCHUK POLUBOIARIN, se designó curadora de la incapaz a la Señora MARIA POLUBOIARIN O POLUBOIRRINOV. Se hace constar que litiga con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 6 de setiembre de 2002.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54017 Oct 08- Oct 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GUSCHIEVICI HLEBNIKIAN, CONSTANTINO -INCAPACIDAD-" Ficha Civil 127 2001 V,= se hace saber que por Resolución Nº 4015 de fecha 7 de Junio de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a CONSTANTINO GUSCHIEVICI HLEBNIKIAN, designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a MARIA GUSCHIEVICI HLEBNIKIAN FLORIN, quien quedó discernida en el cargo y por Auto Nº 5253 de fecha 2 de agosto de 2002 se tuvo presente su aceptación jurada del cargo.- Canelones, veinte de setiembre de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) $ 1753 10/p 30546 Oct 10- Oct 23

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CAMEJO HOFFMANN, FLORENCIO ARTIGAS -INCAPACIDAD-" Ficha Civil 215 92 V,= se hace saber que por Resolución Nº 4027 de fecha 10 de Junio de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a FLORENCIO ARTIGAS CAMEJO HOFFMANN o HOFMANN, designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a CARMEN RINDA CARABALLO, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 9 de Setiembre de 2002 aceptó el mismo.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 3411 de fecha 28 de mayo de 2001.- Canelones, trece de setiembre de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54061 Oct 09- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 2º Turno, dictada en autos "Echude Barreiro Stella Maris - Incapacidad - Ficha B. Nº 156 88", se hace saber que por auto Nº 7138 de fecha 22 de agosto de 1989 se decretó la incapacidad de Stella Maris ECHUDE BARREIRO con C.I. 3.801.332-0, designandose curadora a la señora: Nelly BARREIRO con C.I. 1.551.800-8.- Se deja constancia que la presente publicación se efectúa bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, setiembre 9 de 2002.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54085 Oct 10- Oct 23

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "CURBELO MARIA INCAPACIDAD FICHA 134 2002", hace saber que se ha decretado por Auto Nº 5595 de fecha 10 9 2002, la incapacidad de Maria Teresa Curbelo, designándose curador a Irene Curbelo quien aceptó el cargo con fecha 10 9 2002. Se hace constar que los mismos tienen beneficio de auxiliataria de pobreza.- Las Piedras, 16 de setiembre de 2002. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53945 Oct 02- Oct 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "AREVALO, Ramón Luis.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 173 2000; se hace saber al público que por auto Nº 3138 de fecha 13 09 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a RAMON LUIS AREVALO; designándose Curador del mismo a LAZARO RODALES; quien aceptara dicho cargo con fecha 13 09 2002, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2418 de fecha 4 09 2002.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 18 09 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53974 Oct 03- Oct 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "FERNANDEZ, Rudy.- INCAPAZ.- Ficha B 141 86, se hace saber al público que por Resolución Nº 91 2002 de fecha 6 02 2002, se ha designado como nuevo curador del incapaz de autos al Sr. Oscar Julio LIMA.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1990 2000 de fecha 28 07 2000.- Durazno 3 09 2002.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53975 Oct 03- Oct 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: SANS o SANZ PIRIZ, DELMIRA VICENTA. INCAPACIDAD. Fa. B 582 2001, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 7 de Marzo de 2002 y modificado con fecha 19 de Marzo de 2002 y 22 de Agosto de 2002, se declaró el estado de incapacidad de DELMIRA VICENTA SANS o SANZ PIRIZ, designándose curadora de la misma a Nacarina Gladys Arce de Horta. Minas, 28 de Agosto de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) $ 1461 10/p 30489 Oct 10- Oct 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GALLI OLIVERA, MARIANA LORENA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - Fa. B 137 2002", se hace saber que por Auto Nro. 2817 de fecha 9 de agosto de 2002, se declaró en estado de incapacidad a MARIANA LORENA GALLI OLIVERA, designándose curadora a ZULLY MIRYAM GALLI, quien aceptó el cargo conferido el 19 de agosto de 2002. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 13 de setiembre de 2002. ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54025 Oct 08- Oct 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú,

dictada en autos: "COPPES JESUS, LUIS RUBEN - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA - FICHA B 354 2001", se hace saber que por Auto Nº 4024 2002 de fecha 05 09 2002, se declaró en estado de incapacidad a LUIS RUBEN COPPES JESUS designándose curadora a la Sra. CARMENCITA ANGELICA JESUS, quien aceptó el cargo conferido el 09 09 2002.- Paysandú, 19 de Setiembre de 2002.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54072 Oct 10- Oct 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 3112 2002 de fecha 18 06 2002, se declaró en estado de Incapacidad a SONIA HAYDEE PEZAROGLO TROTTA, (Ficha 733 2001), habiéndose designado curadora de la misma a SONIA ISABEL DIAZ PEZAROGLO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 01 de agosto de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54045 Oct 09- Oct 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 881 2002 de fecha 18 03 2002 se declaró en estado de Incapacidad a MONICA BEATRIZ GONZALEZ FERREIRA (FICHA 520 2001), habiéndose designado curadora del mismo a GUILLIAN GONZALEZ FERREIRA. Rivera, 11 09 2002. Con auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54044 Oct 09- Oct 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha y por Resolución No 3407 de fecha 24 12 1996 dictada en autos caratulados: "PUÑALES GRAÑA, IRMA. INCAPACIDAD", Fa No 46 2001 se ha declarado en estado de incapacidad a IRMA OBDULIA PUÑALES GRAÑA, C. I No 3.530.761-1 domiciliada en Peregrina Balboa vivienda No 28 de la ciudad de Rocha, Primera Sec. Judicial del Departamento de Rocha, designándose curadora definitiva de la misma a la SRA. MARIA ESTHER GRAÑA C. I No 3.195.409-8 con igual domicilio.
Se deja constancia que por decreto No 4060 2002 de fecha 02 09 2002 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de setiembre del dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54113 Oct 14- Oct 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "PEREIRA SAMIT, VIRGINIA MARINELA. INCAPACIDAD", FICHA B 371 2001, hace saber que por Resolución Nº 325 2002 de fecha 18 de FEBRERO de AÑO 2002, se declaró en estado de incapacidad a: VIRGINIA MARINELA PEREIRA SAMIT, designándose CURADORA LEGITIMA, a su madre: NILSA GLORIA SAMIT LOPEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 de MARZO de AÑO 2002.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día DOCE de SETIEMBRE de AÑO DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54042 Oct 09- Oct 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: ".-BORGES CRECIENTE LORENA CARINA- INCAPACIDAD FICHA 711 2001, se hace saber que por Resolución No. 3643 de fecha 12.9.2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a LORENA CARINA BORGES CRECIENTE C.I. 3.321.768-2 DOMICILIADA EN AVDA RIO DE LA PLATA, PARADA 2 PLAYA PASCUAL, designándose como CURADORA de la misma a MIRTHA BEATRIZ CRECIENTE DORREY C.I. 1,847.089-5 DOMICILIADA EN AVDA RIO DE LA PLATA PARADA 2 PLAYA PASCUAL SAN JOSE - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-- San José, 13 de setiembre de 2002.
el tramite esta auxiliado de pobreza Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54031 Oct 08- Oct 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "AMBIELLE ZUGARRAMURDI, DOMINGA.- INCAPACIDAD.- FA. 922 2002", se hace saber que por Decreto Nº 6791 2002 de fecha 09 09 2002, se designó curador interino de la presunta incapaz DOMINGA AMBIELLE ZUGARRAMURDI a CARLOS ALBERTO UBIOS AMBIELLE.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 19 de SETIEMBRE de 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1169 10/p 29974 Oct 03- Oct 16

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "FERNANDEZ DE CAMPANELLA, MARIA GENOVEVA.- Incapacidad.- Fa. Nº 1148 2000", se hace saber que por Decreto Nº 4838 2001 de fecha 01 08 2001, se declaró en estado de incapacidad a MARIA GENOVEVA FERNANDEZ DE CAMPANELLA, designándose curadora a ANA ESTHER CAMPANELLA SOSA.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 31 de JULIO de 2002. ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1461 10/p 30397 Oct 09- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados "CASTILLO ZABALA, JULIA.- Incapacidad", Fa. B 46 2002, se hace saber que por Resolución Nº 1420 de fecha 4 de junio de 2002, se declaró en estado de incapacidad a JULIA VANESSA CASTILLO ZABALA, designándose curadora a RAMONA ORFILIA ZABALA.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 29 de agosto de 2002.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54000 Oct 07- Oct 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Suanes Dornel, César Ramón. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" - Ficha B.349 2002, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: CESAR RAMON SUANES, habiéndose designado curadora a la Sra. MARGOT ESTELA DORNEL.- Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 4 DE SETIEMBRE DE 2002.- ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54114 Oct 14- Oct 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno

de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "PICANZO LEITE, GELCI - INCAPACIDAD", Fa. 1144 2001B se hace saber que por decreto Nro 3962 2002 de fecha 17 07 2002, se declaró en estado de incapacidad a GELCI PICANZO LEITE y se designó curadora a su hija YANET FLORES PICANZO, quien tomo aceptacion de cargo el dia 30 07 2002.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 16 DE AGOSTO DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54102 Oct 11- Oct 24

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, Ficha 508 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó Carlos Daniel Molina Navarro optando por el título de Escribano Público, ofreciendo la declaración de los testigos: María Cristina Da Motta de la Santa Cruz, Julio Eduardo Betervide Silva y Héctor Omar Budelli González, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 2 de Octubre de 2002. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
11) $ 1461 10/p 30443 Oct 09- Oct 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º. Turno, se hace saber que en autos "CURA MARIANELA - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE", Fa. 684 2002", se presentó MARIANELA CURA, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Rosina Martirené Mallo y de Rosario Camejo Mendoza, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 12 de setiembre de 2002. Esc. ALONDRA G. BOADA, Actuaria.
11) $ 1169 10/p 30162 Oct 04- Oct 17

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal de la Capital de 18º Turno, en autos caratulados: "Escalante Machado Laura Alejandra - Información de Vida y Costumbres", Ficha 627 02, se hace saber que se ha presentado Laura Escalante, quien opta por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Madelón Archs y Aliskair Vidal, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 8 de octubre de 2002. Escribana Sandra I. Dos Santos Correa, Actuaria Adjunta.
11) $ 1169 10/p 30755 Oct 11- Oct 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz departamental de la capital de 22º turno, se comunica que ante esta sede se presentó Mariana GARGANO PESCE (ficha 145 2002) quién optando por el Título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Verónica Mederos Gandolfo y Paola Morales Gerez, sobre su vida y costumbre. Montevideo, 27 de Setiembre de 2002. Dra. Liliana Cetraro Martucci, Actuaria Adjunta.
11) $ 1169 10/p 30255 Oct 07- Oct 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en autos caratulados "González González Luis Emilio - Información de Vida y costumbres" ficha 888 2001, se hace saber que se presentó ante esta Sede Luis González González optando por el Título de Representante de Firmas Extranjeras y ofreció las declaraciones de Maralberto Almeida y Enrique Violante acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 22 de agosto de 2002. Dra. Sandra D. De León Chiavoni, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1169 10/p 29784 Oct 03- Oct 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 28 Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó José Luis Gómez Ferrer (FICHA 207 2002), optando por su inscripción en el Registro de Representantes de Empresas Extranjeras, se ofrece la declaración de Enrique Fernández Mera y Fausto Bosi Marchini sobre vida y costumbres.- Montevideo, 7 de octubre de 2002. ESC. ANA MARIA RODRIGUEZ BELLO, Actuaria Adjunta.
11) $ 1169 10/p 30878 Oct 14- Oct 25

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, se hace saber que en esta sede se presentó "Bassaizteguy Butteri, Diana Estela. Información de vida y costumbres", ficha 109 02, para inscribirse en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreciendo las declaraciones de: Cristina Esolk y Linda Rabbaglietti sobre su vida y costumbres. Montevideo, 30 de mayo de 2002. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 1169 10/p 30092 Oct 04- Oct 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO Por disposicion de la Sra. Jueza de Paz Departamental de 3º turno, se hace saber que se presento LAURA MARIELA DESEVO LEMA en los autos de esta sede ficha 626 2002, optando por el titulo de escribana y ofreciendo declaraciones sobre su vida y costumbres de Fernando Apolito, Carmen Barboza y Andrea Bianchetti. Montevideo 9 de octubre de 2002. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
11) $ 1169 10/p 30879 Oct 14- Oct 25

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "LARROSA RUIZ, NATALIA = INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha Nº 534 02, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Natalia LARROSA RUIZ optando por el titulo de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones testimoniales de Adriana Teresita AGUIAR VELAZQUEZ, María Carolina LOPEZ BARLA y Alicia Liz NUÑEZ GUERRA sobre su vida y costumbres. Maldonadom 24 de setiembre de 2002. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.
11) $ 1461 10/p 30516 Oct 10- Oct 23

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 14 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCELO FELIX DONDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Massini 2947 6 y MARIA JULIA ESTEVEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Massini 2947 6.
14) $ 206 3/p 4405 Oct 14- Oct 16

LEONARDO JOSE DELFINO, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Plaza Cagancha 1387 e IVANA LETICIA ARAUJO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Lalleman 1530.
14) $ 206 3/p 4408 Oct 14- Oct 16

CARLOS JAVIER ALMADA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 1958 y MARTA VIRGINIA MARTINEZ, 34 años, soltera, analis. sistemas, oriental, domiciliada en Charrúa 1958.
14) $ 206 3/p 4418 Oct 14- Oct 16

GUILLERMO RAFAEL ANTELO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo A. Bécquer 1080 y ANABELLA LOURDES PERRONE, 34 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Av. Rivera 4986.
14) $ 206 3/p 4422 Oct 14- Oct 16

ADRIAN JAVIER ACOSTA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Enrique Garcia Peña 2890 102 y MARINA LORENA TECHERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Garcia Peña 2890 102.
14) $ 206 3/p 4448 Oct 14- Oct 16

OFICINA No. 2

FERNANDO JOSE BOUZON, 32 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado en Julia Guarino 2958 y MARIA del LUJAN ROMAN, 28 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Julia Guarino 2958.
14) $ 206 3/p 4411 Oct 14- Oct 16

LUIS MARCELO BARRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3673 y LILIANA EVELYN BAIS, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno Santos 5443.
14) $ 206 3/p 4413 Oct 14- Oct 16

ALVARO CAMILO ELHORDOY, 32 años, soltero, enologo, oriental, domiciliado en Cuareim 1872 A 302 y ANDREA OTONDO, 31 años, soltera, odontologa, oriental, domiciliada en Zum Felde 2090 Block 4 D 203.
14) $ 206 3/p 4414 Oct 14- Oct 16

JORGE ENRICO BRESCIANI, 31 años, soltero, electromecánico, oriental, domiciliado en José Mº Penco 3448 y CLAUDIA CURBELO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 924.
14) $ 206 3/p 4415 Oct 14- Oct 16

JOSE FERNANDO BOLDRINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coraceros 3437 y CLAUDIA BELLO, 28 años, soltero, nutricionista, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4404.
14) $ 206 3/p 4419 Oct 14- Oct 16

HENRY DANIEL JUAREZ, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Aldao 144 y LAURA VENTURA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Aldao 144.
14) $ 206 3/p 4434 Oct 14- Oct 16

JORGE LUIS BONO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Lasala 4264 e IVANNA BEATRIZ SANTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jose Villagran 2675.
14) $ 206 3/p 4437 Oct 14- Oct 16

OFICINA No. 3

MARCELO CARLOS CACERES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Sayago 1193 y SORAYA OCHOVIET, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Yaguarón 1217 501.
14) $ 206 3/p 4403 Oct 14- Oct 16

DIEGO JORGE CATAROZZI, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Rondeau 1643 401 y ANALIA PATRICIA FISCHER, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rondeau 1643 401.
14) $ 206 3/p 4406 Oct 14- Oct 16

MARCELO ADRIAN CIMIRRO, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680 112 y MARIA CRISTINA GUTIERREZ de VALLE, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Emilio Reus 2475.
14) $ 206 3/p 4407 Oct 14- Oct 16

JOSE BERNARDO CANEL, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Br. España 2559 y MARIA DEL CARMEN ALVEZ, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. España 2559.
14) $ 206 3/p 4412 Oct 14- Oct 16

ROBERT ALEJANDRO CABRERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mario Cassinoni 1682 309 y ROSANA BEATRIZ BACCINO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mario Cassinoni 1682 309.
14) $ 206 3/p 4432 Oct 14- Oct 16

OFICINA No. 4

NELIDO FURTADO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Urutau 6621 y VERONICA YANNET URQUIZA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fran. Etchegoyen 4763.
14) $ 206 3/p 4410 Oct 14- Oct 16

JUAN MARTIN LAMELAS, 31 años, soltero, contador p., oriental, domiciliado en Al. Baldomir 2472 y KARINA LAURA PITTINI, 33 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Al. Baldomir 2472.
14) $ 206 3/p 4420 Oct 14- Oct 16

OFICINA No. 5

RUFINO EDMUNDO GONZALEZ, 83 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Fco Sitti 2481 bis y ELSA AIDA GUILLEN, 77 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Fco Sitti 2481 bis.
14) $ 206 3/p 4409 Oct 14- Oct 16

FREDDY JULIAN GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isolica 6317 y SHEYLA KAREN VAZQUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isolica 6317.
14) $ 206 3/p 4416 Oct 14- Oct 16

LEONARDO JAVIER IRIBARNEGARAY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Roxlo 1518=101 y MARIA JOSE MOROSOLES, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1518=101.
14) $ 206 3/p 4417 Oct 14- Oct 16

ALVARO ENRIQUE GARCIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marsella 2934-1 y CAROLINA MAGDALENA PRUNELL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marsella 2934-1.
14) $ 206 3/p 4423 Oct 14- Oct 16

ALEJANDRO GONZALEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elías Regules 4730 y CLAUDIA VANZO, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pje Mena 4267-206.
14) $ 206 3/p 4428 Oct 14- Oct 16

ESTEBAN GROLERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramos 4317 bis - 101 y PAULA VALERIA GROSSO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Emilio Romero 938.
14) $ 206 3/p 4445 Oct 14- Oct 16

CARLOS EDUARDO GUIDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espronceda 2323 y MARIA NOEL LEONCINI, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2391.
14) $ 206 3/p 4447 Oct 14- Oct 16

OFICINA No. 6

CARLOS ALBERTO MOREIRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carabelas 2922 6 y CLAUDIA PEREIRA, 34 años, soltera, labores, brasileña, domiciliada en Carabelas 2922 6.
14) $ 206 3/p 4404 Oct 14- Oct 16

MIGUEL NICOLAS MARIN, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 20 de Setiembre 1512 2 y YOSELIN LISSET KADIAN, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 126 Nº 2082 102.
14) $ 206 3/p 4421 Oct 14- Oct 16

LUIS IGNACIO MENDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zapicán 2660 y DAHIANA LORENA LIOI, 23 años, soltera, empleada, australiana C N, domiciliada en Ramos 4279.
14) $ 206 3/p 4425 Oct 14- Oct 16

ORLANDO MUÑOZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guayabo 1790 704 y MARIA ESTHER ERRAZQUIN, 37 años, soltera, abogada-escribana, oriental, domiciliada en Guayabo 1790 704.
14) $ 206 3/p 4426 Oct 14- Oct 16

GABRIEL MAGLIONE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bell 984 y ALEJANDRA DANIELA HEROSA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Bell 984.
14) $ 206 3/p 4430 Oct 14- Oct 16

HECTOR ESTEBAN MELGAREJO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Smith 4687 y PATRICIA YESSICA TRIAY, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Hugo Antuña 3376 701.
14) $ 206 3/p 4435 Oct 14- Oct 16

JUAN ANDRES MORAES, 32 años, divorciado, lic. ciencias políticas, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1676 y MABEL BEATRIZ BEROIS, 34 años, soltera, lic. ciencias biólogicas, oriental, domiciliada en Bassi 7862.
14) $ 206 3/p 4446 Oct 14- Oct 16

OFICINA No. 7

ALEJANDRO PEREYRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicolas Bonomi 3333 414 y VERONICA QUINTEIRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3837 1505.
14) $ 206 3/p 4424 Oct 14- Oct 16

JOSE LUIS PENSADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Carrasco 4645 6 y MARIA NOEL ABELLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Carrasco 4645 6.
14) $ 206 3/p 4429 Oct 14- Oct 16

RODRIGO PEDRAGOSA, 25 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Albo 2730 704 y MAGALI ELIZABETH GROBA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Albo 2730 704.
14) $ 206 3/p 4431 Oct 14- Oct 16

HECTOR ADRIAN PITTALUGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 3640 5 y CLAUDIA CAROLINA FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joanicó 3640 5.
14) $ 206 3/p 4444 Oct 14- Oct 16

OFICINA No. 8

ALBERTO MARTIN RODRIGUEZ PEREIRA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Sauce 5115 1 y MARIA NOEL ALBANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sauce 5054.
14) $ 206 3/p 4440 Oct 14- Oct 16

VICTOR JOSE RABELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azambuya 2481 y CECILIA ALEXANDRA SANCHEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Azambuya 2481.
14) $ 206 3/p 4441 Oct 14- Oct 16

OFICINA No. 9

DIEGO LUIS SUAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Castro No. 3962 y ROXANA LORENA CELESTINO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pizarro No. 5369.
14) $ 206 3/p 4443 Oct 14- Oct 16

OFICINA No. 10

JULIO ENRIQUE NIETO, 31 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Grecia 3219 y ANA LAURA BENGOCHEA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Grecia 3431 bis.
14) $ 206 3/p 4427 Oct 14- Oct 16

GUILLERMO FABIAN TEDESCO, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3119 apto. 601 y ANA LAURA LOPEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Miguel del Corro 1440.
14) $ 206 3/p 4433 Oct 14- Oct 16

MARCELO VALIUNAS, 30 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Chile 3341 apto. 5 y YAKELINE PATRICIA GONZALEZ, 31 años, viuda, militar, oriental, domiciliada en Chile 3341 apto. 5.
14) $ 206 3/p 4436 Oct 14- Oct 16

PABLO GIULIANO TRAVERSA, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 5553 y NATALIA VALVERDE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2523 apto. 401.
14) $ 206 3/p 4438 Oct 14- Oct 16

JORGE HUMBERTO TOLABA, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Maciel 1467 y ANGELA ISABEL REGUEIRO, 55 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Guaraní 1491.
14) $ 206 3/p 4439 Oct 14- Oct 16

HEBER WALTER VILLARNOVO, 47 años, divorciado, canillita, oriental, domiciliado en Ñanguirú 4596 y SONIA ANAIR MONTERO, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ñaguirú 4596.
14) $ 206 3/p 4442 Oct 14- Oct 16

Montevideo, octubre 11 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRO GABRIEL AQUINO, 30 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Cno. Duran 5083 y CLAUDIA GABRIELA MORENO, 26 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Stgo. Labandera 714.
14) $ 206 3/p 4382 Oct 11- Oct 15

RODRIGO MARTIN DIAZ, 21 años, soltero, estudiante, brasilero, domiciliado en Pje. Ipanema 2210 y NATALIA MARIA BONICA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pje. Ipanema 2210.
14) $ 206 3/p 4383 Oct 11- Oct 15

LUIS ESTEBAN DIAZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en M. Cssinoni 1488 101 y RAQUEL LINARES, 20 años, soltera, enfermera, peruana, domiciliada en Soriano 1137.
14) $ 206 3/p 4386 Oct 11- Oct 15

AGUSTIN ERNESTO de FREITAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hector Miranda 2432 y KATIA VIRGINIA VERA, 29 años, soltera, maestra, peruana, domiciliada en Hector Miranda 2432.
14) $ 206 3/p 4396 Oct 11- Oct 15

OFICINA No. 2

JUAN CARLOS BOCHARD, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1631 404 y JUANA CARMEN NEGRIN, 78 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1631 404.
14) $ 206 3/p 4385 Oct 11- Oct 15

SEBASTIAN ELIAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buxareo 1368 501 y LORENA VERONICA CABRERA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jose M. Muñoz 1093 bis.
14) $ 206 3/p 4389 Oct 11- Oct 15

MANUEL MAXIMO BOUE, 51 años, divorciado, lic. cultura fisica y deporte, cubano, domiciliado en Pedernal 2125 1 y MONICA BEATRIZ SEQUEIRA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedernal 2125 1.
14) $ 206 3/p 4390 Oct 11- Oct 15

ROBERTO KOEHN, 31 años, soltero, adm. empresas, brasilero, domiciliado en 21 de setiembre 2708 bis 801 y CLAUDIA BEATRIZ GESTO, 30 años, soltera, ingeniera quimica, oriental, domiciliada en Oviedo 4653.
14) $ 206 3/p 4402 Oct 11- Oct 15

OFICINA No. 3

GONZALO CHAPELA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Alfonso Lamas 5336 y LAURA RAQUEL DIAZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Salvador 1790.
14) $ 206 3/p 4381 Oct 11- Oct 15

JUAN CARLOS CAMPELO, 23 años, soltero, chofer, australiano, domiciliado en Chiosoni 3671 2 y GISELLE MENDEZ, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Chiossoni 3671 2.
14) $ 206 3/p 4400 Oct 11- Oct 15

OFICINA No. 4

CARLOS MARIA FERME, 19 años, soltero, programador, oriental, domiciliado en Hilarión de la Quintana 3740 y NATALIA JAQUELINE TORRENS, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Andrés Bello 3771.2.
14) $ 206 3/p 4384 Oct 11- Oct 15

ROBERTO MARIO FERNANDEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en San Salvador 1677 y MARIA ANDREA NUÑEZ, 28 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en San Salvador 1677.
14) $ 206 3/p 4394 Oct 11- Oct 15

OFICINA No. 5

ANDRES GILVICH, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canadá 6448 y NICOLE PARGMAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chucarro 1030=701.
14) $ 206 3/p 4401 Oct 11- Oct 15

OFICINA No. 6

JAVIER MUNDELL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Behering 5056 y ENILZA YAMEL AGUIAR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues Pasaje 314 4884.
14) $ 206 3/p 4387 Oct 11- Oct 15

MIGUEL ANGEL MOREIRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puerto Rico 4415 y SANDRA ELIZABETH LOPEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Puerto Rico 4415.
14) $ 206 3/p 4395 Oct 11- Oct 15

OFICINA No. 7

PABLO PARADELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis. A. de Herrera 4370 405 y MARIA LAURA TEJEDOR, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 338.
14) $ 206 3/p 4391 Oct 11- Oct 15

OFICINA No. 8

YONG GUANG YU, 37 años, soltero, comerciante, chino r 1, domiciliado en Maggiolo 730 102 y ANA ELIZABETH MESSANO, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Maggiolo 730 102.
14) $ 206 3/p 4388 Oct 11- Oct 15

GASTON ALEJANDRO REGINENSI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Prusia 1654 y FABIANA BLANCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Turquia 3606.
14) $ 206 3/p 4392 Oct 11- Oct 15

OFICINA No. 9

MARTIN SALGADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Espinoza 2796 y NATALIA MARTINEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Diego Espinoza No. 2796.
14) $ 206 3/p 4397 Oct 11- Oct 15

HECTOR PLACIDO SANTANA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte Rinaldi No. 4569 ap. 3 y MONICA DANIELA SENDOYA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi No. 4569 ap. 3.
14) $ 206 3/p 4398 Oct 11- Oct 15

OFICINA No. 10

SHERBOURNE VIANA, 31 años, soltero, médico, canadiense C N, domiciliado en MacEachen 1665 apto. 3 y NATALIA PAOLA PRESTO, 28 años, soltera, adm. de empresas, oriental, domiciliada en Mac Eachen 1665 apto. 3.
14) $ 206 3/p 4393 Oct 11- Oct 15

JORGE PABLO VIDIELLA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Cumparsita 1357 apto. 504 y ANDREA NOEL GIANI, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en La Cumparsita 1357 apto. 504.
14) $ 206 3/p 4399 Oct 11- Oct 15

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez letrado de Primera Instancia en lo civil de 5º turno, dictada en autos: "Coitiño Rivero Julio y otros. Prescripción Ficha 530 2001", se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos respecto del inmueble de autos y en especial a sus ultimos propietarios Sr. José Pedro Giovinetti y Adolfo Giovinetti, sobre el padrón Nº 135.623 de la 11º sección judicial de Montevideo, que según plano el Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en Topografía en Agosto de mil novecientos veinticuatro, con el número 1, consta de una superficie de 4402 mts2, lindando al Este con el padrón 135.622, al Oeste, con los padrones 90.837, 131.514, al Norte con el padrón 97.166, al Sur con frente a la calle Carlos A. Lopez, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Montevideo 30 Setiembre de 2002 Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5455 10/p 30597 Oct 10- Oct 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HEGUY POEY, Juan Carlos y Otros, en los autos identificados con la Ficha 433 2002, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: - fracción de campo padrón Nº 368 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO), ubicada en la 5ta. Sección Catastral del Departamento de Flores según plano del Ing. Agrimensor Héctor Acevedo Richero aprobado por IMF inscripción Catastral Nº 24 del 6 09 02 y que consta de una superficie de 70 Há 0962 mts. y linda por el Sur 392 mts 40 con parte del Padrón 1.476, por el Este una línea quebrada de cuatro tramos rectos, el primero de 177 mts. 90 separa de parte Padrón 635, el segundo de 959 mts. 70 separa de parte de padrón 635 y de los pádrones 1472 y 3242, el cuarto de 191 mts. 20 separa de padrón 3.242 y el último de 506 mts. 60 separa de parte del padrón 3.400; por el Norte 440 mts. 10 con parte del padrón 1.474 y el quinto 572 mts. 00 separa de parte de padrón 1476. Está afectada por SERVIDUMBRE de PASO de 10 mts. de ancho que a su vez le da salida a CAMINO sobre la CUCHILLA GRANDE.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza, a los propietarios de los predios linderos: JUAN JOSE GELPI (al oeste, Camino a la Cuchilla, paraje Chamangá); ROBERTO BRAVO (al oeste, Camino a la Cuchilla, paraje Chamangá) SUCESION ILUNDAIN, (al oeste, Camino a la Cuchilla, Chamangá); SUCESION HUMBERTO CHAVARRIA (al este, Camino a la Cuchilla); SUCESION BRAVO (al este, Camino a la Cuchilla, Chamangá); FLIA. MORTEIRU (al este, Camino a la Cuchilla); JUAN y ESTELA POEY (al norte, Camino a la Cuchilla, Chamangá), y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 368, y a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 25 de Setiembre del 2002.- JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
16) $ 12956 10/p 30312 Oct 08- Oct 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, en los autos: "CARLOS MARIA MENDARO MARTINEZ Y FANNY BEATRIZ CRISTINO VIDELA. PRESCRIPCION", Ficha 315 2002, se hace saber que se presentaron ante esta Sede, Carlos María Mendaro Martínez y Fanny Beatriz Cristino Videla, promoviendo proceso de prescripción adquisitiva del vehículo automotor marca FORD, Modelo Escort, año 1984, 4 puertas motor Nº 106161, 4 cilindros, a nafta, padrón 31227, Matrícula de Flores N 12.430. POR LO EXPUESTO, SE CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL VEHICULO, EN ESPECIAL A LEOMAR GUEREQUIZ FERNANDEZ, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN GENERAL FLORES ESQUINA LAVALLEJA DE LA CIUDAD DE TRINIDAD, O A SUS SUCESORES, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN EL PLAZO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. TRINIDAD, 26 DE SETIEMBRE DE 2002. DRA. B. FRANCIA MENDY, Juez.
16) $ 5455 10/p 30324 Oct 08- Oct 21

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz dptal. de Lavalleja, y en autos: FIGUEREDO MODINO; YISEL MARGOTH Y OTROS. - PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR- Fa. 303 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó: YISEL MARGOTH FIGUEREDO MODINO; JUPITER DANILO FIGUEREDO MODINO y GLORIA MODINO ACUÑA promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR respecto del vehículo tipo sedán marca Fiat, modelo 147 SPAZIO CL, 2 puertas, año 1984, a nafta, matrícula actual P1 6035, padrón Nº 16.408 del Departamento de Lavalleja, Nº de motor 1127A011170.-
EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien mencionado en especial a su último titular y a los últimos titulares registrales: Sres. Blanca Graciela Nocetti Peña y Jorge Ríos Cardozo, a que comparezcan a deducir sus derechos por el término legal de 90 días. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, 04 09 2002. Dra. Elisa M. Zurbrück - Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.
16) $ 5455 10/p 30488 Oct 10- Oct 23

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú: en autos caratulados "ALONSO DIONISIO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha: B - 17 - 99)",

se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DIONISIO ALONSO, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria del solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 2da. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú, zona urbana, localidad catastral Porvenir, empadronado con el número 124, según plano Mensura del Agrim. Eduardo Costa, inscripto en el Registro Provisorio con el Nº 043 tiene un área total de 799 mc. con 60 dmc., lindando: al Oeste con calle Artigas, al Norte con calle 19 de Abril, al Este con padrón Nº. 135, al sur con Padrón Nº 123.- Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, y en especial a Gabriela Pereda y o sucesores, y a los linderos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Esta auxiliado de pobreza por resolución Nº 18 de fecha 3 4 00.-
En fe de ello y de mandato Judicial expido: el presente en tres ejemplares para su publicación.- Que sello y firmo en Pueblo Porvenir el dieciséis de setiembre de 2002.- Pedro de los Santos, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54074 Oct 10- Oct 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú: en autos caratulados "GONZALEZ OJEDA, MARIA DEL CARMEN, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha: B - 12 - 99)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA DEL CARMEN GONZALEZ OJEDA promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria del solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 2da. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú, zona urbana, localidad catastral Porvenir, empadronado con el número 94, según plano Mensura del Agrim. Eduardo Costa, inscripto en el Registro Provisorio con el Nº 032 tiene un área total de 886 mc. con 0,7 dmc., lindando: al este con calle Artigas, al Sur con padrón Nº 90, al Norte con padrón Nº 93 y con parte del padrón Nº 92.- Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, y en especial a Luis Pastorini y o sucesores, y a los linderos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.-
Esta auxiliado de pobreza por resolución Nº 18 de fecha 24 12 99.-
En fe de ello y de mandato Judicial expido: el presente en tres ejemplares para su publicación.- Que sello y firmo en Pueblo Porvenir el dieciséis de setiembre de 2002.- Pedro de los Santos, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54075 Oct 10- Oct 23

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

E D I C T O: Por disposición del suscrito Juez de Paz de la cuarta sección Judicial del Departamento de Rivera, se hace saber que en autos rotulados: "FERNANDEZ, María Clementina- " "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (Ficha C 48 02)" se presentó ante esta Sede iniciando acción de Prescipción Adquisitiva Treintenaria MARIA CLEMENTINA FERNANDEZ del siguiente bien inmueble, PADRON Nº 11.434 de la 8a. sección del Departamento de Rivera, paraje Paso del Parque, con una superficie de 06 hectáreas 5271 metros y limita con los siguientes padrones; resto del padrón 11.434; 11.435; 9054 y 16.089, por lo que se cita a todos los que se consideren con derechos respecto al inmueble de referencia y en especial a FELIPE CONTUCCI y o SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan a decucirlo en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defecnsor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se Deja constancia que el presente Juicio se tramita con auxiliatoria de Pobreza. Villa Vichadero, 11 de Setiembre de 2002. ANGEL GABINO NUÑEZ, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54046 Oct 09- Oct 22

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO
Por disposición del Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Rocha, en autos caratulados: "PINTOS GARCIA BLANCA AIDA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA 30 2002, se presentó Blanca Aida Pintos García, promoviendo prescripción treintenaria, sobre el inmueble PADRON 296, MANZANA 36, zona urbana de Villa Cebollatí.- En consecuencia se cita, llama y emplaza, a los herederos de Aguedo García y demás que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos, plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Cebollatí, 21 de agosto de 2002.- Alberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ.
16) $ 3410 10/p 30606 Oct 10- Oct 23

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos "FERREIRA JUAN ANTONIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. 793 2001 se presentó ante esta Sede JUAN ANTONIO FERREIRA a promover trámite de Prescripción Adquisitiva sobre fracción de terreno padrón 28.898 (antes padrón 20.478, antes 9210) ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, Localidad Catastral Salto, manzana catastral 1270, señalado como lote Nº 7 en el plano de los Agrs. Ernesto G. Sisto y Danilo Goslino de mayo de 1964 inscripto con el Nº 2120 de 9-6-64 en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto. Asimismo se realizó plano para prescripción por el Agr. Jorge Lanza inscripto provisoriamente con el Nº 117 el 16-10-2001. el cual consta de una superficie de 466,92 metros cuadrados y se deslinda: al NORTE 10 mts. con calle Cuareim; al oeste 46,69 mts. con padrones 28.904 y 20.478; al SUR 10 mts. con calle Nº 1; al ESTE 46,69 mts. con padrones 29.818 y 29.819. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos especialmente a sus últimos propietarios, Pedro Invernizzi, Virginia Pirotto; José Enrique, Carlos María, Fernando Ramón y Juan José Invernizzi Pirotto; así como a José Ivo Correa y Nery Leonel Fernández, y o sus sucesores a título particular o universal a deducir los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones Se deja constancia que litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Salto a diecinueve de setiembre de dos mil dos. Dra. Beatriz Larrieu Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54019 Oct 08- Oct 21



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO MESSIDORO solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "VS 1", de su autoria. Montevideo 1 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 30001 Oct 03- Oct 16

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

FEDERICO CALDAS MUSMANO solicita la inscripción de la obra titulada "ESCENCIAS", de su autoria. Montevideo 02 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 30198 Oct 07- Oct 18

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

FANNY SUAREZ DILLET solicita la inscripción de la obra titulada "LA OTRA HISTORIA DEL ARTE", de su autoria. Montevideo 03 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 30246 Oct 07- Oct 18

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ANA MARIA PATRONE solicita la inscripción de la obra titulada "DE FLORES Y AMORES", de su autoria. Modntevideo 04 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 30296 Oct 08- Oct 21

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

HERMES PIQUE solicita la inscripción de la obra "LAS DOS MUERTES DE OLIVERO Y

OTROS CUENTOS", de su autoria. Montevideo 03 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 30323 Oct 08- Oct 21

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

DARINUR S.A solicita la inscripción de los siguientes Programas de computación 1.- SISTEMA FINANCIERO INTEGRAL II (SFI II) y 2.- SISTEMA FINANCIERO INTEGRAL III (SFI III) de los cuales se declara editora y propietaria, siendo los autores EDUARDO ETCHART, RICARDO FAGUNDEZ y YAMANDU de LEON. Montevideo 04 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1364 10/p 30347 Oct 09- Oct 22

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

FABIAN REPETTO solicita la inscripción de la Obra titulada "LA MUERTE DE RISAS Y DEDOS INDICE" de su autoria. Montevideo 9 de agosto de 2002 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 30510 Oct 10- Oct 23

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS**

RODRIGO ROYO - "AULAS CON EL PRINCIPE" - álbum musical
MARIA INES CASTRO DE LLANO - "MAINE" - álbum musical
MIGUEL LEAO - "TRADICION ORIENTAL" - álbum musical
MARIO FERRARI - "BAILA" - álbum musical
ALBERTO LARRIERA (Nº 1158 12) - "RESPONSOA MASTRA" - álbum musical
DIEGO ETCHEMENDY - "A DONDE VAN?" - álbum musical
NELSON EMILIO LOPEZ - "RISKI" - álbum musical
RUBEN KURIN - "POEMAS DE UN HOMBRE MADURO" - poemas y cuentos
LUIS ALBERTO AYALA - "LA VIDA ES UN TANGO" - letra
MARIA RAQUEL SANCHEZ - "QUE SABES" - letra
ENRIQUE CLAVERI - "VOCES DE RAZAS DISTINTAS" - álbum de poemas
ANALFABETO SEXTO - "ME DESGARRE LAS VESTIDURAS" - álbum de poemas
NOMBRE - SEUDONIMO
NELSON EDISON SANCHEZ SALAM - ANALFABETO SEXTO Montevideo 08 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 2387 10/p 30552 Oct 10- Oct 23

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

RAFAEL MORELLI solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "SLS".- Sistema de liquidación de sueldos, de su autoria. Montevideo 10 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 30794 Oct 14- Oct 25

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

NESTOR BARBOSA, solicita la inscripción de la obra titulada "COMO CAMBIA LA VIDA", de su autoria. Montevideo 12 de setiembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 30802 Oct 14- Oct 25

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 23º turno se procede a librar el siguiente
EDICTO: En autos caratulados: "MELGAREJO Roberto. Rectificación de partida" ficha 518 2001 V, se hace saber que ante ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de matrimonio entre Roberto MELGAREJO y Marisabel SELAVE Acta Nº 38 de fecha 25 02 1977 de la Oficina Nº 11 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo en el sentido que DONDE DICE: "...y doña Marisabel SELAVE" DEBE DECIR: "...y doña Marisabel MASUI" y DONDE DICE: "...hija de Angel Custodio SELAVE" DEBE DECIR: "...hija de Darci MASUI" y en la partida de nacimiento correspondiente a Silvana Anahir MELGAREJO SELAVE, Acta Nº 7904 inscripta el día 23 12 1977 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, nacida el día 14 12 1977, en la partida de nacimiento correspondiente a Karina Noelia MELGAREJO SELAVE, Acta Nº 731, inscripta el día 12 02 1980 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, nacida el día 11 02 1980, en la partida de nacimiento correspondiente a Sebastián Roberto MELGAREJO SELAVE, Acta Nº 2875, inscripto el día 14 06 1982 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, nacido el día 13 06 1982, y en la partida de nacimiento correspondiente a Leonardo Fabián MELGAREJO SELAVE, Acta Nº 756, inscripto el día 17 02 1986 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, nacido el día 30 01 1986 en el sentido que DONDE DICE: "comparece Marisabel SELAVE" DEBE DECIR: "comparece Marisabel MASUI" y DONDE DICE: "por línea materna de Angel Custodio SELAVE y de Yolanda ROMAN" DEBE DECIR: "por línea materna de Darci MASUI", y DONDE DICE: "que es hijo de Roberto MELGAREJO y Marisabel SELAVE" DEBE DECIR: "hijo de Roberto MELGAREJO y Marisabel MASUI" de por así corresponder.- Montevideo, dieciseis de Agosto de 2002.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54090 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "MACHADO, MARY - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa: 477 2002S, atento al auto Nº 3134 de fecha 18 de setiembre de 2002 se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente rectificación de Partida de MATRIMONIO de: ANTONIO WALTER PALERMO con MARY MACHADO, matrimonio celebrado el día 4 de marzo de 1964 e inscripto ante Oficial del Registro del Estado Civil de la 15ª Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 68, en el sentido que donde dice "que la Sra. Mary Machado nació el día 13 de febrero de 1935" debe decir "que la Sra. Mary Machado nació el día 13 de febrero de 1933" por así corresponder. Montevideo, 24 de setiembre de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53969 Oct 03- Oct 16

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "PIÑEIRO GAUDIO, DANIEL Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Fa: 476 2002S, atento al auto Nº 3147 de fecha 18 de setiembre de 2002 se hace saber que ante esta Sede se tramitan las siguientes rectificaciones de Partidas: de NACIMIENTO de: LUCIA PIÑEIRO HUBERT, nacida el día 6 de junio de 1996 e inscripta ante Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, acta Nº 756, en el sentido que donde dice "Que es nieto por línea paterna de cándido Piñeiro y de Liliana Gaudio, ORIENTALES, casados..." debe decir "Que es nieta por línea paterna de Cándido Piñeiro y de Liliana Gaudio, ESPAÑOL E ITALIANA respectivamente, casados..." por así corresponder. Montevideo, 23 de setiembre de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54030 Oct 08- Oct 21

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR - Rectificación de Partida", Ficha Nº 470 2002, se hace saber que se decretó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ENRIQUE ANDRES SUAREZ GALEANO, nacido el 28 de marzo de 1984, e inscripto el 24 de setiembre de 1997, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 6700, en el sentido que donde dice "nacido el día 24 de marzo de 1987", debe decir "nacido el 28 de marzo de 1984", por así corresponder. Montevideo, veinticinco de setiembre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54140 Oct 14- Oct 25

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados:

"STELLA MARY ALDIR Y MODESTO RAFAEL CARABALLO,- Rectificación de partidas" Fa. 289 84, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Modesto Rafael Caraballo y Stella Mary Aldiv incripta el 10 7 78 en la Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 605 en el sentido donde dice ALDIV debe decir ALDIR, por así corresponder. Montevideo, veintiseis de setiembre de dos mil dos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54010 Oct 07- Oct 18

DECIMO TURNO

E D I C T O

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10º TURNO HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS: "LARGHERO VIERA, SANTIAGO ANIBAL y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA"; FICHA 295 2002, SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: DE NACIMIENTO DE CARLOS LARGUERO REBOULAZ, ACTA 21, DE LA 5ª SECCION DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE, DE FECHA 18 2 1907; DE MATRIMONIO DE CARLOS LARGUERO y CLARA OLGA ERRECART, ACTA 26, DE LA 10ª SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, DE FECHA 19 8 1933; DE NACIMIENTO DE CARLOS ANTONIO LARGUERO ERRECART, ACTA 286, DE LA 1ª SECCION DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES, DE FECHA 12 7 1940; DE MATRIMONIO DE CARLOS ANTONIO LARGUERO ERRECART CON ZORAIDA JACINTA VIERA, ACTA 359 DE LA 18ª SECCION DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, DE FECHA 25 5 1966; DE NACIMIENTO DE PABLO ANDRES LARGUERO VIERA, ACTA 1767, DE LA 18ª SECCION DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, DE FECHA 28 8 1967; DE NACIMIENTO DE ZORAIDA RAQUEL LARGUERO VIERA, ACTA 12, DE LA 18ª SECCION DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, DE FECHA 22 1 1969; DE NACIMIENTO DE ANA VALERIA LARGUERO VIERA, ACTA 162, DE LA 1ª SECCION DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES, DE FECHA 16 3 1973; DE NACIMIENTO DE SANTIAGO ANIBAL LARGUERO VIERA, ACTA 161, DE LA 1ª SECCION DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES, DE FECHA 16 3 1973, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN LAS PARTIDAS ANTES MENCIONADAS LARGUERO COMO APELLIDO, DEBE DECIR LARGHERO, POR ASI CORRESPONDER. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54106 Oct 11- Oct 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados "CLAVIJO RODRIGUEZ, GRINDELIA - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUX DE POBREZA" Ficha 131 2002 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de NACIMIENTO de GRINDELIA CLAVIJO inscripta en la Oficina de la 2º Sección del Departamento de Florida, el día 14 de junio de 1935, Acta Nº 142 en el sentido que, en el texto donde dice "comparece Jacinto Clavijo" debe decir: "comparece Francisco Clavijo" por así corresponder.
Se deja constancia que a la parte actora fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veintinueve de julio de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54062 Oct 09- Oct 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "D'AIELLO MANEIRO, FLAVIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 290 2002, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FLAVIA AIELLO MANEIRO, Acta Nº 704, extendida el 24 de marzo de 1976, en el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 1 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "AIELLO" debe decir "D'AIELLO" por así corresponder.- Montevideo, 24 de setiembre de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54109 Oct 14- Oct 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 turno, en autos caratulados: "MOROSINI NELSA Y AMILCAR WAN VELTHOVEN -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 221 2002 V, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida: DE NACIMIENTO DE ENRIQUE SILVA MOROSINI, Acta Nº 5356 de fecha 1º de Octubre de 1991, de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, nacido el día 30 de Setiembre de 1991; en el sentido donde dice "ENRIQUE SILVA MOROSINI" debe decir "Enrique Wan VELTHOVEN MOROSINI", por así corresponder.- Montevideo veinticuatro de Setiembre de dos mil dos.-
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53978 Oct 04- Oct 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR - CAMBIO DE NOMBRE - FICHA 628 2001 V, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de PABLO GUERRA GULARTE, Acta Nº 1754 nacido el 23 de febrero de 1997 e Inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil en la Oficina Nº 11, del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "PABLO" debe decir "RICHARD IVAN" por así corresponder, 2) de nacimiento HECTOR RAMIREZ GULARTE, Acta Nº 579 nacido el día 5 de enero de 1996, e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil en la Oficina Nº 11, del Departamento de Montevideo, en el sentido de donde dice "HECTOR" debe decir "GABRIEL", por así corresponder.- Montevideo, veinticuatro de Setiembre de dos mil dos.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54139 Oct 14- Oct 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "BRANCHICELLA, WALTER -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 494 2002 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
A) de nacimiento de WALTER BRANCHICELLA YELPO, nacido el 20 de setiembre de 1938 e inscripto el 25 de setiembre de 1938, 10a. sección del departamento de Montevideo,
B) de matrimonio de WALTER BRANCHICELLA YELPO y SHIRLEY ZULMA PERRONE, celebrado el 18 de marzo de 1964 ante la oficina nº 2 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, acta 171,
C) de matrimonio Benedetto Branchicella y Francisca Yelpo, celebrado el 2 de setiembre de 1922, 15a. sección del departamento de Montevideo, acta nº 232.
D) de defunción de BENEDETTO BRANCHICELLA, fallecido el 14 de octubre de 1984, Acta nº 359.
E) de nacimiento de ROSSANA GABRIELA BRANCHICELLA PERRONE, nacida el 12 de marzo de 1970 e inscripta el 19 de marzo de 1970, sección judicial del departamento de MOntevideo, acta nº 71;
F) de nacimiento de MARCELLO BRANCHICELLA PERRONE, nacido el 21 de junio de 1972 e inscripto el 23 de junio de 1972, ante la Adj. B sección del departamento de MOntevideo, acta nº 248, en el sentido que donde dice "BRANCHICCELA" debe decir "BRANCHICELLA", donde dice que el Sr. Benedetto Branchicella es de nacionalidad "oriental" debe decir "italiano" y donde dice "BENEDETO" debe decir "BENEDETTO", por así corresponder. Montevideo, 1 de octubre de 2002.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54035 Oct 08- Oct 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "BARROS, BLANCA y CANTOS, WILLIAM -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 604 2001, en cumplimiento del auto 3648 2001 de fecha 8 de octubre de 2001 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA LILA BARROS MESINGUER nacida el 26 de noviembre de 1936 e inscripta el 10 de diciembre de 1936, 9a. sección del departamento de Artigas, acta nº 80 y de WILLIAM ALBERICO CANTOS BARROS, nacido el 21 de julio de 1962 e inscripto el 23 de julio de 1962, 7a. sección del departamento de Artigas, acta nº 239; en virtud que donde dice "BARROS" debe decir "DE BARROS", por así corresponder. Montevideo, 18 de octubre de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54041 Oct 09- Oct 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "RAMOS, JULIO EMILIO. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 825 2000, se hace saber que ante esta sede se presentó JULIO EMILIO RAMOS solicitando la rectificación de la partida de JULIO EMILIO RAMOS (acaecido el día 5 de enero de 1938, e inscripto en la 7ª seccion de Canelones, el día 14 de enero de 1938, acta No. 7, en el sentido que donde comparece "CALIXTO RAMOS", debe decir "CALIXTO PEREZ RAMOS" y en el margen debe decir "JULIO EMILIO PEREZ SORIA", por asi corresponder.- Las Piedras, 27 de setiembre de 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54087 Oct 10- Oct 23

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "LEGUIZAMON MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA Nº 643 2002, se hace saber que ante esta sede se presenta Maria De Los Angeles, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Alison Macarena Aguirre Leguizamón acaecido el 29 de octubre de 1995 e inscripta el 12 de noviembre de 1995 en la oficina N 11. del departamento de Montevideo Acta N 8006 en el sentido que donde dice "hija de Maria De Los Angeles Leguizamón", debe decir "que es hija legítima de Edguar Ismael Marino y Maria de los Angeles Leguizamón" por así corresponder. Las Piedras, 6 de setiembre del año 2002. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53944 Oct 02- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "MARIA DEL ROSARIO ULERI - rectificación de partidas - Auxiliatoria de pobreza-" ficha 693 A 2002, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARIA DEL ROSARIO ULERI, en el sentido de que en todos los lugares donde dice CURBELO deberá decir ULERI. Y de la partida de nacimiento de ALEJANDRO NAHUEL en el sentido de que en todos los lugares donde dice URELI, deberá decir ULERI. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Pando, veinticuatro de setiembre del año dos mil dos.. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54096 Oct 11- Oct 24

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Paola Noemí. rectificación de partida" ficha 1144 A 2001, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de Paola Noemí Pastor Mengoechea, en el sentido que en todos los lugares donde dice "nacida en el año 1983", deberá decir "nacida en el año 1993". Se le concedió auxiliatoria de pobreza Pando, 17 de Septiembre de 2002. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53993 Oct 04- Oct 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "RAIMONDO HERGUIZ, RICARDO ADALBERTO Y OTROS, RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA 770 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

1) Partida de Matrimonio de Antonio Raimundo y Rosa Manancero Acta Nº. 19 de fecha 8 06 1901 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª. Sección del Departamento de Colonia, donde dice RAIMUNDO debe decir RAIMONDO y donde dice GALEA debe decir GALLEA por ser lo correcto.

2) Partida de Nacimiento de Ricardo Manuel Raymundo, Acta Nº. 81 de fecha 28 03 1915 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª. Sección Del Departamento de Colonia donde dice RAYMUNDO debe decir RAIMONDO por ser lo corresto

3) Partida de Defunción de Antonio Raimondo, Acta Nº. 75 de fecha 14 08 1944 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª. Sección del Departamento de Colonia, donde dice GALEA debe decir GALLEA.

4) Partida de Defunción de Ricardo Manuel Raymundo Manancero Acta Nº. 43 de fecha 13 04 98 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª. Sección del Departamento de Colonia donde dice RAYMUNDO debe decir RAIMONDO.

5) Partida de Matrimonio de Ricardo Manuel Reymondo y María Margarita Herguis, Acta Nº. 10 de fecha 30 03 39 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 13ª. Sección del Departamento de Soriano, donde dice REYMONDO debe decir RAIMONDO Y donde dice HERGUIS debe decir HERGUIZ y donde dice fecha de nacimiento 26 03 1905 debe decir 26 03 1915.

6) Partida de Nacimiento de Ricardo Adalberto Raymondo, Acta Nº. 103 de fecha 7 05 45 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª. Sección del Departamento de Colonia, donde dice RAYMONDO debe decir RAIMONDO por ser lo correcto.

7) Partida de Nacimiento de María Lucía Raymondo Reinante, Acta Nº. 2063 de fecha 29 10 79 ante el Oficial de Estado Civil de la oficina Nº. 8 del Departamento de Montevideo, donde dice RAYMONDO debe decir RAIMONDO por ser lo correcto

8) Partida de Nacimiento de Daniel Federico Raymondo Reinante, Acta Nº. 890 de fecha 17 05 1976 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº. 8 del Departamento de Montevideo, donde dice RAYMONDO debe decir RAIMONDO por ser lo correcto.

9) Partida de Nacimiento de Cecilia María Delia Raymondo Reinante, Acta Nº. 664 de fecha 17 04 1978 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº. 8 del Departamento de Montevideo, donde dice RAYMONDO debe decir RAIMONDO por ser lo correcto.

10) Partida de Matrimonio de Ricardo Adalberto Raymondo con Delia María Reinante, Acta Nº. 395 de fecha 15 05 75 ante el Oficial del Registro de Estado civil de la Oficina Nº. 8 del Departamento de Montevideo, donde dice RAYMONDO debe decir RAIMONDO por ser lo correcto. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54013 Oct 08- Oct 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de SEGUNDO TURNO, en los autos caratulados VEINTEMIGLIA HECTOR ALEJANDRO F. 556 2001, RECTIFICACION DE PARTIDAS, se autorizó la rectificación de las siguientes partidas: "en el sentido donde dice ALFREDO VEINTEMIGLIA debió decir ALFREDO VENTIMIGLIA, donde dice ...compareció Don Vicente VEINTEMIGLIA de cuarenta y un años..." debió decir compareció Don Vicente VENTIMIGLIA de cuarenta y un años"... "donde dice ...por línea paterna de Don GENARO VEINTEMIGLIA y..." debió decir "...por línea paterna de Don GENARO VENTIMIGLIA..." la siguiente partida de DEFUNCION ..."fallece en MONTEVIDEO ALFREDO VEINTEMIGLIA... debió decir VENTIMIGLIA CARDELERE ALFREDO, donde dice ..."y en el Círculo Católico, falleció ALFREDO VEINTEMIGLIA CARDELERE" debe decir "...y en el Círculo Católico, falleció ALFREDO VENTIMIGLIA CARDELERE... la siguiente partida de matrimonio... donde dice "VEINTIMIGLIA, HECTOR ALFREDO y... debió decir VENTIMIGLIA, HECTOR ALFREDO y... donde dice "...comparecen don HECTOR ALFREDO VEINTIMIGLIA" debe decir "...comparecen don HECTOR ALFREDO VENTIMIGLIA", donde dice "hijo. de ALFREDO VEINTIMIGLIA"... debe decir "hijo de ALFREDO VENTIMIGLIA"., la siguiente partida de nacimiento en el margen izquierdo de la respectiva partida de nacimiento dice ""VEINTIMIGLIA, HECTOR ALEJANDRO" debe decir "VENTIMIGLIA, HECTOR ALEJANDRO, donde dice "comparece: don HECTOR ALFREDO VEINTIMIGLIA" debe decir "comparece: don HECTOR ALFREDO VENTIMIGLIA", donde dice "por línea paterna de ALFREDO VEINTIMIGLIA y"... debe decir "por línea paterna de ALFREDO VENTIMIGLIA. La siguiente partida de matrimonio donde dice "VEINTIMIGLIA HECTOR ALEJANDRO

y... debe decir VENTIMIGLIA, HECTOR ALEJANDRO y..." donde dice comparecen don HECTOR ALEJANDRO VEINTIMIGLIA" debe decir "comparecen don HECTOR ALEJANDRO VENTIMIGLIA" donde dice "hijo de HECTOR ALFREDO VEINTIMIGLIA" debe decir "hijo de HECTOR ALFREDO VENTIMIGLIA". La siguiente partida de nacimiento donde dice "VEINTIMIGLIA debe decir VENTIMIGLIA" donde dice "comparece HECTOR ALEJANDRO VEINTIMIGLIA debe decir "comparece HECTOR ALEJANDRO VENTIMIGLIA", donde dice: "por línea HECTOR ALFREDO VEINTIMIGLIA" debe decir "HECTOR ALFREDO VENTIMIGLIA. La siguiente partida de nacimiento donde dice ..."VEINTIMIGLIA" debe decir "VENTIMIGLIA", donde dice "comparece HECTOR ALEJANDRO VEINTIMIGLIA" debe decir comparece HECTOR ALFREDO VEINTIMIGLIA donde dice: "por línea HECTOR ALFREDO VEINTIMIGLIA" debe decir "HECTOR ALFREDO VENTIMIGLIA. En la partida de nacimiento, en el margen izquierdo donde dice "VEINTIMIGLIA" debe decir "comparece HECTOR ALEJANDRO VENTIMIGLIA", donde dice "por linea paterna de HECTOR ALFREDO VEINTIMIGLIA debe decir "por línea paterna de HECTOR ALFREDO VENTIMIGLIA".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. FLORIDA 2 9 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54089 Oct 10- Oct 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en los autos caratulados "RODRIGUEZ MARTINICORENA, GUSTAVO EXEQUIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha B 293 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de GUSTAVO EXEQUIEL RODRIGUEZ MARTINICORENA, extendida el 1 de diciembre de 1995, por la 1a. sección judicial de Paysandú, Acta. Nº 2296, en el sentido que en el cuerpo y en el márgen de dicho documento donde dice "MARTICORENA", debe decir "MARTINICORENA", por ser lo correcto. Paysandú, 23 de setiembre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI. ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54073 Oct 10- Oct 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "SORIA BUENO, LAURA TERESITA. RECTIFICACION DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA." (Fa. B 322 2001), se hace saber que por Resolución Nº 640 2002 de fecha 8 4 2002; se autorizó la RECTIFICACION de las siguientes Partidas: 1) de NACIMIENTO de YAMILA MACARENA DE LA CRUZ SORIA, nacida el 16 de Octubre de 1986 en la 1ra. Sección Judicial de Flores, Acta Nº 361 1986. En la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de la misma donde dice "RUBEN ARIEL DE LOS SANTOS" debe decir "RUBEN ARIEL DE LA CRUZ", y en el margen y cuerpo de la misma donde dice: "DE LOS SANTOS SORIA, YAMILA MACARENA" debe decir: "DE LA CRUZ SORIA, YAMILA MACARENA" por ser lo correcto y así corresponder. 2) de NACIMIENTO de FANNY LUCRECIA DE LA CRUZ SORIA, nacida el 18 de diciembre de 1980, en la 1ra. Sección Judicial de Flores, Acta Nº 497 1980. En la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de la misma donde dice: "RUBEN ARIEL DE LOS SANTOS" debe decir "RUBEN ARIEL DE LA CRUZ", y en el margen y cuerpo de la misma donde dice: "DE LOS SANTOS SORIA, FANNY LUCRECIA" debe decir "DE LA CRUZ SORIA, FANNY LUCRECIA" por ser lo correcto y así corresponder.- 3) de NACIMIENTO de MARIO ERNESTO DE LA CRUZ SORIA, nacido el 4 de enero de 1983, en la 1ra. Sección Judicial de Flores, Acta Nº 13 1983. En la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de la misma donde dice: "RUBEN ARIEL DE LOS SANTOS" debe decir "RUBEN ARIEL DE LA CRUZ", y en el margen y cuerpo de la misma donde dice: "DE LOS SANTOS SORIA, MARIO ERNESTO" debe decir DE LA CRUZ SORIA, MARIO ERNESTO", por ser lo CORRECTO Y EN TODOS LOS CASOS ASI CORRESPONDER.- Se deja constancia que dicho trámite se encuentra ASISTIDO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, a los solos efectos de las publicaciones legales correspondientes, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento.- -Young, 30 de Agosto de 2002.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53960 Oct 03- Oct 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "ZUNINI HARREGUY, MARIA CELIA - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA B 116 2002", se hace saber que se presentó ante ésta Sede: MARIA CELIA ZUNINI HARREGUY, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) DE NACIMIENTO de: JOSE ZUNINI, ACTA Nº 115 del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha 18 de ABRIL de 1890, b) DE MATRIMONIO de: JOSE ZUNINI (hijo) CON VICENTA IZAGUIRRE, ACTA Nº 6 del JUZGADO DE PAZ de la TERCERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha 26 de Junio de 1915, c) DE NACIMIENTO de: JOSE NEPOMUCENO ZUNINI, ACTA Nº 173 del JUZGADO DE PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha 3 de Julio de 1923, d) DE MATRIMONIO de: JOSE NEPOMUCENO ZUNINI CON MARIA CELIA HARREGUY, ACTA Nº 145 del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha 29 de Noviembre de 1952 y e) DE NACIMIENTO de: MARIA CELIA ZUNINI HARREGUY, ACTA Nº 294 del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha 14 de Marzo de 1972; en el sentido que EN LAS MISMAS donde dice: "ZUNINI" debe decir: "ZUNINO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día CATORCE DE JUNIO de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53942 Oct 02- Oct 15

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "DORNELLES, RICHARD - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 592 1988", se hace saber que se presentó ante ésta Sede: RICHARD DORNELLES solicitando la rectificación de la siguiente partida: - DE NACIMIENTO de: RICHARD ROSENDO DORNELLES ANCHORENA, ACTA Nº 1815 del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO de fecha 9 de DICIEMBRE de 1964 en el sentido que al márgen de la misma donde dice: "DOCNELLES" debe decir: "DORNELLES" y en el texto donde dice: "hijo legítimo de Rosendo Anastacio DOCNELLES" debe decir "...de Rosendo Anastacio DORNELLES" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54097 Oct 11- Oct 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "LAUREIRO AMUSEN RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 837 2002-B, se hace saber que se presentó AMUSEN LAUREIRO solicitando la siguiente rectificacion de partida donde se cometió el siguiente error: ACTA No. 340, del Libro de NACIMIENTOS expedidas el día 28 07 1937, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "LAUREIRO", DEBE DECIR: "LOUREIRO", POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres. 30 de SETIEMBRE de 2002. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54103 Oct 11- Oct 24

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE ADUANA DE 1º. TURNO dictada en los autos caratulados: "FISCO Y ALVES DA SILVA, HECTOR Y OTROS C AGORIO CHALAR, GUSTAVO. VW MOD. VOYAGE AÑO 1987 MAT. J-1582 (PARAGUAY). IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA." FICHA 123 93, se hace saber que el próximo 24 de octubre de 2002, hora 15.00 por intermedio del Martillero Daniel Orellano Matrícula Nº. 4685 R.U.C. 212.222.900.012 asistido por la Señora Alguacil, en el local ubicado en la calle Jujuy Nº. 2780 entre C. M. Princivalle y N. Ounanian se sacará a remate público, sin base y al mejor postor, a la vista y sin reclamo y en pesos uruguayos el siguiente bien mueble: 1 vehículo marca Volkswagen Modelo Voyage, Chasis Nº. 9BWZZZ30ZEP041698, Motor Nº. BW173131, funcionamiento a nafta, año 1987, Matrícula Nº. J - 1582.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta, en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma, en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de: pericia del vehículo, empadronamiento y matriculación, asimismo lo que la ley pone a su cargo y la Comisión del Martillero (incluye impuestos) 15,79% del precio rematado en el acto y efectivo.- 3) Que será de cargo del expediente, la Comisión del Rematador (incluye impuestos) 2,72% del precio obtenido.- 4) El retiro de la mercadería será por cuenta y cargo del comprador.- 5) Se remata en las condiciones que surgen del expediente y sus antecedentes, que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria en la calle San José Nº. 1092 1er. P. Montevideo, 7 de octubre de 2002.- Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, Actuaria.
20) $ 2455 3/p 30777 Oct 14- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos caratulados "De Alava, Horacio y otros c Andriolo Sasso, María Celia; Regulación de Honorarios - Ejecución de sentencia; ficha 14 97S1 98", se hace saber que el miércoles 23 de octubre de 2002 a partir de las 14 hs., en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores (3ª. sección judicial del departamento de Soriano) sito en calle Sotura 1234 de dicha ciudad, el Rematador Carlos María Monnet, matrícula No. 4176, R.U.C. No. 180077580014, asistido por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, el siguiente bien inmueble embargado en autos pre indicados: terreno, con el edificio y mejoras que le acceden y contiene, ubicado en la manzana 188 de la planta urbana de la ciudad de Dolores, 3ª. sección judicial de Soriano, empadronado con el número 3389, señalado con el No. 5 en el plano del Agrimensor Juan C. Sosa, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el No. 1386 el 4 de setiembre de 1958, según el cual y el título se compone de una superficie de 182 mts. 70 dmts., comprendido dentro de los siguientes límites: 7 mts. 43 cmts. al nor-este de frente sobre Avenida Grito de Asencio; distando su extremo más próximo: 12 mts. 56 cmts., a la ochava recta existente en la esquina formada con la calle Dr. Adalberto Schuster; 24 mts. 65 cmts., al sur-este, con el lote No. 6 del plano; 7 mts. 44 cmts. al sur-oeste, con el lote No. 2 de igual gráfico; y 25 mts. 50 cmts. al nor-oeste con el lote No. 4 que también pertenece al plano referido. Conforme lo dispuesto por decreto No. 398 de 26 02 02 e informe actuarial de 30 05 01 (fs. 203), se previene que: 1) surge del Registro de Propiedad Inmueble de Soriano la inscripción de una acción reivindicatoria sobre el inmueble de autos; 2) el estudio de títulos se realizó sobre testimonio notarial de los mismos; 3) Igualmente se previene que: * no se proporcionó ningún recaudo respecto de las construcciones existentes; * el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada; * será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los tributos que la ley impone de su cargo y la comisión de compra del rematador más impuestos; * será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos; * los títulos (en testimonio notarial) y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, a los 30 días del mes de setiembre de 2002. Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.
20) $ 4091 3/p 30647 Oct 11- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 3er TURNO, en autos caratulados "ALZARADEL BENSUSAN, Miguel y otros c URETA Antonio Ma." Ejecución Hipotecaria, Ficha 284 2000, se hace saber que el próximo día 29 de Octubre de 2002 a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002 y bienes comunes que le acceden, Padrón individual Nº 407.448 002, que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Padrón Matriz Nº 407.448, que según plano del agrimensor Eduardo Larrieux de 12 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27.04.1977, con el Nº 82.823 consta de un área de 774 m 58 dm y tiene 16,87 m de frente al sureste a la calle Enrique Erro Nº 1627. La unidad 002 según el mismo plano, se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 0,00 m, tiene una superficie de 49 m 70 dm. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña al serle aceptada, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. II) Se desconoce el estado ocupacional del bien. III) Se desconoce la existencia de deudas con B.P.S. IV) Se desconoce la situación tributaria V) Existe un embargo especifico respecto al bien. VI) Será de cargo del comprador la comisión del martillero más los impuestos que las leyes ponen de su cargo o sea el 6,07%. VII) Será de cargo del expediente la comisión de venta más los impuestos, es decir el 1,36% del monto del remate. VIII) La documentación y el expediente judicial se encuentran a disposición de la Sede, 25 de Mayo 523, piso 3.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 2 de Octubre de 2002.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
20) $ 4910 5/p 30444 Oct 09- Oct 15

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c PEREZ BARRETO, ROBERT Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 71 2000, se hace saber que el 23 de octubre del 2002 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, (BASE: U$S 5.333,33) del siguiente vehículo automotor: Camioneta marca CHEVROLET modelo S10 STD DOBLE CABINA, Tipo doble cabina, año 1997, PADRON Nº 474.993 DE MONTEVIDEO, matrícula 635.284, motor 4A8A46B035555C, 4 cilindros y a diesel.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que se desconoce la situación tributaria del vehículo ni en cuanto a la Patente y seguro.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 1 de octubre del 2002.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
20) $ 2127 3/p 30637 Oct 11- Oct 15

CUARTO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c MAGALLANES CALIGARI, ROBERT - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 32

99", se hace saber que el próximo 23 de octubre a las 15.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, (Base: U$S 2.000), del siguiente vehículo automotor: Automóvil marca VOLKSWAGEN, modelo GOL MI 1000, tipo sedán 2 puertas, año 1998, PADRON Nº 13.232 DE COLONIA, matrícula LA 7647, motor AFZ238497, nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la totalidad de su oferta, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4.- 3) Que se desconoce si existen adeudos por Patente de Rodados o tributos municipales.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 27 de setiembre del año 2002.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 1964 3/p 30636 Oct 11- Oct 15

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON NA c BONO CERIANI, JULIO RAUL Y OTROS - CREDITO HIPOTECARIO, FICHA 164 2001", se hace saber que el próximo 23 de octubre a las 16 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos de los siguientes bienes inmuebles:
Unidades locales 010 y 011 que integran el edificio construído en terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, padrón matriz 7747, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Sarandí A. Asuaga Nougué de octubre de 1977, cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 14 de octubre de 1977 e inscripto en la citada Dirección el 18 de los mismos mes y año con el Nº 84313, tiene una superficie de 463 m 49 dm y da 10 m 90 cm de frente al Sur a la Avenida Dieciocho de Julio puertas Nos. 1323 1325 entre las calles Yaguarón y Ejido, distando el punto medio 37 m 70 cm de la esquina con la primera.-
La Unidad 010 lleva el PADRON INDIVIDUAL Nº SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CERO DIEZ (7.747 010) se describe según el citado plano, se ubica en la planta baja a cota más 0 m 0 cm, tiene una superficie de 10 m 32 dm y le corresponde el uso exclusivo del Box SSP, bien común.-
La Unidad 011 lleva el PADRON INDIVIDUAL Nº SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CERO ONCE (7.747 011), se describe según el citado plano, se ubica en la planta baja a cota más 0 m 0 cm, tiene una superficie de 10 m 21 dm y le corresponde el uso exclusivo del Box SSQ, bien común.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%) e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce el estado de ocupación de los bienes.- 4) Que existen deudas por gastos comunes y por tributos municipales.- 5) Que se desconoce la existencia de deuda de Impuesto de Primaria, pudiéndose descontar del saldo de precio sin más trámite, sólo la deuda de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha del remate (art. 389.2 CGP).- 6) Que el título de propiedad y antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 30 de setiembre de 2002.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 7092 5/p 30640 Oct 11- Oct 17

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en los autos caratulados "AGRESTA CAMPOS, Carlos Esteban c AGOGLIA PEREZ, Daniel Félix. Ejecución Hipotecaria." Fa. 454 2001, se hace saber que el próximo 18 de octubre a las 15 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Unidad de P.H. 004 que forma parte del edificio construido en el solar de terreno ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 129.202, según plano el Agr. Walter de León Cáceres de noviembre de 1976, inscripto en la D.G.C. con el Nº 83.246 el 16 6 1977, consta de una superficie de 524 mt. y se deslinda así: 10 mt. al S.E. de frente a la calle Neyra entre Bustamante y Anzani, distando su punto medio 56 mt. 8 cm. de la esquina con la calle Anzani. La Unidad 004 padrón Nº 129.202 004, según plano referido, se ubica en Planta baja a cota vertical más 1 mt. 66 cm., y consta de un área de 42 mt. 32 dm.. Le corresponde el uso exclusivo del "Patio G" y parte de "Azotea N uno" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares estadounidenses en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) No se agregaron los títulos sino testimonios por extravío y por titular otro bien (lo cual surge más ampliamente del expediente). 5º) Existe deuda por tributos domiciliarios que al 13 3 2002 asciende a $ 4.891,oo. 6º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (25 de Mayo 523 piso 5). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de octubre de 2002. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 5455 5/p 30618 Oct 10- Oct 16

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C MUSANTE CONSTRUCCIONES S.A. y otros - Ejecución Prendaria - fa 232 00", se hace saber que el día 30 de Octubre del 2002 a las 14:00 horas en el local de Rondeau 2340, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019), pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: Vehículo marca NISSAN, modelo D21, año 1997, tipo camioneta doble cabina, gasoil, empadronado con el Nº 426.671 del Departamento de Maldonado, matrícula Nº B.527.245, Motor Nº TD27-542140
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.7%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título y tributos 3) Que el vehículo soporta deudas al 28 02 2002 por concepto de patente de rodados $ 36.371 y por multas de $ 9.676 con la Intendencia Municipal de Maldonado 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.82%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de Octubre de 2002.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2455 3/p 30821 Oct 14- Oct 16

SEPTIMO TURNO

DIETER F. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º. Turno, dictada en autos caratulados "FRIEDLANDER, JUANA C NICOLINI, HILDA Y OTROS", ejecución hipotecaria, ficha 7 01, por intermedio del martillero Dieter F. Wolf (Mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 28 de octubre de 2002 a las 14 y 30 hs., en el local de la calle Solís Nº 1463 de Montevideo, se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, Barrio Sarubbi, empadronado con el número cuatro mil seiscientos nueve (4.609), antes en mayor área con el número dos mil cuatrocientos setenta y nueve y que según el plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi, e inscripto en la Dirección General del Catastro de Maldonado el 17 de setiembre de 1958, con el número 1672, se señala como solar 9, manzana 2, manzana catastral 1110, se compone de una superficie de cuatrocientos cinco metros cuarenta y dos centímetros que se deslindan así: 12 metros de frente al Este a la calle 17 metros; 33 metros 81 centímetros al Sur con solar 8; 12 metros al Oeste con padrón 2478; y 33 metros 76 centímetros al Norte con solares 11 y 10, todos del mismo plano. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado y la comisión del rematador mas impuestos, total 7,08%, ambas

en el acto y en efectivo; b) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo así como los honorarios que sean necesarios para la registración y titulación del bien a su nombre; c) que al 6 09 2001, se encuentra al día por Contribución Inmobiliaria; d) que se desconoce la situación ocupacional del bien; e) que se desconoce si existen deudas por aportes a la construcción con el B.P.S.; f) que no obra agregada a la documentación, la carpeta relativa a las construcciones, g) que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio, las deudas que hubieren por Impuesto de Primaria y Contribución Inmobiliaria hasta la fecha del remate; h) que se desconoce si existen deudas con la O.S.E. (hoy URAGUA); i) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,36%; j) que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, 7º piso. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Montevideo, setiembre 13 de 2002. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6819 5/p 30388 Oct 09- Oct 15

OCTAVO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno dictada en autos caratulados: "SELVA DELBONO, Nelly C CHEN LIN, Nan Chou y otra - Ejecución Hipotecaria" ficha 219 01", se hace saber que el próximo 24 de octubre a las 15 y 30 horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores Bartolomé Mitre 1321 se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 RUC 190036780016 asistido del oficial Alguacil del Juzgado a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 201 que forma parte del edificio construido en terreno sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana Padrón 7474 el que según plano del Agrimensor Ernesto Espinak de octubre de 1973 inscripto en Dirección General de Catastro el 4.12.973 con el Nº 73313 consta de una superficie de 466 m 4340 cm con 17 m 98 cm de frente al O. A la calle Yi y 18 m 22 cm al N. de frente por ser esquina a la calle Cerro Largo unidas por ochava recta de 4 m 91 cm; la unidad 201 con Padrón individual Nº 7474 201 se ubica en el segundo piso a cota vertical más 9 m 21 cm tiene una superficie de 69 m 7000 cm. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares americanos al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,08% más el impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,36% del precio del Remate. 4º) Que se desconoce del inmueble: a) estado ocupacional, b) si registra deudas por gastos comunes y Tributos con I.M.M.;.- 5º) Que el bien se rematará en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados que están de manifiesto en Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 3 de octubre de 2002. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 3437 3/p 30846 Oct 14- Oct 16

DECIMO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON NA c NADRUZ LUCAS Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 367 2001", se hace saber que el próximo 6 de noviembre a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 101 y cuota parte de los bienes comunes del edificio sito en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, padrón matriz 18.971, que según plano del Agrimensor Santiago Michelini de setiembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 67144 el 27 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 678 metros 27 decímetros y da al Este de fente a la calle Martín C. Martínez en 16 m 97 cm, distando el punto medio 43 m 425 mm de la esquina con la calle Nicaragua.- La Unidad 101 lleva el Padrón Individual número DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CIENTO UNO (18.971 101), se describe según el citado plano, se desarrolla parte en planta baja a cota más 20 cm, con un área de 4 m 60 dm, parte en primer piso a cota más 4 m con un área de 143 m 65 dm y parte en segundo piso a cota más 6 m 61 cm con una superficie de 12 m 96 dm. Area Total de la Unidad 101: 161 m 21 dm y le corresponde el uso exclusivo del bien común Balcón "A Uno".-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (4.03%) más iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce la situación actual del bien con relación a aportes al BPS por las construcciones.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble.- 5) Que se desconoce la existencia de posibles deudas con el B.P.S. por las construcciones y ante la administración del edificio por concepto de Gastos Comunes.- 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente judicial, la información registral y los títulos de propiedad.- 7) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 23 de setiembre del año 2002.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 6819 5/p 30390 Oct 09- Oct 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos: "CITIBANK N.A. c MICHELENA JOSE MARIA" - Crédito Prendario (ficha: 189 2000), el próximo 17 de octubre de 2002, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor: Camión Scania modelo LS 11042, padrón 289.358, matricula 525.889 (Montevideo), año 1974. Zorra de arrastre, matricula y padrón 53.228, (Paysandú), año 1970. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que se desconoce la situación tributaria y que no se posee libreta de automotor (del camion ni la zorra de arrastre). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de setiembre de 2002. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 1637 3/p 30849 Oct 14- Oct 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos: "CITIBANK N.A. c SASTRE RODRIGUEZ ANTONIO" - Ejec. Prenda (ficha: 195 2000), el próximo 17 de octubre de 2002, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor: Camioneta RENAULT modelo TRAFIC, padrón 488.992, matricula 559.032 (Montevideo), año 1998. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que se desconoce la existencia de deudas de patente y multas. 5) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de setiembre de 2002. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1473 3/p 30848 Oct 14- Oct 16

DECIMOSEXTO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 16º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "ORIMONT S.A. C PRAIS O PRAIZ, OMAR Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA." FICHA 468 2001, se hace saber que el próximo 31 de octubre 2002, hora 15 y 30 por intermedio del Martillero Daniel Orellano Matrícula Nº. 4685 R.U.C. 212.222.900.012 asistido por el Señor Alguacil, en el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre Nº. 1321 (A.N.R.C.I.) se sacará a remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: Padrón Nº. 31.118 (antes m a 28.110), solar de terreno Nº. 27, manzana 404, con sus contrucciones, zona suburbana ubicado en la 19 sección judicial del Dpto. de Canelones,

(antes 7ª:) localidad catatral "Colinas de Solymar", según plano del Agr. Carlos Hughes del 3 965, aprobado por la autoridad el 5 8 966 e inscripto en D. de Catastro el 30 8 966 con el Nº. 13214 y surge una superficie de mt. 1233, 53 dm. que se deslinda así: mt. 17,05 cm. al SE. de frente a la calle Nº. 13; mt. 73,17 cm. al SO. lindando con solar Nº. 26; mt. 17 al NO. linda con solar 6 y mt. 71,92 cm. al NE. lindando con solar 28.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma, dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración asimismo todo lo que la ley le pone a su cargo y la Comisión del Martillero (incluye impuesto departamental etc) 7,08% del precio rematado en el acto y efectivo.- 3) Que será de cargo del expediente, la Comisión del Rematador (incluye impuestos) 1,36% del precio obtenido.- 4) Que se desconoce la situación contributiva y tributaria del bien y si existiera deuda por concepto de contribución inmobiliaria, impuesto de primaria y el impuesto del I.T.P., únicos rubros que se podrán descontar del precio subastado, hasta la fecha de la subasta.- 5) Se desconoce la situación ocupacional.- 6) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria en la calle San José Nº. 1132 7 P. Montevideo 4 de octubre de 2002.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5728 5/p 30491 Oct 10- Oct 16

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno dictada en autos caratulados: "Minoli Moure, Dante Eduardo C Garis Da Cunha, María Zulema y Curbelo Presa, Ramón - Ejecución Hipotecaria", ficha 557 2001, se hace saber, que el próximo 23 de octubre a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Bartolomé Mitre 1321, se procederá, por intermedio del Rematador GERARDO GOMES de FREITAS Matrícula Nº 2365 RUC 190036780016, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Pública subasta, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 001 que forma parte del edificio construido sobre un terreno ubicado en la 5ª Sección Judicial de Montevideo Padrón 117.924 con un área de 95 m 20 dm dando de frente a la Calle Irureta Goyena puertas Nº 2779 y 2781 entre Callles Purificación y Avellaneda, la unidad 001 tiene Padrón individual Nº 117.924 001 que según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo de julio de 1980 inscripto el 12.8.1980 en la Dirección de Catastro con el Nº 95.549 consta de una superficie de 58 m 86 dm y se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0 m 18 cm correspondiéndole el uso exclusivo de Porche A, jardín B y Patio C. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,08% más el Impuesto ley 16320 del 2% respectivamente del precio del Remate todo en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del Rematador o sea el 1,36% del precio subastado. 4º) Que existen deudas por Impuesto de Contribución Inmobiliaria y Primaria los que solo se podrán descontar hasta el precio del Remate. 5º) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes y por aportes al BPS. 6º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 7º) Que el bien se rematará en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados que están de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado calle San José 1132 piso 7. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 27 de setiembre de 2002.- Esc. Rossina Merello Elduayen, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3600 3/p 30847 Oct 14- Oct 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

ENRIQUE STAJANO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 17 Turno, dictado en autos: "BROU c RODRIGUEZ VERDESIO, Mariela Carmen y otro, Ejecución Hipotecaría y Prendaría, ficha 141 2001," se hace saber: Que el 5 de noviembre del 2002 a las 15 horas en Humberto I Nº 4030, Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 domiciliado en Zabala 1372 36, procederá al remate sin base al mejor postor y en dólares de los bienes que se detallan: freezer horizontal CONSUL; freezer horizontal GAFA; Cocina de 8 hornallas a superas en acero inoxidable; Fritador Zuenwgen; Cortador de fiambres Berkel; Generador de luz portátil Jamaha. A continuación se rematará una Fracción de campo, poblaciones y mejoras ubicadas en la 6ª Sección Judicial y Catastral de Canelones, paraje "Carrasco del Sauce, zona rural, empadronada con el número 22.089 (antes en mayor área 1.531 má) que según plano del Agrimensor J. J. Mendoza Haedo de julio de 1945 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2897 el 23 de agosto de 1945, se señala como fracción dos, y se compone de una superficie de 7 hectáreas 8.691 metros cuadrados con 15 dm; con 271 m de frente al Noroeste a calle Pública por medio con propiedad del Banco Popular del Uruguay, al Sureste igual medida con Esteban Alvarez de Britos; al Noreste 287 m 70 cm con fracción 3 y al Suroeste 286 m 60 cm con fracción 1, todas del mismo plano. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto y efectivo el 30% de su oferta, así como la comisión del rematador e impuestos: en bienes muebles es de 15,61% en el inmueble 7,08%. 2) Será de cargo del ejecutado la comisión de 2,71% sobre bienes muebles y el 1,36% del inmueble. 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse. 4) Que los gastos y honorarios de escritura de los bienes serán de cargo del comprador. 5) Que los Títulos y demás antecedentes se encuentra a disposición de interesados en el Juzgado, calle San José 1132 piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 26 de setiembre del 2002.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 5182 5/p 30870 Oct 14- Oct 18

MARIO BARCA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados: Banco de la República O. del Uruguay c Dalter S.A. y otro, Ejecución Hipotecaria - Ficha 226 91, se hace saber que el próximo 28 de octubre a las 15 horas en el local sede de la A.N.R. y C.I., Bartolomé Mitre Nº 1321, por intermedio del martillero Mario Barca, Mat. 2968, RUC 210942090012, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, al mejor postor, sin base y en dólares estadounidenses, del siguiente inmueble: unidad ciento uno, empadronada con el número treinta y cuatro mil ciento sesenta y tres ciento uno, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal (Lámina Uno) del Agrimensor Ernesto Spinak de junio de mil novecientos ochenta y uno cotejado por el servicio del plan regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el ocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número dos mil trescientos noventa y cuatro el catorce de marzo del mismo año, se ubica en primer piso a cota vertical mas tres metros treinta y cuatro centímetros y tiene una superficie de cuarenta y siete metros tres mil seiscientos cuarenta y cinco centímetros. Dicha unidad integra el edificio construído de acuerdo al régimen de propiedad horizontal de la Ley diez mil setecientos cincuenta y uno, en el terreno ubicado en la décimo quinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón matriz número treinta y cuatro mil ciento sesenta y tres que de acuerdo al plano del Agrimensor Ernesto Spinak (Lámina Dos) antes relacionado, tiene una superficie de trescientos diecisiete metros cinco mil novecientos ochenta centímetros, con treinta y seis metros treinta y seis centímetros al sureste de frente a la calle Alejandro Chucarro y ocho metros sesenta centímetros al suroeste también de frente a la calle Manuel Vicente Pagola, formando esquina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 5) Que la titulación y demás documentación relativa a este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, Piso 5º a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de setiembre del 2002.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 6546 5/p 30872 Oct 14- Oct 18

DECIMOCTAVO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON c CILIANO FRAVEGA, ANA MARI Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 356 2000", se hace saber que el 6 de noviembre de 2002 a las 15.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asisti-

do de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en dólares norteamericanos el siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, empadronado con el número ONCE MIL UNO (11.001), que según plano del Agrimensor Paganini Rocamonra de febrero de 1942, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el Nº 7039 el 19 de febrero de 1942, se señala como fracción letra A, se compone de una superficie de 84 m y se deslinda así: 9 m 70 cm de frente al Nor-Oeste a la calle General Luna; 8 m 66 cm al Sur-Oeste también de frente a la calle Arroyo Grande, por ser esquina; 9 m 70 cm al Sur-Este con el solar B de dicho plano y 8 m 76 cm al Nor-Este con el padron 11002.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que será de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce el estado ocupacional del bien.- 4) Que el título y antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, setiembre 26 de 2002.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJ.
20) $ 4910 5/p 30635 Oct 11- Oct 17

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en los autos caratulados "TORTEROLO, María c PARIS, Ramón. Ejecución Hipotecaria." Fa. 189 2001, se hace saber que el próximo 28 de octubre a las 15 hs., en el local de Yaro 1123, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses los siguientes bienes: A) Solar de terreno baldío ubicado en la 8ª Sección Judicial de Canelones, Paraje Balneario Jaureguiberry, zona urbana sub urbana, padrón Nº 245, que según plano del Agr. Néstor Silvera Anduiza de julio de 1937, inscripto en la D.G. de Avalúos el 19 7 1937 con el Nº 185, se señala con el Nº 4 de la manzana 23 consta de una superficie de 501 mt. y se deslinda así: 15 mt. de frente al S.O. a calle Diez; 33 mt. 40 cm. de fondo, lindando por el S.E. con solar Nº 3; al N.E. con solar 6 y por el N.O. con el solar 5, todos del mismo plano. B) Solar de terreno con sus construcciones, ubicado en la 8ª Sección Judicial de Canelones, Paraje Balneario Jaureguiberry, zona urbana sub urbana, padrón Nº 246, que según plano descripto que señala con el Nº 5 de la manzana 23, consta de una superficie de 494 mt. 75 dm. y se deslinda así: 29 mt. 87 cm. de frente al N.E. a la calle Nº 4; y 11 mt. 47 cm. de frente al S.O. a la calle Diez, uniendo ambas calles ochava recta de 5 mt; 33 mt. 40 cm. al S.E. con solar 4; y 15 mt. al N.E. con solar 6, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y o cheque certificado. 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07%, el impuesto a las ventas forzadas 2% más el 1% Impuesto Depta. todos s venta. 3º) No se presentó documentación alguna respecto de las construcciones, excepto el Certificado de Asignaciones Familiares (Ley 14.411) por padrón 246. 4º) Con respecto al padrón 245 si bien la hipoteca hace referencia a un solar baldío, de las cédulas catastrales agregadas a fs. 6 vuelto y 23, resulta la existencia de mejoras por un valor muy superior al valor real territorial. 5º) Se desconoce si existen deudas por las construcciones ante B.P.S. e I.M.C. 6º) Se desconoce si existe deuda ante la O.S.E. y ante la I.M.C. por tributos domiciliarios. 7º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de setiembre de 2002. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7092 5/p 30617 Oct 10- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

OTTO MÜLLER
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos: "Lopez De Leon, Juan - Herencia Yacente" - Fa.: 626/99 se hace saber que el próximo 25 de octubre de 2002 a las 15.30 hs. en la Asoc. Nal. de Rematadores y C.I., Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del Martillero Otto Müller Roland, Matric.: 2796, Telefax: 408.9843, RUC: 211192290019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público, con la base de $ 30.476.- (pesos uruguayos treinta mil cuatrocientos setenta y seis) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno edificado y demás mejoras que le acceden, sito en la 9ª sección judicial de Montevideo, zona sub-urbana, localidad de "La Paz", empadronado con el número 170.333 con frente al Camino Tomás Berreta, actual Camino de La Paz - Mendoza, puerta Nº 3547.-
SE PREVIENE: 1) El Remate se realizará en Pesos Uruguayos. 2) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar al Rematador en efectivo y o cheques certificados por concepto de seña, en garantía y a cuenta del precio, el 20% de la misma, así como el pago que establece la Acordada Nº 7139 del 3% de Comisión más IVA e Impuestos del Rematador y el 2% según Art. 391, Ley 16.320 correspondiente a las Ventas Forzadas. 3) Que serán de cargo del Comprador los gastos de Escrituración, Honorarios, Certificados e Impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) Que serán de cargo del Expediente los gastos del Remate, la publicidad y la Comisión, que según la Acordada Nº 7139 es el 1% más IVA e Impuestos del Rematador. 5) Que a fojas 10 se declaran ocupantes precarios, y se desconoce la situación ante el B.P.S. 7) Que los Títulos se encuentran en la Caja de Seguridad de la Sede bajo el Nº 46 y los demás antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, Uruguay 1030, 5to. Piso.-Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones.- Montevideo, 10 de octubre de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
20) $ 5455 5/p 30871 Oct 14- Oct 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

Por disposición de la SRA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO, en autos caratulados "LEGARRA MARCEL C RUGLIO SAN MARTIN JULIO CESAR - JUICIO EJECUTIVO FICHA 689 97" se hace saber que el próximo 16 de Octubre del 2002 a las 15 hrs. en Timote 4449, por intermedio del rematador Luis Canale Paredes, Mat 5306, R.U.C. 210 217 430 015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá al remate sobre la base de los dos tercios de su tasación a saber $ 6.667.00 (pesos seis mil seiscientos sesenta y siete), del siguiente automotor:
Marca FIAT, Año 1985, Modelo UNO S, Padrón No 017137, Motor 2061544, a nafta.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, mas la comisión e impuestos del rematador 15.69% en el acto, al contado en moneda nacional y en efectivo. 2) Que serán de cargo del expediente los gastos de remate, el depósito y la comisión e impuestos del rematador 2.82%. 3) Que el vehículo está prendado.. 4) Que se desconoce si existen deudas municipales, y que las mismas en caso de existir serán de cargo del comprador. 5) Que el vehículo se encuentra en su actual estado, siendo de responsabilidad y costo del comprador su retiro y traslado. 6) Que la documentación y antecedentes del bien a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este juzgado en Zabala 1367 piso 3 de esta ciudad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
20) $ 2127 3/p 30946 Oct 14- Oct 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 13er. Turno, en autos caratulados: "Cetraro Sapienza, Rocco c Alves, Carlos Ivan y Miriam Susana Ocampo." Juicio Ejecutivo, Ficha 575 2001 se hace saber que el próximo 29 de Octubre de 2002, a las 14 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero Cesar Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación aprobada, o sea $ 12.160, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 4ta. sección judicial y 4ta. Localidad Catastral de Canelones, ciudad de Las Piedras, zona urbana, empadronado con el Nro. 14.174 -antes padrón 5.370 en mayor área, señalado con el Nro. 8, de la manzana Nro. 4, en el plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de mayo de 1954 con el Nro. 8.264, según el cual consta de una superficie de 388 mts. 49 dms., y se deslinda así: 10 mts. 32 cms. de frente al Sureste a Camino a Poquitos; 24 mts. 97 cms. también de frente al Suroeste a calle Pública (hoy Camino Moreira), unidos ambos frentes por ochava recta de 5 mts. al Sur; 13 mts. 85 cms. al Noroeste, lindando con solar 1 de la misma manzana y plano; y 18 mts. 50 cms. al Noreste, lindando con solar 7 de la misma manzana y plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su

oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (7.08%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA. 4) Que la almoneda se efectuará en dólares americanos. 5) Que se desconoce la existencia de adeudos de tributos municipales, nacionales, o de Seguridad Social. 6) Que deberá ser afrontada por el adquirente la deuda existente por Contribución Inmobiliaria. 7) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, Piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de setiembre de 2002. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

20) $ 3437 3/p 30632 Oct 11- Oct 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 18º Turno, recaída en autos: "GARCIA FERRARI, Pablo C PEROLINI TAURIÑO, María del Rosario y Otros" -Juicio Ejecutivo-" Ficha 982 99. Se hace saber que el próximo 23 de Octubre a las 15:00 horas en el local sito en la calle Nueva York 1239, por intermedio del Martillero Alberto J. Böcking, Matrícula Nº 1766 - RUC 210603840019, se ofrecerá en venta con una base de U$S 150 (son Dólares Americanos ciento cincuenta) al mejor postor, el automóvil marca FORD, modelo Corcel L II, matrícula de Montevideo Nº 822.669, Padrón Nº 308.870, motor Nº M 78070.- SE PREVIENE 1º) Que se desconoce la situación tributaria del mismo 2º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y documentación agregada. 3º) Que el mejor postor consignará el 50% del precio ofertado así como la comisión e impuestos que le correspondan o sea el 15,8% en efectivo y en el acto y el saldo en 48 horas. 4º) Que será de cargo del expediente la Comisión de venta o sea el 2,9% del precio de venta, incluido impuestos. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 8 de Octubre de 2002. Esc. Sandra I. Dos Santos Correa. ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1800 3/p 30633 Oct 11- Oct 15

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 18vo. Turno, en autos caratulados: "Cetraro Sapienza, Rocco c Serratto Conde, Ilda Clelia y otro. Ejecución de Hipoteca." Ficha 257 2000, se hace saber que el próximo 21 de Octubre de 2002, a las 15:00 horas, en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad 001 y cuota parte del terreno y bienes comunes que forman parte del edificio construído en el terreno ubicado en la 20ma., actual 13era. Sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matríz Nro. 39.789, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Aldo A. Cassinelli de abril de 1978, Inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 85.695, el 3 de mayo de 1978, tiene una superficie de 280 mts. 36 dms. cuadrados, con 15 mts. 3 cms. de frente al Sur-oeste a la calle José Llupes, distando el punto medio del mismo 22 mts. 415 mms., de la esquina con la calle Diógenes Hequet, estando señalada la puerta de entrada con el Nro. 4760. La unidad 001, está empadronada individualmente con el Nro. 39.789 001 y según el citado plano se ubica en planta baja a cota mas 12 cms., tiene una superficie de 87 mts. cuadrados 98 dms. y le corresponde el uso exclusivo del terreno A, bien común. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.08%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% más impuestos. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, en San José 1132 Piso 5to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de setiembre de 2002. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.

20) $ 5182 5/p 30509 Oct 10- Oct 16

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

PRIMER TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de 1º Turno de Pando, en los Autos caratulados: "Bardecio Luis c Serpa Roberto Manuel, Ficha 517 95, Juicio Ejecutivo", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 17 de Octubre de 2002 a las 14 horas en calle Meneses 803 de Pando, y con la base de las 2 3 partes del valor de tasación, o sea $ 15.138,66 (Pesos uruguayos quince mil ciento treinta y ocho con sesenta y seis centésimos), los derechos de promitente comprador del bien inmueble solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Pando, zona urbana, empadronado con el Nº 5184, Padrón anterior Nº 2251 en mayor área, el que según plano del Agrim. Héctor Carlomagno de Abril de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 3 de Octubre de 1947 con el Nº 4088, donde se individualiza como Solar Nº 8 de la Manzana Catastral 204, con una superficie de 943 mc 20 dmc, y con los siguientes deslindes: al Noroeste frente a calle 17 Metros (hoy Diamante); al Noreste linda con Solar Nº 9; al Sureste con lindero no identificado; y al Suroeste con Solar Nº 7. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al contado, en efectivo o cheque certificado, en el momento de serle aceptada, debiendo abonar el saldo de precio en el plazo máximo de 30 días luego de efectuada la subasta. 2) Que el comprador abonará el 6,08% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial. Pando, 1º de Octubre de 2002. DRA. Ma. ROSA AGUIRRE SEPILOV, JUEZ DE PAZ DPTAL.

20) $ 3437 3/p 30665 Oct 11- Oct 15

SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de 2º Turno de Pando, en los autos caratulados: "B.S.E. c Decuadro Delgado Daniel y otro, Ficha 822 99 S1 2000, Ejecución en Vía de Apremio", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 7 de Noviembre de 2002 a las 14 horas en calle Meneses 803 de Pando, y con la base de las 2 3 partes del valor de tasación, $ 7.666,66, los derechos de promitente comprador del vehículo camión marca BEDFORD, Matrícula de Florida Nº 500877, Padrón 4954. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, más el 16,79% de Comisión del Rematador e impuestos, todo en el acto, en efectivo o cheque certificado. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% del precio de remate. 3) Que se desconoce la situación tributaria municipal y nacional del bien. 4) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente y en el estado material en que se encuentra. 5) Que es de cargo del comprador el retiro del bien luego de la subasta. 6) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de titulación, transferencia y demás que la ley pone de su cargo. 7) Que no se posee el compromiso de compraventa, y que se ignora si hay saldo de precio. 8) Que los antecedente se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial. Pando, 23 de Setiembre de 2002. DRA. Ma. ROSA AGUIRRE SEPILOV, JUEZ DE PAZ DPTAL. SUBROGANTE.

20) $ 2455 3/p 30666 Oct 11- Oct 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo dictada en autos "Lamancha Cheroni Carlos c Lamancha Cheroni Gustavo y otros. Cesación de Condominio. Ficha: 9 99" se hace saber que el día 30 de Octubre de 2002 a las 15 horas en las puertas de la Sede Muniz 632 se rematará por parte de la Martillero MARINEY ALEMAN, Matrícula 4654, R.U.C. 030035870011, edifico construído sobre un terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, zona urbana, Manzana 69 de la Localidad Catastral de Melo, con una superficie de 1091, con frente a calle Aparicio Saravia 856, Padrón 5581, por la mitad de su valor de tasación. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma,

más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) Que el remate se realizará en Dolares Americanos. C) Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria, el Informe del Escribano interviniente, a los Certificados Registrales y al expediente. Melo, 24 de Seteimbre de 2002. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto.- FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2728 5/p 30353 Oct 09- Oct 15

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE TERCER TURNO DICTADA EN AUTOS "BANCO DE LA EPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A VIEIRA CASTILLO MIGUEL ANGEL, JUICIO EJECUTIVO FICHA 27 2001,-) SE HACE SABER QUE EL 17 DE OCTUBRE DEL 2002 A LAS 15 HORAS, EN PUERTAS DE DICHO JUZGADO EN CALLE JUSTINO MUNIZ Nº 632 DE MELO, EL MARTILLERO EBER JESUS MIRANDA POSE, MATRICULA 4200, R.U.C. 030071770013; PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DOLARES AMERICANOS, DEL SIGUIENTE INMUEBLE, FRACCION DE TERRENO CON SUS MEJORAS PADRON 648 001, MANZANA 194, PROPIEDAD HORIZONTAL 001, UBICADA EN LA 1ERA SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DE CERRO LARGO, CIUDAD DE MELO, CON FRENTE A CALLE JUAN DARIO SILVA CON UN AREA DE 82 M2, 90 DM2, SE PREVIENE A) DEBERA ESTARSE AL INFORME DE LA OFICINA ACTUARIA Y A LOS DICTAMENES DE FOJAS 35, 58, Y 62 Y A QUE NO SE CONOCE LA SITUACION RESPECTO A DEUDAS O NO DERIVADAS DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL B) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE LA OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA, MAS COMISION E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO, C) SE DESCONOCE SI LOS BIENES ESTAN OCUPADOS, EXISTEN DEUDAS POR CONTRIBUCION INMOBILIARIA E IMPUESTOS A LA INSTRUCCION PRIMARIA, SEGUN SURGE DEL EXPEDIENTE A FOJAS 66 Y 67, D) QUE DEBERA ESTARSE AL INFORME DE LA OFICINA ACTUARIA AL EXPEDIENTE Y A LAS INFORMACIONES REGISTRALES ADJUNTAS AL EXPEDIENTE. MELO 30 DE SETIEMBRE DE 2002- FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3819 5/p 30354 Oct 09- Oct 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C ALAGGIA SILVA, JOSE P. Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" (expte. 357 2000A) se hace saber que el día 10 de diciembre de 2002 a las 11 horas en las puertas del Juzgado Letrado de 2º Turno de Mercedes, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Héctor Coronel, Matrícula Nº 2676, RUC 130016520015, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los bienes inmuebles embargados en autos: -fracción de terreno urbana con las construcciones y demás mejoras que le acceden sita en la manzana Nº 142 de la ciudad de Mercedes, calle D. González, empadronada con el Nº 1801, de 301 m de superficie; -fracción de terreno urbana con la edificación que contiene empadronada con el Nº 5983 de 200 m de superficie, manzana Nº 142, calle D. González de Mercedes.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo.- Que la subasta se efectuará en dólares estadounidenses. Carmelo, 25 de setiembre de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3000 5/p 30399 Oct 09- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS DE ROSARIO

PRIMER TURNO

EDICTO

En autos "BROU c VARELA, GUSTAVO Y OTRA. EJECUCION" (Fa. 137 2001FA4 2002) del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Concursos de 1er. Turno, se hace saber que el 21 octubre 2002 hora 15 en el local sito en calle Ituzaingó entre España y José P. Varela - Rosario, el martillero Severino R. Camacho (Matrícula 470 RUC 040004290010) asistido del Alguacil, venderá en subasta pública, sin base y al mejor postor lo siguiente: bien inmueble en dólares estadounidenses y maquinaria agrícola en moneda nacional.-
- Fracción de campo con accesiones dominiales, sita en paraje Puntas de Riachuelo, 12da. sección catastral del departamento de Colonia, padrón rural 2827, señalada con el Nº 1 en plano Agr. Alberto Davyt de marzo 1947, inscripto en Direc. Gral. Catastro el 26.03.1947. Area: 51 Hás. 993 m. (frentes: 1657, 90 m. a caminos vecinales y al S.O. con arroyo Riachuelo.-
Un tractor John Deere mod. 720 motor diesel 7328227 c levante hidraúlico 3 puntos, control remoto, toma fuerza, rodado neumático.
Un arado John Deere 5 discos, de tiro y levante control remoto, con gato hidraúlico y mangueras No. 73648.-
Una rastra John Deere 32 discos de arrastre c cierre por gato hidraúlico No. 52910.-
Se previene que: 1) Cada mejor postor deberá depositar: por el inmueble el 40% de su oferta en dólares estadounidenses y por la maquinaria la totalidad en pesos uruguayos en el acto de serles aceptadas, siendo de cargo de cada uno la comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuesto. 3) Los títulos y plano se hallan en la sede judicial. 4) Cada adquirente debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario.- Rosario, octubre 4 de 2002.- Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 4364 5/p 30678 Oct 11- Oct 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "RIGALI, Julio César c . Julio César ARTOLA BIDONDOGARAY y otros. Ejecución hipotecaria.- F 44 2002"; se hace saber que el día 28 de octubre a las 15 horas, en el local de la calle Antonio María Fernández No. 604 casi Luis A. de Herrera, el martillero don Pedro R. Cáceres, R.U.C. 070023060019 - Matrícula 1742 en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana No. 373 de la Primera Sección Judicial de Florida, empadronado con el No. 2196, señalado con el No. "3" en el Plano respectivo y con una superficie de 1672 m2., 5774 cm2.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse. VI) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados.- VII) Que existe un acreedor hipotecario que es el propio ejecutante, surgiendo del certificado correspondiente la inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de Florida el día 7 de mayo del año 2001 con el No. 679.- Florida, setiembre 10 de 2002.- Esc. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.- Actuario.

20) $ 5455 5/p 30811 Oct 14- Oct 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia de 7º. Turno de Maldonado en los autos caratulados "PEREYRA BASSIGNANO, JOSE LUIS C ALVAREZ BOLOGNA, ROSSANA SALOME Y OTRO" EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 112 2001, SE HACE SABER

QUE: El próximo día 18 de Octubre de 2002 a las 15 horas en las puertas de esta sede (18 de Julio casi 25 de Mayo), por intermedio del rematador público E. ADRIAN PALLAS Matrícula 4649 ruc. 100147560019 ASISTIDO POR EL ALGUACIL DE LA SEDE, se procederá a la pública subasta sin base, al mejor postor y en Dólares Americanos, del siguiente bien inmueble SOLAR DE TERRENO Y MEJORAS QUE LE ACCEDEN, ubicado en la 1ª. Sección judicial de Maldonado, manzana catastral 112, padrón No 4281, antes en mayor área No 1596, que según plano de Agrimensor José Pedro Plada de Febrero de 1952 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 139 el 11 de Setiembre de 1952, se señala con el No. 16, tiene una superficie de trescientos nueve metros, sesenta decímetros y se deslinda así: 12 METROS AL OESTE DE FRENTE, A AVENIDA SANTA TERESA (HOY JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ); 25 METROS CON OCHENTA DECIMETROS AL NORTE LINDANDO CON SOLAR No. 15; DOCE METROS AL ESTE, LINDANDO CON PARTE DEL SOLAR No. 14; Y 25 METROS CON OCHENTA DECIMETROS, AL SUR LINDANDO CON SOLAR No 17. Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar, el 25% de su oferta, en el acto, en carácter de seña. 2) Que será de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión del rematador e I.V.A. más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sean, el 4.02% y 2%, respectivamente sobre el precio de remate. 3) Que el Impuesto Departamental del 1%, que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Que será de cargo del demandado, la comisión e I.V.A. del 1.34% del precio de remate. 5) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 6) Que los títulos de propiedad del bien, se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado, para ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen 3 publicaciones en el Diário Oficial y 3 en otro de la localidad. MALDONADO, 27 DE SETIEMBRE DE 2002 ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3437 3/p 30644 Oct 11- Oct 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOCISION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 5to. TURNO DE SALTO.

En autos: MAZZARA SILVIA c REYES TAPIA JORGE OMAR Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 427 99, se hace saber que el día 23 de Octubre de 2002, a la hora 15 en el Hall del Juzgado, calle Treinta y Tres Orientales y Artigas de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015 - asistido por la Srta. Alguacil de la Sede procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de Cédula Catastral o sea ($ 80.343), el siguiente bien inmueble: Padrón nº 25051, ubicado en calle Paysandú nº 1880, zona urbana, Localidad Catastral Salto 1era. Sección Judicial - Manzana 809 - Fracción Solar 2, que según planos del Agrimensor Manuel Galisteo, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, con el nº 6590, el día 15 de Noviembre del año 1983, con un área de m. 327 con .60 dm- Edificado 90 mts.-

SE PREVIENE:

a)- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra.

b)- Que será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta.

c)- Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la sede a disposición de todos los interesados.

d)- Pueden existir deudas ante el B.P.S por construcciones no denunciadas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 24 de Setiembre del año 2002.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 4091 5/p 30381 Oct 09- Oct 15

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto dictada en autos: "BANCO B.B.V.A. S.A. CON GRASSO VANZINI JUAN MANUEL Y OTRO. EJECUCION HIPOTECARIA" (Fa. A-755 2001), se hace saber que el día 24 de Octubre de 2002 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón Rural 5370 (antes en mayor área 5370), Fracción 1, sito en la Octava Sección Judicial de Paysandú, (Paraje Paso Del Parque), según plano de mensura del Agrimensor Horacio Tolosa Fletcher de Noviembre de 1985 e inscripto en la Dirección del Catastro Nacional el día 12 12 985 con el No. 1633, constando de una superficie de 400 hectáreas.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e iva del Martillero por la compra; b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e iva del Rematador por la venta; c) Los títulos de propiedad, del bien inmueble a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la sede a disposición de todos los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 27 de setiembre de 2002.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 3273 5/p 30570 Oct 10- Oct 16

SEXTO TURNO

EDICTO- POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 6TO TURNO DE SALTO EN AUTOS CARATULADOS COFAC C SOSA PEREIRA DA SILVA ROSALINO Y OTRA. HOY EJECUCION HIPOTECARIA FA. A. 270 00. SE HACE SABER QUE EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 15 HS EN EL PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS CALLE TREINTA Y TRES ESQUINA ARTIGAS. EL MARTILLERO MARCOS E. TEIXEIRA MAT. 3519 RUC 160101150016 ASISTIDO DE LA SRTA. ALGUACIL DEL JUZGADO, PROCEDERA A VENDER EN PUBLICA SUBASTA SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EL INMUEBLE HIPOTECADO Y EMBARGADO EN AUTOS PADRON Nº 19.910 EN MAYOR AREA PADRON ANTERIOR 11.786 QUE SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR HUGO LANZA DE OCTUBRE DE 1973 INSCRIPTO EN CATASTRO DE SALTO EL 31 10 1973 CON EL Nº 4.404 MANZANA 367 SOLAR 009 CON SUS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 157. m CON 02 dm Y 100 m EDIFICADOS DE FRENTE A LA CALLE MACIEL Nº 784 SE PREVIENE: 1) EL MEJOR POSTOR DEBERA OBLAR EL TREINTA POR CIENTO DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA 2) SERA DE CARGO DEL COMPRADOR EL IMPUESTO MUNICIPAL, ASI COMO LA COMISION E IVA DE COMPRA DEL SR. MARTILLERO 3) SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E IVA DE VENTA DEL SR. MARTILLERO. 4) LOS TITULOS DEL BIEN SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN SALTO A LOS 27 DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE 2.002.- DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3819 5/p 30663 Oct 11- Oct 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "B.R.O.U. C GALLO FAVOUT, SERGIO. PROCESO DE EJECUCION", Ficha A 296 2001, se hace saber que el día 28 de noviembre de 2002 a la hora 15:00 en las puertas del Local sito en calle Rodó Nº 1278 entre Asencio y 18 de Julio de esta ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Hector Coronel, con Matrícula Nº 2676 e inscripto en el RUC con el Nº 130016520015, se procederá a la subasta pública de los siguientes bienes:

a) Camioneta marca NISSAN, modelo SD 23, chasis largo año 1992, motor diesel SD 23-279135, Pickup, matrícula JAB 442, padrón 105564 de Río Negro.

b) Comprensor marca Garden Denver con motor Ford Diesel Nº 61158 con caja p controles, mangueras y accesorios, chasis con rodado 715, modelo SP 150 D Serie Nº 6W95976.-

SE HACE CONSTAR: a) saldrán a la venta sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma así como los demás requisitos exigidos por el art. 387.2 del CGP; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) los títulos de propiedad de los bienes a subastarse se encuentran en poder de la Sede; f) se autorizan tres publicaciones y g) a los efectos legales se hacen estas

publicaciones.- Dolores, 24 de setiembre de 2002.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 2618 3/p 30797 Oct 14- Oct 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dicada en autos: "VAUCHERET ANA MARIA C RUBEN OTERO". Demanda Ejecutiva, Fa B 188 01, se hace saber que el día VIERNES 25 de OCTUBRE DE 2002 A LA HORA 15, en puertas de esta Sede sita en Roosevelt 671, asistido por el Sr. Alguacil, el Sr. Rematador ALBERICO AUNDI, mát. Nº 5124, R.U.C. Nº 18010414001, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que según cédula catastral que obra a fs. 13 asciende a $ 30.328 el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y mejoras ubicado en la localidad catastral de Santa Catalina, empadronado con el Nº 213, solar señalado con el Nº 83 de la manzana 5 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Joaquin W. Campelo de octubre de 1938 inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el Nº 46 el 28 de noviembre de 1938 con una superficie de 400 metros. SE PREVIENE; 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35% de la oferta al serle aceptada la misma, 2) Que serán de su cargo los gastos, impuestos y comisiones, 3) Que se desconoce la situación del bien sobre contrucciones, ocupaciones y sobre la existencia de deudas ante organismos públicos, 4) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Sede. Mercedes, 23 de setiembre de 2002. A los solos efectos de hacen estas publicaciones.
Se autorizan tres publicaciones. Esc. Dr. Héctor Iriarte, JUEZ DE PAZ.
20) $ 2291 3/p 30650 Oct 11- Oct 15

E D I C T O.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. C CARLOS MARIA MARTINEZ ALMIRON Y OTRO." Proceso Ejecutivo, Fa. B 91 99, se hace saber que el día MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2002 a las 15 HORAS, en puertas de esta Sede sita en Roosevelt 671, el Sr. Rematador CYRO GREGORIO GAVARONE, mát. 1444, R.U.C. 180020840017, asistido por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, que según cédula catastral agregada a fs. 13 asciende a ala suma de $ 183.551 el siguiente bien inmueble: urbano sito en la localidad catastral de Fray Bentos, departamento de Río Negro, manzana 140, Padrón 5067, antes m á, con un área de 541 m, plano del Agr. Roberto Benelli inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 2809 el 25 de julio de 1980. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de la oferta al serle aceptada la misma así como la comisión y demás gastos, 2) Que no se encuentran agregados títulos de propiedad del inmueble como así tampoco el plano correspondiente, 3) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, 4) Que se desconocen los adeudos que puedan existir con organismos municipales ni con el B.P.S., 5) Que se desconoce el estado de las construcciones y de ocupación del bien.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 2 de octubre de 2002.-
Se autorizan cinco publicaciones. Dr. Daniel Erserguer, Juez de Paz Departamental Subrogante.
20) $ 4091 5/p 30798 Oct 14- Oct 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c a Alvarez Ruibal, Federico Gonzalo y Alvarez Giannattasio, Gonzalo. Ejecución Hipotecaria" Fa. 196 96, se hace saber que el 17 de Octubre de 2002 a la hora 14 y 30, en Local de Remates de Joaquín Suárez 282 de la Ciudad de Tacuarembó, por intermedio del Rematador César Nilo Custodio, Matrícula 3908, RUC 190003550011, presidiendo la diligencia el Alguacil de la Sede, se procederá a vender en subasta pública, sin base y al mejor postor, el bien inmueble: fracción de campo y mejoras ubicado en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Salto, Paraje Sarandí de Arerunguá, Padrón Nº 5273, antes Padrón 998 en m á, individualizado como Fracción "C" según Plano del Agr. Lauro Castrillón inscripto en Oficina de Catastro Salto el 15 11 1937 con nº 80 y tiene una superficie de 1298 hás 4488 centiáreas y 82 dm cuadrados que se deslinda: al NE con Arroyo Sarandí, que la separa de campos de la Sucesión de Lorenzo Bordagorry; al S. y SE. línea quebrada de cuatro tramos con Emilio R. Cunha; al SW con Cañada Brava, por medio con Juan León Cunha; al NW con Sucesión Toribio Martínez y Cirilo Martínez.- SE PREVIENE QUE: 1- El mejor postor deberá abonar el 15% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2- Son de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador, así como impuesto del 2% creado por art. 391 de la Ley 16.320; 3- Los títulos de Propiedad, así como los documentos que sirven de antecedentes dominiales y la informción registral se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede, con la situación emergente de los mismos; 4- Se desconoce la situación ocupacional, y si existen adeudos en organismos públicos respecto del bien y de la parte ejecutada.- Tacuarembó, 04 de octubre de 2002.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4910 5/p 30484 Oct 09- Oct 15

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "B.R.O.U. C A BOPBA ZORRILLA, GUSTAVO y GONZALO.- EJECUCION HIPOTECARIA y PRENDARIA".- Fa. 448 1998; se hace saber que el próximo día 17 de Octubre del 2002, a la hora 15, en el local de remates de la calle Joaquín Súarez 282, de esta ciudad, asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del martillero Sr. César Nilo Custodio, Matrícula 3908, RUC 190003550011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes prendados: 1) Un tractor marca FORD, Modelo 6630, con techo antivuelco, y contrapesas delanteras, motor Diesel de 4 cilindros Nº NA13504712 B65D14, chasis Nº 243622, rodado trasero: 18.4 15-34, delantero 7.50 18 y 2) Un acoplado para carga de forrajes marca MAINERO, Nº 3427, Serie 67, rodado 750 x 20.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar al contado el 30% de la suma que se le aceptare la oferta, más comisión e impuestos del rematador.- 2) Que los títulos se encuentran en esta Sede a disposición de los Interesados, para su estudio correspondiente.- Tacuarembó, Octubre 10 del 2002.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
20) $ 1800 3/p 30804 Oct 14- Oct 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, Dra. Mónica González, en los autos caratulados "NUÑEZ, MARIO c a MOGLIA THOMPSON, CARLOS RODOLFO." JUICIO EJECUTIVO" Ficha 504 01, SE HACE SABER AL PUBLICO que el día 17 de Octubre próximo a la hora 14:00 en el local de remates de calle Joaquín Suárez Nº. 282 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero César Nilo Custodio, matrícula 3908, RUC 190003550011, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de la 1 2 de su tasación, de un TRACTOR MARCA FORD MOD. 7810, Nº. de motor G 381507, doble tracción (base U$S 4.500), acto que será presidido por la Sra. Alguacil de la Sede.- SE PREVIENE: Que la venta será al contado.- QUE serán de cargo del mejor postor los impuestos que gravan los remates, la comisión del rematador y el impuesto del 2% creado por ley 16.320 art. 391.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, octubre 7 de 2002.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
20) $ 1091 2/p 30805 Oct 14- Oct 15

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 09 904.- MARZOTTO LIMITADA prometió vender a Daniel Manber Welker Fábrica de Pastas sita en Soriano 1102. Acreedores a Colonia 1543 002.
25) $ 2728 20/p 28900 Set 19- Oct 16

"CABLE DURAZNO S.R.L." y "CONSORCIO CABLEVISION CENTRO" ceden a "DURAZNO T.V. CABLE S.A." los derechos a suministrar el servicio de televisión por el sistema "cable" en la ciudad de Durazno y los derechos a suministrar el servicio de televisión por el sistema TDH en Aguas Buenas, Carlos Reyles, Feliciano y zonas rurales del departamento de Durazno, en documento privado de fecha 23 de agosto de 2002.- Interesados presentarse en calle 18 de Julio 378 de Durazno.
25) $ 5455 20/p 29182 Set 24- Oct 21

"CONSORCIO CABLEVISION CENTRO" cede a "CABLEVISION CENTRO LTDA." el derecho a suministrar el servicio de televisión por el sistema "cable" en la localidad de Santa Bernardina y los derechos a suministrar el servicio de televisión por el sistema TDH en Aguas Buenas, Carlos Reyles, Feliciano y zonas rurales del departamento de Durazno, en documento privado de fecha 30 de agosto de 2002.- Interesados presentarse en calle 18 de Julio 378 de Durazno.
25) $ 5455 20/p 29183 Set 24- Oct 21

LEY 26/04/1904

"FASA S.R.L." prometió vender a "SALBO S.R.L." FARMACIA "DON AGUSTIN" en BATLLE Y ORDOÑEZ y RIVERA PAN DE AZUCAR - MALDONADO.- ACREEDORES AL MISMO.
25) $ 2728 20/p 29715 Set 30- Oct 25

LEY 26.9.1904. "DAFINURA LTDA" prometió vender a "BARPEK SRL" (en formación) supermercado Super Seis sito en Ponce 1501. Acreedores Cufré 2586 Montevideo.
25) $ 2728 20/p 29926 Oct 02- Oct 29

VENTA DE COMERCIO
Ley 16/09/1904

Promitente Vendedor: Marcos Marín Taglioretti Promitente Comprador: Héctor Nilo Pérez Suárez Radio CW 41 Broadcasting San José (1360 am) Sita en: 33 Nº 890, San José CITA A ACREEDORES ALLI.
25) $ 2728 20/p 30314 Oct 08- Nov 04

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PERSONAL
DEPTO. DE I. D. A. T. Y. C.

Montevideo, 08 de octubre del 2002.
NOTIFICACION.
Por Resolución S N de esta Jefatura del 30 07 02 (Expediente Nº 484 02 de J.P.M., Asunto 5156 02 del M.I.) se declara CESANTE del cargo, (previo goce de licencias pendientes) con fecha 30 de julio del 2002, al Agente de 1ra. Claudio Alejandro DELFINO SANCHEZ, Cédula de Identidad Nº 3.108.783-1, Credencial Cívica Serie BQA Nº 20.324, de la Dirección de Seguridad, Seccional 8va.; por estar incurso en las causales de desvinculación establecidas en el Inciso "B" del Artículo 26 del Decreto Nº. 644 971 con las agravantes de los literales F) y H) del Artículo 30 y el D) del citado cuerpo normativo y lo dispuesto en el literal B) del Artículo 71 y literal "F" del Artículo 83 de la Ley Orgánica Policial (por afectar directamente la imagen del Instituto Policial, al dejar en libertad a un presunto autor de un arrebato).
27) (Cta. Cte.) 3/p 54104 Oct 11- Oct 15

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL.-

SE NOTIFICA POR ESTE UNICO MEDIO A LA Agte. de 2da. (PS) María Cristina ACOSTA NUÑEZ, de lo dispuesto en Resolución Nº 574 02 de la Dirección Nacional de Sanidad Policial de fecha 13 09 02, mediante la cual se acepta su renuncia al cargo, con fecha siete de setiembre de 2002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54111 Oct 14- Oct 16

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

A V I S O
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la contribuyente ARCALEN S.A. y al Sr. JUAN CARLOS SILVA PINTOS para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Cerrito 428 de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 451 2002 de fecha 27 8 02 dictada en expediente Nº 2001 05 005 00 03 961 caratulado: "ARCALEN S.A. COBRO COACTIVO.- MEDIDAS CAUTELARES" bajo apercibimiento de darlos por notificados.- Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 4 de octubre de 2002.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54110 Oct 14- Oct 16

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO- Por mandato de la Suprema Corte de Justicia, dictado en autos caratulados: "MARCELO BROVIA - FISCAL LTDO. NACIONAL EN LO CIVIL DE 4º TURNO. ARTS. 2º, 3º, 8º, 9º, 10º, Y 11º AL 21º DE LA LEY Nº 17.514", Ficha Nº 234 2002, se hace saber que se CITA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, a quienes se consideren afectados por los arts. 2º, 3º, 8º, 9º, 10º y 11º al 21º de la Ley Nº 17.514, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de setiembre de 2002. Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54055 Oct 09- Oct 22

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO- Por mandato de la Suprema Corte de Justicia, dictado en autos caratulados: "MINISTERIO PUBLICO - FISCALIA LETRADA DE LA REPUBLICA NACIONAL DE LO CIVIL DE 3º TURNO - ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD - ARTS. 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º Y 19º DE LA LEY Nº 17.514", Ficha Nº 222 2002, se hace saber que se CITA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, a quienes se consideren afectados por los arts. 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º y 19º de la Ley Nº 17.514, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de setiembre de 2002. Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54056 Oct 09- Oct 22

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la COOPERATIVA DE PROMOCION Y BIENESTAR DE AHORRO Y PRESTAMO, (COOPROBIEN) con domicilio en Avda. Gral. Rondeau 1422 24 - 2do. Piso, conforme a lo dispuesto por el Estatuto Social, ha resuelto convocar a Asamblea Social, en reunión Ordinaria, a celebrarse el dia 29 de Octubre 2002, en la sede antes mencionada, para considerar la siguiente:

Orden del Dia:

1º.) Aprobación de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio 2001 2002.
2º.) Capitalización de excedentes; y
3º.) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta
La 1ra. Convocatoria se realizará a las 17.30 horas y requerirá un quorum del 50% de los integrantes de la masa social, y en:
2da. Convocatoria a las 18 y 30 horas, con los socios presentes.
Saludan a Ud. atentamente:
Consejo Directivo de Cooprobien.
27) $ 2387 5/p 30475 Oct 09- Oct 15

COOPERATIVA BANCARIA SARANDI Y ZABALA MONTEVIDEO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 70º. EJERCICIO DE FUNCIONAMIENTO PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de COOPERATIVA BANCARIA, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art. 18), convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 30 de OCTUBRE de 2002, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa y si no se lograse este quórum en segunda convocatoria el día 12 de NOVIEMBRE de 2002 con cualquier número de socios presentes.
El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Zabala 1367 5to. Piso) en la ciudad

de Montevideo, a la hora 19:30, rigiendo para el mismo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y consideración del acta anterior.
2) Resultado del Acto Eleccionario y Proclamación de los candidatos electos.
3) Memoria, Balance Anual y Proyecto de Distribución del Resultado de Gestión correspondientes al 70º. Ejercicio cerrado el 30 de Junio 2002.
4) Cuota Social y Servicios Sociales.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Mario MONZEGLIO, Presidente - Mario GOYEN, Secretario
Montevideo, Octubre de 2002.
27) $ 2046 3/p 30721 Oct 11- Oct 15

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Transporte de Paysandú (COPAY) convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo el día Miércoles 30 de Octubre de 2002 a partir de las 19:00 horas, en su sede central ubicada en calle Dr. Florentino Felippone Nº 1121 - Paysandú.-

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta.
2º) Lectura de memoria, balance anual, proyecto de absorción de pérdidas e informe de la Comisión Fiscal al 30 junio 2002.
3º) Designación de la Comisión Electoral.
4º) Elección de Autoridades Período 2002 2004 queda hecha la convocatoria.
Carlos Fernandez, Presidente - Gerardo Bianchini, Secretario
IMPORTANTE
Las listas de candidatos para integrar el Consejo Directivo (período 2002 2004) deberán confeccionarse con tres (3) titulares e igual número de suplentes. Las listas de candidatos para integrar la Comisión Fiscal (período 2002 2003) deberán confeccionarse con tres (3) titulares e igual número de suplentes.
Son electores y elegibles todos los socios que hayan integrado por lo menos un tercio de su aporte social (Art. 36º inc. "C", 56º y 58º del Estatuto).
El plazo para presentar listas vence indefectiblemente el día Martes 15 de Octubre de 2002, a las 17:00 horas.
Paysandú, 08 de Octubre de 2002.
27) $ 2250 3/p 30744 Oct 11- Oct 15

VARIOS

BIEN DE FAMILIA: 1º 10 2002
Escribana: María del Rosario Blanco
Constituyentes: Juan Carlos César Lagares y María Raquel Cal Arigon
Beneficiaria: María Ximena César Cal
Padrón: 6.331 Parque del Plata
Ubicación: Calle 17 Solar 6 manzana 474.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53973 Oct 03- Oct 16

DECLARACION BIEN DE FAMILIA

FECHA ESCRITURA: 7 OCTUBRE 2002
PROFESIONAL: ESCRIBANO JUAN CARLOS GARIN PASSARELLO
CONSTITUYENTES Y BENEFICIARIOS: Fernando Romeo PRESNO NUÑEZ y María Alejandra MARTINEZ MACHAIN.
PADRON: 3475
UBICACION: SALINAS, Solar 17 de la manzana 192, Calle Tabolia s n 18 SECCION JUDICIAL DE CANELONES,.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54108 Oct 11- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ª Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C SOTO CAMPS, ANTONIO y CAMPS VALGOI, MARIA SOFIA. JUICIO EJECUTIVO" FA. 363 99, notifica a MARIA DEL ROSARIO SOTO CAMPS y MAGDALENA SOTO CAMPS, cuyos domicilios se desconocen, la Providencia Nº 4269 2001 del 11 de diciembre de 2001, que decretó la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación del 50% indiviso del inmueble Padrón Nº 134.825 503 de Montevideo, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil y por el martillero Miguel Wolf, a quien se recabará aceptación del cargo. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña y que serán de su cargo la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden, así como las prevenciones que se indiquen por la Oficina Actuaria. Se señaló para el remate dispuesto el 16 de diciembre de 2002 a la hora 11 en el local de Solís 1463 de esta ciudad. Montevideo, 20 de setiembre de dos mil dos. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
27) $ 7501 10/p 30203 Oct 07- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de Aduana de 1º Turno por decreto 1822 2002 del 29 7 02 dictado en autos "Planir S.A., Abandono de mercadería" - Ficha: 104 2001 se intima por este medio a que se proceda al despacho por quien corresponda de la siguiente mercadería: 2 portones y red de pesca; depositada en PLANIR S.A. sito en Puerto de Montevideo, Depósito 24 desde el 13 5 98. Amparado en el Manifiesto 1248 y facturas emitidas por J. Hinriksson ehf Islandia No. 120870 y de Hampidjan hf Islandia No. 13466. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Mdeo el 9 9 02. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, ACTUARIA.
27) $ 4091 10/p 30785 Oct 14- Oct 25

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de Aduana de 1º Turno por decreto 1804 2002 del 26 7 02 dictado en autos "Planir S.A., Abandono de mercadería" - Ficha: 105 2001 se intima por este medio a que se proceda al despacho por quien corresponda de la siguiente mercadería: material eléctrico; depositada en PLANIR S.A. sito en Puerto de Montevideo, Depósito 24 desde el 13 5 98. Amparado en el B. L. 10791, Manifiesto 1059. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Mdeo el 9 9 02. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, ACTUARIA.
27) $ 3410 10/p 30786 Oct 14- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por Providencia Nº 2186 de fecha 6 de setiembre de 2002, de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "FORNARO SPAGNUOLO PABLO NELSON Y OTROS -CONCORDATO- FICHA 46 2002" se dió por admitida la gestión de Concordato Preventivo Judicial de FORNARO HERMANOS SOCIEDAD COLECTIVA - R.U.C. 21 0148950019 con domicilio real en MISIONES 1418, y se designó Interventor Informante al Cdor. Fernando Di Bello, con domicilio en Ellauri 809 apto. 601, convocándose a Junta de acreedores que se realizará el día 7 de noviembre de 2002 a la hora 15 en ésta Sede sita en San José 1132 piso 6, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.
SE PREVIENE: el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe del Contador Interventor podrán ser examinados en la Oficina. Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos pueden ser presentados dentro del plazo de 20 días a partir de la primera publicación (art. 1532 "in fine" del Código de Comercio) Montevideo, dieciséis de setiembre de 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2046 3/p 30820 Oct 14- Oct 16

EDICTO. Por Providencia Nº 2226 de fecha nueve de setiembre de dos mil dos dictada por la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "SPILLER S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - Ficha 164 2001", se dispuso convocar a los acreedores laborales de SPILLER SOCIEDAD ANONIMA ante esta Sede sita en San José 1132 piso 6º, o ante la Sindicatura - Liga de Defensa Comercial con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413 a denunciar sus créditos actualizados al 21 10 2001 adjuntando copia fiel de la documentación respaldante en el término de 15 días hábiles desde la primera publicación del presente (art. 264 Ley 16.462), que será sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, dieciséis de setiembre del año 2002.- ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54141 Oct 14- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

ANEP

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos: "REY COUSO, MARIA DEL PILAR -HERENCIA YACENTE-" Ficha Nº 265 2001, se cita, se llama y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos según lo dispuesto por Art. 429.2 del C.G.P.. Montevideo, once de setiembre de

dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30/p 53848 Set 26- Nov 06

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA HORTENCIA CARDOZO (Fa. 394 2002) citándose a todos los interesados por el término de noventa días. Montevideo, veintiuno de agosto de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) $ 1169 10/p 30029 Oct 03- Oct 16

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "FRANCO EGUILUZ, JULIO PABLO C PEREZ, RITA CECILIA - CESE DE PENSION" Ficha: 83 2002D, se cita, llama y emplaza a RITA CECILIA PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 28 de Agosto de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 2728 10/p 30095 Oct 04- Oct 17

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "VIEYTO SANZ, ADRIANA MONICA C VIERA, ROGELIO OMAR Y MARTINEZ, SUSANA ELIZABETH - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha: 287 2002D, se cita, llama y emplaza a ROGELIO OMAR VIERA Y SUSANA ELIZABETH MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 14 de Junio de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54091 Oct 10- Oct 23

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "DEL FABRO BRUNO, DEL FABRO DE BERNARDI ENRICO, LAURA INES Y CLAUDIA C SULLIVAN DIANA, SIMULACION Y RENDICION DE CUENTAS - Ficha S 28 2002", se cita, llama y emplaza a EDUARDO JOSE MARIA DEL FABRO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de SETIEMBRE de 2002. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3410 10/p 30212 Oct 07- Oct 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "LANTES PALUMMO, MONICA C NUÑEZ ADANO, ALVARO - PERDIDA PATRIA POTESTAD" FICHA 645 2001, se cita, llama y emplaza a ALVARO VIRGILINO NUÑEZ ADANO a estar a derecho en estos autos, con plazo de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 7 de octubre de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54099 Oct 11- Oct 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en auto caratulados "BARRIENTOS, MARIA LOURDES - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 188 2002 V", se cita, llama y emplaza a MARTIN SANDRO NUÑEZ DELGADO, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.- Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, diecisiete de Setiembre de dos mil dos Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53938 Oct 02- Oct 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "CALLERO SANCHEZ, OSCAR - SUCESION" - FICHA: S 165 2001 se cita, llama y emplaza a AMELIA IRIS ALVAREZ, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de tenerla por desistida.- Montevideo, 9 de mayo de 2002.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1169 10/p 30006 Oct 03- Oct 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 25 Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ, SILVIA C FERREIRA, JUAN, P.P.POTESTAD, FICHA C 511 2001, por decreto Nº 3345 de fecha 05 9 2002, se emplaza a JUAN ANTONIO FERREIRA para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53983 Oct 04- Oct 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26o Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ de CASAS, Estrella, CASAS, Emilio, CASAS RODRIGUEZ, Emilio, CASAS RODRIGUEZ, Raúl - Sucesiones" Ficha No. 759 2001 S, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a ANA MARIA CASAS BRISSON, MARCELA ALEJANDRA CASAS PEDROSA y DIONISIO RAUL CASAS PEDROSA a aceptar o repudiar la herencia de autos, bajo apercibimiento de designarles Curador de bienes.- Montevideo, 20 de agosto de 2002. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) $ 3410 10/p 30362 Oct 09- Oct 22

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 26 Turno, en autos caratulados: "MOLINA, ROSARIO C UMPIERREZ, OSCAR OMAR", PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, FICHA C 485 2001, por decreto Nº 3273 de fecha 19 9 2002, se emplaza a OSCAR OMAR UMPIERREZ FERREIRA para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que el presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54105 Oct 11- Oct 24

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION EDICTO DE HERENCIA YACENTE

La Sra. Juez de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dispuso la apertura de la SUCESION denunciada como HERENCIA YACENTE, de MARIA ELENA LOPEZ SEITUNE ó MARIA ELENA ANASTASIA MATILDE LOPEZ SEITUNE FICHA Nº 382 2002 citándose a herederos, acreedores y demás interesados por el término de 90 días a deducir en forma sus derechos, debiendo los edictos publicarse por 30 días según el art. 429.2 del C.G.P. Montevideo, 27 de setiembre de 2002 OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) $ 1461 10/p 30756 Oct 11- Oct 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 1ER. TURNO, DRA MARIA DEL CARMEN CORUJO EN AUTOS PALUMBO, ISABEL C FEBBRARO, CANDIDA - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 1046 99 DISPUSO POR AUTO 3647 02: CITESE Y EMPLACESE A ESTAR A DERECHO AL SR. DOMINGO CUGLIARI Y O SUCESORES EN EL PLAZO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 23 DE SETIEMBRE DE 2002 - Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2728 10/p 30762 Oct 11- Oct 24

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. De la Capital de 4º Turno en los autos caratulados "Caban Baumann, Ruth c Danta, Sergio Andrés - Rescisión de Promesa" F: 78 02, cítase, llámase y emplázase al Sr. Sergio Andrés Danta Silva y o sus sucesores a título universal o particular para que en el término de 30 días comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se sustanciarán los presentes. Actuaria Adjunta: Esc. Cristina Castellanos Callaba.
27) $ 3410 10/p 29959 Oct 03- Oct 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposicion del Senor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 1o. turno, se emplaza a los sucesores de Fernando Guruceaga Ipar, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "COMAJA c Fernado Guruceaga. Juicio ejecutivo", (Ficha A 282 82), por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Artigas, 27 de setiembre de 2002. Esc. Gabriel Macedo. Actuario.
27) $ 2767 10/p 30393 Oct 09- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a: ANTONIO SILVA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "RODRIGUEZ COSTA, Lucía Ramona C SILVA, Antonio - INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PENSION ALIMENTICIA" Fa. "F" 371 2002, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, tres de setiembre de dos mil dos.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54015 Oct 08- Oct 21

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "BAEZ, CLINESTER C AROCENA, JANET Y OTROS. INVESTIGACION DE PATERNIDAD". Ficha Nº 259 2002; se cita, llama y emplaza a los demas posibles herederos de HUGO AROCENA CURBELO a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 18 de setiembre del año dos mil dos. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53946 Oct 02- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Mario Raquel Bentancor c Sebastián González Brera, Homero González y otros. daños y perjuicios" Ficha 228 A 2001. Se cita, llama y emplaza a los sucesores de Diego Damián González Brera, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 25 de Septiembre de 2002. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53947 Oct 02- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de la Ciudad de la Costa, dispuso la apertura de la Sucesión de: CURBELO DE LEON MODESTO Y ROBAINA MARTINEZ DELMA PAULA. FICHA 1375 2001, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos. En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DOS. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) $ 3410 10/p 30505 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Ciudad de la Costa de 4º Turno dictada en autos: "MILA PASTOR GABRIELA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - Ficha 2378 2002", se cita, llama y emplaza al Sr Juan José Nuñez, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y mandato Judicial, expido el presente que SELLO, SIGNO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los dieciseis días del mes de Setiembre de dos mil dos.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53990 Oct 04- Oct 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados; "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (COFAC) C JOURDAN ARTUS, WALTER Y OTROS, ACCION PAULIANA Y SIMULATORIA EN SUBSIDIO-" FICHA 749 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 60 días a MARTHA JOURDAN ARTUS, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a los efectos de proseguir el trámite. COLONIA, 26 de Setiembre de 2002. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
27) $ 3410 10/p 30115 Oct 04- Oct 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "PEREZ TINAGLINI, José Luis.- CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL".- Ficha 303 2002.- Se hace saber al público que habiendo cumplido con los requisitos de forma y fondo exigidos por la Ley 8.045, por Resolución Nº 2972 2002 de fecha 4 de setiembre de 2002, se decretó Homologar el Concordato Preventivo Judicial, presentado por José Luis PEREZ TINAGLINI, R.U.C. Nº 050025390011 con los efectos dispuestos por el art. 1526 del Código de Comercio.- Estas publicaciones se efectúan en cumplimiento de la Ley 8.045.- Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones.- Durazno, 23 09 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
27) $ 1227 3/p 30809 Oct 14- Oct 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de LADISLAO FROILAN MACHADO PEREIRA, Fa. B 816 2002, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 02 de Octubre de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 1169 10/p 30487 Oct 10- Oct 23

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Silvera María Celia. Posesión Notoria de Estado Civil de Hija Natural. Fa. A211 2002 se hace saber que se presentó María Celia Silvera promoviendo Posesión Notoria de Estado Civil de Hija natural de Miguel Angel Rondan Frutaci.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en esta acción para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designánseles Defensor de Oficio. Minas, 16 de setiembre de 2002

Se hace saber que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53963 Oct 03- Oct 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, y en autos caratulados: BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C RODRIGUEZ LESCANO; LEONEL. - MEDIDAS PREPARATORIAS HOY JUICIO EJECUTIVO- Fa. 310 2001.
Se cita y emplaza a estar a derecho por el término legal de 90 días a los herederos del Sr. Leonel Rodríguez y en particular a los herederos denunciados: Graciela Rodríguez y Ariel Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- según lo dispuesto por auto Nº 2097 de fecha: 04 9 02. Minas, 11 09 2002-- Dra. Elisa M. Zurbrück, Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.
27) $ 3410 10/p 29978 Oct 03- Oct 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JOSE VICENTE TOMAS BRUNO SANTOS; INES MARCELINA ANRIQUEZ o ENRIQUEZ o ENRIQUE DE BRUNO FA. 315 2002, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 29 DE AGOSTO DE 2002. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 1169 10/p 30540 Oct 10- Oct 23

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS LUIS META, Fa. 491 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 30 de setiembre de 2002. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1169 10/p 30539 Oct 10- Oct 23

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno, en autos caratulados: "ANGLES GOMEZ, SOFIA MERCEDES C HARDING, LLOYD-GEORGE WAMAH. GUARDA, TENENCIA Y PENSION ALIMENTICIA". 43 2001, se INTIMA a LLOYD-GEORGE WAMAH HARDING para que efectivice el pago de la pensión alimenticia adeudada por le término de DIEZ DIAS. Maldonado, 6 de Junio de 2002. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 2728 10/p 30513 Oct 10- Oct 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno, en autos caratulados: "NOGUERA, JOSE MARCOS. SUCESION". 81 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a especialmente por el término de NOVENTA días a MIRTHA HAYDEE NOGUERA MENDEZ a comparecer en el presente trámite, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente en los términos previstos en el artículo 1071 del Código Civil. Maldonado, 21 de Mayo de 2002. Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 1169 10/p 30538 Oct 10- Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "EDIFICIO APOLO = GALERIA SHOPPING CENTER C FRIAS, Mario y Otra - Ejecución de Hipoteca Recíproca" Ficha Nº 580 2002, se hace saber que se presentó el Sr. Roberto FONTAN INGLES, en carácter de Administrador del Edificio "Apolo - Galería Shopping Center", solicitando Ejecución de Hipoteca Recíproca sobre el bien inmueble Padrón Nº 77 1501, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, localidad Catastral Punta del Este, plano del Agr. Horacio L. Rebuffel, inscripto en la Dirección General de Catastro de Maldonado con el Nº 6742 el 18 10 1974.
En consecuensia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sucesores del Sr. Mario Alberto FRIAS STROH, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, a que comparezcan en estos obrados, por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llevará adelante el proceso. Maldonado, 2 de Setiembre del dos mil dos. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.
27) $ 6819 10/p 30520 Oct 10- Oct 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA VALDOMIR VAZ - FICHA B 291 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Setiembre de 2002. ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 30288 Oct 08- Oct 21

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA LEONOR IRIZARRI - FICHA B 199 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA Paysandú, 23 de Setiembre de 2002. ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54026 Oct 08- Oct 21

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ARMANDO LEON CHAPPUIS FIRPO FICHA 352 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de Setiembre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 30531 Oct 10- Oct 23

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: CLELIA AMALIA o AMELIA CENTURION TERZAGHI y ANIBAL ISABELINO MINETTI DE AGUSTINI FICHA 338 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Setiembre de 2002..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 30532 Oct 10- Oct 23

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: SILVIO JOSE SILVA PEREZ y MARCOS DANIEL SILVA SAVIO FICHA 298 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de Setiembre de 2002..- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54027 Oct 08- Oct 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, Dra. Adriana De Aziz, en autos caratulados: "FAGUNDEZ HENDERSON, FABIANA NOEL C SUCESORES DE PARIETTI TRAVIESO, JORGE ADOLFO. DEMANDA POR DAÑOS Y PERJUICIOS. Ficha Nº 49 2002", se hace saber que ante esta Sede, se presentó FABIANA NOEL FAGUNDEZ HENDERSON, promoviendo demanda por daños y perjuicios contra los Sucesores de JORGE ADOLFO PARIETTI TRAVIESO, En consecuencia, se emplaza a los Sucesores de Jorge Adolfo Parietti Travieso, a estar a derecho dentro del plazo de 90 días,

bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que la parte actora está auxiliada de pobreza. Paysandú, 2 de setiembre de 2002.- Dra. ADRIANA DE AZIZ, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54024 Oct 08- Oct 21

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 6º sección de Riverase hace saber que se presentó la INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA (ficha A12 02) a iniciar acciónde Juicio Ejecutivo Tributario, del inmueble Pqdrón Nº 1403 ubicado en la 6º sección Catastral, el que se encuentra registrado a nombre de MAURA BRASIL y ALBORINO GULARTE. En consecuencia se emplaza a los deudores Y O sus sucesores a cualquier título por NOVENTA (90) DIAS, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirá el Juicio con las consecuencias que la Ley determina, (arts. 89 y 127 del C.G.P.). Cerro Pelado 9 de setiembre de 2002. Susana Uriarte Córdoba. Juez de Paz de la 6º sec. de Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53966 Oct 03- Oct 16

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 6º sección de Rivera, se hace saber que se presentó la INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA (ficha A15 02) a iniciar acción de JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, del inmueble Padrón Nº 1456 ubicado en la 6º sección catastral, el que se encuentra registrado a nombre de M. BENTANCOURT de G. en los registros municipales. En consecuencia se emplaza a los deudores Y O sus sucesores a cualquier título, por NOVENTA (90) días, bajo apercibimientode designarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio con las consecuencias que la Ley determina, (arts. 89 y 127 del C.G.P.).- Cerro Pelado 9 de setiembre de 2002. Susana Uriarte Córdoba, Juez de Paz de la 6º sección de Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53967 Oct 03- Oct 16

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
RESOLUCION Nº 037/02

Rocha, 24 de Junio de 2002
VISTOS; Estos antecedentes referentes al adeudo que por impuesto de Contribución Inmobiliaria y sus adicionales relativos al Inmueble Padrón Nº 1663 de la localidad La Paloma mantiene Zola Colmegna.
RESULTANDO: Que de estos antecedentes surge que Zola Colmegna adeuda por los ejercicios fiscales 1996 a 2ª. Cuota de 2002 la suma de $ 14.416.00 por concepto de tributos; $ 13.997.00 por concepto de sanciones tributarias y $ 1.852.50 por concepto de estampilla y emisión.
CONSIDERANDO: I) Que corresponde proceder a la determinación de adeudos tributarios a los efectos de declarar la cuantía de la obligación tributaria;
CONSIDERANDO: II) Que por Resolución Nº 1277 2001 de fecha 25 de Mayo de 2001 el Intendente Municipal de Rocha delegó, al amparo de lo dispuesto por el art. 278 de la Constitución, en una Comisión Especial, los cometidos y atribuciones necesarias para la constitución del título ejecutivo tributario;
CONSIDERANDO: III) Que por resolución 1252 2002 de fecha 23 de Mayo de 2002 se modificó parcialmente el numeral 1º de la resolución 48 2002 en cuanto a la integración de la referida comisión; disponiéndose que a partir de la fecha 23 de Mayo de 2002, la Comisión Especial estará integrada por la Sra. Subdirectora del Departamento General de Hacienda, Adriana López Fá y la Dra. Gabriela Rodriguez con todos los cometidos y atribuciones dispuestos en la resolución modificada.
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 62 y 67 del Código Tributario;
La Comisión Especial en ejercicio de las atribuciones delegadas;
Resuelve:
1º) Apruébase la liquidación de adeudos tributarios a que se refiere el Visto de la presente Resolución.-
2º) Regístrese, notifíquese al contribuyente; y una vez firme el presente acto administrativo pase a Procuraduría Fiscal y Recuperación de Activos para la promoción de la pertinente acción ejecutiva tributaria.-
Dra. Gabriela Rodríguez Ferrari, Directora de Procuraduría Fiscal y Recuperación de Activos - Adriana López Fa, Sub Directora Adm. Dpto. de Hacienda.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54115 Oct 14- Oct 16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
RESOLUCION Nº 038/02

Rocha, 24 de Junio de 2002
VISTOS; Estos antecedentes referentes al adeudo que por impuesto de Contribución Inmobiliaria y sus adicionales relativos al Inmueble Padrón Nº 1660 de la localidad La Paloma mantiene Norman Samuel Pitchon
RESULTANDO: Que de estos antecedentes surge que Norman Samuel Pitchon adeuda por los ejercicios fiscales 1996 a 2ª. Cuota de 2002 la suma de $ 9.834.00 por concepto de tributos; $ 9.550.00 por concepto de sanciones tributarias y $ 1.852.50 por concepto de estampilla y emisión.
CONSIDERANDO: I) Que corresponde proceder a la determinación de adeudos tributarios a los efectos de declarar la cuantía de la obligación tributaria;
CONSIDERANDO: II) Que por Resolución Nº 1277 2001 de fecha 25 de Mayo de 2001 el Intendente Municipal de Rocha delegó, al amparo de lo dispuesto por el art. 278 de la Constitución, en una Comisión Especial, los cometidos y atribuciones necesarias para la constitución del título ejecutivo tributario;
CONSIDERANDO: III) Que por resolución 1252 2002 de fecha 23 de Mayo de 2002 se modificó parcialmente el numeral 1º de la resolución 48 2002 en cuanto a la integración de la referida comisión; disponiéndose que a partir de la fecha 23 de Mayo de 2002, la Comisión Especial estará integrada por la Sra. Subdirectora del Departamento General de Hacienda, Adriana López Fá y la Dra. Gabriela Rodriguez con todos los cometidos y atribuciones dispuestos en la resolución modificada.
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 62 y 67 del Código Tributario;
La Comisión Especial en ejercicio de las atribuciones delegadas;
Resuelve:
1º) Apruébase la liquidación de adeudos tributarios a que se refiere el Visto de la presente Resolución.-
2º) Regístrese, notifíquese al contribuyente; y una vez firme el presente acto administrativo pase a Procuraduría Fiscal y Recuperación de Activos para la promoción de la pertinente acción ejecutiva tributaria.-
Dra. Gabriela Rodríguez Ferrari, Directora de Procuraduría Fiscal y Recuperación de Activos - Adriana López Fa, Sub Directora Adm. Dpto. de Hacienda.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54116 Oct 14- Oct 16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
RESOLUCION Nº 045/02

Rocha, 24 de Junio de 2002
VISTOS; Estos antecedentes referentes al adeudo que por impuesto de Contribución Inmobiliaria y sus adicionales relativos al Inmueble Padrón Nº 4429 de la localidad La Paloma mantiene Celestino Raña Rosas
RESULTANDO: Que de estos antecedentes surge que Celestino Raña Rosas adeuda por los ejercicios fiscales 1996 a 2000 y 1ª y 2ª. Cuota de 2002 la suma de $ 12.761.00 por concepto de tributos; $ 13.377.00 por concepto de sanciones tributarias y $ 1.567.50 por concepto de estampilla y emisión.
CONSIDERANDO: I) Que corresponde proceder a la determinación de adeudos tributarios a los efectos de declarar la cuantía de la obligación tributaria;
CONSIDERANDO: II) Que por Resolución Nº 1277 2001 de fecha 25 de Mayo de 2001 el Intendente Municipal de Rocha delegó, al amparo de lo dispuesto por el art. 278 de la Constitución, en una Comisión Especial, los cometidos y atribuciones necesarias para la constitución del título ejecutivo tributario;
CONSIDERANDO: III) Que por resolución 1252 2002 de fecha 23 de Mayo de 2002 se modificó parcialmente el numeral 1º de la resolución 48 2002 en cuanto a la integración de la referida comisión; disponiéndose que a partir de la fecha 23 de Mayo de 2002, la Comisión Especial estará integrada por la Sra. Subdirectora del Departamento General de Hacienda, Adriana López Fá y la Dra. Gabriela Rodriguez con todos los cometidos y atribuciones dispuestos en la resolución modificada.
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 62 y 67 del Código Tributario;
La Comisión Especial en ejercicio de las atribuciones delegadas;
Resuelve:
1º) Apruébase la liquidación de adeudos tributarios a que se refiere el Visto de la presente Resolución.-
2º) Regístrese, notifíquese al contribuyente; y una vez firme el presente acto administrativo pase a Procuraduría Fiscal y Recuperación de Activos para la promoción de la pertinente acción ejecutiva tributaria.-
Dra. Gabriela Rodríguez Ferrari, Directora de Procuraduría Fiscal y Recuperación de Activos - Adriana López Fa, Sub Directora Adm. Dpto. de Hacienda.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54117 Oct 14- Oct 16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
RESOLUCION Nº 047/02

Rocha, 24 de Junio de 2002
VISTOS; Estos antecedentes referentes al adeudo que por impuesto de Contribución Inmobiliaria y sus adicionales relativos al Inmueble Padrón Nº 4410 de la localidad La Paloma mantiene Claudia Cuello Techera
RESULTANDO: Que de estos antecedentes surge que Claudia Cuello Techera adeuda por los ejercicios fiscales 1996 a 2ª. Cuota de 2002 la suma de $ 15.074.00 por concepto de tributos; $ 14.638.00 por concepto de sanciones tributarias y $ 1.852.50 por concepto de estampilla y emisión.
CONSIDERANDO: I) Que corresponde proceder a la determinación de adeudos tributarios a los efectos de declarar la cuantía de la obligación tributaria;
CONSIDERANDO: II) Que por Resolución Nº 1277 2001 de fecha 25 de Mayo de 2001 el Intendente Municipal de Rocha delegó, al amparo de lo dispuesto por el art. 278 de la Constitución, en una Comisión Especial, los cometidos y atribuciones necesarias para la constitución del título ejecutivo tributario;
CONSIDERANDO: III) Que por resolución 1252 2002 de fecha 23 de Mayo de 2002 se modificó parcialmente el numeral 1º de la resolución 48 2002 en cuanto a la integración de la referida comisión; disponiéndose que a partir de la fecha 23 de Mayo de 2002, la Comisión Especial estará integrada por la Sra. Subdirectora del Departamento General de Hacienda, Adriana López Fá y la Dra. Gabriela Rodriguez con todos los cometidos y atribuciones dispuestos en la resolución modificada.
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 62 y 67 del Código Tributario;
La Comisión Especial en ejercicio de las atribuciones delegadas;
Resuelve:
1º) Apruébase la liquidación de adeudos tributarios a que se refiere el Visto de la presente Resolución.-
2º) Regístrese, notifíquese al contribuyente; y una vez firme el presente acto administrativo pase a Procuraduría Fiscal y Recuperación de Activos para la promoción de la pertinente acción ejecutiva tributaria.-
Dra. Gabriela Rodríguez Ferrari, Directora de Procuraduría Fiscal y Recuperación de Activos - Adriana López Fa, Sub Directora Adm. Dpto. de Hacienda.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54118 Oct 14- Oct 16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
Procuraduría Fiscal y Recuperación de Activos
RESOLUCION Nº 056/02

Rocha, 20 de Junio de 2002
VISTOS; Estos antecedentes referentes al adeudo que por impuesto de Contribución Inmobiliaria y sus adicionales relativos al Inmueble Padrón Nº 4425 de la localidad La Paloma mantiene Margot Ivonne Bareño
RESULTANDO: Que de estos antecedentes surge que Margot Ivonne Bareño adeuda por los ejercicios fiscales 1996 a 2001 y 1ª y 2ª cuota del 2002 la suma de $ 15.074.00 por concepto de tributos; $ 14.590.00 por concepto de sanciones tributarias y $ 1.852.50 por concepto de estampilla y emisión.
CONSIDERANDO: I) Que corresponde proceder a la determinación de adeudos tributarios a los efectos de declarar la cuantía de la obligación tributaria;
CONSIDERANDO: II) Que por Resolución Nº 1277 2001 de fecha 25 de Mayo de 2001 el Intendente Municipal de Rocha delegó, al amparo de lo dispuesto por el art. 278 de la Constitución, en una Comisión Especial, los cometidos y atribuciones necesarias para la constitución del título ejecutivo tributario;
CONSIDERANDO: III) Que por resolución 1252 2002 de fecha 23 de Mayo de 2002 se modificó parcialmente el numeral 1º de la resolución 48 2002 en cuanto a la integración de la referida comisión; disponiéndose que a partir de la fecha 23 de Mayo de 2002, la Comisión Especial estará integrada por la Sra. Subdirectora del Departamento General de Hacienda, Adriana López Fá y la Dra. Gabriela Rodriguez con todos los cometidos y atribuciones dispuestos en la resolución modificada.
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 62 y 67 del Código Tributario;
La Comisión Especial en ejercicio de las atribuciones delegadas;
Resuelve:
1º) Apruébase la liquidación de adeudos tributarios a que se refiere el Visto de la presente Resolución.-
2º) Regístrese, notifíquese al contribuyente; y una vez firme el presente acto administrativo pase a Procuraduría Fiscal y Recuperación de Activos para la promoción de la pertinente acción ejecutiva tributaria.-
Dra. Gabriela Rodríguez Ferrari, Directora de Procuraduría Fiscal y Recuperación de Activos - Adriana López Fa, Sub Directora Adm. Dpto. de Hacienda.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54119 Oct 14- Oct 16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
Procuraduría Fiscal y Recuperación de Activos
RESOLUCION Nº 069/02

Rocha; 5 de Julio de 2002
VISTOS; Estos antecedentes referentes al adeudo que por impuesto de Contribución Inmobiliaria y sus adicionales relativos al Inmueble Padrón Nº 824 de la localidad La Paloma mantiene Héctor Saldain
RESULTANDO: Que de estos antecedentes surge que Héctor Saldain adeuda por los ejercicios fiscales 1996 a 2ª Cuota de 2002 la suma de $ 31.596.50 por concepto de tributos; $ 30.847.00 por concepto de sanciones tributarias y $ 1.686.50 por concepto de estampilla y emisión.
CONSIDERANDO: I) Que corresponde proceder a la determinación de adeudos tributarios a los efectos de declarar la cuantía de la obligación tributaria;
CONSIDERANDO: II) Que por Resolución Nº 1277 2001 de fecha 25 de Mayo de 2001 el Intendente Municipal de Rocha delegó, al amparo de lo dispuesto por el art. 278 de la Constitución, en una Comisión Especial, los cometidos y atribuciones necesarias para la constitución del título ejecutivo tributario;
CONSIDERANDO: III) Que por resolución 1252 2002 de fecha 23 de Mayo de 2002 se modificó parcialmente el numeral 1º de la resolución 48 2002 en cuanto a la integración de la referida comisión; disponiéndose que a partir de la fecha 23 de Mayo de 2002, la Comisión Especial estará integrada por la Sra. Subdirectora del Departamento General de Hacienda, Adriana López Fá y la Dra. Gabriela Rodriguez con todos los cometidos y atribuciones dispuestos en la resolución modificada.
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 62 y 67 del Código Tributario;
La Comisión Especial en ejercicio de las atribuciones delegadas;
Resuelve:
1º) Apruébase la liquidación de adeudos tributarios a que se refiere el Visto de la presente Resolución.-
2º) Regístrese, notifíquese al contribuyente; y una vez firme el presente acto administrativo pase a Procuraduría Fiscal y Recuperación de Activos para la promoción de la pertinente acción ejecutiva tributaria.-
Dra. Gabriela Rodríguez Ferrari, Directora de Procuraduría Fiscal y Recuperación de Activos - Adriana López Fa, Sub Directora Adm. Dpto. de Hacienda.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54120 Oct 14- Oct 16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
Procuraduría Fiscal y Recuperación de Activos
RESOLUCION Nº 070/02

Rocha; 5 de Julio de 2002
VISTOS; Estos antecedentes referentes al adeudo que por impuesto de Contribución Inmobiliaria y sus adicionales relativos al Inmueble Padrón Nº 4363 de la localidad La Paloma mantiene María Nélida Fernández
RESULTANDO: Que de estos antecedentes surge que María Nélida Fernández adeuda por los ejercicios fiscales 1996 a 2º Cuota de 2002 la suma de $ 15.074.00 por concepto de tributos; $ 14.861.00 por concepto de sanciones tributarias y $ 1.686.50 por concepto de estampilla y emisión.
CONSIDERANDO: I) Que corresponde proceder a la determinación de adeudos tributarios a los efectos de declarar la cuantía de la obligación tributaria;
CONSIDERANDO: II) Que por Resolución Nº 1277 2001 de fecha 25 de Mayo de 2001 el Intendente Municipal de Rocha delegó, al amparo de lo dispuesto por el art. 278 de la Constitución, en una Comisión Especial, los cometidos y atribuciones necesarias para la constitución del título ejecutivo tributario;
CONSIDERANDO: III) Que por resolución 1252 2002 de fecha 23 de Mayo de 2002 se modificó parcialmente el numeral 1º de la resolución 48 2002 en cuanto a la integración de la referida comisión; disponiéndose que a partir de la fecha 23 de Mayo de 2002, la Comisión Especial estará integrada por la Sra. Subdirectora del Departamento General de Hacienda, Adriana López Fá y la Dra. Gabriela Rodriguez con todos los cometidos y atribuciones dispuestos en la resolución modificada.
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 62 y 67 del Código Tributario;
La Comisión Especial en ejercicio de las atribuciones delegadas;
Resuelve:
1º) Apruébase la liquidación de adeudos tributarios a que se refiere el Visto de la presente Resolución.-
2º) Regístrese, notifíquese al contribuyente; y una vez firme el presente acto administrativo

pase a Procuraduría Fiscal y Recuperación de Activos para la promoción de la pertinente acción ejecutiva tributaria.-
Dra. Gabriela Rodríguez Ferrari, Directora de Procuraduría Fiscal y Recuperación de Activos - Adriana López Fa, Sub Directora Adm. Dpto. de Hacienda.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54121 Oct 14- Oct 16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
Procuraduría Fiscal y Recuperación de Activos
RESOLUCION Nº 071/02

Rocha, de Julio de 2002
VISTOS; Estos antecedentes referentes al adeudo que por impuesto de Contribución Inmobiliaria y sus adicionales relativos al Inmueble Padrón N° 4302 de la localidad La Paloma mantienen Javier y Sergio Cardoso
RESULTANDO: Que de estos antecedentes surge que Javier y Sergio Cardoso adeudan por los ejercicios fiscales 1996 a 2° Cuota de 2002 la suma de $ 15.074.00 por concepto de tributos; $ 14.861.00 por concepto de sanciones tributarias y $ 1.686.50 por concepto de estampilla y emisión.
CONSIDERANDO: I) Que corresponde proceder a la determinación de adeudos tributarios a los efectos de declarar la cuantía de la obligación tributaria;
CONSIDERANDO: II) Que por Resolución N° 1277 2001 de fecha 25 de Mayo de 2001 el Intendente Municipal de Rocha delegó, al amparo de lo dispuesto por el art. 278 de la Constitución, en una Comisión Especial, los cometidos y atribuciones necesarias para la constitución del título ejecutivo tributario;
CONSIDERANDO: III) Que por resolución 1252 2002 de fecha 23 de Mayo de 2002 se modificó parcialmente el numeral 1° de la resolución 48 2002 en cuanto a la integración de la referida comisión; disponiéndose que a partir de la fecha 23 de Mayo de 2002, la Comisión Especial estará integrada por la Sra. Subdirectora del Departamento General de Hacienda, Adriana López Fá y la Dra. Gabriela Rodriguez con todos los cometidos y atribuciones dispuestos en la resolución modificada.
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 62 y 67 del Código Tributario;
La Comisión Especial en ejercicio de las atribuciones delegadas;
Resuelve:
1°) Apruébase la liquidación de adeudos tributarios a que se refiere el Visto de la presente Resolución.-
2°) Regístrese, notifíquese al contribuyente; y una vez firme el presente acto administrativo pase a Procuraduría Fiscal y Recuperación de Activos para la promoción de la pertinente acción ejecutiva tributaria.-
Dra. Gabriela Rodríguez Ferrari, Directora de Procuraduría Fiscal y Recuperación de Activos - Adriana López Fa, Sub Directora Adm. Dpto. de Hacienda.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54122 Oct 14- Oct 16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
Procuraduría Fiscal y Recuperación de Activos
RESOLUCION Nº 065/02

Rocha, 5 de Julio de 2002
VISTOS; Estos antecedentes referentes al adeudo que por impuesto de Contribución Inmobiliaria y sus adicionales relativos al Inmueble Padrón N° 4365 de la localidad La Paloma mantiene María Flores
RESULTANDO: Que de estos antecedentes surge que María Flores adeuda por los ejercicios fiscales 1996 a 2° Cuota de 2002 la suma de $ 15.074.00 por concepto de tributos; $ 14.861.00 por concepto de sanciones tributarias y $ 1.852.50 por concepto de estampilla y emisión.
CONSIDERANDO: I) Que corresponde proceder a la determinación de adeudos tributarios a los efectos de declarar la cuantía de la obligación tributaria;
CONSIDERANDO: II) Que por Resolución N° 1277 2001 de fecha 25 de Mayo de 2001 el Intendente Municipal de Rocha delegó, al amparo de lo dispuesto por el art. 278 de la Constitución, en una Comisión Especial, los cometidos y atribuciones necesarias para la constitución del título ejecutivo tributario;
CONSIDERANDO: III) Que por resolución 1252 2002 de fecha 23 de Mayo de 2002 se modificó parcialmente el numeral 1° de la resolución 48 2002 en cuanto a la integración de la referida comisión; disponiéndose que a partir de la fecha 23 de Mayo de 2002, la Comisión Especial estará integrada por la Sra. Subdirectora del Departamento General de Hacienda, Adriana López Fá y la Dra. Gabriela Rodriguez con todos los cometidos y atribuciones dispuestos en la resolución modificada.
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 62 y 67 del Código Tributario;
La Comisión Especial en ejercicio de las atribuciones delegadas;
Resuelve:
1°) Apruébase la liquidación de adeudos tributarios a que se refiere el Visto de la presente Resolución.-
2°) Regístrese, notifíquese al contribuyente; y una vez firme el presente acto administrativo pase a Procuraduría Fiscal y Recuperación de Activos para la promoción de la pertinente acción ejecutiva tributaria.-
Dra. Gabriela Rodríguez Ferrari, Directora de Procuraduría Fiscal y Recuperación de Activos - Adriana López Fa, Sub Directora Adm. Dpto. de Hacienda.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54123 Oct 14- Oct 16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
Procuraduría Fiscal y Recuperación de Activos
RESOLUCION Nº 068/02

Rocha, 5 de Julio de 2002
VISTOS; Estos antecedentes referentes al adeudo que por impuesto de Contribución Inmobiliaria y sus adicionales relativos al Inmueble Padrón N° 4433 de la localidad La Paloma mantiene Sonia Echeverz Keptiuja
RESULTANDO: Que de estos antecedentes surge que Sonia Echeverz Keptiuja adeuda por los ejercicios fiscales 1996 a 2° Cuota de 2002 la suma de $ 15.074.00 por concepto de tributos; $ 14.861.00 por concepto de sanciones tributarias y $ 1.686.50 por concepto de estampilla y emisión.
CONSIDERANDO: I) Que corresponde proceder a la determinación de adeudos tributarios a los efectos de declarar la cuantía de la obligación tributaria;
CONSIDERANDO: II) Que por Resolución N° 1277 2001 de fecha 25 de Mayo de 2001 el Intendente Municipal de Rocha delegó, al amparo de lo dispuesto por el art. 278 de la Constitución, en una Comisión Especial, los cometidos y atribuciones necesarias para la constitución del título ejecutivo tributario;
CONSIDERANDO: III) Que por resolución 1252 2002 de fecha 23 de Mayo de 2002 se modificó parcialmente el numeral 1° de la resolución 48 2002 en cuanto a la integración de la referida comisión; disponiéndose que a partir de la fecha 23 de Mayo de 2002, la Comisión Especial estará integrada por la Sra. Subdirectora del Departamento General de Hacienda, Adriana López Fá y la Dra. Gabriela Rodriguez con todos los cometidos y atribuciones dispuestos en la resolución modificada.
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 62 y 67 del Código Tributario;
La Comisión Especial en ejercicio de las atribuciones delegadas;
Resuelve:
1°) Apruébase la liquidación de adeudos tributarios a que se refiere el Visto de la presente Resolución.-
2°) Regístrese, notifíquese al contribuyente; y una vez firme el presente acto administrativo pase a Procuraduría Fiscal y Recuperación de Activos para la promoción de la pertinente acción ejecutiva tributaria.-
Dra. Gabriela Rodríguez Ferrari, Directora de Procuraduría Fiscal y Recuperación de Activos - Adriana López Fa, Sub Directora Adm. Dpto. de Hacienda.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54124 Oct 14- Oct 16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
Procuraduría Fiscal y Recuperación de Activos
RESOLUCION Nº 005/02

Rocha, 5 de Junio de 2002
VISTOS; Estos antecedentes referentes al adeudo que por impuesto de Contribución Inmobiliaria y sus adicionales relativos al Inmueble Padrón N° 3878 de la localidad La Paloma mantiene Gerardo Luis Servetto
RESULTANDO: Que de estos antecedentes surge que Gerardo Luis Servetto adeudan por los ejercicios fiscales 1996 a 1ª Cuota de 2002 la suma de $ 38.964.25 por concepto de tributos; $ 39.347.00 por concepto de sanciones tributarias y $ 1.781.25 por concepto de estampillas y emisión.
CONSIDERANDO: I) Que corresponde proceder a la determinación de adeudos tributarios a los efectos de declarar la cuantía de la obligación tributaria;
CONSIDERANDO: II) Que por Resolución N° 1277 2001 de fecha 25 de Mayo de 2001 el Intendente Municipal de Rocha delegó, al amparo de lo dispuesto por el art. 278 de la Constitución, en una Comisión Especial, los cometidos y atribuciones necesarias para la constitución del título ejecutivo tributario;
CONSIDERANDO: III) Que por resolución 1252 2002 de fecha 23 de Mayo de 2002 se modificó parcialmente el numeral 1° de la resolución 48 2002 en cuanto a la integración de la referida comisión; disponiéndose que a partir de la fecha 23 de Mayo de 2002, la Comisión Especial estará integrada por la Sra. Subdirectora del Departamento General de Hacienda, Adriana López Fá y la Dra. Gabriela Rodriguez con todos los cometidos y atribu-

ciones dispuestos en la resolución modificada.
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 62 y 67 del Código Tributario;
La Comisión Especial en ejercicio de las atribuciones delegadas;
Resuelve:
1º) Apruébase la liquidación de adeudos tributarios a que se refiere el Visto de la presente Resolución.-
2º) Regístrese, notifíquese al contribuyente; y una vez firme el presente acto administrativo pase a Procuraduría Fiscal y Recuperación de Activos para la promoción de la pertinente acción ejecutiva tributaria.-
Dra. Gabriela Rodríguez Ferrari, Directora de Procuraduría Fiscal y Recuperación de Activos - Adriana López Fa, Sub Directora Adm. Dpto. de Hacienda.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54125 Oct 14- Oct 16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
Procuraduría Fiscal y Recuperación de Activos
RESOLUCION Nº 019/02

Rocha, 11 de junio de 2002
VISTOS; Estos antecedentes referentes al adeudo que por impuesto de Contribución Inmobiliaria y sus adicionales relativos al Inmueble Padrón Nº 1377 de la localidad La Paloma mantiene la Sra. Juana Wilson, Malcom Wilson y Hamis Wilson y Barbara Levett.-
RESULTANDO: Que de estos antecedentes surge que la Sra. Juana Wilson, Malcom Wilson y Hamis Wilson y Barbara Levett, adeuda por los ejercicios fiscales 1996 a 2001 la suma de $ 38.433,50 por concepto de tributos; $ 34.864 por concepto de sanciones tributarias y $ 1.995 por concepto de estampilla y emisión.
CONSIDERANDO: I) Que corresponde proceder a la determinación de adeudos tributarios a los efectos de declarar la cuantía de la obligación tributaria;
CONSIDERANDO: II) Que por Resolución Nº 1277 2001 de fecha 25 de Mayo de 2001 el Intendente Municipal de Rocha delegó, al amparo de lo dispuesto por el art. 278 de la Constitución, en una Comisión Especial, los cometidos y atribuciones necesarias para la constitución del título ejecutivo tributario;
CONSIDERANDO: III) Que por resolución 1252 2002 de fecha 23 de Mayo de 2002 se modificó parcialmente el numeral 1º de la resolución 48 2002 en cuanto a la integración de la referida comisión; disponiéndose que a partir de la fecha 23 de Mayo de 2002, la Comisión Especial estará integrada por la Sra. Subdirectora del Departamento General de Hacienda, Adriana López Fá y la Dra. Gabriela Rodriguez con todos los cometidos y atribuciones dispuestos en la resolución modificada.
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 62 y 67 del Código Tributario;
La Comisión Especial en ejercicio de las atribuciones delegadas;
Resuelve:
1º) Apruébase la liquidación de adeudos tributarios a que se refiere el Visto de la presente Resolución.-
2º) Regístrese, notifíquese al contribuyente; y una vez firme el presente acto administrativo pase a Procuraduría Fiscal y Recuperación de Activos para la promoción de la pertinente acción ejecutiva tributaria.-
Dra. Gabriela Rodríguez Ferrari, Directora de Procuraduría Fiscal y Recuperación de Activos - Adriana López Fa, Sub Directora Adm. Dpto. de Hacienda.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54126 Oct 14- Oct 16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
Procuraduría Fiscal y Recuperación de Activos
RESOLUCION Nº 020/02

Rocha, 11 de junio de 2002
VISTOS; Estos antecedentes referentes al adeudo que por impuesto de Contribución Inmobiliaria y sus adicionales relativos al Inmueble Padrón Nº 3654 de la localidad La Paloma mantiene el Sr. Francisco Silvano Faresi.-
RESULTANDO: Que de estos antecedentes surge que el Sr. Francisco Silvano Faresi, adeuda por los ejercicios fiscales 1996 a 2ª. Cuota 2002 la suma de $ 28.682,50 por concepto de tributos; $ 23.103 por concepto de sanciones tributarias y $ 1.995 por concepto de estampilla y emisión.
CONSIDERANDO: I) Que corresponde proceder a la determinación de adeudos tributarios a los efectos de declarar la cuantía de la obligación tributaria;
CONSIDERANDO: II) Que por Resolución Nº 1277 2001 de fecha 25 de Mayo de 2001 el Intendente Municipal de Rocha delegó, al amparo de lo dispuesto por el art. 278 de la Constitución, en una Comisión Especial, los cometidos y atribuciones necesarias para la constitución del título ejecutivo tributario;
CONSIDERANDO: III) Que por resolución 1252 2002 de fecha 23 de Mayo de 2002 se modificó parcialmente el numeral 1º de la resolución 48 2002 en cuanto a la integración de la referida comisión; disponiéndose que a partir de la fecha 23 de Mayo de 2002, la Comisión Especial estará integrada por la Sra. Subdirectora del Departamento General de Hacienda, Adriana López Fá y la Dra. Gabriela Rodriguez con todos los cometidos y atribuciones dispuestos en la resolución modificada.
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 62 y 67 del Código Tributario;
La Comisión Especial en ejercicio de las atribuciones delegadas;
Resuelve:
1º) Apruébase la liquidación de adeudos tributarios a que se refiere el Visto de la presente Resolución.-
2º) Regístrese, notifíquese al contribuyente; y una vez firme el presente acto administrativo pase a Procuraduría Fiscal y Recuperación de Activos para la promoción de la pertinente acción ejecutiva tributaria.-
Dra. Gabriela Rodríguez Ferrari, Directora de Procuraduría Fiscal y Recuperación de Activos - Adriana López Fa, Sub Directora Adm. Dpto. de Hacienda.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54127 Oct 14- Oct 16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
Procuraduría Fiscal y Recuperación de Activos
RESOLUCION Nº 026/02
Rocha, 11 de junio de 2002
VISTOS; Estos antecedentes referentes al adeudo que por impuesto de Contribución Inmobiliaria y sus adicionales relativos al Inmueble Padrón Nº 3619 de la localidad La PALOMA mantiene el Sr. Yoji Taniguchi.-
RESULTANDO: Que de estos antecedentes surge que el Sr. Yoji Taniguchi, adeuda por los ejercicios fiscales 1996 a 2ª. Cuota 2002 la suma de $ 39.185 por concepto de tributos; $ 36.176 por concepto de sanciones tributarias y $ 1.995 por concepto de estampilla y emisión.
CONSIDERANDO: I) Que corresponde proceder a la determinación de adeudos tributarios a los efectos de declarar la cuantía de la obligación tributaria;
CONSIDERANDO: II) Que por Resolución Nº 1277 2001 de fecha 25 de Mayo de 2001 el Intendente Municipal de Rocha delegó, al amparo de lo dispuesto por el art. 278 de la Constitución, en una Comisión Especial, los cometidos y atribuciones necesarias para la constitución del título ejecutivo tributario;
CONSIDERANDO: III) Que por resolución 1252 2002 de fecha 23 de Mayo de 2002 se modificó parcialmente el numeral 1º de la resolución 48 2002 en cuanto a la integración de la referida comisión; disponiéndose que a partir de la fecha 23 de Mayo de 2002, la Comisión Especial estará integrada por la Sra. Subdirectora del Departamento General de Hacienda, Adriana López Fá y la Dra. Gabriela Rodriguez con todos los cometidos y atribuciones dispuestos en la resolución modificada.
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 62 y 67 del Código Tributario;
La Comisión Especial en ejercicio de las atribuciones delegadas;
Resuelve:
1º) Apruébase la liquidación de adeudos tributarios a que se refiere el Visto de la presente Resolución.-
2º) Regístrese, notifíquese al contribuyente; y una vez firme el presente acto administrativo pase a Procuraduría Fiscal y Recuperación de Activos para la promoción de la pertinente acción ejecutiva tributaria.-
Dra. Gabriela Rodríguez Ferrari, Directora de Procuraduría Fiscal y Recuperación de Activos - Adriana López Fa, Sub Directora Adm. Dpto. de Hacienda.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54128 Oct 14- Oct 16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
Procuraduría Fiscal y Recuperación de Activos
RESOLUCION Nº 027/02

Rocha, 11 de junio de 2002
VISTOS; Estos antecedentes referentes al adeudo que por impuesto de Contribución Inmobiliaria y sus adicionales relativos al Inmueble Padrón Nº 4870 de la localidad La Paloma mantiene el Sr. Daniel Firpo.-
RESULTANDO: Que de estos antecedentes surge que el Sr. Daniel Firpo, adeuda por los ejercicios fiscales 1996 a 2ª. Cuota 2002 la suma de $ 40.616,50 por concepto de tributos; $ 39.018 por concepto de sanciones tributarias y $ 1.995 por concepto de estampilla y emisión.
CONSIDERANDO: I) Que corresponde proceder a la determinación de adeudos tributarios a los efectos de declarar la cuantía de la obligación tributaria;

CONSIDERANDO: II) Que por Resolución Nº 1277 2001 de fecha 25 de Mayo de 2001 el Intendente Municipal de Rocha delegó, al amparo de lo dispuesto por el art. 278 de la Constitución, en una Comisión Especial, los cometidos y atribuciones necesarias para la constitución del título ejecutivo tributario;
CONSIDERANDO: III) Que por resolución 1252 2002 de fecha 23 de Mayo de 2002 se modificó parcialmente el numeral 1º de la resolución 48 2002 en cuanto a la integración de la referida comisión; disponiéndose que a partir de la fecha 23 de Mayo de 2002, la Comisión Especial estará integrada por la Sra. Subdirectora del Departamento General de Hacienda, Adriana López Fá y la Dra. Gabriela Rodriguez con todos los cometidos y atribuciones dispuestos en la resolución modificada.
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 62 y 67 del Código Tributario;
La Comisión Especial en ejercicio de las atribuciones delegadas;
Resuelve:
1º) Apruébase la liquidación de adeudos tributarios a que se refiere el Visto de la presente Resolución.-
2º) Regístrese, notifíquese al contribuyente; y una vez firme el presente acto administrativo pase a Procuraduría Fiscal y Recuperación de Activos para la promoción de la pertinente acción ejecutiva tributaria.-
Dra. Gabriela Rodríguez Ferrari, Directora de Procuraduría Fiscal y Recuperación de Activos - Adriana López Fa, Sub Directora Adm. Dpto. de Hacienda.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54129 Oct 14- Oct 16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
Procuraduría Fiscal y Recuperación de Activos
RESOLUCION Nº 031/02

Rocha, 11 de junio de 2002
VISTOS; Estos antecedentes referentes al adeudo que por impuesto de Contribución Inmobiliaria y sus adicionales relativos al Inmueble Padrón Nº 1378 de la localidad La Paloma mantiene el Sr. Pablo, Gabriela, Marcela Pagani.-
RESULTANDO: Que de estos antecedentes surge que el Sr. Pablo, Gabriela, Marcela Pagani, adeuda por los ejercicios fiscales 1996 a 2ª. Cuota 2002 la suma de $ 39.943,50 por concepto de tributos; $ 37.681 por concepto de sanciones tributarias y $ 1.995 por concepto de estampilla y emisión.
CONSIDERANDO: I) Que corresponde proceder a la determinación de adeudos tributarios a los efectos de declarar la cuantía de la obligación tributaria;
CONSIDERANDO: II) Que por Resolución Nº 1277 2001 de fecha 25 de Mayo de 2001 el Intendente Municipal de Rocha delegó, al amparo de lo dispuesto por el art. 278 de la Constitución, en una Comisión Especial, los cometidos y atribuciones necesarias para la constitución del título ejecutivo tributario;
CONSIDERANDO: III) Que por resolución 1252 2002 de fecha 23 de Mayo de 2002 se modificó parcialmente el numeral 1º de la resolución 48 2002 en cuanto a la integración de la referida comisión; disponiéndose que a partir de la fecha 23 de Mayo de 2002, la Comisión Especial estará integrada por la Sra. Subdirectora del Departamento General de Hacienda, Adriana López Fá y la Dra. Gabriela Rodriguez con todos los cometidos y atribuciones dispuestos en la resolución modificada.
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 62 y 67 del Código Tributario;
La Comisión Especial en ejercicio de las atribuciones delegadas;
Resuelve:
1º) Apruébase la liquidación de adeudos tributarios a que se refiere el Visto de la presente Resolución.-
2º) Regístrese, notifíquese al contribuyente; y una vez firme el presente acto administrativo pase a Procuraduría Fiscal y Recuperación de Activos para la promoción de la pertinente acción ejecutiva tributaria.-
Dra. Gabriela Rodríguez Ferrari, Directora de Procuraduría Fiscal y Recuperación de Activos - Adriana López Fa, Sub Directora Adm. Dpto. de Hacienda.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54130 Oct 14- Oct 16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
Procuraduría Fiscal y Recuperación de Activos
RESOLUCION Nº 032/02

Rocha, 11 de junio de 2002
VISTOS; Estos antecedentes referentes al adeudo que por impuesto de Contribución Inmobiliaria y sus adicionales relativos al Inmueble Padrón Nº 1349 de la localidad La Paloma mantiene la Sra. Adela Tadeo.-
RESULTANDO: Que de estos antecedentes surge que la Sra. Adela Tadeo, adeuda por los ejercicios fiscales 1996 a 2ª. Cuota 2002 la suma de $ 57.647 por concepto de tributos; $ 55.378 por concepto de sanciones tributarias y $ 1.995 por concepto de estampilla y emisión.
CONSIDERANDO: I) Que corresponde proceder a la determinación de adeudos tributarios a los efectos de declarar la cuantía de la obligación tributaria;
CONSIDERANDO: II) Que por Resolución Nº 1277 2001 de fecha 25 de Mayo de 2001 el Intendente Municipal de Rocha delegó, al amparo de lo dispuesto por el art. 278 de la Constitución, en una Comisión Especial, los cometidos y atribuciones necesarias para la constitución del título ejecutivo tributario;
CONSIDERANDO: III) Que por resolución 1252 2002 de fecha 23 de Mayo de 2002 se modificó parcialmente el numeral 1º de la resolución 48 2002 en cuanto a la integración de la referida comisión; disponiéndose que a partir de la fecha 23 de Mayo de 2002, la Comisión Especial estará integrada por la Sra. Subdirectora del Departamento General de Hacienda, Adriana López Fá y la Dra. Gabriela Rodriguez con todos los cometidos y atribuciones dispuestos en la resolución modificada.
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 62 y 67 del Código Tributario;
La Comisión Especial en ejercicio de las atribuciones delegadas;
Resuelve:
1º) Apruébase la liquidación de adeudos tributarios a que se refiere el Visto de la presente Resolución.-
2º) Regístrese, notifíquese al contribuyente; y una vez firme el presente acto administrativo pase a Procuraduría Fiscal y Recuperación de Activos para la promoción de la pertinente acción ejecutiva tributaria.-
Dra. Gabriela Rodríguez Ferrari, Directora de Procuraduría Fiscal y Recuperación de Activos - Adriana López Fa, Sub Directora Adm. Dpto. de Hacienda.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54131 Oct 14- Oct 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "MIRAZZO, MARIA RAMONA CONTRA MEDINA, JULIO CESAR - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - FICHA C 538 2002, se cita llama y emplaza al SR. JULIO CESAR MEDINA, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- PUBLICACION COMPRENDIDA POR EL ART. 2 DE LA LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el NUEVE de AGOSTO de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54098 Oct 11- Oct 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ZUBIZARRETA MAIDANA, ERCILIA CRISTINA C ORTIZ, NELSON JESUS.- TENENCIA.- Fa. Nº 818 2002", se hace saber que en ésta Sede se ha presentado ERCILIA CRISTINA ZUBIZARRETA MAIDANA promiviendo juicio de tenencia contra NELSON JESUS ORTEGA respecto del menor RODRIGO ALEJANDRO ORTIZ ACOSTA. En consecuencia se llama, cita y emplaza a NELSON JESUS ORTIZ por 90 días, a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 18 de setiembre del 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53999 Oct 07- Oct 18

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

CESAR REGGIO DOGLIO, (Ficha: 236 2002).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30954 Oct 15- Oct 28 (0001)

NELSON ANGEL CIRIMELLO HAPPEL, (Ficha: 464 2002).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30961 Oct 15- Oct 28 (0002)

DECIMOTERCER TURNO

URUGUAY MAXIMO MUÑOZ VILLEMUR, (Ficha: 520 2002).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30897 Oct 15- Oct 28 (0003)

RUBEN RAMON SILVEIRA SILVERA, (Ficha: 523 2002).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30980 Oct 15- Oct 28 (0004)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

ADOLFO AMERICO PINTOS, (Ficha: S 152 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30998 Oct 15- Oct 28 (0005)

GLADYS VIOLETA CASTILLO DE LA FUENTE, (Ficha: S 436 2002).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31003 Oct 15- Oct 28 (0006)

TERCER TURNO

MARYANI DEYIRMENCIOGLU KISHKELEKIAN, (Ficha: 500 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30895 Oct 15- Oct 28 (0007)

PETRONA BRITOS PISTON, (Ficha: 507 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30898 Oct 15- Oct 28 (0008)

HUGO LEOPOLDO MONTECORAL RODRIGUEZ, (Ficha: 331 2002).
Montevideo, 25 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 30981 Oct 15- Oct 28 (0009)

QUINTO TURNO

PETRONA EUSTAQUIA SENCION CHAPARRO, (Ficha: 484 2002).
Montevideo, 30 de setiembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 30891 Oct 15- Oct 28 (0010)

OCTAVO TURNO

PAULA MARIA MAFFIOLI RICAGNI, (Ficha: S 492 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30892 Oct 15- Oct 28 (0011)

JOSE REISFELD HERZOVITZ, (Ficha: S 506 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30938 Oct 15- Oct 28 (0012)

DECIMO TURNO

ELIDA MARGARITA SEOANE GARCIA y OLVERICO VINDOR FURTADO HEMBERT, (Ficha: 299 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30983 Oct 15- Oct 28 (0013)

DECIMOSEGUNDO TURNO

RAMON GUILLERMO MOSEGUI PATRON, (Ficha: 320 2.002).
Montevideo, 2 de octubre de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30899 Oct 15- Oct 28 (0014)

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA TERESA DE CARLO CONSUL, (Ficha: 401 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30933 Oct 15- Oct 28 (0015)

DECIMOQUINTO TURNO

AGUSTONI DEMAESTRI, LUCRECIA JUANA, (Ficha: 507 2002).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30975 Oct 15- Oct 28 (0016)

DECIMONOVENO TURNO

NELIDA MARIA IVALDI ROSAS, (Ficha: 314 2002).
19 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30976 Oct 15- Oct 28 (0017)

VIGESIMO TURNO

ELISA PIROTTO o PIROTTO ORTEGA de GUIDO, (Ficha: 341 2002).
3 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30991 Oct 15- Oct 28 (0018)

VIGESIMOTERCER TURNO

AVELINO HERMIDA DIAZ, (Ficha: 449 2002 S).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30982 Oct 15- Oct 28 (0019)

MARIA NATIVIDAD AGUIRRE ALPUIN, (Ficha: S 427 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30984 Oct 15- Oct 28 (0020)

VIGESIMOQUINTO TURNO

NICOLASA RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha: 492 2002 S).
Montevideo, 20 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31000 Oct 15- Oct 28 (0021)

VIGESIMOSEXTO TURNO

AURORA GOMEZ SANCHEZ, (Ficha: 504 2002 S).
Montevideo, 2 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31006 Oct 15- Oct 28 (0022)

VIGESIMOCTAVO TURNO

ADOLFO ERNESTO STRAUCH WICK y ROSINA MARIA URIOSTE PINEYRO o PIÑEYRO, (Ficha: 436 2002 S).
Montevideo, 12 de setiembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30896 Oct 15- Oct 28 (0023)

ALDA CORREA DURAN, (Ficha: 178 2002 S).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30995 Oct 15- Oct 28 (0024)

RAMONA MORALES CORRALES o CORRALES de LEAL, (Ficha: 458 2002 S).

Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30997 Oct 15- Oct 28 (0025)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

NIDIA ERCILIA ABBA MEDINA, (Ficha: 496 2002 A).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30940 Oct 15- Oct 28 (0026)

MARIA ESTER SUAREZ BOLONGNA o MARIA ESTHER SUAREZ BOLONGNA o MARIA ESTER SUAREZ BOLOGNA o MARIA ESTHER SUAREZ BOLOGNA, (Ficha: 488 2002 A).
Montevideo, 1º de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30996 Oct 15- Oct 28 (0027)

DECIMOPRIMER TURNO

AMERICO GERONIMO PERCIVALE VIGLIENZONE, (Ficha: 511 2002 A).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30985 Oct 15- Oct 28 (0028)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TEODORO ACOSTA FERREIRA, (Ficha Civil: 133 2002 V).
Canelones, 27 de setiembre de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30969 Oct 15- Oct 28 (0029)

JULIA NATIVIDAD VEIGA GULPIO, (Ficha Civil: 116 2002 V).
Canelones, 27 de agosto de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30970 Oct 15- Oct 28 (0030)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ADAN SECUNDINO MEDINA FURTADO, (Ficha: 482 2002).
Melo, 29 de agosto de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30951 Oct 15- Oct 28 (0031)

CUARTO TURNO

JUAN FRANCISCO MORELES GONZALEZ, (Ficha: 652 2001).
Melo, 20 de marzo de 2002.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30947 Oct 15- Oct 28 (0032)

ANTONIO CASTRO ALVEZ o CASTROS ALVEZ, (Ficha: 702 2001).
Melo, 20 de marzo de 2002.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30948 Oct 15- Oct 28 (0033)

SEVERO ALVAREZ MOREIRA, (Ficha: 500 2002).
Melo, 13 de setiembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30950 Oct 15- Oct 28 (0034)

DALMIRO FELIX VALDES, (Ficha: 465 2002).
Melo, 6 de setiembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30952 Oct 15- Oct 28 (0035)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MORIS, RAMON MARIA, (Ficha: 707 2002).
Colonia, 11 de setiembre de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30885 Oct 15- Oct 28 (0036)

GONZALEZ CASTRO, TEODORO FELICIANO, (Ficha: 776 2002).
Colonia, 25 de setiembre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30886 Oct 15- Oct 28 (0037)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN MARIA GARCIA HUNKELER, (Ficha: B 669 2002).
Rosario, 9 de octubre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30971 Oct 15- Oct 28 (0038)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANCISCO ANCHEÑA o ANCHUEÑA o ANCHEÑO DAGUERRE.
Durazno, 16 de setiembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 30929 Oct 15- Oct 28 (0039)

NERIS o NERI o NERY dos o DOS SANTOS RODRIGUEZ, (Ficha: 215 2002).
Durazno, 28 de junio de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 30930 Oct 15- Oct 28 (0040)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ELISEO DANIEL ALVAREZ MARTINEZ, MILVA JICELA SALMINI SASTRE, ANDREA ROMINA y JOVANA o YOVANA VANESSA o VANESA ALVAREZ SALMINI, (Ficha: 168 2002).
Florida, 6 de junio de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30963 Oct 15- Oct 28 (0041)

TERCER TURNO

PETRONA CARMEN FONTES MARTINEZ, TIMOTEO MESSA FUENTES y JOSE HIGINIO MESSA FONTES, (Ficha: 442 2001).
Florida, 28 de setiembre de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 30964 Oct 15- Oct 28 (0042)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OSCAR HUGO CLAVIJO COSTA, (Ficha: 330 2002).
Maldonado, 23 de agosto de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30903 Oct 15- Oct 28 (0043)

SALOMON EDMUNDO SACCAL, (Ficha: 371 2002).
Maldonado, 29 de agosto de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30907 Oct 15- Oct 28 (0044)

OCTAVO TURNO

LUCIANO NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha: 452 2002).
Maldonado, 19 de setiembre de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 30910 Oct 15- Oct 28 (0045)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALFREDO FRANCISCO ERRAMUN VASSALLI, (Ficha: 581 2002).
Rivera, 30 de setiembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30924 Oct 15- Oct 28 (0046)

MARIA CRISTINA BLANCO GOICHEA, (Ficha: 578 2002).
Rivera, 24 de setiembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 30925 Oct 15- Oct 28 (0047)

ARIEL HERNANDEZ, (Ficha: 538 2002).
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 25 de setiembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54161 Oct 15- Oct 28 (0048)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DON RUBEN VELAZQUEZ CONFEGGI, (Ficha: 491 2002).
Rocha, 23 de setiembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30943 Oct 15- Oct 28 (0049)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO RODOLFO PEREZ PERAZA, (Ficha: 584 2002).
San José, 27 de setiembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 30955 Oct 15- Oct 28 (0050)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WILNEMER FERNANDEZ VIERA, (Ficha: 562 2002).
Tacuarembó, 4 de setiembre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 1169 10/p 30883 Oct 15- Oct 28 (0051)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS EVARISTO BATISTA MIER, (Ficha: 934 2002B).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30931 Oct 15- Oct 28 (0052)

HECTOR MAXIMO PERCOVICH AGUILAR, (Ficha: 977 2002B).
Treinta y Tres, 3 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 30932 Oct 15- Oct 28 (0053)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

GONZALO ALBERTO MORA RIVAS y MARIA MARGARITA MORO REVELLO, (Ficha: 517 2002 E).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30893 Oct 15- Oct 28 (0054)

FRANCO DE MARCO GIULIANO e IVONNE TUTZO RAO, (Ficha: 519 2002 E).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30941 Oct 15- Oct 28 (0055)

SEPTIMO TURNO

JAVIER GARCIA CURBELO y MARIA LUCIA PEDRANA, (Ficha: 400 2002).
Montevideo, 29 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 30978 Oct 15- Oct 28 (0056)

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA DE LOURDES MORO MICHAUS y RUBEN ALFREDO MONTIEL OGUEZ, (Ficha: 359 2002).
Montevideo, 22 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 30979 Oct 15- Oct 28 (0057)

DECIMOSEXTO TURNO

RODOLFO ALEJANDRO RIVERO NEGRI y ANDREA CAROLINA RAMON SACCO, (Ficha: 443 2002).
Montevideo, 1º de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30914 Oct 15- Oct 28 (0058)

VIGESIMO TURNO

ROMEO OSVALDO LONGINOTTO MALINOW y ANA LUCIA RUGGIERO BRASCA, (Ficha: 381 2002).
Montevideo, 13 de agosto de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 31001 Oct 15- Oct 28 (0059)

VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIO NESTOR SANDIN BUSNADIEGO y SILVIA LEONOR ALTAMIRANO RODRIGUEZ, (Ficha: 236 2002 D).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 30994 Oct 15- Oct 28 (0060)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTINEZ, MARIA DE LOURDES C GARCIA, CARLOS, (Ficha Civil: 319 2002 F).
SE HACE CONSTAR: Que por auto Nº 6306 del 3 de setiembre de 2002 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54143 Oct 15- Oct 28 (0061)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

STELLA NATACHA VIERA y RAFAEL DE LEON, (Ficha: 367 2002).
Melo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
05) $ 3410 10/p 30953 Oct 15- Oct 28 (0062)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCELO ALEJANDRO BOUVIER ROMERO y DANIELA YISEL PEREDA LOTITO, (Ficha: 523 2002).
Colonia, 7 de octubre de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 30887 Oct 15- Oct 28 (0063)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

MILKA SOSA GOMEZ y OSCAR FREDDY MARTINEZ, (Ficha: 409 2002).
Maldonado, 23 de agosto de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 30904 Oct 15- Oct 28 (0064)

RODRIGO AMESTOY GONZALEZ y VERONICA VILLALBA GARCIA, (Ficha: 233 2002).
Maldonado, 24 de mayo de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 30909 Oct 15- Oct 28 (0065)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SILVIO ALEXANDRI ALVEZ FLORES y MARIA DEL ROSARIO PEREZ SOUZA, (Ficha: 358 2001).
Rivera, 26 de setiembre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 30923 Oct 15- Oct 28 (0066)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ORESTES TORRE y JUANA ISAAC, (Ficha: 402-01).
San José, 6 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
05) $ 3410 10/p 30956 Oct 15- Oct 28 (0067)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

EDISUR S.A.
Disolución Anticipada

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de febrero de 2000, resolvió la Disolución y Liquidación de la Sociedad. Inscripción: Nº 7976 el 23 09 2002.
06) $ 802 1/p 30974 Oct 15- Oct 15 (0068)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dispuso el libramiento del siguiente: EDICTO. En autos caratulados: "ALVEZ Ramona Esther c RODRIGUEZ Roberto. Divorcio riñas y disputas. Auxiliatoria de pobreza" Ficha D 44 2002, se cita y emplaza a Roberto RODRIGUEZ GONZALEZ a estar a derecho por el término de NOVENTA días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 2664 2002 DEL 30 08 2002 SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, nueve de Setiembre de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54169 Oct 15- Oct 28 (0069)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno, en autos caratulados: "FONTANA, MARIELA C CORBO, HORACIO. DIVORCIO". 672 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a HORACIO CORBO a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se concedio el Benficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Maldonado, 2 de Agosto de 2002. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54152 Oct 15- Oct 28 (0070)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ETCHECHURY FURTADO, BLANCA LIRA C FERNANDEZ, GUSTAVO EDUARDO - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD - Ficha 304 2002 B", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. GUSTAVO EDUARDO FERNANDEZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 23 de Setiembre de 2002.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54160 Oct 15- Oct 28 (0071)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

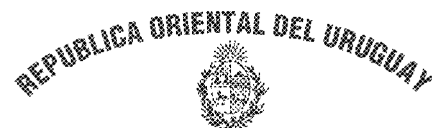
ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 400.17.61 habilitado en Arenal Grande 1546 ap. 104. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 409 3/p 31005 Oct 15- Oct 17 (0072)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA



Hospital VILARDEBO - Se emplaza al Sr. DANIEL CASTRO a comparecer en Hospital Vilardebo en el término de tres días hábiles a partir de la fecha de la ultima publicación.- DR. ARIEL MONTALBAN - DRA. DORA MASETTI.
08) (Cta. Cte.) 3/p 54156 Oct 15- Oct 17 (0073)

INCAPACIDADES

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CAITANO, BETTI BEATRIZ. INCAPACIDAD. Fa. 487 98", por decreto Nº 4140 98 del 17 12 1998, se designó NUEVA CURADORA de la incapaz Betti Beatriz ó Betty Beatriz CAITANO TECHERA ó CAETANO TECHERA, C.I. 3.974.290-0, a la Sra. María Ester ó María Esther CAITANO TECHERA ó CAETANO TECHERA, C.I. 3.689.856-6, quién aceptó el cargo el día 21 12 1998 y fijó domicilio en Melo, calle Esperanza 854, sir-

viendo dicho acto de discernimiento. Betti Beatriz CAITANO TECHERA fué declarada incapaz por decreto Nº 1539 del 6 6 1988 en el Exp. Fa. 73 88 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno y designada curadora la Sra. María Julia TECHERA. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 1 de octubre de 2002. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54171 Oct 15- Oct 28 (0074)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "SOSA PEREZ, LAURA VANESSA, INCAPACIDAD" FICHA 695 2001 se hace saber que por decreto Nº 3705 2002 de fecha once de setiembre de dos mil dos, se declaró en estado de Incapacidad a LAURA VANESSA SOSA PEREZ C.I. 3.994.545-1, designándose Curadora a la Sra. Amalia Estela PEREZ PEÑA C.I. Nº. 4.119.211-3 cuya aceptación del cargo se realizó el día nueve de octubre de dos mil dos. Habiéndosele discernido el cargo.
La accionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para la publicación de edictos. COLONIA, 9 de Octubre de 2002. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54150 Oct 15- Oct 28 (0075)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 2864 2002 de fecha 20 06 2002 se declaró en estado de Incapacidad a JUAN ALVEZ RITA (Fa. 813 2001), habiéndose designado curadora del mismo a INES ALVEZ RITA. Rivera, 30 de Julio de 2002 ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1169 10/p 30928 Oct 15- Oct 28 (0076)

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 4632 2002 de fecha 13 09 2002 se declaró en estado de Incapacidad a HECTOR FERRON (FICHA 862 2001), habiéndose designado curadora del mismo a ESTHER FERNANDEZ. Rivera, 24 09 2002. Trámite de Defensoria de Oficio, con auxiliatoria de pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54162 Oct 15- Oct 28 (0077)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "CORE DE LEON, MAURICIO NICOLAS.- INCAPACIDAD. F. 632 2001, se hace saber que por Resolución No. 3151 de fecha 20.08.2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MAURICIO NICOLAS CORE DE LEON C.I. 4.254.015-3 con domicilio en Rivera 438 de esta ciudad de San José designándose como CURADORA del mismo a NELLY MARGOT DE LEON RODRIGUEZ C.I. 2.572.000-1 domiciliada en Rivera 438 de esta ciudad de San José.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 23 de agosto de 2002 Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1753 10/p 30958 Oct 15- Oct 28 (0078)

CERTIFICO QUE EN EL DIA DE LA FECHA SE EXPIDIERON TRES EJEMPLARES DEL MISMO TENOR.- INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: ".-RODRIGUEZ TOVAGLIARE, MATIAS SEBASTIAN, INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 218 2002, se hace saber que por Resolución No. 3598 de fecha 11.9.2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MATIAS SEBASTIAN RODRIGUEZ TOVAGLIARE C.I. 4.109.623-6 DOMICILIADO EN LAS PIEDRAS 682 DE RAFAEL PERAZA, designándose como CURADORA del mismo a MARTA SUSANA TOVAGLIARE PEREZ C.I. 3.025.689-7 DOMICILIADA EN LAS PIEDRAS 682 RAFAEL PERAZA (SAN JOSE) - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 13 de setiembre de 2002.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA -
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN FECHA UT-SUPRA.- Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54174 Oct 15- Oct 28 (0079)

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "GUTIERREZ CARTAYA SILVINA MARIEL. INCAPACIDAD FA 147 2000, se hace saber que por auto Nº 2152 2001 del 29 de JUNIO del 2001, ha sido declarado en estado de incapacidad SILVINA MARIEL GUTIERREZ CARTAYA (C.I 3.612.384-0), designándose como curadora a EMA IRIS CARTAYA REYES C.I 2.881.116-0).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 9 de abril del 2002.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) $ 1461 10/p 30959 Oct 15- Oct 28 (0080)

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "BAUZA ROSANA INCAPACIDAD FA 747 99, se hace saber que por auto Nº 4554 DE FECHA 19 DE diciembre de 2002 ha sido declarado en estado de incapacidad ROSANA BAUZA (C.I 4.039.434-6), designándose como curadora a EFRAIN CABRERA C.I 4.162.155-0.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 30 de Setiembre del 2002.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54175 Oct 15- Oct 28 (0081)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "Frattin Giordano, Daniel - Información de vida y costumbres", Ficha 376 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó Daniel Frattin Giordano, quien optando por los Títulos de Procurador y Escribano Público, ofreció las declaraciones de los Testigos Rafael Humberto Rodríguez Galán y Sandra Daniela Cestaro Giordano, sobre su vida y sus costumbres. Montevideo, trece de septiembre de dos mil dos. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
11) $ 1461 10/p 30989 Oct 15- Oct 28 (0082)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18vo, turno en Autos caratulados "DE LOS SANTOS JOSE ANTONIO. Información de Vida y Costumbres" Ficha 386 2002, se hace saber que se ha presentado José Antonio de los Santos quien opta por el título de Despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de: Paulo José LORENZO GARCIA y Raúl Jorge URRUTIA JAUREGUY, sobre su Vida y Costrumbres, Montevideo, 7 de octubre de 2002 ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, Actuaria Adjunta.
11) $ 1461 10/p 30937 Oct 15- Oct 28 (0083)

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, dictado en autos caratulados "NAPIAS HARGAIN Fabiana María, Información de Vida y Costumbres" (ficha 606 2002) optando por los títulos de Procuradora y Escribana

Pública y habiéndose tomado las declaraciones de Natalia Andrade, Waldemar Rial y Jorge Piriz sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de setiembre de 2002. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

11) $ 1169 10/p 30934 Oct 15- Oct 28 (0084)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
LICITACION PUBLICA No. 237/02

OBJETO: Adquirir equipos de computación y de comunicaciones
CONSULTAS: Al telefax 227 50 22 de 8 a 13.30
PLIEGOS: están a disposición de los interesados, en días hábiles de 8 a 13 horas a partir del 9 de octubre de 2002 al 4 de noviembre de 2002, en el Departamento de Licitaciones, Avda. Pedro de Mendoza Nº 5553. Precio del ejemplar $ 4.000,oo.
RECEPCION DE OFERTAS: hasta hora 09.30 del 5 de noviembre de 2002
APERTURAS DE OFERTAS: hora 10.00 del 5 de noviembre de 2002
Lugar: Departamento de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 1/p 54145 Oct 15- Oct 15 (0085)

I.NA.ME. INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR



INSTITUTO NACIONAL del MENOR

DIVISION SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO de COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 8/2002

EL INSTITUTO NACIONAL del MENOR LLAMA A INTERESADOS EN PRESTAR SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DEL ORGANISMO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PARTICULARES QUE RIGEN EL PRESENTE LLAMADO.
APERTURA: 8 11 2002 14: HORAS.
RETIRAR PLIEGOS DE CONDICIONES EN EL Dpto. DE COMPRAS, SITO EN D. FERNANDEZ CRESPO 1796 1° PISO.
TELEFAX 408.34.42 - 408.87.56.
VALOR DEL PLIEGO: $u. 1.042.00
HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO DE 12:15 A 17:30 HORAS.
DIVISION CENTRAL de COMUNICACION SOCIAL.

12) (Cta. Cte.) 1/p 54178 Oct 15- Oct 15 (0086)

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO



INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

PRORROGA
LICITACION PUBLICA No.: 05 02

OBJETO:
Construcción de una cubierta metálica en el gimnasio de Gregorio Aznarez.-

APERTURA: La apertura y recepción de ofertas se realizará el

23 de octubre de 2002.-

HORA: 13:00

Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de **$ 1.000**

En la Dirección de Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Maldonado de lunes a viernes en el horario de 10:15 a 15:45 .-

Informes en la Dirección de Adquisiciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Municipal de Maldonado
Teléfono (042) 22.40.10
Fax. (042) 22.19.30

Maldonado, 14 de Octubre de 2002.-

12) (Cta. Cte.) 1/p 54199 Oct 15- Oct 15 (0087)

SAN JOSE

M.S.P. A.S.S.E.
LICITACIONES PUBLICAS

OBJETO - CONTRATO - APERTURA - HORA
CONTRATACION DE EMPRESA DE LIMPIEZA - 9 2003 - 14 11 02 - 08:00
SUMINISTRO DE REACTIVOS - 10 2003 - 15 11 02 - 08:00
PRIMER LLAMADO, PERIODICA PLAZA
VENTA DEL PLIEGO OFICINA DE RECAUDACIONES
VALOR DE PLIEGOS LICITACIONES PUBLICAS 3 U.R.
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Centro Departamental
SAN JOSE
Dra. SUSANA NICOLA, DIRECTORA.

12) (Cta. Cte.) 1/p 54146 Oct 15- Oct 15 (0088)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
UNIDAD DE DESARROLLO MUNICIPAL
PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL III
Préstamo No. 993/OC-UR BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 6/2002
SE PRORROGA FECHA DE APERTURA

Se prorroga la recepción y apertura de la Licitación Pública Internacional No. 6 2002 para la "IMPLEMENTACION DE UNA RED INFORMATICA QUE ABARQUE TODA LA INTENDENCIA Y LA ADQUISICION DE LOS ELEMENTOS DE HARDWARE Y SOFTWARE REQUERIDOS; LA ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO ELECTRONICO DE EXPEDIENTES Y LA ADQUISICION, INSTALACION Y PROGRAMACION DE 2 PUESTOS DE AUTOCONSULTA Y UN SISTEMA DE CONSULTA AUDIBLE RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE TRIBUTOS EXISTENTE"
Las ofertas deberán ser presentadas hasta la hora 15.30 del 21 de octubre de 2002, en la Intendencia Municipal de San José.
Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir a la hora 15.30 del día 21 de octubre de 2002, en la Intendencia Municipal de San José.
Para mayor información, los interesados deberán dirigirse a:
Intendencia Municipal de San José.
Dirección de Hacienda
Dirección: Asamblea No. 496
San José de Mayo - SAN JOSE
URUGUAY
Teléfono (00598 34) 29000
Fax: (0598 34) 23178
OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS.

12) (Cta. Cte.) 1/p 54173 Oct 15- Oct 15 (0089)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 15 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939

de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE CARLOS DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Manuel Espinosa 1369 y MARIA VALENTINA VILAR, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla Rep de Chile 4277 005.
14) $ 206 3/p 4450 Oct 15- Oct 17 (0090)

SERGIO ALEJANDRO ACOSTA, 52 años, soltero, téc. refrigeración, oriental, domiciliado en Miguelete 2269 102 y MARTA IRIS MALUGANI, 65 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Miguelete 2269 102.
14) $ 206 3/p 4455 Oct 15- Oct 17 (0091)

EDUARDO MANUEL DARRAGH, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Suárez 2787 y FABIANA CEDRANI, 34 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Gregorio Suárez 2787.
14) $ 206 3/p 4456 Oct 15- Oct 17 (0092)

JUAN HECTOR ABALOS, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Rosas 3525 bis y ADRIANA ROSARIO DA LUZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tambera 1513.
14) $ 206 3/p 4472 Oct 15- Oct 17 (0093)

OFICINA No. 2

MAURICIO RAMIRO BARCELONA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 1887 y MARIA de los ANGELES MARTINEZ, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Colorado 1887.
14) $ 206 3/p 4457 Oct 15- Oct 17 (0094)

ALEJANDRO ADOLFO JAFFE, 40 años, divorciado, tec. computacion, oriental, domiciliado en Agustin Musso 6974 bis y ROSSANA FEIN, 37 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Agustin Musso 6974 bis.
14) $ 206 3/p 4461 Oct 15- Oct 17 (0095)

LUIS GONZALO EZQUERRA, 31 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en Galicia 1668 y ERIKA MARIA TAURA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 1668.
14) $ 206 3/p 4464 Oct 15- Oct 17 (0096)

OFICINA No. 3

RODOLFO JOSE CONDE, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Besares 3436 y MARIA LAURA MESA, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Besares 3436.
14) $ 206 3/p 4458 Oct 15- Oct 17 (0097)

CARLOS MARIA COLLAZO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pje. J 172 y FABIANA LOURDES GONZALEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje. J 172.
14) $ 206 3/p 4459 Oct 15- Oct 17 (0098)

CARLOS ALBERTO CHIMAILOV, 20 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Hocquart 1466 3 y ROSANA CARINA CHEVESTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hoecquart 1466 3.
14) $ 206 3/p 4463 Oct 15- Oct 17 (0099)

VICTOR DAMIAN CERA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3350 302 Block C y GISELE PINGARO, 32 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2559 201.
14) $ 206 3/p 4467 Oct 15- Oct 17 (0100)

ESTEBAN ROBERTO CORDOBA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irlanda 2063 A 1 y NURIMAR DAQUINHA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irlanda 2063 A 1.
14) $ 206 3/p 4468 Oct 15- Oct 17 (0101)

OFICINA No. 4

GUATAVO FERNANDEZ, 30 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Juan Cabal 2437 y TANIA BEATRIZ BONE, 31 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada en Juan Cabal 2437.
14) $ 206 3/p 4451 Oct 15- Oct 17 (0102)

JHONY GABRIEL FERREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Cibils s.n y Cont. Suiza y YESSICA LILIANA GUTIERREZ, 22 años, soltera, empleada, peruana R.L, domiciliada en Paul Harris 1727.
14) $ 206 3/p 4471 Oct 15- Oct 17 (0103)

CARLOS JORGE FERNANDEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2820 1001 y GRACIELA JULIA CIZIN, 41 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Br. España 2820 1001.
14) $ 206 3/p 4479 Oct 15- Oct 17 (0104)

OFICINA No. 5

CESAR RICARDO GONZALEZ, 35 años, divorciado, tec. electrónica, oriental, domiciliado en Hungría 3683 y ELIZABETH GRACIELA DE OSCAR, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Hungría 3661.
14) $ 206 3/p 4449 Oct 15- Oct 17 (0105)

RICARDO MELITON GIANO, 36 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Baldomir 2482-7 y MARIELA GRICEL BRITOS, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Baldomir 2482=7.
14) $ 206 3/p 4452 Oct 15- Oct 17 (0106)

WASHINGTON DERMIDIO GIACHINO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1256 y MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Br. España 2069.
14) $ 206 3/p 4453 Oct 15- Oct 17 (0107)

VICTOR CESAR GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barrios Amorín 1093 y MARIA JOSE PEDUCCI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paraguay 1141.
14) $ 206 3/p 4469 Oct 15- Oct 17 (0108)

OFICINA No. 6

ALFREDO RAUL MOREL, 42 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Tomás Villalba 3347 2 y ANA CLAUDIA BRUN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Villalba 3347 2.
14) $ 206 3/p 4466 Oct 15- Oct 17 (0109)

OFICINA No. 7

JULIO CESAR PIPPA, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Mercedes 1826 14 y LOURDES NINET GOMEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes 1826 14.
14) $ 206 3/p 4460 Oct 15- Oct 17 (0110)

LUIS OMAR PINTOS, 38 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Canstatt 3075 10 y ADRIANA MONTES de OCA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canstatt 3075 10.
14) $ 206 3/p 4462 Oct 15- Oct 17 (0111)

OFICINA No. 8

ENRIQUE D'ARTAGNAN RIMBAUD, 43 años, divorciado, veterinario, oriental, domiciliado en Pablo de Maria 1115 006 y MARIA VERONICA LAY, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pablo de Maria 1115 006.
14) $ 206 3/p 4473 Oct 15- Oct 17 (0112)

NILSON NELSON RODRIGUEZ, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ferrer Serra 2310 y ROSANNA CAMMARANO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dolores Pereyra de Rossell 1474 9.
14) $ 206 3/p 4475 Oct 15- Oct 17 (0113)

ROBERTO RIAL, 45 años, divorciado, desocupado, oriental, domiciliado en Charrúa 1904 Ap. 902 y ADRIANA DIAZ, 40 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Charrúa 1904 Ap. 902.
14) $ 206 3/p 4478 Oct 15- Oct 17 (0114)

OFICINA No. 9

PABLO VICTOR SILVA, 31 años, soltero, téc. en computación, oriental, domiciliado en Pablo de María 1424 ap. 02 y SHEILA GIOVANA DIAZ, 31 años, divorciada, esteticista, oriental, domiciliada en Pablo de María 1424 ap. 02.
14) $ 206 3/p 4476 Oct 15- Oct 17 (0115)

RAUL ANDRES SCORSELA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camerúm 171 Casabó y GABRIELA JEANNETTE ACOSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camerúm 171.
14) $ 206 3/p 4477 Oct 15- Oct 17 (0116)

OFICINA No. 10

DANIEL NADAL, 27 años, soltero, estudiante,

oriental, domiciliado en Paysandú 1731 apto. 003 y ALMA FERNANDA CORTIZO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paysandú 1731 apto. 003.
14) $ 206 3/p 4454 Oct 15- Oct 17 (0117)

MARCELO ANTONIO VENTURIELLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2595 apto. 404 y ANA LAURA FILIPPONI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2595 apto. 404.
14) $ 206 3/p 4465 Oct 15- Oct 17 (0118)

HELIO FABIAN NEVES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1279 apto. 205 y ANA LAURA PEÑA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo de María 1279 apto. 205.
14) $ 206 3/p 4470 Oct 15- Oct 17 (0119)

MARCELO VIGGIANO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1479 apto. 14 y ROSANA ELIZABETH MOISES, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1479 apto. 14.
14) $ 206 3/p 4474 Oct 15- Oct 17 (0120)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARIA NOEL MAROZZI solicita la inscripción de 1.- EL RAPTO", 2.- "LOS ARDIENTES FELIGRESES", y "Seudónimo "GODELIVE DE ARRAS", de su autoria. Montevideo 27 de setiembre del 2002 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 30882 Oct 15- Oct 28 (0121)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

WILLEN HEBERT COSTA DIEGO solicita la inscripción de la obra titulada "Ensayo: Proyecto Kudoll", del cual se declara autor. Montevideo 10 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 30960 Oct 15- Oct 28 (0122)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO CAMAROTE solicita la inscripción de la obra titulada "OBJETIVO: LA ESTRATEGIA", de su autoria. Montevideo 11 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 30986 Oct 15- Oct 28 (0123)

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "Sistemas S.R.L. Quiebra, Fa. 90 2002", se hace saber que por auto Nº 2026 2002 de fecha 8 de Octubre de 2002 se ha declarado en estado de quiebra a SISTEMAS S.R.L., designándose Síndico de la misma al Dr. Carlos Piroto. Se deja expresa constancia de la prohibición de hacer pagos o entregas de bienes a la sociedad; asimismo se intima a todos los que tienen bienes o documentos de la sociedad, para que los pongan a disposición de esta Sede sita en la calle San José 1132 piso 6, en el plazo de 15 días hábiles bajo apercibimiento de las acciones penales pertinentes y se emplaza a los acreedores, excepto hipotecarios y prendarios a que en el término de 15 días presenten al Síndico, los jusitificativos de sus créditos, bajo apercibimiento. Se deja constancia que el presente edicto es sin cargo (art. 18 de la Ley 17.292). Se expide el presente en Montevideo a los nueve días del mes de Octubre de dos mil dos. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 54155 Oct 15- Oct 17 (0124)

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "NUCHOWICH, RAQUEL - QUIEBRA - FICHA 153 2001", se hace saber que: 1) por Providencia Nº 1947 del 30 9 02 se tuvo por formulado el estado de verificación y graduación de los créditos; 2) informe y resolución de autos se encuentran a disposición de acreedores y fallido.-
Se hacen estas publicaciones a efectos de lo dispuesto por art. 1758 y 1759 del Código de Comercio, sin cargo, art. 18 Ley 17.292 Montevideo, ocho de octubre de 2002. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 54157 Oct 15- Oct 17 (0125)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
E D I C T O

Por Resolución 378 2002 de fecha 09 04 2002, del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos caratulados: "RUBYMAR S.R.L., Quiebra", Fa. 240 2001, se dispuso la publicación del presente a efectos de hacer saber, que se declaró la Quiebra de RUBYMAR S.R.L., y POR Auto 1415 2002 del 27 09 2002, se designó nuevo sindico provisorio a la Dra. María del Socarro Picardi. Se hace saber asimismo que ello determina la prohibición de hacer pagos o entrega de efectos a la mencionada empresa, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados, e impone a toda persona que tenga bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de este Juzgado, sito en Virrey Arredondo 1054, Rio Branco, Cerro Largo. En la misma resolución se fijó un término de 30 días, dentro del cual todos los acreedores a excepción de los prendarios e hipotecarios, deberán presentar a la Sindicatura los justificativos de sus créditos. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1584 del Cod. de Comercio se expide edicto que será sin costo (art. 19 inc. 2 de la Ley 17.292), en Rio Branco a los 3 días del mes de octubre de 2002.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
18) (Cta. Cte.) 3/p 54172 Oct 15- Oct 17 (0126)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GOMEZ, LOURDES GIOVAINE Y TASENDE BETTINELLI, LEONARDO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa: 462 2002S, atento al auto Nº 3015 de fecha 11 de setiembre de 2002 se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente rectificación de Partida de MATRIMONIO de: LEONARDO TASENDE con LOURDES GIOVAINE RODRIGUEZ, matrimonio celebrado el día 7 de febrero de 2002 e inscripto ante Oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina Nº 10 de Montevideo, acta Nº 69, en el sentido que donde dice "que la Sra. Lourdes Giovaine Rodríguez es hija de DELYETHEL GOMEZ" debe decir "que la Sra. Lourdes Giovaine Rodríguez es hija de DALY ETHEL GOMEZ" por así corresponder. Montevideo, 24 de setiembre de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54182 Oct 15- Oct 28 (0127)

CUARTO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados: "BRUSSONI GUYOMARD MARTA IVONNE - Rectificación de Partida" Fa. 489 2002 A, se hace saber que se ha solicitado la

rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de MONICA IVONNE GARCIA BRUSSONI, nacida el día 18 3 70 e inscripta el 21 3 70 en la 19° sección del departamento de Montevideo, Acta N° 1033, en el sentido de que donde dice como nombre del abuelo paterno, "EMILIO" debe decir "ENRIQUE", por así corresponder.
b) de matrimonio de MILTON JOSE GARCIA y MARTA IVONNE BRUSSONI, celebrado el 31 10 66 en la 1° sección del departamento de Montevideo, acta N° 103, en el sentido de que donde dice como apellido materno de la Sra. MARTA IVONNE BRUSSONI, "GUYONART", debe decir "GUYOMARD" por así corresponder. Montevideo a los dos días del mes de octubre de dos mil dos.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54180 Oct 15- Oct 28 (0128)

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 12° Turno, dictado en autos caratulados: "GONZALEZ, NORMA NANCY - Rectificación de Partida", Ficha N° 458 2002, se hace saber que se decretó la rectificación de la Partida de Defunción de RUBEN MIGUEL CRAVEA ALONSO, fallecido el 12 de octubre de 1999, e inscripto el 15 de octubre de 1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 3, del Departamento de Montevideo, Acta N° 1301, en el sentido que donde dice "de estado divorciado", debe decir "de estado casado", por así corresponder. Montevideo, dos de octubre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54179 Oct 15- Oct 28 (0129)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "PIZANO GIMENEZ, ROSE MARIE, RECITFICACION DE PARTIDAS" FICHA 459 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de "NACIMIENTO", de ANDY LIHUEN BADIN PIZANO, ocurrido el día doce de junio de mil novecientos noventa y tres, Acta N°. 180 de fecha veintiuno de junio de mil novecientos noventa y tres ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª. Sección del Departamento de Colonia, ya que en el cuerpo y en el margen de la misma donde dice PIZZANO debe decir PIZANO por ser lo correcto.
El accionante se declaró Auxiliado de Pobreza. COLONIA, 7 de Octubre de 2002. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54149 Oct 15- Oct 28 (0130)

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados "LISSADINI, MARTHA ISABEL, RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 650 2002" se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida "DE NACIMIENTO" Acta N°. 62 de fecha veinte de febrero de mil novecientos noventa y cinco, ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Colonia, cuyo nacimiento fue el día once de febrero de mil novecientos noventa y cinco, ya que en el margen de la misma donde dice ISABEL debe decir LISSADINI por ser lo correcto.
Se declara al accionante Auxiliado de Pobreza. COLONIA, 6 de Setiembre de 2002. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54151 Oct 15- Oct 28 (0131)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GOROSTERRAZU, JOSE IGNACIO Y ELIDA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 438 2000 B se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de JOSE IGNACIO GOROSTERRAZU extendida el 03.02.45 en la 3ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta N° 3 y de ELIDA GOROSTERRAZU extendida el 03.02.45 en la 3ra. Sec. Jud. de Paysandú, Acta N° 4, el sentido que en el texto del documento, cuando se consignaron las fechas de sus nacimientos como "...veintidos de enero de mil novecientos cuarenta y cinco" debió consignarse "...veintidos de enero de mil novecientos treinta y cinco" por ser lo correcto.- Paysandú, 2 de Octubre de 2002.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54158 Oct 15- Oct 28 (0132)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GRATTAROLA MUZIO, MARIA INES - RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B 257 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: MARIA INES GRATTAROLA MUZIO, nacida el 8 de julio de 1936, en la 2a. Sección judicial de Paysandú. Acta Nro. 64, en el sentido que en el cuerpo y en el margen del acta donde dice: "Gratarola", debió decir "Grattarola", por ser lo correcto. Paysandú, 4 de octubre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54159 Oct 15- Oct 28 (0133)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "SANCHEZ CURCHO, CANDIDO GABRIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa: 565 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CANDIDO GABRIEL SANCHEZ CURCHO, en el sentido que dónde dice "que al momento de su nacimiento en cuanto la misma reza que la nacionalidad de su padre era oriental debe decir que la misma era española." Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 1ro de FENBRERO DE 2002 MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54176 Oct 15- Oct 28 (0134)

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "PEREZ ROSAS MARIA FABIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA FA 305 2001 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de BRUNO JAVIER RODRIGUEZ, en el sentido que dónde dice "es hijo legitimo del compareciente y de su esposa MARIA RODRIGUEZ" debe decir "es hijo legitimo del compareciente y de su esposa MARIA PEREZ Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 13 de agosto del 2002 Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54177 Oct 15- Oct 28 (0135)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "LANGE PEREIRA, RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 929 2002-B, se hace saber que se presentó GUSTAVO LANGE PEREIRA solicitando las siguientes rectificaciones de partida donde se cometieron los siguientes errores: 1) ACTA No. 607, del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 14 06 1963, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de CERRO LARGO; 2) ACTA N° 18 del Libro de MATRIMONIOS, expedida el día 14 06 1990 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la NOVENA Sección del departamento de TREINTA Y TRES; 3) ACTA N° 52 del Libro de NACIMIENTOS, expedida el día 16 01 1992 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la PRIMERA Sección del departamento de TREINTA Y TRES; en el sentido de que DONDE DICE: "LANGUE", DEBE DECIR: "LANGE", POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres. 07 DE de OCTUBRE de 2002. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54166 Oct 15- Oct 28 (0136)

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Trein-

ta y Tres, en autos: "GUTIERREZ, SANDRA - RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 815 2002B, se hace saber que se presentó SANDRA GUTIERREZ, solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometió el siguiente error: ACTA No. 337 del Libro de DEFUNCIONES expedida el día 28 11 1971, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "EVA MARTINEZ", DEBE DECIR: "EVA IRMA LIMA", POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres. 24 de SETIEMBRE de 2002. ESC. ARIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54167 Oct 15- Oct 28 (0137)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Fisco y Waldemar Ferreira y otros c . Ferrando, Aníbal y otra", imputación de infracción aduanera Fa. 46 96, se hace saber que el próximo 31 de octubre a las 15 hs. en el local de Luis Batlle Berres 3939, el Rematador Público Alvaro Fernández Buzó (Mat. 5435), sacará a la venta en pública subasta, sin base en dólares americanos y al mejor postor, el siguiente bien: camioneta marca V.W. Diesel modelo 1989, Nº de chasis 9BWZZZ30ZJP229922. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión del comprador e impuestos del Rematador, o sea el 15,69% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,82% de venta. 4) que serán de cargo del comprador los gastos de pericia, empadronamiento y demás que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, tres de octubre de 2002 Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, ACTUARIA.

20) $ 600 1/p 30900 Oct 15- Oct 15 (0138)

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Fisco y Adana Cuello y otro c . Migliónico Barrera, Jorge Carlos", imputación de infracción aduanera Fa. 187 94, se hace saber que el próximo 31 de octubre a las 15 hs. en el local de Luis Batlle Berres 3939, el Rematador Público Alvaro Fernández Buzó (Mat. 5435), sacará a la venta en pública subasta, sin base en dólares americanos y al mejor postor, el siguiente bien: auto marca Ford Sierra L, Nº de motor DTAZZ9642. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión del comprador e impuestos del Rematador, o sea el 15,69% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,82% de venta. 4) que serán de cargo del comprador los gastos de pericia, empadronamiento y demás que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, tres de octubre de 2002 Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, ACTUARIA.

20) $ 600 1/p 30901 Oct 15- Oct 15 (0139)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

MICHEL MAUAD
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "FERRARI REY, MARIO c GUERRA GARGANO, GUSTAVO PABLO. Juicio Ejec." Fa. 240 97, se hace saber que el próximo 6 de noviembre a las 15 hrs. En el local de la A.N.R.C.I. Bmé. Mitre 1321, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MICHEL MAUAD, matr. 3950 RUC 214 2974500010, sacara a la venta en remate publico con la base de las 2 3 partes de su tasación $ 135.817.- el siguiente bien inmueble: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZINTAL, APTO 002. PADRON INDIVIDUAL 93093 002, que según plano del Agr. Joaquin Spinak de 1 72, inscripto en Catastro con el Nº 68274 el 16 3 72, se ubica en planta baja, a cota vertical mas 1 m. 48 cm., tiene un área de 50 m. 8072 cm. y le corresponde el uso exclusivo de balcón N.- La unidad forma parte del edificio incorporado al regimen de Propiedad Horizontal de la ley 10751, habilitado el 31 1 42, construido en el terreno sito en la 15ª. Sec. Jud. del Dep. de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, Padrón Matriz 93093, que según el plano relacionado tiene un area de 311 m2s. 6350 cms., con 9 ms. 04 cms. de frente al E. A Br. Artigas Nº. de puerta 567, entre Itapúa e Ing. Garcia de Zuñiga (Ex Legionarios) distando su punto mas cerca 27 m. 30 cm. de la esquina con esta última. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, todo en moneda nacional.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6,08% sobre la venta. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.36% de venta. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Se desconoce la existencia de deudas con B.P.S por eventuales reformas construtivas en el bien, que de existir serán de cargo del comprador.- 6) Solo se podrá descontar del precio: Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria.- 7) El bien se remata con la titulación en las condiciones que surge del expediente.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de octubre de 2.002.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3600 3/p 30915 Oct 15- Oct 17 (0140)

SEXTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c BERTON BONJOUR, SERGIO L. CREDITO HIPOTECARIO. FICHA 331 2000", se hace saber que el próximo 23 de octubre a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble:

Unidad de propiedad horizontal, Local Comercial 002, ubicada en la 12ª Sección Judicial de Colonia, Localidad Catastral TARARIRAS, zona urbana, manzana catastral 27, padrón matriz 1768, que según plano del Agrimensor Luis Mario González de mayo de 1990, cotejado por la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 15 de junio de 1994 e inscripto en la citada oficina en igual fecha con el Nº 8033, se compone de una superficie de 300 m 27 dm y da 12 m 8 cm de frente al SE a la Avenida General José Artigas entre las calles Nueva Helvecia y Juan Antonio Lavalleja. En el terreno descripto, están construídas dos unidades de propiedad horizontal, construídas como propiedad común e incorporadas al régimen de la ley 10751 por la ley 14261, según permiso de construcción TA-128: según el referido plano ambas unidades se desarrollan en planta baja y subsuelo. La Unidad 002 se describe como DEPOSITO 002, lleva el PADRON INDIVIDUAL MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CERO CERO DOS (1.768 002), se desarrolla parte en subsuelo a cota menos 2 m 01 cm, con un área de 13 m 95 dm y parte en planta baja a cota más 10 cm con un área de 74 m 12 dm. Superficie total de la Unidad: 88 m 07 dm y le corresponde el uso exclusivo del Techo "D1".-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%) e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que el bien se remata en las condiciones que resultan del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada.- 4) Que se desconoce: a) la situación contributiva respecto al BPS por construcciones; b) la existencia de deuda por contribución inmobiliaria e impuesto de primaria, únicos rubros imputables al saldo de precio del remate, junto con el ITP por la parte vendedora y hasta la suma concurrente.- 5) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien.- 6) Que la documentación del inmueble se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de mayo 523 Piso 6.- Y a los

efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 9 de octubre de 2002.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

20) $ 7364 5/p 30916 Oct 15- Oct 21 (0141)

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SEVEL URUGUAY S.A. C VALDOMIR ROBERTO Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha 206 99 S1 1999 se hace saber que el 31 de octubre de 2002 a las 15 horas en el Local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1321, por intermedio del Martillero Alberto J. Böcking, Matrícula Nº 1766 - RUC 210603840019, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos los siguientes solares de terreno baldío y mejoras que le acceden ubicados en la quinta sección judicial del Departamento de Paysandú, zona sub-urbana, localidad catastral Guichón que se describen según plano del Agrimensor Esteban Callorda, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el número 2440 el 24 de diciembre de 1963; salvo el padrón Nº 293 que se describe según otro plano: a saber 1) Padrón Nº 1782, antes 291 parte, fracción A". Area: 2008 m 3740. Deslinde: 53 m 40 al NO frente a calle, 36 m 75 al NE con fracción B destinada a calle, 53 m 49 al SE, con solar 28 y parte del 29, 38 m 47 al SO con parte de padrón 291. 2) Padrón Nº 1802 antes 291 parte, fracción C. Area: 1710 m 776. Deslinde: 48 m 28 al NO frente a calle, 34 m 64 al NE con fracción D; 48 m 35 al SE con solar 27 y parte del 26, y 36 m 20 al SO con fracción B cedida para calle. 3) Padrón Nº 1803, antes 291 parte, fracción D. Area: 1616 m 2764. Deslinde: 47 m 72 al NO frente a calle, 33 m 10 al NE con fracción E cedida para calle; 47 m 79 al SE con solar 25 y parte del 26, y 34 m 64 al SO con fracción C. 4) Padrón Nº 293, antes 949, fracción 3 del plano del Agrimensor Adolfo O. Musso, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Paysandú con el Nº 142 el 25 de octubre de 1938. Area: 15 há 4644 m 99 dm. Deslinde: 925 m 10 al NNO, sobre vía del ferrocarril Midlan, hoy AFE; 889 m 60 al SSE con fracción 4 del mismo plano; 109 m 24 al E con propiedad de Sucesión Azeves, y 206 m 50 al O con la fracción I del mismo plano. Esta fracción tiene a su favor una servidumbre de paso de 6 m de ancho, que arranca del ángulo SO y corre por el límite SO de la fracción 4 en una extensión de 217 m, hasta desembocar en la calle existente. 5) Padrón Nº 1960 (antes Nº 290) Solar 11. Area: 2000 m 1900. Deslinde: 45 m 75 al SO frente a calle, 43 m 72 al NO frente a calle, 45 m 75 al NE con solar 12, y 43 m 72 al SE con solar 13. 6) Padrón Nº 1961 (antes Nº 290) Solar 12. Area: 2000 m 1900. Deslinde: 43 m 72 al NO frente a calle, 45 m 75 al NE con solar 15; 43 m 72 cm al SE con solar 14, y 45 m 75 al SO con solar 11. 7) Padrón Nº 1962 (antes Nº 290) Solar 13. Area 2000 m 1900. Deslinde 45 m 75 al SO frente a calle, 43 m 72 al NO con solar 11; 45 m 75 al NE con solar 14, y 43 m 72 al SE frente a calle existente (ensanche). 8) Padrón Nº 1963 (antes Nº 290) Solar 14. Area 2000 m 1900. Deslinde: 43 m 72 al SE frente a calle existente (ensanche), 45 m 75 al SO con solar 13; 43 m 72 al NO con solar 12, y 45 m 75 al NE con solar 15. 9) Padrón Nº 1964 (antes Nº 290) Solar 15. Area: 2000 m 1900. Deslinde: 21 m 86 al NO frente a calle, 91 m 50 al NE frente a calle, 21 m 86 cm al SE frente a calle existente (ensanche); 91 m 50 al SO con solares 12 y 14. 10) Padrón Nº 1965 (antes Nº 290) - Solar 16 - Area: 2001 m 1050. Deslinde: 45 m 75 al SO frente a calle; 43 m 74 al NO frente a calle; 45 m 75 al NE con solar 17, y 43 m 74 al SE con solar 18. 11) Padrón Nº 1966 (antes Nº 290) Solar 17. Area: 2001 m 1050. Deslinde: 43 m 74 al NO frente a calle, 45 m 75 al NE con solar 20; 43 m 74 al SE con solar 19, y 45 m 75 al SO con solar 16. 12) Padrón Nº 1967 (antes Nº 290) Solar 18. Area 2001 m 1050. Deslinde: 45 m 75 al SO frente a calle, 43 m 74 al NO con solar 16, 45 m 75 al NE con solar 19, y 43 m 74 al SE frente a calle existente (ensanche). 13) Padrón Nº 1968 (antes Nº 290) Solar 19. Area: 2001 m 1050. Deslinde: 43 m 74 al SE frente a calle existente (ensanche); 45 m 75 al SO con solar 18; 43 m 74 al NO con solar 17, y 45 m 75 al NE con solar 20. 14) Padrón Nº 1969 (antes Nº 290) Solar 20. Area: 2001 m 1050. Deslinde: 21 m 40 al NO frente a calle, 91 m 50 al NE frente a calle, 22 m 34 al SE frente a calle existente (ensanche) y 91 m 50 al SO con solares 17 y 19. 15) Padrón Nº 1970 (antes Nº 290) Solar 21. Area 2199 m 2025. Deslinde: 45 m 75 al SO frente a calle, 48 m 07 al NO frente a calle, 45 m 75 al NE con solar 22, y 48 m 07 al SE con solar 23; 16) Padrón Nº 1971 (antes Nº 290) Solar 22. Area 2199 m 2025. Deslinde 48 m 07 al NO frente a calle, 45 m 75 al NE frente a calle; 48 m 07 al SE con solar 24, y 45 m 75 al SO con solar 21. 17) Padrón Nº 1972 (antes Nº 290) Solar 23. Area: 2199 m 2025. Deslinde: 45 m 75 al SO frente a calle, 48 m 07 al NO con solar 21, 45 m 75 al NE con solar 24, y 48 m 07 al SE frente a calle existente (ensanche). 18) Padrón Nº 1973 (antes Nº 290) Solar 24. Area: 2199 m 2025. Deslinde: 45 m 75 al NE frente a calle, 48 m 07 al SE frente a calle existente (ensanche), 45 m 75 al SO con solar 23, y 48 m 07 al NO con solar 22; 19) Padrón Nº 1974 (antes Nº 290) Solar 25. Area 2095 m 0956. Deslinde: 65 m 76 al NE frente a calle, 32 m 04 al SE frente a calle, 65 m 02 al SO con solar 26, y 32 m 04 al NO con la fracción D del padrón 291 p. 20) Padrón Nº 1975 (antes Nº 290) Solar 26. Area: 2072 m 0325. Deslinde: 32 m 05 al SE frente a calle, 64 m 28 al SO con solar 27, 32 m 05 al NO con fracciones C y D del padrón 291 p, 65 m 02 cm al NE con solar 25. 21) Padrón Nº 1976 (antes Nº 290) Solar 27. Area: 2048 m 4757. Deslinde: 32 m 05 al SE frente a calle, 63 m 55 cm al SO frente a calle, 32 m 05 al NO con la fracción C del padrón 291 p., 64 m 28 al NE con solar 26. 22) Padrón Nº 1977 (antes Nº 290) Solar 28. Area 2000 m 4534. Deslinde: 63 m 16 al NE frente a calle, 32 m 18 cm al SE frente a calle, 62 m 43 al SO con solar 29, 31 m 54 al NO con la fracción A del padrón 291 p. 23) Padrón Nº 1978 (antes Nº 290) Solar 29. Area 2000 m 1938. Deslinde: 32 m 23 al SE frente a calle, 61 m 69 al SO con solar 30, 32 m 24 al NO con fracción A y padrón 291 p., 62 m 43 al NE con solar 28. 24) Padrón Nº 1979 (antes Nº 290) Solar 30. Area 2000 m 0953 cm Deslinde: 32 m 62 al SE frente a calle; 60 m 94 al SO con solar 31; 32 m 63 al NO con padrón 291 p.; 61 m 69 al NE con solar 29; 25) Padrón Nº 1980 (antes Nº 290) Solar 31. Area 2000 m 2968. Deslinde: 33 m 03 al SE frente a calle, 60 m 18 al SO con solar 32, 33 m 04 al NO con padrón 291 p. y padrón 291 p., 60 m 94 al NE con solar 30. 26) Padrón Nº 1981 (antes Nº 290) Solar 32. Area 2000 m 1428. Deslinde: 33 m 45 cm al SE frente a calle, 59 m 41 al SO con solar 33; 33 m 46 al NO con padrón 291 p, 60 m 18 al NE con solar 31. 27) Padrón Nº 1982 (antes Nº 290) Solar 33. Area 2000 m 3573. Deslinde: 33 m 89 al SE frente a calle, 58 m 64 al SO con solar 34, 33 m 90 al NO con padrón 291 p; 59 m 41 al NE con solar 32. 28) Padrón Nº 1983 (antes Nº 290) Solar 34. Area 2000 m 1333. Deslinde: 34 m 34 al SE frente a calle, 57 m 85 al SO con solar 35, 34 m 35 al NO con padrón 291 p y padrón 291 p., 58 m 64 al NE con solar 33. Todos los frentes dan a calles de 17 m. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,35% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas y el 1% de Impuesto Departamental en efectivo o cheque certificado que podrá ser imputado al precio. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,45%) 4) Se desconoce la situación de los inmuebles respecto a la existencia de gravámenes municipales, adeudos por Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria y OSE, así como la situación ocupacional de los mismos. 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle San José 1132 Piso 4º de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, ocho de octubre de dos mil dos. Esc. Anabel Melgar Grajales. Actuaria.

20) $ 13583 3/p 30987 Oct 15- Oct 17 (0142)

DECIMO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados "SOFFER JULIO c BLANCA NORMA STABILE BUSSI" Juicio Ejecutivo, ficha 151 89, se hace saber que el próximo doce de noviembre, a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero AMERICO DIEGO ARAGON, matricula 2386 Ruc. 21000421630019, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 5.062.593, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 003, que forma parte del edificio construído en un solar de terreno sito en la 1ra. Sec. Judicial del departamento de San Jose, zona urbana, localidad catastral San Jose de Mayo, padrón matriz 3139, que según el plano de fraccionamiento y división de propiedad horizontal del Agr. Daniel Sierra Navia, de setiembre de 1979, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San Jose Propiedad Horizontal el 21.9.79

con el No. 5480, tiene una superficie de 238 mts. 28 dcms. con 18 mts. 55 cms. de frente al Oeste a la calle Rincón entre las calles Avda. Luis Alberto de Herrera y Canaro. La referida unidad, padrón individual 3139 003, se ubica en planta baja a cota vertical más 0,02 cms. a 0,08 cms. y tiene una superficie de 57 mts. 61 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de patio C. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que serán de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el 1% por concepto de impuesto municipal. 4) Que existe deuda por concepto de Cont. Inmobiliaria y otros tributos., pudiendose descontar del precio de la subasta lo adeudado por concepto de Cont. Inm. unicamente. 5) Que se desconoce si existe deuda por concepto de gastos comunes. 6) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse. 7) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 9 de 2002. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 6001 5/p 30962 Oct 15- Oct 21 (0143)

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c RAMADE CAMINADA GUSTAVO DANIEL" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 313 1998), se hace saber que el próximo 04 de noviembre de 2002 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistidos del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fraccion de terreno con sus construcciones y mejoras, que forman parte de la chacra Nro. 483, zona suburbana de la localidad catastral Paysandú antes décimo segunda sección judicial del departamento del mismo nombre, padron No. 2044, antes en mayor area con el No. 272, señalado como fraccion 1 en el plano del Agrimensor Rafael A. Thevenet, de julio de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 4916 el 9 de abril de 1975, consta de una superficie de 2.531 m. 76 dm y se deslinda: 38 m. 36 cm. al oeste de frente a la Avenida Dr. Alberto Roldan, distando su punto medio 79 m. 18 cm. de la esquina formada con la calle No. 80 Norte "31"; 38 m. 36 cm al este con parte del padron 272; y 66 m. a cada uno de sus otros dos lados lindando por el norte con el padron 273 y por el sur con la fraccion 2 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,37%). 4) Que el remate se realizará en dolares estadounidenses. 5) Que existe deuda tributaria ante la I. M. de Paysandú y se desconoce adeudos ante OSE. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de setiembre de 2002. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4910 5/p 30967 Oct 15- Oct 21 (0144)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno dictada en autos caratulados: "Ferreira Pavlic Eduardo c Gener María - Ejecución Hipotecaria" ficha 700 2001 se hace saber que el próximo 22 de octubre a las 15,30 horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 RUC 190036780016 asistido del Sr. Alguacil de la Sede al remate judicial, sin base al mejor postor y en dólares del siguiente bien inmueble: solar de terreno y sus mejoras que le acceden sito en la décimo primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el Nº 138.603 el que según plano del Ingeniero Agrimensor Donato Gaminara (señalado con el Nº 18 de la manzana D) inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de junio de 1926 consta de una superficie de 348 metros con 36 centímetros. que se deslindan así: 12 metros de frente al Sureste. a la calle Oficial 4 entre Continuación Carlo Magno y Génova, señalándose su puerta de entrada con el Nº 6019 distando su punto medio 61,78 metros de la esquina formada con la primera de las nombradas; 12,64 metros al Norte lindando con solar 12; 27,48 metros al Este lindando con solar 17; 30,88 metros al Oeste Lindando con solar 19; todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar como seña en el acto de ser aceptada su oferta y en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta más la comisión de compra e impuestos del Rematador o sea el 4,08% más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320) del 2% respectivamente del precio del Remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio del remate. 4º) Que está exonerada del Impuesto de Enseñanza Primaria por ser el Valor real del bien inferior al monto imponible para el pago de dicho Impuesto. 5º) Que se desconoce la existencia de adeudos con O.S.E.. 6º) Que existe deuda ante la Intendencia Municipal de Montevideo por Tributos domiciliarios desde agostos de 2000. 7º) Que existe deuda ante la Intendencia Municipal de Montevideo por Contribución Inmobiliaria desde la segunda cuota del año 2000. 8º) Pudiendo descontar del saldo de precio exclusivamente los adeudos por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria generados hasta la fecha del Remate. 9º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede calle Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 11 de octubre del año 2002.- Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.

20) $ 5237 4/p 30973 Oct 15- Oct 18 (0145)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: Banco de la República c Tulio Marcantonio Ramos y otra. Ejecución hipotecaria y prendaria" (Ficha 569 2000) se hace saber al público que el día 4 de noviembre de 2002, a las 15 horas en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará por parte del Martillero Rómulo J. Bonavoglia, matrícula 190, RUC 030020510014, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: I) fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la 6ª. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Cerro Largo, zona rural paraje "Zapallar" empadronada con el No. 13.723 (antes 4.747 en mayor área), señalada como la fracción 1 en el plano del Agrimensor Simón López Chírico, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el 22 7 97 con el No. 9839, según el cual se compone de una superficie de 14 Hás. 4.100 mts.; II) fracción de campo y mejoras ubicada en la misma sección judicial y paraje de la anterior, empadronada con el No. 13.724 (antes 4.7474 en mayor área) señalada como fracción 2 del plano antes mencionado con una superficie de 385 Hás. 5.900 mts.; III) fracción de campo de la misma sección judicial y paraje que las anteriores, empadronada con el No. 13.725 (antes 4.747 en mayor área), fracción señalada con el número 3 del plano antes referido y tiene una superficie de 400 Hás. Dichos padrones son linderos y tienen el siguiente deslinde: al SW camino de Mazangano a Melo separando de propiedades de Luis San Martín; al N cauce del arroyo Zapallar que separa de propiedad de José A. Beisso; al SE camino vecinal y cumbre de la Cuchilla Grande separando de propiedades de Cecilia Cirión y David Pereira.- SE PREVIENE QUE: A) Las ofertas deberán hacerse en dólares estadounidenses; B) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo; C) que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone a su cargo; D) que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria, al expediente y a los certificados registrales; E) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la caja de seguridad del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Melo, octubre 7 de 2002.- Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario adjunto.

20) $ 6001 5/p 30949 Oct 15- Oct 21 (0146)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA, 2do. TURNO, EN AUTOS: PISANI RIVERO, María c MARTINEZ, Gladys y Julio y Ruben LEGUISAMO. PARTICION SUCESORIA. Fa. B 424 2000, SE HACE SABER QUE EL DIA 22 de OCTUBRE DE 2002, A LA HORA 15, EN SUS ESCRITORIOS DE LA CALLE 18 de JULIO Nº 350 DE LA CIUDAD DE COLONIA, EL MARTILLERO ANTONIO LEONCIO GAVILAN CATALANO, MATRICULA Nº. 371, ASISTIDO DEL ALGUACIL DE LA SEDE, REMATARA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES, CON LA BASE DEL CINCUENTA POR CIENTO DE SU TASACION, O SEA LA SUMA DE U$S 42.000.- (DOLARES ESTADOUNIDENSES: CUARENTA Y DOS MIL) EL INMUEBLE PADRON URBANO Nº 1207, UBICADO EN LA CIUDAD DE COLONIA, Av. BALTASAR BRUM, NUMEROS DE PUERTAS 732 y 734., EL CUAL CONSTA DE UN AREA DE 451 m2. SEGUN PLANILLA DE CONTRIBUCION Y UN AREA DE EDIFICACION DE 195 m2. APROXIMADAMENTE, SEGUN EXPEDIENTE MUNICIPAL. SE PREVIENE: a) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR POR CONCEPTO DE SEÑA EL 15% DE SU OFERTA MAS LA COMISION DEL MARTILLERO E IMPUESTOS LEGALES 7,08%, TODO EN EL ACTO Y EN EFECTIVO. b) QUE SERAN DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E IMPUESTOS DEL VENDEDOR 1,37%. c) QUE EXISTE DEUDA DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA QUE, SEGUN INFORME DE LA INTENDENCIA MPAL. DE COLONIA AL 08.08.02, ASCIENDE A LA SUMA DE $ 11.201.- (PESOS URUGUAYOS: ONCE MIL DOSCIENTOS UNO) E IMPUESTO DE INSTRUCCION PRIMARIA QUE, SEGUN INFORME AL 08.08.02, ASCIENDE A LA SUMA DE $ 206.- (PESOS URUGUAYOS: DOSCIENTOS SEIS). d) QUE LOS TITULOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL REFERIDO JUZGADO. COLONIA, OCTUBRE 07 de 2002.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1637 2/p 30888 Oct 15- Oct 16 (0147)

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Colonia en autos "Banco ACAC S.A. C Dominici Lesca Elba y Cuneo, Francisco" "Juicio Ejecutivo" "Fª A 460 2002", se hace saber que el día 24 de octubre del año 2002 a la hora 15 en su local de calle Daymán Nº 629 en Colonia, el martillero Daniel S. Camacho Mat. 3000, rematará sin base y al mejor postor un vehículo marca Volkswagen, modelo Caddy 1.9 SD, año 2001, modelo Furgón, motor a gasoil empadronado en Colonia con el Nº 15192, con matrícula LA Nº 9651 y motor Nº 1Y852038. Se previene: que las ventas serán en dólares americanos debiendo el mejor postor abonar al contado el 25% de su oferta en carácter de seña en el momento mismo de la subasta, más el 16.69% de comisión e impuestos; también serán de su cargo los tributos que la ley disponga. El expediente abonará los gastos del remate más el 2.82% de comisión e impuestos y las multas y deudas de patentes que a la fecha asciende a la suma de $U 6.973.00.- Colonia, 8 de octubre de 2002.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

20) $ 1200 2/p 30889 Oct 15- Oct 16 (0148)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por dispsición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "BROU c EDUARDO ROBERT Y CIA. LTDA. Y OTROS. EJECUCION" (656 2000 A) se hace saber que el 24 octubre 2002 hora 15 en local de Bolívar 182 - Rosario, el martillero Florencio C. Mascetti (Matr. 1613 RUC 040047520018) asistido del Alguacil, venderá en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: - Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en zona urbana, ciudad Colonia Valdense, 4ta. sección catastral del departamento de Colonia, padrón 213, según plano Agr. Alberto Davyt de enero 1944, inscripto en Direc. Gral. Catastro Colonia con 9 el 31.01.1944 tiene un área de 1253 m. (frente: m. 25,06 a Avda. Daniel Armand Ugón).-

Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada, más comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuesto. 3) Los títulos y plano se hallan en la sede judicial. 4) Hay una diferencia de áreas entre títulos y plano (1253 m.) y la cédula catastral (1378 m.). 5) El adquirente debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario.- Rosario, octubre 03 de 2002.- Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 3546 5/p 30972 Oct 15- Oct 21 (0149)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C BLANCO BELEDO, Ana María.- EJECUCION PRENDARIA.-" Ficha 324 2000 se hace saber al público que el próximo día 23 de octubre de 2002 a las 15 y 30 horas en el local sito en calle Morquio Nº 582 de esta ciudad; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Don Salvador Ltaif y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; sin base y al mejor postor; del siguiente automóvil: Furgón HYUNDAI GRACE, año 1997, diesel, 4 cilindros, 73 HP, chasis KMFFD27APWU366890, empadronado en Durazno, padrón Nº 21835, matrícula QAF 973.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta no menor al 20% de la misma.- 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de ley.- 3) Se desconoce la situación contributiva del vehículo con el Banco de Previsión Social.- 4) El vehículo mantiene deuda de Patente de Rodados desde 3ra. cuota del ejercicio 1998 a la 2da. cuota del 2002.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 09 10 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

20) $ 709 1/p 30917 Oct 15- Oct 15 (0150)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL ALARQUIN LLANES MALDONADO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en resolucion No. 3008 de 2 de agosto de 2002,- en autos caratulados "LAZZARINI MILTON C DE CUADRO MAXIMO Y OTRA.- Ejecucion de Hipoteca" Ficha 142 2001,- se hace saber que el proximo 28 de octubre de 2002, a las 13 horas,- en las puertas de esta Sede de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor, en dolares americanos, del siguiente bien inmueble: Un solar con sus construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en la quinta seccion judicial del Departamento de Maldonado, en el paraje Sierra de las Animas en inmediaciones de Estacion Las Flores, empadronado con el No. 125, antes en mayor area con el No. 5271, el que segun plano del Agrimensor Carlos A. Rodriguez de marzo de 1953, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 12 de febrero de 1954 e inscripto en la Direccion General de Catastro de Maldonado con el No. 2032 el 27 de mayo siguiente, forma parte de la manzana A, se señala como solar 16 tiene un area de 337 metros 68 decimetros y se deslinda asi: al Sur 12 metros 01 centimetros de frente a calle publica; 28 metros 33 centimetros al Oeste linda con el solar 15; al Norte 12 metros linda con el solar 7 y 27 metros 95 centimetros linda con el solar 17 de la misma manzana y plano.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta, en concepto de seña, en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituracion e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del adquirente.- 3) Que seran de cargo del mejor postor la comision e impuestos del Rematador 4,08% mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6.08% sobre el precio de venta.- 4) Que seran de cargo de los demandados la comision e impuestos de venta del Rematador 1,36% mas el 1% de Impuesto Municipal, total 2,36% sobre el precio de venta.- 5) Que los titulos de propiedad del

inmueble que se subasta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposicion de los interesados.- Y a los efectos legales se efectuan cinco publicaciones.- Maldonado 26 de setiembre de 2002.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6273 5/p 30911 Oct 15- Oct 21 (0151)

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO.-

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en resolucion No. 3452 del 27 de agosto de 2002,- en autos caratulados "COPROPIETARIOS EDIFICIO ROOSEVELT CENTER TORRE B C DELGER JOSE".- Ejecucion Hipotecaria Ficha 346 2001,- se hace saber que el proximo 28 de octubre de 2002, a las 13 y 30 horas,- en las puertas de esta Sede en esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta sobre la base de los dos tercios de su tasacion ($U 811.565) del siguiente bien inmueble: Unidad No. 1703, empadronada con el No. 9467 1703 B, que segun plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Herbert Oddone de junio de 1982, laminas 1 a 7 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 8 de julio de 1983 en expediente No. 4424 33 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 26 de julio de 1983 con el No. 773, lamina 6, se ubica en el decimo septimo piso a cota mas 47 metros 45 centimetros, tiene una superficie de 123 metros 40 decimetros y le corresponde el uso exclusivo de las Terrazas O-17 y B-17 y de las jardineras Y-17 y Z-17 (bienes comunes) asi como la utilizacion de la cochera-baulera No. 13 del Garage AS Uno, bien comun ubicado en planta subsuelo del Edificio.- La Unidad descripta forma parte de la "Torre B" del Conjunto Edilicio "Roosevelt Center" construido en el terreno ubicado en Punta del Este, primera seccion judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, que comprende la totalidad de la manzana catastral 1680, empadronado con el No. 9467 antes padrones Nos. 9458 al 9469 que segun el plano citado lamina 7 tiene una superficie de 10.185 metros 54 decimetros, dando frente al Suroeste 78 metros 92 centimetros a la Avenida Franklin Delano Roosevelt.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituracion e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del adquirente.- 3) Que seran de cargo del mejor postor la comision e impuestos del Rematador 4,08% mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6,08% sobre el precio de venta.- 4) Que seran de cargo de los demandados la comision e impuestos de venta del Rematador 1,36% mas el 1% de Impuesto Municipal, total 2,36% sobre el precio de venta.- 5) Que el Reglamento de Propiedad del inmueble que se subasta se encuentra agregado al expediente, y los titulos de propiedad del mismo, se encuentran de manifiesto, a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede.- Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones.- Maldonado, 26 de setiembre de 2002.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 7364 5/p 30912 Oct 15- Oct 21 (0152)

SEPTIMO TURNO

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Septimo Turno de Maldonado, en resolucion No. 401 del 29 de febrero de 2000,- en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C CALYCA LTDA. Ejecucion Prendaria e Hipotecaria" Ficha 106 98,- se hace saber que el proximo 28 de octubre de 2002, a las 16 horas, en las puertas de esta Sede de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta sin base y al mejor postor, en dolares americanos, de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fraccion de campo con todas las mejoras que contiene, ubicada en la septima seccion judicial del Departamento de Lavalleja, zona rural, paraje "El pororo", empadronada actualmente con el No. 12.654, antes padron en mayor area No. 8.143, que segun plano del Agrimensor Carlos A. Rodriguez inscripto en la Direccion General de Catastro el 8 de octubre de 1969 con el No. 3.022, se compone de una superficie de 5 Hectareas que se deslindan asi: al Noroeste y al Oeste en 6 tramos, el primero de 234 metros, el segundo de 127 metros, el tercero de 72 metros 90 centimetros, el cuarto de 97 metros 60 centimetros, el quinto de 32 metros y el sexto de 235 metros 10 centimetros linderos con bienes de Manuel Tomas Zunin, Ricardo Villanueva y otros; al Sureste con dos tramos: el primero de 217 metros 50 centimetros y el segundo de 452 metros 90 centimetros linderos con Sucesion de Eladio Tabeira; y por el Sur y Suroeste con Frente a Ruta 13 de Aigua a Minas, dos tramos de 17 metros 07 centimetros y 24 metros 10 centimetros.- B) Una fraccion de campo con todas las poblaciones, alambrados, el bosque de eucaliptus que contiene y demas mejoras que le acceden, ubicada en la septima seccion judicial del Departamento de Lavalleja, paraje Marmaraja, zona rural, empadronada con el No. 2.499, que segun plano del Agrimensor Ricardo Martirena, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el No. 45 el 19 de mayo de 1936, consta de un area de 97 Hectareas 2.585 metros que se deslindan asi: Al Noreste 2.486 metros 50 centimetros con sucesion Juan Balan; al Sureste 1.098 metros 70 centimetros con sucesion Pedro Muniz; al Suroeste 601 metros 30 centimetros con fraccion de Carolina B. de Trelles; y cerrando la figura, una quebrada compuesta de 6 lineas que a partir del ultimo viento citado miden y se orientan como se expresan a continuacion: la primera de 385 metros 20 centimetros al Noroeste, la segunda de 127 metros 50 centimetros al Suroeste en ambos casos linderos con la fraccion de Sandalio B. Bustamante; la tercera de 334 metros 60 centimetros al Noroeste lindando con la fraccion de Letamendia Hermanos; y por ultimo la cuarta, quinta y sexta de 878,- 237 metros 70 centimetros y 487 metros con 80 centimetros respectivamente, al Suroeste de frente a Camino Vecinal por medio del cual linda con fraccion de Letamendia Hermanos, Guillermo Correa y Vicente Damestoy.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituracion y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del mejor postor.- 3) Que seran de cargo del mejor postor la comision e impuestos del Rematador 4,08% mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6,08% sobre el precio de venta.- 4) Que seran de cargo de la demandada la comision e impuestos de venta del Rematador 1,36% mas el 1% de Impuesto Municipal, total 2,36% sobre el precio de venta.- 5) Que el padron 2499 rural de la 7a. seccion judicial del Departamento de Lavalleja, que se subasta,- esta afectado parcialmente,- por servidumbre minera de canteras de explotacion de un yacimiento de caliza,- otorgadas por la Direccion Nacional de Mineria y Geologia en acta No. 118 el 23 de junio de 1994 en una area de 22 Hectareas 6411,5 metros,- y Acta No. 212 del 25 de setiembre de 1997 en un area de 6 Hectareas 0312 metros, ambas por un plazo de 30 años,- inscriptas en el Registro General de Mineria a fojas 143,- 144,- y 250,- 251 del Libro I de Concesiones para Explotar,- las que no se encuentran incluidas en este remate.- 6) Que los titulos de propiedad de los inmuebles que se subastan, se encuentran de manifiesto a disposicion de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado.- Y a los efectos legales se efectuan cinco publicaciones.- Maldonado, 9 de octubre de 2002.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 11456 5/p 30913 Oct 15- Oct 21 (0153)

JUZGADO LETRADO

SEPTIMO TURNO

EDICTO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 7to. Turno de Maldonado en los autos caratulados "PEREZ, CRISTINA C VIEIRA MORA NELSON Y OTRA" Juicio Ejecutivo FICHA 174 2001, SE HACE SABER QUE: El próximo día 21 de Octubre de 2002 a las 13 y 30 horas en las puertas de esta sede, (18 de Julio casi 25 de Mayo, ciudad de Maldonado), por intermedio del rematador público E. ADRIAN PALLAS Matrícula 4649 r.u.c. 100147560019 se procederá a la pública subasta, al mejor postor, en las dos terceras partes de su tasación, o sea, U$S 28.000 (veintiocho mil dólares americanos) el siguiente bien inmueble: DERECHOS DE PROMITENTE COMPRADOR DEL SOLAR DE TERRENO Y MEJORAS ubicado en la 1ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, paraje "Parque de la Laguna", empadronado con el número once mil ochocientos setenta cuatro (11.874), señalado como, solar No. 15 de la manzana No. 7 en el plano del Agrimensor Carlos a. Rodríguez, de Diciembre de 1965 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el No. 4621 el 8 de Junio de 1967 y tiene una super-

ficie de 625 Mts. 30 dms, y se deslinda así: 18 Mts. 50 centímetros, al S O de frente a calle No. 3. 36 Mts. 02 cms. al N.O. lindando con solar No. 14; 19 Mts. 03 Cms. al NE.., con solar No. 20 31 Mts. 58 cms. al S.E. con solar No. 16. Los solares referidos, todos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar, el 30% de su oferta, en el acto, en carácter de seña. 2) Que será de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión del rematador e I.V.A. más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sean, el 4.02% y 2%, respectivamente sobre el precio de remate. 3) Que el Impuesto Departamental, que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Que será de cargo del demandado, la comisión e I.V.A. del 1.34% del precio de remate. 5) Que las posturas se harán en Dólares Americanos 6) Que el compromiso de compraventa del bien a remate, se encuentran adosados al expediente, donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen 1 publicación en el Diario Oficial y 1 en otro de la localidad. MALDONADO, 11 DE OCTUBRE DE 2002. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1255 1/p 30908 Oct 15- Oct 15 (0154)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c MODIBEL S.A. Ejecución de prenda" (Ficha "A" Nro. 67 2000) se hace saber que el día 30 de octubre de 2002, a la hora 15, en el local de calle Don Bosco Nro. 478 de esta ciudad, el Martillero Edgar S. Valiente (Mat. 1195. RUC 120010480014) asistido por la Señora Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en el estado de conservación en que se encuentran, de la maquiunaria siguiente: a) cepilladora marca OMAR, c motor trifásico de 2 HP; b) lijadora de banda de 3 m. con mesa, y, c) máquina combinada circular, escopladora y trompo, 2 motores. SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más el 15.69% de comisión, IVA e impuestos.- b) que el retiro de las máquinas será de cargo del comprador.- PAYSANDU, 2 de octubre de 2002.- CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 1473 3/p 30920 Oct 15- Oct 17 (0155)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del suscripto señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos "GIANI GRECO, Fredy César c OFISER.- Juicio ejecutivo" (163 1999),- se hace saber que el día 4 de noviembre del 2002 a las 15 horas y en el local de calle Leandro Gómez Nº 835, el Rematador ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE matrícula 719 RUC. Nº 120000170012, asistido del señor Alguacil,- procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con las bases de las 2 3 partes de su tasación, de los bienes: horno a supergas, rallador de pan, y máquina cortadora de fiambre.- SE PREVIENE: 1)- Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la totalidad de su oferta y con más el 15.70% por comisión, Impuestos e IVA.- 2)- Que todos los gastos e Impuestos que la Ley pone a cargo del comprador serán del mejor postor.- Paysandú, Octubra 1º de 2002.- Dr. VARTAN SARKISIAN.- Juez de PAZ DEPTAL.

20) $ 982 2/p 30919 Oct 15- Oct 16 (0156)

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "C.O.F.A.C. C MARIA DEL LUJAN BOBBIO CASTROMAN Y OTRO. Juicio Ejecutivo Prendario, Fa B 596 01, se hace saber que el día JUEVES 24 de OCTUBRE DE 2002 a la HORA 15 en puertas de esta Sede sita en Roosevelt 671, el Sr. Rematdor CARLOS DANIEL ALFONSO, mát. 5133, R.U.C. Nº 180096060012, asistido del Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor y sin base el siguiente bien mueble: automóvil, tipo sedán 3 puertas, marca TOYOTA, año 1981, modelo STARLET, matrícula 823.222, Padrón 309.782 del departamento de Montevideo, motor 2K0862618 a nafta de 13 HP. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 35% de la oferta al serle aceptada la misma, siendo de su cargo los impuestos y comisiones, 2) Que el vehículo se encuentra prendado, 3) Que se desconoce la existencia de deudas por cualquier concepto ante organismos públicos, 4) Que los títulos se encuentran en la Sede.- 5) Que las ofertas deberán realizarse en dólares americanos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 9 de octubre de 2002. Se autorizan tres publicaciones. A. WALTER MARRERO, Juez de Paz.

20) $ 1800 3/p 30944 Oct 15- Oct 17 (0157)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

- E D I C T O -

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, dictada en autos "FISCO: RUDOLFF LAGOS y otros c a José Artigas Lemos Rezende - Infracción Aduanera", Ficha E.1 2001, se hace saber que el día 17 de Octubre de 2002, a la hora 14, en el local de César Ortíz y Ayala casi General Flores, en esta Ciudad, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil ad-hoc de este Juzgado, y por intermedio del Martillero ALFARO PORTELA RAMOS, Mat. 3637, RUC 190056570017, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de pesos uruguayos ochenta mil doscientos treinta y cinco ($ 80.235) de la mercadería incautada en autos, relacionada de fs. 2 a fs. 2 v de autos.- Se previene: 1)- que el mejor postor deberá abonar al contado el importe de su compra; y, 2)- que serán de cargo del mejor oferente la comisión del rematador e IVA, y demás tributos que gravan la subasta.- Tacuarembó, 9 de octubre de 2002.- Dra. Danila Luque, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 982 2/p 30884 Oct 15- Oct 16 (0158)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"RINNOVARE S.R.L."

Contrato: 17-07-02
Inscripción: Nº 6824
Socios: Pietro Catrini Lifrieri - Cecilia Corujo.-
Capital: $ 80.000 - 100 cuotas $ 800.-
Administración: Pietro Catrini.-
Plazo: 10 años prorrogable.-
Objeto: Fabricación venta cerramientos y artículos construcción.-
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1203 1/p 30894 Oct 15- Oct 15 (0159)

**OASIS S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION**

Contrato: 20 julio 2002
Inscripción: Nº 6802 13 agosto 2002
Cedente: Pablo CARBALLAL PATRON
Cesionarios: Jesús CARBALLAL DOMINGUEZ y Elvira Beatriz PATRON SOSA
Cuotas Cedidas: 28
Monto: U$S 11000
Administradores: Jesús Carballal Dominguez y Elvira Beatriz Patron Sosa, en forma indistinta
Modificación: El plazo de duración será de 30 años más, con prórrogas sucesivas de 5 años cada una.

22) $ 1604 1/p 30906 Oct 15- Oct 15 (0160)

"DAIANA'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Cesión de cuotas y modificacion de contrato. Contrato del 17 de agosto de 2001 inscripto en el Registro Público de comercio con el No. 8760 el 23 de agosto de 2001.
Cedente: WASHINGTON ENRIQUE ARIAS GERMANO.
Cesionarios: ALVARO ROBERTO Y GUILLERMO GASTON ARIAS LAURINO
Cuotas cedidas: la totalidad (40).
Modificacion:- Administración. Guillermo Gaston Arias Laurino.

22) $ 1604 1/p 30918 Oct 15- Oct 15 (0161)

EL SAUZAL S.R.L.
Cesión de Cuota Social

CONTRATO.: 20.09.95
INSCRIPCION.: REG. PUBLICO Y GRAL. COM. No. 601, Fo. 781, Lo. 1
CEDENTES.: FERNANDO BARRIOS ESCOSTEGUY y ANA TERESA ESCOSTEGUY DAMBORIARENA
CESIONARIOS.: ZEFERINO DUARTE ESCOSTEGUY (hijo) (20 CUOTAS) y PABLO HENRIQUE DAMBORIARENA ESCOSTEGUY (20 CUOTAS).
22) $ 1203 1/p 30926 Oct 15- Oct 15 (0162)

EL SAUZAL S.R.L.

CONTRATO.: 20.02.89
INSCRIPCION.: REG. COM. DE RIVERA No. 10 Fo. 47 Lo. 1
SOCIOS.: ANA TERESA ESCOSTEGUY DAMBORIARENA (10 CUOTAS), PABLO ENRIQUE DAMBORIARENA ESCOSTEGUY (10 CUOTAS), ZEFERINO DUARTE ESCOSTEGUY (hijo) (10 CUOTAS) y FERNANDO BARRIOS ESCOSTEGUY (30 CUOTAS)
CAPITAL.: N$ 600.000 (60 cuotas de N$ 10.000 c u)
OBJETO.: Explotación agropecuaria en general, exportación e importación.-
DOMICILIO.: Rivera
PLAZO.: 5 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.-
ADMINISTRACION.: Todos los socios en forma indistinta.
22) $ 2005 1/p 30927 Oct 15- Oct 15 (0163)

"FLOR S.R.L."

Contrato: 17 9 02.-
Socios: GONZALO MIGUES (50 cuotas), CLAUDIA VEIGA (50 cuotas).-
Plazo: 30 años.-
Inscripción: Nº 7938 - 19 9 02.-
Capital: $ 60.000.-
Domicilio: Montevideo.-
Administración: GONZALO MIGUES.-
Objeto: Farmacia y afines.
22) $ 1203 1/p 30942 Oct 15- Oct 15 (0164)

VAN VELTHOVEN E HIJOS LTDA
Cesión de cuota

Contrato: 05 03 2002
Inscripción: No. 2346 - 22.03.2002
Cedente: ANTONIO LINO VAN VELTHOVEN (30 cuotas)
Cesionario: ALVARO VAN VELTHOVEN DE VERA (30 cuotas).
22) $ 802 1/p 30968 Oct 15- Oct 15 (0165)

FERIN SRL

Contrato: 5 Setiembre 2002.
Inscripción: Nº 7500, 06 09 2002.
Socios: GABRIEL TOMAS INZUA MORRESI (30 cuotas)
RUBENS NELSON FERNANDEZ CONSTENLA (30 cuotas)
Capital: $ 15.000.-
Objeto: Comercialización, industrialización, producción, distribución, elaboración, fabricación, enajenación, adquisición, representación, importación, exportación productos alimenticios, materias primas, mercaderías, bienes, servicios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1203 1/p 30977 Oct 15- Oct 15 (0166)

QUATRO RUTAS S.R.L.
Modificación

Contrato: 23.09.2002
Inscripción: Nº 8008 - 23.09.2002
Modificación: Denominación: Antes "Quatro Rutas S.R.L."
Ahora "CIUDAD REAL S.R.L.".
22) $ 802 1/p 30988 Oct 15- Oct 15 (0167)

WALTHER IGLESIAS LTDA.
Modificación

Contrato: 14 9 95.
Inscripción: Nº 2.444, Fº 3187, Lº 2.
Modificación: Plazo: 20 años desde 23 12 93.
22) $ 802 1/p 30992 Oct 15- Oct 15 (0168)

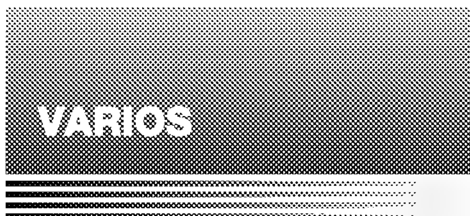
BARLO LTDA.
MODIFICACION

FECHA: 27 9 02
INSCRIPCION: Nº 8.200, 30 09 02
DOMICILIO: MONTEVIDEO - Juan Francisco Santos 4907.
22) $ 802 1/p 30993 Oct 15- Oct 15 (0169)

C G PROPIEDADES S.R.L.

Fecha 28.5.02
Inscripción No. 4288 (29.5.02)
Socios: ALICIA CRISTINA GARAZIA ARES (50 CUOTAS) - DIEGO GABRIEL CASTRO GARAZIA (50 CUOTAS)
Objeto: Inmobiliaria, Administración de Propiedades, Tasaciones. Asesoramiento y servicios tecnicos, profesionales y de Arquitectura.
Plazo: 30 años.-
Administración: Indistinta.-
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 20.000.- 100 cuotas.
22) $ 1203 1/p 31002 Oct 15- Oct 15 (0170)

IMTREX URUGUAY S.R.L.
Cesión de Cuota
Contrato: 7 8 2002. Nº 7321.
Cedente: CARLOS MANUEL BLEIER VALINO (10 c.).
Cesionario: ISAAC APELBAUM (5 c.); DAVID WAINBERG (5 c.).
Administración: Indistinta.
22) $ 802 1/p 31004 Oct 15- Oct 15 (0171)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE TURISMO
Se notifica a la empresa INERAL S.A. el dictamen de Dirección General de Secretaría de fecha 07 10 2002, recaído en el Exp. 2002 00780-9, por el cual se dispone que dado el número de denuncias, no es posible autorizar el cese de actividades hasta la sustanciación y resolución de todas las denuncias.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54147 Oct 15- Oct 17 (0172)

EL MINISTRO DE TURISMO
RESUELVE:

1) Intímase a la Agencia de Viajes Turis Club, propiedad de INERAL S.A., en el plazo de 3 días, el pago a la "Asociación de Funcionarios del Banco Central del Uruguay", de la suma de U$S 4.658 (dólares americanos cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho).
2) Notifíquese a la firma denunciada según lo dispuesto por el art. 94 del Dec. 500 91.
3) Dispónese para el caso de no pago de la suma intimada, se detraiga de la garantía de funcionamiento, oportunamente afectada.
Según Exp. 2002 01158-9, Resolución Nº 695 02 de fecha 04 10 2002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54148 Oct 15- Oct 17 (0173)

EL MINISTRO DE TURISMO
RESUELVE:

1) Dispónese la clausura de la empresa A y T TURISMO, propiedad de ATAMOR S.A., con domicilio en esta ciudad en la calle Convención 1399; como asimismo aplícase una multa de 30 UR (unidades reajustables treinta), por no haber renovado su garantía de funcionamiento.
Exp. 2002 01231-1, Resolución Nº 643 02 del 04 10 002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54183 Oct 15- Oct 17 (0174)

EL MINISTRO DE TURISMO
RESUELVE:

1) Dispónese la clausura de la empresa M S VIAJES, propiedad de BRESIN S.A., con domicilio en esta ciudad en la calle Colonia 990; como asimismo aplícase una multa de 30 UR (unidades reajustables treinta), por no haber renovado su garantía de funcionamiento.
Exp. 2002 01232-3, Resolución Nº 640 02 del 04 10 002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54184 Oct 15- Oct 17 (0175)

EL MINISTRO DE TURISMO
RESUELVE:

1) Dispónese la clausura de la empresa SOL Y SON VIAJES, propiedad de SOL Y SON VIAJES S.A., con domicilio en esta ciudad en la calle Colonia 981 Piso 5to.; como asimismo aplícase una multa de 30 UR (unidades reajustables treinta), por no haber renovado su garantía de funcionamiento.
Exp. 2002 01226-0, Resolución Nº 634 02 del 04 10 002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54185 Oct 15- Oct 17 (0176)

RESUELVE:

1) Dispónese la clausura de la empresa TOUR SERVICE, propiedad de MOBIL SERVICE S.R.L., con domicilio en esta ciudad en la calle Río Negro 1329 local 23; como asimismo aplícase una multa de 30 UR (unidades reajustables treinta), por no haber renovado su garantía de funcionamiento.
Exp. 2002 01228-5, Resolución Nº 636 02 del 04 10 002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54186 Oct 15- Oct 17 (0177)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2002

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,690000
BRASIL	REAL	1000		3,980000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,563700
JAPON	YEN	3600		123,700000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,485800
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	0,985200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,330	7,450
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	7,970	8,230
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	27,470	27,520
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	27,500	27,550
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	27,500	27,550

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 54144 Oct 15- Oct 15 (0178)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Aníbal Eduardo de OLIVERA SILVA.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 7 de octubre de 2002.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 341 1/p 30939 Oct 15- Oct 15 (0179)

U.R.E.E. UNIDAD REGULADORA DE LA ENERGIA ELECTRICA

ureee
unidad reguladora
de la energía eléctrica

UREE SOMETE A CONSULTA PUBLICA PROYECTO DE REGLAMENTO DE CALIDAD DEL SERVICIO DE DISTRIBUCION

La Unidad Reguladora de la Energía Eléctrica (UREE) convoca a los interesados a participar en la Consulta Pública sobre el proyecto de Reglamento del Calidad del Servicio de Distribución de energía eléctrica. El documento está disponible en www.uree.gub.uy en la sección Consultas Públicas.

* Plazo para enviar contribuciones: Del 18 de octubre al 14 de noviembre
* Enviar contribuciones por escrito a:
- Julio Herrera y Obes 1416 - Piso 6, Montevideo
- Por fax: 900 8795
- consulta.publica@uree.gub.uy o desde www.uree.gub.uy, sección Consultas Públicas

Más información sobre el procedimiento en: www.uree.gub.uy, sección Consultas Públicas o a través del 908 2221.

27) $ 682 3/p 30965 Oct 15- Oct 17 (0180)

ureee
unidad reguladora
de la energía eléctrica

Montevideo, 11 de octubre de 2002

VISTO: lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 17.250 de 11 de agosto de 2000;

RESULTANDO: que dicho artículo establece que todos los productos y servicios cuya utilización pueda suponer un riesgo de los considerados normales y previsibles por su naturaleza, utilización o finalidad, para la salud o seguridad de los consumidores o usuarios, deberán comercializarse observando normas o formas establecidas o razonables;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo con la disposición citada corresponde establecer las normas que debe observar el equipamiento eléctrico de baja tensión, de modo de garantizar la seguridad en su utilización en condiciones previsibles o normales;

II) que, en particular, es práctica internacional reconocida tomar como referencia normas técnicas nacionales como las elaboradas por el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT) con base en normas internacionales, y aquellas internacionales o de amplia aplicación internacional, dictadas por organismos de reconocido prestigio, como las formuladas por la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC);

III) que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 3) del artículo 3º de la Ley Nº 16.832 de 17 de junio de 1997, de marco regulatorio del sistema eléctrico nacional, y en el Decreto Nº 224 001 de 15 de junio de 2001, de formulación de la estructura organizativa de esta Unidad, compete a la misma dictar reglamentos en materia de seguridad y calidad de los servicios prestados, de los materiales y de los dispositivos eléctricos a utilizar;

IV) que por otra parte, el Decreto Nº 190 997 de 4 de junio de 1997, de reformulación de la estructura organizativa del Ministerio de Industria, Energía y Minería comete a la Dirección Nacional de Energía (DNE) proponer mecanismos de protección de los consumidores de productos y servicios energéticos y participar en la elaboración de normas de seguridad para instalaciones, productos y servicios asociados a las actividades energéticas, así como controlar su aplicación;

V) que en ejercicio de la competencia señalada y tomando en consideración la conveniencia de tomar como referencia, en principio, las normas técnicas nacionales elaboradas con base en normas internacionales, y cuando fuere pertinente aquellas internacionales o de amplia aplicación internacional, se estima procedente formular los requisitos esenciales de seguridad para el equipamiento eléctrico de baja tensión que se comercialice en el país;

ATENTO: a lo expuesto, a la información recibida proveniente de la Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a las contribuciones formuladas durante la Consulta Pública convocada por esta Unidad entre el 6 y el 17 de mayo próximo pasado;

LA COMISION DIRECTORA
RESUELVE

Artículo 1º.- Apruébase el Reglamento de Seguridad del Equipamiento Eléctrico de Baja Tensión con sus Anexos, que se considera parte de esta Resolución.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Carlos Costa - Oscar Pessano - Cristina Vázquez

REGLAMENTO DE SEGURIDAD DEL EQUIPAMIENTO ELECTRICO DE BAJA TENSION

ureee
unidad reguladora
de la energía eléctrica

REGLAMENTO DE SEGURIDAD DEL EQUIPAMIENTO ELECTRICO DE BAJA TENSION

Artículo 1. Requisitos esenciales de seguridad - Todo el equipamiento eléctrico de baja tensión que se comercialice en el país deberá cumplir con los requisitos esenciales de seguridad que se detallan en el Anexo I del presente reglamento, que se aprueba como parte del mismo.

Dichos requisitos se considerarán plenamente cumplidos cuando se satisfagan las exigencias de seguridad establecidas en las normas UNIT aplicables, correspondientes al equipamiento eléctrico de baja tensión considerado. Asimismo, para determinados productos, la UREE podrá especificar otras normas técnicas emitidas por organismos de normalización de reco-

nocido prestigio, que fueren objeto de amplia aplicación internacional.
Artículo 2. Concepto de equipamiento eléctrico de baja tensión - A los efectos del presente reglamento se entiende por equipamiento eléctrico de baja tensión, a los aparatos o materiales eléctricos o electrónicos conectados a una instalación eléctrica o formando parte de ella, que tengan una tensión nominal de hasta 1000 (mil) voltios en corriente alterna eficaz o 1500 (mil quinientos) voltios en corriente continua.
Artículo 3. Obligación de cumplir los requisitos esenciales de seguridad - Los fabricantes, importadores, distribuidores, y comerciantes mayoristas y minoristas, de equipamiento eléctrico de baja tensión deberán demostrar que dichos productos cumplen los requisitos esenciales de seguridad a que refiere el artículo 1º de este reglamento.
La UREE emitirá listados de productos, con indicación de la norma técnica respectiva a cumplir, así como del procedimiento de evaluación de su conformidad con los requisitos esenciales de seguridad. Dichos listados serán publicados en el Diario Oficial y en el sitio Web de la Unidad.
La elección del procedimiento de evaluación de la conformidad tendrá en cuenta tanto las características particulares del producto, como las condiciones de uso previstas para el mismo. En cada caso se establecerá, en el listado correspondiente, la fecha en la cual entrará a regir la evaluación de la conformidad, con el procedimiento que se indique.
Un listado de los productos inmediatamente alcanzados se aprueba como Anexo II de este reglamento.
Artículo 4. Sellados - Un ejemplar sellado por la UREE, del documento que demuestre la conformidad, deberá estar en poder de los distribuidores, comerciantes mayoristas y minoristas, para ser exhibida a requerimiento de los consumidores y la autoridad competente.
Los productos que hayan demostrado conformidad con los requisitos esenciales de seguridad a través del método de Marca de Conformidad, ostentarán un sello indeleble y fácilmente legible que permita identificar inequívocamente tal circunstancia. Las características de este sello serán especificadas por la UREE.
Artículo 5. Altas y bajas - En todos los casos en que corresponda, los organismos de certificación actuantes deberán informar a la UREE, las altas y bajas de los productos certificados.
Artículo 6. Cumplimiento de otras reglamentaciones - El cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente reglamento no exime del cumplimiento de las reglamentaciones específicas vigentes para cada equipamiento.
Artículo 7. Control y sanciones - El incumplimiento de lo dispuesto en el presente reglamento dará lugar a la aplicación de sanciones según lo previsto en el artículo 98 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, sin perjuicio del ejercicio de las atribuciones que competen a la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas a través del Area de Defensa del Consumidor, a cuyos efectos la UREE le comunicará los listados de productos comprendidos que emita.
Artículo 8. Vigencia - El presente reglamento entrará en vigencia cumplidos los seis meses de su publicación en el Diario Oficial.

ANEXO I

REQUISITOS ESENCIALES DE SEGURIDAD DEL EQUIPAMIENTO ELECTRICO DE BAJA TENSION

Artículo 1. Condiciones generales.- El equipamiento eléctrico de baja tensión deberá cumplir con las siguientes condiciones generales:
a. Las características fundamentales, de cuyo conocimiento y observancia dependa la utilización acorde con su destino y empleo seguro, figurarán sobre dicho equipamiento o, cuando ello no sea posible, en la nota que lo acompañe, en ambos casos redactadas en idioma español.
b. El país de origen, la razón social del fabricante o la marca comercial registrada, su domicilio legal, la razón social y domicilio legal del importador y del distribuidor en el país, y el modelo del producto, irán colocados de manera distinguible e indeleble en el equipamiento eléctrico de baja tensión o, no siendo esto posible, al menos la marca comercial registrada y el modelo irán colocados en el equipamiento eléctrico de baja tensión, y el resto de la información en el envase primario.
c. El equipamiento eléctrico de baja tensión y sus partes constitutivas se fabricarán de modo que permitan una conexión segura y adecuada.
d. El equipamiento eléctrico de baja tensión habrá de diseñarse y fabricarse, de modo que quede garantizada la protección a que refieren los puntos 2. y 3. de este Anexo, a condición de que su uso sea el indicado por el fabricante y sea objeto de adecuado mantenimiento.
e. La clase de aislación será la adecuada para las condiciones de utilización previstas, quedando expresamente prohibidas las clases de aislación 0 y 01 (Norma UNIT-IEC-335-1-92).
Artículo 2. Protección contra los peligros originados en el propio equipamiento eléctrico de baja tensión. El equipamiento eléctrico deberá fabricarse de conformidad con las condiciones establecidas en el Artículo 1 de este Anexo, a fin de que:
a. Las personas y los animales domésticos queden adecuadamente protegidos contra el riesgo de heridas y otros daños que puedan sufrir por choque eléctrico a causa de contactos directos o indirectos.
b. Se proteja convenientemente a las personas y animales domésticos, si es el caso, de temperaturas, arcos o radiaciones peligrosas producidas por el equipamiento.
c. Se proteja convenientemente a las personas, animales domésticos y los bienes contra los peligros de naturaleza no eléctrica causados por el equipamiento.
Artículo 3. Protección contra los peligros causados por efecto de influencias exteriores sobre el equipamiento eléctrico de baja tensión.- A fin de que no corran peligro las personas, los animales domésticos y los bienes, se establecerán medidas de orden técnico conforme al Artículo 1 de este Anexo, de manera que el equipamiento:
a. Responda a las exigencias mecánicas previstas;
b. Resista las condiciones ambientales para las que fue diseñado
c. Soporte las condiciones previstas de sobrecarga.

ANEXO II

PRIMER LISTADO DE PRODUCTOS Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE SU CONFORMIDAD CON REQUISITOS ESENCIALES DE SEGURIDAD DEL EQUIPAMIENTO ELECTRICO DE BAJA TENSION

Artículo 1. Productos alcanzados desde la vigencia del Reglamento - En relación con los productos que se enumeran a continuación será aplicable el procedimiento de evaluación de conformidad por etapas de acuerdo con los artículos 2º, 3º y 4º de este Anexo. Las normas aplicables a dichos productos son las que se indican para cada uno en la lista, en su última versión aprobada.
Producto - Norma aplicable
Cables con aislación y conductores para cables con aislamiento - UNIT-IEC 227-1-3-5 227-4 228
UNIT 965
Fichas y tomacorrientes para usos domésticos y análogos - UNIT-IEC 884-1
Interruptores para instalaciones eléctricas fijas, domésticas y análogas - UNIT-IEC 669-1
Interruptores automáticos para instalaciones domésticas y análogas para la protección contra sobrecorrientes - UNIT-IEC 898
Interruptores automáticos de corriente diferencial para instalaciones domésticas y análogas - IEC 61008
IEC 61009
Fusibles para baja tensión - UNIT-IEC 269
Portalámparas con rosca Edison - UNIT-IEC 238
Portalámparas para lámparas fluorescentes tubulares y portacebadores - UNIT-IEC 60400
Calentadores de agua instantáneos - IEC 60335-2-35
Calentadores de agua de acumulación - UNIT-IEC 335-2-21
Artículo 2. Etapa I - Dentro de un plazo de 9 (nueve) meses a partir de la entrada en vigencia del presente reglamento, el fabricante o importador (cuando se tratare de productos importados), deberá presentar ante la UREE, una Declaración de Conformidad con Requisitos Esenciales de Seguridad, bajo la forma de declaración jurada, según el formulario adjunto.
La declaración jurada del fabricante o importador deberá basarse en ensayos o evaluaciones documentadas por el fabricante, importador o terceros, los que deberán probar fehacientemente que el producto cumple con los requisitos esenciales mencionados. A tal efecto, la declaración jurada deberá acompañarse de una declaración suscrita por un profesional universitario con formación en electromecánica, que corrobore la eficacia probatoria de la documentación acompañada, según los términos establecidos en el formulario adjunto.
Artículo 3. Etapa II - Dentro de un término de 9 (nueve) meses de finalizada la Etapa I, el fabricante o importador deberá presentar ante la UREE, un Certificado de Conformidad de Tipo para Requisitos Esenciales de Seguridad, avalado u otorgado por UNIT (Instituto Uruguayo de Normas Técnicas), LATU (Laboratorio Tecnológico del Uruguay), LATU SISTEMAS S.A., el Instituto de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República, el Laboratorio de UTE, u otro organismo de certificación con presencia comercial en el país, reconocido a tales efectos por la UREE.
Artículo 4. Etapa III - Dentro de un término de 9 (nueve) meses de finalizada la Etapa II, el fabricante o importador deberá presentar ante la UREE, un Certificado de Producto por Sistema de Marca de Conformidad con Norma, siguiendo un sistema como el indicado en la Guía UNIT ISO IEC 28, otorgado por un organismo de certificación de productos con presencia comercial en el país, acreditado ante el Organismo Uruguayo de Acreditación (OUA), y reconocido a estos efectos por la UREE.
En supuestos de dificultad para tramitar y

obtener una acreditación nacional, la UREE podrá aceptar según su propio criterio, y ante solicitud fundamentada, que un organismo certificador esté acreditado por otro organismo de acreditación de reconocido prestigio internacional. Los fabricantes o importadores podrán optar por presentar un Certificado de Producto por Sistema de Marca de Conformidad con Norma otorgado por un organismo de certificación extranjero que hubiere establecido convenios de reciprocidad con un organismo certificador acreditado en Uruguay, y reconocido a estos efectos por la UREE.
Artículo 5. Podrá obviarse una o más de las etapas mencionadas, pasando directamente a la siguiente, cuando se reúnan las condiciones para ello.
Aquellos fabricantes o importadores que a la fecha de dictado de la presente resolución cuenten con un Certificado de Producto por Sistema de Marca de Conformidad con Norma, otorgado por un organismo de certificación de productos con presencia comercial en el país, siguiendo un sistema como el indicado en la Guía UNIT ISO IEC 28, se considerarán en la Etapa III, previo reconocimiento de la UREE. Para permanecer en esta etapa, al término de los 9 meses de finalizada la Etapa II, deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 4.
ANEXO III
FORMULARIOS PARA LA DECLARACION JURADA
Confeccionar en ORIGINAL para la Unidad Reguladora de la Energía Eléctrica (UREE) y COPlA para el declarante
DECLARACION DE CONFORMIDAD
Nº...
1 DATOS DEL PROVEEDOR
Los datos proporcionados en esta sección de la Declaración de Conformidad tienen carácter de Declaración Jurada.
1.1 Empresa importadora o fabricante
...
1.2 Domicilio Legal en la República Oriental del Uruguay
...
1.3 Teléfono...
1.4 Fax...
1.5 Correo Electrónico...
1.6 Número de RUC...
1.7 Lugar y fecha...
1.8 Nombre y Apellido del Representante...
1.9 Cargo...
1.10 Cédula de Identidad Nº...
Me comprometo a comunicar cualquier cambio en la información aquí detallada, dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del momento en que se produjo el cambio, mediante la presentación de una nueva Declaración de Conformidad.
Firma...
Confeccionar en ORIGINAL para la Unidad Reguladora de la Energía Eléctrica (UREE) y COPlA para el declarante. Toda nueva presentación del punto 2 de este Formulario deberá realizarse acompañándola de la copia del original del punto 1 sellada por la UREE.
DECLARACION DE CONFORMIDAD
Nº...
2 DATOS DEL PRODUCTO O FAMILIA DE PRODUCTOS
2.1 Producto...
País de Origen...
Posición Arancelaria...
2.2 Características Nominales del Producto
...
2.3 Marca Comercial Registrada o Marca...
2.4 Modelo, Nº de Serie y o Código...
2.5 Datos de la Partida Importada...
2.6 Dirección del Lugar de Fabricación Depósito del Producto Declarado...
Declaro bajo juramento:
-que el producto descrito en la presente cumple con los Requisitos Esenciales de Seguridad del Equipamiento Eléctrico de Baja Tensión según el Anexo I del Reglamento de Seguridad del Equipamiento Eléctrico de Baja Tensión dictado por la Unidad Reguladora de la Energía Eléctrica
-que todos los productos fabricados o pertenecientes a la partida importada para la cual se presenta esta Declaración de Conformidad responden a la descripción anteriormente mencionada
-que los documentos y la información detallados en los ítems 2.12, 2.13 y 2.14, que forma parte integral e indivisible de esta Sección 2 de la Declaración de Conformidad, son veraces y están a disposición de la Autoridad Competente, en el domicilio indicado en la Sección 1 de esta misma Declaración.
2.7 Lugar y fecha...
2.8 Empresa importadora o fabricante...
2.9 Nombre y Apellido del Representante...
2.10 Cargo...
2.11 Cédula de Identidad Nº...
Firma...
Esta Declaración de Conformidad con los Requisitos Esenciales de Seguridad del Equipamiento Eléctrico de Baja Tensión según el Anexo I del Reglamento de Seguridad del Equipamiento Eléctrico de Baja Tensión dictado por la Unidad Reguladora de la Energía Eléctrica del producto descrito en los ítems 2.1 a 2.6 que anteceden, está basada en los elementos que se detallan a continuación:
2.12 Normas a las que responde el Producto: Norma - Denominación - Edición Año
...
2.13 Lista e Identificación de los Documentos Técnicos sobre los que se basa la Declaración de Conformidad
...
2.14 Organismos de Evaluación de la Conformidad intervinientes
...
Declaro bajo mi responsabilidad técnica que los elementos de respaldo de la presente Declaración de Conformidad detallados en los ítems 2.12, 2.13 y 2.14, son veraces y suficientes para presumir la conformidad del producto identificado en los ítems 2.1 a 2.6, con los Requisitos Esenciales de Seguridad del Equipamiento Eléctrico de Baja Tensión, según el Anexo I del Reglamento de Seguridad del Equipamiento Eléctrico de Baja Tensión dictado por la Unidad Reguladora de la Energía Eléctrica, y que una copia de ellos se encuentra en mi poder y a disposición de la Autoridad Competente.
2.15 Lugar y Fecha...
2.16 Nombre y Apellido del Responsable Técnico...
2.17 Profesión...
2.18 Nº de inscripción en la CJPPU...
2.19 Cédula de Identidad Nº...
Firma...
27) (Cta. Cte.) 1/p 54181 Oct 15- Oct 15 (0181)

CONVOCATORIAS

COODEPA

Cita a sus socios Cooperativistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el martes 22 10 2002. Hora 20.30
En Uruguay 1189

ORDEN DEL DIA

- Lectura de aprobación del acta anterior
- Ingreso de nuevos socios
- Situación de la Cooperativa

El consejo Directivo.
27) $ 205 1/p 30921 Oct 15- Oct 15 (0182)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de P.I. en lo Civil de 11º Turno, por providencia Nº 941 2002, dictada en autos: "Ingold Calveiro, Horacio Diego c Helguera Padilla, Eduardo y ots.- Medidas Preparatorias y Escrituración Forzada - Fa. 498 2001", se hace saber que se cita, llama y emplaza a los Sres. Eduardo José Helguera Padilla y Ana María Duhau de Helguera, y a sus sucesores a título universal o particular, y demás personas que se consideren habilitadas a deducir oposición, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente, que sello signo y firmo el día 19 de setiembre de 2002.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4773 10/p 30936 Oct 15- Oct 28 (0183)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "Dolfytex S.A. Liquidación Judicial", Fa. 92 2001, por auto Nº 1925 2002 de fecha 27 9 2002 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 4 de Noviembre a la hora 14:00, en esta Sede sita en San José 1132 piso 6, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 de la Ley 2.230, y art. 18 de la Ley 17.292 se expiden las presentes publicaciones que serán sin cargo en Montevideo, a los cuatro días del mes de Octubre de dos mil dos. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54168 Oct 15- Oct 17 (0184)

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por Providencia Nº 2346 de fecha 17 de setiembre de 2002 de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "SERCAST LTDA.- CONCORDATO - FICHA 89 2002", se dió por admitida la gestión de Concordato Preventivo Judicial de SERCAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - R.U.C. 21 0961440015, con domicilio real en

GUADALUPE 1875 y se designó Interventor Informante a la Contadora Elsa María Duclós Lázaro con domicilio en Rambla República de Chile 4559 Apto 1003, convocándose a Junta de Acreedores que se realizará el 14 de noviembre de 2002 a la hora 15, en ésta Sede sita en San José 1132 piso 6, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.-
SE PREVIENE: el Balance y los documentos, presentados por la deudora, así como el informe del Contador Interventor podrán ser examinados en la Oficina, Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos pueden ser presentados dentro del plazo de veinte días a partir de la primera publicación (art. 1532 "in fine" del Código de Comercio). Montevideo, diecinueve de setiembre de 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2046 3/p 30999 Oct 15- Oct 17 (0185)

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 1861/2002 de fecha 20/9/2002, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno en los autos caratulados "El Torrente S.A.", ficha 28/2002 donde se tramita el Concordato Preventivo Judicial ofrecido por EL TORRENTE S.A. se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 21 DE OCTUBRE a la hora 14:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acredores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene lo siguiente: 1) Durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos presentados por la Sociedad y el informe de los acredores informantes estarán a disposición de los restantes acreedores en el local de este Juzgado. 2) Las deliberaciones de la Junta tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que asista. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 27 y 72 de la Ley 2.230 se expide el presente en Montevideo el día veintiséis de Setiembre de dos mil dos. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2250 3/p 31071 Oct 15- Oct 17 (0186)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en auto caratulados "QUIJANO, INES C/ BERTALOT, RICHARD PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA 283/2002/C", se cita, llama y emplaza a RICHARD BERTALOT, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.-
Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, Ocho de Octubre de dos mil dos.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54170 Oct 15- Oct 28 (0187)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "SUAREZ CLUZET O CRUZET, BLANCA AZUCENA; MARTINEZ, BLANCA DELIA Y MARTINEZ LIDIA - SUCESIONES - FICHA 716/2001/S" se cita, llama y emplaza a LUISA FERNANDA VELASCO SUAREZ; OSCAR RAMON INZAURRALDE DELALLANA, MILTON LUIS PIGOLA INZAURRALDE, ALBERTO INZAURRALDE BARRIOS Y EDUARDO INZAURRALDE BARRIOS; a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, en virtud de lo dispuesto por el artículo 1070 del Código Civil y a manifestar si aceptan o repudian la herencia referida bajo apercibimiento de tenérseles por repudiantes.- Montevideo, veinticuatro de Setiembre de dos mil dos.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
27) $ 4091 10/p 30935 Oct 15- Oct 28 (0188)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de María Elena Luisa Corina ISRAEL POPOLIZIO - Fa. 422/2002 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de NOVENTA días.- Maldonado, 03 de octubre de 2002.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 1169 10/p 30902 Oct 15- Oct 28 (0189)

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JUSTO HORACIO BELLO FA. 420/2002, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 19 DE SETIEMBRE DE 2002. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 1169 10/p 30905 Oct 15- Oct 28 (0190)

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta, en autos caratulados: "ORTIZ CARROSO, CARY ANALIA C/ CARABAJAL NIEVES, GUSTAVO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Fa 372/2002 se dispuso se CITE, LLAME Y EMPLACE a GUSTAVO CARABAJAL NIEVES, a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Maldonado, 25 de setiembre de 2002.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54153 Oct 15- Oct 28 (0191)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "REY, ROMINA VANESA C/ DIAZ, PABLO MANUEL -TENENCIA AUX. POBREZA, AUTORIZACION PARA VIAJAR- Ficha C/220/2002", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. PABLO MANUEL DIAZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- Paysandú, 13 de Setiembre de 2002. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54154 Oct 15- Oct 28 (0192)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "LAGRECA RODRIGUEZ YAQUELINE C/ OLGUIN SOTELO CARLOS Y OTROS. JUICIO DE ALIMENTOS", Ficha 194/2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NAZARENO CARLOS OLGUIN SOTELO, LIBRE OLGUIN y NAIR SOTELO, por el término de 90 días a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 30/09/2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54163 Oct 15- Oct 28 (0193)

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "MENDONçA RODRIGUEZ ROBERT Y OTRO C/ SUCESORES DE GARCIA PACHIAROTTI DANIEL. JUICIO EJECUTIVO Y MEDIDA CAUTELAR", FA. 198/2002; se CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO LEGAL, a los Sucesores de Daniel Garcia Pachiarotti, por el término de 90 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 25/09/2002 ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3410 10/p 30922 Oct 15- Oct 28 (0194)

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ PEREIRA LOPEZ O PEREIRA DA SILVA LOPEZ WANDA Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO",

FA. 528/2002; se CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO LEGAL, a los Sres. Wanda Lilian Pereira López o Wanda Pereira Da Silva López y/o Sucesores a cualquier título, por el término de 90 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 02/10/2002. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54165 Oct 15- Oct 28 (0195)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz. Deptal. de Rivera de segundo turno, en autos, "I.M.R. C/ SOARES DE LIMA PILAR. Juicio Ejecutivo Tributario. Fa. A/388/2002", se CITA DE EXCEPCIONES a Pilar Soares de Lima y/o SUCESORES, propietarios del padrón Nº 7197 ubicado en la primera localidad Catastral de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 7 de ocrubre del 2002.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO RIVERA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54164 Oct 15- Oct 28 (0196)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
DECLARACION DE AUSENCIA.-

Por disposicion del Sr Juez letrado de primera Instancia de San José de 3er Turno, en autos: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/ NELSON ECHEVERRY CARRION Y NILDA DELGADO. TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION FA 163/1992/A, se hace saber que se ha solicitado la DECLARACION DE AUSENCIA de NILDA DELGADO ROMERO. A los efectos legales consiguientes y lo dispuesto por el art. 59 del Código Civil, se hace esta publicacion. Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 341 1/p 30957 Oct 15- Oct 15 (0197)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

CELEVYR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22/5/02, 3963.
28) $ 2807 1/p 30945 Oct 15- Oct 15 (0198)

RITELCO SOCIEDAD ANONIMA

REDUCCION DE CAPITAL

Asamblea Extraordinaria del 7/3/2001
Reducción de Capital Integrado a $ 2.873.113.301
Asamblea Extraordinaria del 28/6/2002
Reducción de Capital Integrado a $ 181.016.717
Sede Social: Dr. Gabriel Otero 6462
Prevención: Art. 294 Ley 16.060
Plazo 30 días desde la última publicación.
28) $ 12031 10/p 30990 Oct 15- Oct 28 (0199)

REFORMAS

GRINOR S.A.

REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITAL: $ 3.600.000.-
INSCRIPCION: Registro Nacional de Comercio No. 8181 el 27/9/2002.
28) $ 802 1/p 30890 Oct 15- Oct 15 (0200)

FE DE ERRATAS

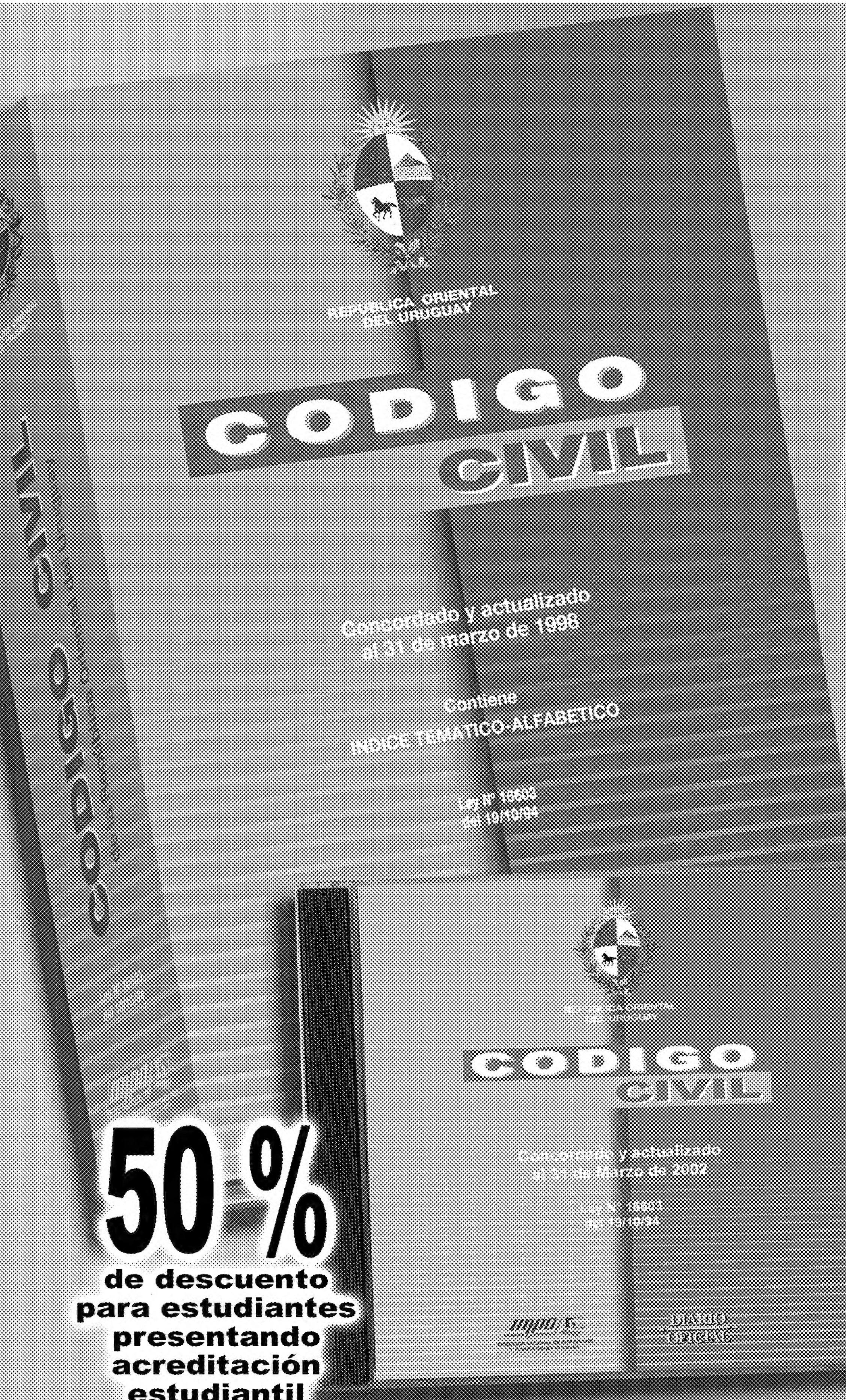
FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial Nº 26.112 del viernes 11 de octubre de 2002 se publicó la Resolución Nº 11/02 de la Comisión Técnica Mixta del Frente Maríitmo aviso No. 30722 padeciéndose el siguiente error:
En el Artículo 1º punto b) donde dice 36º50'S.- 54º00W debe decir:
35º50'S - 54º00W.
(0201)

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.



Precio de VENTA

Libro
$ 690

Compact disc
$ 140

Libro + Cd
$ 730

Edita y Distribuye

IMPO
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy